



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Querétaro, Querétaro, 26 de marzo de 2026

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1 y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por instrucciones de la Consejera Presidenta del órgano superior de dirección, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XV, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 47, 52, 54, 55, 59, 64 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a la **sesión ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **30 de marzo de 2026**, a las **10:00 horas**, la cual se desahogará de manera virtual y podrá seguirse mediante la liga: <https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta celebrada en sesión ordinaria del veintisiete de febrero del año que transcurre.
- IV. Presentación del informe mensual de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación del informe mensual de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación de los informes trimestrales de actividades que rinden las presidencias de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa al dictamen que deriva de la revisión del informe financiero correspondiente al tercer trimestre de 2025, presentado por la organización "El siglo de las mujeres A.C." que pretende constituirse como asociación política estatal.
- VIII. Asuntos generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:15 horas** del mismo día.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior de este Instituto.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

En archivo adjunto se acompañan los documentos relativos a los puntos

- III. El acta de referencia.
- IV. al VI. Los informes en mención.
- VII. La resolución en cita y un anexo.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las diez horas con cinco minutos del viernes veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, reunidos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; para celebrar de manera virtual la sesión ordinaria convocada para el día al rubro indicado: maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General, maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, maestra Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno y licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, titulares de las consejerías electorales; maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como las representaciones de las fuerzas políticas: Carlos Eduardo Flores Carrera, representante suplente del Partido Acción Nacional, Eduardo Martínez Lugo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Diego Maldonado Amaya, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano y Aldo Rodríguez Martínez representante propietario del Partido Político Morena; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día propuesto. III. Aprobación del acta celebrada en sesión ordinaria del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

treinta de enero del año que transcurre. IV. Presentación del informe mensual de la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe mensual de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal de este Instituto adscrito al Servicio Profesional Electoral Nacional, durante el periodo de septiembre dos mil veinticuatro a agosto dos mil veinticinco. VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que designa a la persona funcionaria representante que integrará el grupo de trabajo relativo al voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, para el Proceso Electoral Local dos mil veintiséis dos mil veintisiete. VIII. Asuntos generales. Inicio de la sesión: En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muy buenos días a todas y todos. Siendo las diez horas con cinco minutos del viernes veintisiete de febrero de dos mil veintiséis da inicio la sesión virtual de carácter ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este órgano colegiado del funcionariado del Instituto, medios de comunicación y público en general, que nos sigue por redes sociales. De conformidad con el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito al Secretario Ejecutivo, al maestro Juan Ulises Hernández Castro, verifique quórum legal. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días tengan todas y todos, con todo gusto,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

presidenta. Procedo a verificar la existencia de quorum legal, por lo que le solicito contestar presente al escuchar sus nombres. Representaciones de los partidos políticos: Carlos Eduardo Flores Carrera representante del Partido Acción Nacional. Responde Carlos Eduardo Flores Carrera, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Presente, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, bienvenido, representante. Eduardo Martínez Lugo representante del Partido Revolucionario Institucional... buen día, representante. Vemos que intentó hablar, pero listo, lo escuchamos. Responde Eduardo Martínez Lugo representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Sí. Buenos días, presente. Buen día a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Bienvenido. Diego Maldonado Amaya, representante del partido Movimiento Ciudadano. Responde Diego Maldonado Amaya, representante suplente del partido Movimiento Ciudadano.- Buenos días, presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días bienvenido. Aldo Rodríguez Martínez, representante del Partido Política, Partido Político Morena. Responde Aldo Rodríguez Martínez, representante propietario del Partido Político Morena.- ¿Qué tal? Muy buenos días a todas y todos. presente. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día, representante. Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez, representante del Partido del Trabajo. Responde Wladislaw Imanol Rodríguez Sánchez, representante suplente del Partido del Trabajo.- Presente. Muy buenos días a todas y a todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días. Consejerías electorales. Presidenta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Grisel Muñiz Rodríguez. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Presente, Secretario, buen día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buen día, presidenta. Consejerías electorales Martha Paola Carbajal Zamudio. Responde la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral.- Presente, Secretario, buen día a todas y todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días. Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la maestra Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Presente, Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Consejera Violeta Larissa Meza Lavadores. Responde la licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral.- Presente, Secretario, muy buenos días a todas y todos. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buenos días. Consejera Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Presente. Buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muy buen día. Consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez. Responde la licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- Presente, Secretario, buenos días. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, consejera. Asimismo, doy cuenta que el consejero electoral Daniel Dorantes Guerra mediante oficio DDG/cero cero siete/dos mil veintiséis en términos de los artículos cincuenta y uno fracción primera de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro y catorce del Manual de Prestaciones de este Instituto, informó al suscrito sobre el goce de dos días económicos para atender



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cuestiones médicas, siendo estos los días veintiséis y veintisiete del mes que transcurre. Finalmente, el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo por lo que en términos del artículo de los artículos sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y sesenta y seis del Reglamento Interior de este Instituto, informo que existe quorum legal para celebrar esta sesión de carácter ordinaria. Previo a continuar, presidenta, con el desahogo del orden del día, le informo que nos acompaña por primera ocasión Diego Maldonado Amaya, en su carácter de representante del partido Movimiento Ciudadano, por lo que en términos del artículo cuarenta y ocho del Reglamento Interior, solicito a quienes nos acompañan ponernos de pie para que rinda la debida protesta de Ley. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario. Ciudadano Diego Maldonado Amaya, representante suplente del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley del Estado, las Leyes Generales, así como cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado. – Acto seguido el representante suplente levanta la mano derecha en señal de protesta y dice: Sí, protesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Si no lo hiciere así, que la ciudadanía se lo demande. Nos podemos sentar. Gracias. Secretario, por favor, pasemos al segundo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto, presidenta. El segundo punto corresponde a la aprobación del orden del día y toda vez que se incluyó en la convocatoria esta



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sesión, misma que fue notificada a las personas que integran el Consejo General, además de obrar en los estrados para su difusión pública es que se propone el citado orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario. Consejerías electorales, representaciones de partido político, está a su consideración la propuesta del orden del día por si hubiera alguna intervención respecto de este punto... antes de realizar la votación respectiva, al tratarse de una sesión de carácter ordinaria, ¿desea alguien inscribirse en asuntos generales?... Anoto primero a la consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez y a la consejera Martha Paola Carbajal Zamudio. ¿Alguien más?... De no ser así, Secretario, por favor, proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consejeras electorales, consulto en votación económica la aprobación del orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa, por favor, levanten su mano. - Acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación -. Gracias, consejerías electorales con seis votos a favor se aprueba el orden del día propuesto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario, Desahogue el tercer punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El tercer punto es el relativo a la aprobación del acta celebrada en sesión ordinaria del treinta de enero año que transcurre. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta. Muchas gracias, Secretario. Integrantes de este Consejo. Está a su consideración la versión estenográfica del acta referida por si hubiera alguna intervención... de no será así. Secretario, por favor, tome la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, presidenta. Consulto a consejerías electorales el sentido de su voto de manera económica quienes estén por la afirmativa, por favor, levanten su mano. -Acto seguido, las consejerías electorales levantan la mano en señal de aprobación.- Gracias consejeras electorales. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acta referida. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario. Por favor continúe con el cuarto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El cuarto punto corresponde a la presentación del informe mensual de la consejera presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. En virtud de que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, resumo algunas actividades realizadas. Me reuní con las consejerías electorales y el Secretario Ejecutivo para el seguimiento del programa operativo anual dos mil veintiséis, así como para la planeación de actividades institucionales y seguimiento a los temas relativos. En la vinculación institucional se participó en la suscripción de instrumentos de colaboración, el primero con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro para actividades de capacitación, investigación, intercambio académico y profesionalización del funcionariado y el segundo con la Universidad del Valle de México a través de la Comisión de Educación Cívica y Participación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, presidida por mi compañera la maestra Rosa Martha Gómez Cervantes, el cual tiene como objetivo llevar a cabo actividades de educación cívica, cultura política y democrática, así como el servicio social y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

prácticas profesionales de las y los estudiantes del Instituto. En la representación institucional se asistió al informe de labores dos mil veinticuatro dos mil veinticinco de las magistraturas de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En los trabajos de colaboración y vinculación con el Instituto Nacional Electoral se mantiene comunicación permanente con la Vocal Ejecutiva de la Junta Local. Se participó en reunión mediante plataforma virtual en donde se abordó el tema tecnología y democracia, diagnóstico de sistemas electorales. Por otra parte, en seguimiento a la agenda interinstitucional entre autoridades electorales, estatales y nacional, se acudió a oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral a reunión convocada por la Secretaria Ejecutiva para dar continuidad a dichos temas. La Secretaria Ejecutiva, áreas operativas y técnicas atienden oportunamente la plataforma conocida por sus siglas como SIVOPLE, que es la herramienta como comunicación oficial entre el Instituto Nacional Electoral y los OPLES. Con el apoyo de la Coordinación de Comunicación Social se difundieron las actividades institucionales y se brindaron entrevistas en diversos medios de comunicación sobre la reforma electoral y temas importantes y relevantes de este Instituto. Para concluir, se informa del cumplimiento a la máxima publicidad y transparencia de la información que se difunde en este órgano electoral a través del área de Comunicación Social. Consejerías electorales y representaciones de partido político. Está a su consideración el informe por si hubiera alguna intervención... de no ser así, Secretario, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto, presidenta. El quinto punto corresponde a la presentación del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

informe mensual de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que fue circulado con la convocatoria. Por lo que le solicito me permita comentar un par de actividades relevantes. En uso de la voz la maestra Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Adelante, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, presidenta. Durante el periodo que se informa, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro obtuvo por segundo año consecutivo el reconocimiento estatal a la excelencia en transparencia proactiva por el proyecto transparencia proactiva violeta para mujeres otorgado por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, INFOQRO. Ese reconocimiento refrenda el compromiso permanente del Instituto con la ciudadanía y su acceso a la información pública, por lo que reconozco el trabajo de mi compañera Alejandra Corona, titular de la unidad de transparencia y de todo su equipo, así como de todas las áreas del Instituto que participaron y por supuesto a las presidentas de las comisiones de transparencia y tecnologías de la información e Igualdad Sustantiva de este Instituto por su acompañamiento con el acompañamiento de la Comisión de Igualdad Sustantiva. Se impartió capacitación en materia de paridad dirigida a la dirigencia y militantes del partido político Morena, con la finalidad de fortalecer los conocimientos técnicos y normativos sobre la correcta aplicación de los bloques de paridad en la postulación de candidaturas, a fin de garantizar el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género. En el marco del procedimiento para la Constitución de asociaciones políticas estatales, a través de la coordinación de prerrogativas y partidos políticos de este Instituto, se



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

desahogó la garantía de audiencia otorgada a la organización El siglo de las mujeres A.C., respecto de ciento sesenta y un registros de afiliación captados en el sistema de captación de datos para procesos de participación ciudadana y actores políticos, confirmándose la totalidad de inconsistencias previamente advertidas por dicha coordinación. Finalmente, respecto al periodo vacacional para el año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo diecinueve del manual de prestaciones de este Instituto, se informan los periodos autorizados, mismos que se encuentran homologados con los del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Primer periodo del veinte al treinta y uno de julio y segundo periodo se otorgará de manera escalonada a efecto de garantizar la operatividad y cumplimiento de las actividades relacionadas con la organización del proceso electoral local dos mil veintiséis dos mil veintisiete. Es cuanto, presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Consejerías electorales y representaciones de partido político. Está a su consideración el informe por si hubiera alguna intervención... de no ser así, Secretario, por favor continúe con el sexto punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto. El sexto punto corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal de este Instituto adscrito al Servicio Electoral Nacional durante el periodo de septiembre dos mil veinticuatro a agosto dos mil veinticinco. Me permito leer los puntos de acuerdo. Primero, se aprueba el presente acuerdo, así como el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre dos mil veinticuatro a agosto dos mil veinticinco, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. Segundo, se instruye al titular del órgano de enlace de este Instituto para que lleve a cabo las acciones descritas en el considerando cuarto de esta determinación. Y tercero, notifíquese y publíquese como corresponda. Es cuanto, presidente. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario. Consejerías electorales y representaciones de partido político. Está a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... de no ser así, por favor, Secretario, proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Consulto de manera nominal a consejeras electorales el sentido de su voto. Consejera Martha Paola Carbajal Zamudio. Responde la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la maestra Rosa Martha Gómez Cervantes.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Consejera Violeta Larissa Meza Lavadores. Responde la licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Consejera Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Consejera Alma Fabiola Rodríguez



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Martínez. Responde la licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, consejera. Y presidenta Grisel Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias, presidenta. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario. Continúe, por favor, con el séptimo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- El séptimo punto corresponde a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que designa a la persona funcionaria representante que integrará el grupo de trabajo relativo al voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero para el proceso electoral local dos mil veintiséis dos mil veintisiete. Me permito leer los puntos de acuerdo. Primero, se aprueba el presente acuerdo por el que se designa a la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos como representante de este de este Instituto, perdón, ante el grupo de trabajo del Instituto Nacional Electoral, relativo al voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para el proceso electoral local dos mil veintiséis dos mil veintisiete. Segundo, se instruye el Secretario Ejecutivo de este Instituto para que lleve a cabo las acciones descritas en esta determinación. Y tercero, notifíquese y publíquese como corresponda. Es cuanto, presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejerías electorales y representaciones de partido político está a su consideración el proyecto de acuerdo por si hubiera alguna intervención... de no ser... Cedo el uso de la voz a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. Adelante, consejera. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Creo que hay una representación de partido político antes que yo y en términos de Reglamento creo que sería primero la representación de partido político. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Perdón si no lo vi. Adelante, representante. En uso de la voz, Diego Maldonado Amaya, representante suplente de Movimiento Ciudadano.- Sí. Únicamente puntualizar, ¿cuáles serán los requisitos para esta persona representante? Únicamente sería cuánto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Para contestar su pregunta. Cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo. Adelante, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias, presidenta. Únicamente para responder a la representación de Movimiento Ciudadano, esta determinación atiende a una solicitud expresa del Instituto Nacional Electoral en la que nos solicita designar a una persona funcionaria, funcionario y en este caso se optó por proponer al Consejo General, si así lo determina, que fue que sea designada la directora de organización electoral justamente en cumplimiento de las atribuciones legales que le son conferidas. Es cuanto, presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias. Cedo el uso de la voz a la consejera Karla Isabel Olvera Moreno. Adelante, consejera. En uso de la voz la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y todos. El acuerdo que hoy se somete a



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

nuestra consideración es sin duda sumamente relevante, pues marca el inicio de uno de los primeros actos formales vinculados con el proceso electoral local dos mil veintiséis dos mil veintisiete, particularmente en lo que respecta la renovación de la gubernatura del Estado de Querétaro. No se trata únicamente de una designación administrativa. Estamos dando el primer paso en la ruta institucional que permitirá garantizar el derecho efectivo de los derechos político electorales de las y los queretanos residentes en el extranjero. Desde la reforma del primero de junio de dos mil veinte, mediante el cual se modificaron tanto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro como la Ley Electoral Local en su artículo siete en ambos documentos normativos, se reconoció expresamente el derecho de la ciudadanía queretana a reciente el extranjero a votar por la elección de la persona titular del Poder Ejecutivo en el Estado. Esta reforma no fue menor, representó una ampliación sustantiva del principio de universalidad del sufragio y del alcance a nuestra democracia. En ese sentido, el acuerdo que hoy analizamos da cumplimiento a lo previsto en el artículo ciento nueve del Reglamento de Elecciones y atiende la solicitud formulada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral para integrar el grupo de trabajo que dará seguimiento a las actividades relativas al voto de la ciudadanía residente en el extranjero. La experiencia del proceso electoral anterior nos demuestra la trascendencia de estos trabajos. En la pasada elección a la gubernatura fueron una cantidad importante de queretanas y queretanos quienes desde el exterior ejercieron su derecho al voto a través de las modalidades entonces habilitadas como el voto postal y el voto electrónico por internet. Y acá aquí hago un paréntesis para comentarles,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

fueron novecientas noventa y dos personas inscritas en la lista nominal y que fueron residentes en cuarenta y cinco países distintos del mundo. Esa participación confirma que el voto extraterritorial no es una previsión normativa simbólica, sino un mecanismo real de inclusión democrática. Por ello, resulta fundamental que iniciemos oportunamente las labores de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, particularmente en lo relativo a la integración de la lista nominal de electores residentes en el extranjero, el seguimiento a las modalidades de voto, la documentación electoral correspondiente y en su momento el escrutinio y cómputo de la votación emitida desde el exterior. El acuerdo también es consistente con las atribuciones que la Ley Electoral del Estado de Querétaro confía a este Consejo General para dictar acuerdos necesarios para la debida observancia de las disposiciones constitucionales y legales, así como los fines del Instituto de contribuir al desarrollo de la vida democrática y garantizar elecciones periódicas y pacíficas. En consecuencia, la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos como representante del Instituto ante el grupo de trabajo, resulta no solo jurídicamente procedente, sino técnicamente adecuada, dada la naturaleza operativa y de la coordinación que implica el voto desde el extranjero. Hoy no solo aprobamos una designación, reafirmamos nuestro compromiso con la democracia incluyente que reconoce que la ciudadanía queretana, sin importar el lugar en el que resida, forma parte activa de la vida política del Estado de Querétaro y por estas razones acompañaré el sentido del acuerdo. Muchísimas gracias. Sería cuanto. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario, por favor, proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto, presidenta. Consulto de manera nominal a las consejeras electorales el sentido de su voto. Consejera Martha Paola Carbajal Zamudio. Responde la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la maestra Rosa Martha Gómez Cervantes.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Consejera Violeta Larissa Meza Lavadores. Responde la licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias. Consejera Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias consejera. Consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez. Responde la licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Y consejera presidenta Grisela Muñiz Rodríguez. Responde la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- A favor, Secretario. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Muchas gracias, presidenta. Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario. Continúe con el octavo punto del orden del día. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Castro, Secretario Ejecutivo.- El octavo punto corresponde a los asuntos generales agendados. Doy cuenta de que se tienen agendados dos asuntos para su desahogo en el siguiente orden. Primero, la consejera electoral Alma Fabiola Rodríguez Martínez y, en segundo término, la consejera electoral Paola Carbajal Zamudio. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario. Tiene uso de la voz la consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez para el desahogo del punto que incluyó en asuntos generales. Adelante, consejera. En uso de la voz la licenciada Alma Fabiola Rodríguez Martínez, consejera electoral.- Muchas gracias, presidenta. Solamente para reiterar la invitación a los representantes de los partidos políticos que el día de hoy nos acompañan, hemos hecho una invitación a la al ciclo de conferencias con Nuria Varela. El tema que se va a tratar el seis de marzo aquí en la sala de sesiones de este Instituto será “Hablemos de deserción de las mujeres en la política, herramientas para empoderarse en el caso público”. Es simplemente recordarles que se trata de una conferencia pues muy valiosa y que para nosotros sería muy importante contar con las mujeres que militan en su partido, así como con ustedes. Es cuanto, presidenta. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, consejera. ¿Alguien desea hacer el uso de la voz sobre este punto?... De no ser así, tiene el uso de la voz la consejera Martha Paola Carbajal Zamudio para el desahogo del punto que incluyó en asuntos generales. Adelante, consejera. En uso de la voz la maestra Martha Paola Carbajal Zamudio, consejera electoral.- Muchas gracias, presidenta. Buen día nuevamente a todas y a todos. En esta ocasión, en el asunto general, yo quisiera compartir a todos ustedes y como lo informé ya previamente el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Secretario Ejecutivo en el informe respectivo que se recibió en este Instituto el oficio INFOQRO/cero cero tres/dos mil veintiséis en el cual la Comisión de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Querétaro informó a este Instituto Electoral la felicitación por obtener el reconocimiento a la excelencia en transparencia proactiva de Querétaro, cuyo reconocimiento se entregará próximamente. Destaco que en esta ocasión el proyecto sé que se presentó ante INFOQRO fue el de transparencia proactiva violeta para mujeres y este proyecto tuvo por objetivo que las mujeres pudieran acceder a la información de manera sencilla y ágil respecto a toda la información institucional relacionada con sus derechos político electorales y ello con una mirada violeta, es decir, con perspectiva de género. Para ello se creó un micrositio específico que está disponible en la página de este Instituto. Destaco que en este micrositio se encuentran disponibles infografías, normatividad, convocatorias de actividades relacionadas sobre los derechos político electorales de las mujeres. Así que, como presidenta de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, aprovecho este espacio porque especialmente yo quiero agradecer a todas las personas de este Instituto Electoral este proyecto tan valioso. Específicamente quiero reconocer y agradecer a mi compañera, la consejera Fabiola Rodríguez, muchísimas gracias por sumarse a este proyecto, por permitirnos trabajar de manera conjunta desde el acceso a la información y con toda esta visión de perspectiva de género. Así que todo mi reconocimiento y todo mi agradecimiento... ya se escucha algo, ¿no? Pero continuamos. Además, quisiera yo reconocer el trabajo de las diversas áreas de este Instituto que fueron parte fundamental de este proyecto, especialmente



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

a la Secretaría Ejecutiva, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Tecnologías de la Información, a la Unidad de Género, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Educación Cívica, a la Dirección de Organización y, por supuesto, la Coordinación de Comunicación Social, pues su trabajo en conjunto y coordinado nos permitió que pudiéramos sacar adelante este importante proyecto para el acceso a la información de las mujeres. Destacadamente también quiero agradecer y muy particularmente al equipo de la comisión, por supuesto, a la Secretaria Técnica Sara Romero. Muchísimas gracias por todo el puntual seguimiento que dio a este proyecto. También quiero agradecer a las universidades, a las asociaciones de mujeres, a las mujeres políticas que generosamente nos permitieron conocer cuáles eran las necesidades y cuáles eran los intereses específicos respecto de la información que ellas necesitaban. Pues así pudimos recopilar de mejor manera toda la información que ellas necesitaban conforme a sus intereses específicos. Y finalmente quiero invitar a la ciudadanía, a las mujeres para que sigan consultando este micrositio de transparencia proactiva violeta para las mujeres. Pues recordemos que la información, el derecho de acceso a la información es un derecho instrumental que nos permite potencializar y acceder de manera plena a los demás derechos, ¿no? Específicamente a los derechos político electorales. Así que muchísimas gracias a todas y a todos los que participaron en este proyecto. Sería cuanto presidenta. En uso de la voz la maestra Grisela Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, consejera. ¿Alguien sobre este punto?... De no ser así, me sumaría a lo mencionado por la consejera Martha Paola y bueno, le haría un reconocimiento de manera específica por haber liderado estos trabajos que llevan al Instituto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

al reconocimiento, a la excelencia en transparencia proactiva en el Estado de Querétaro. Celebro por supuesto el trabajo conjunto con la Comisión que preside la consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez y bueno, a través de la Secretaría Ejecutiva por su conducto un reconocimiento a todas las áreas que estuvieron vinculadas como es la Unidad de Transparencia, la Dirección de Tecnología, la Unidad de Género, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Educación Cívica, la Dirección de Organización y la Coordinación de Comunicación Social. Celebro que este reconocimiento en el tema de excelencia es una, es nuevamente reiterar que la transparencia y la democracia van de manera conjunta en un camino que beneficia única y exclusivamente a la ciudadanía y que reitera que este Instituto tiene un compromiso firme con que todas las acciones que lleva a cabo sean con transparencia y por supuesto con todos los principios que son rectores de nuestra otra función y que llevamos de la mano, por supuesto, de las instituciones que abonan a ser mucho más transparentes con nuestra ciudadanía. Por mi parte, sería cuánto, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?... De no ser así, estarían siendo todos los temas agendados en asuntos generales, por lo que le pido por favor, Secretario, continúe con el desahogo de la sesión. En uso de la voz el maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, presidenta. Le informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día. En uso de la voz la maestra Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta.- Muchas gracias, Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocadas y convocados y siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del viernes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, se da por concluida la presente sesión. Tengan todas y todos un excelente día.-----

Consejerías Electorales

Grisel Muñiz Rodríguez
Consejera Presidenta
Rúbrica

Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Martha Paola Carbajal Zamudio
Consejera Electoral
Rúbrica

Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral
Rúbrica

Rosa Martha Gómez Cervantes
Consejera Electoral
Rúbrica

Violeta Larissa Meza Lavadores
Consejera Electoral
Rúbrica

Karla Isabel Olvera Moreno
Consejera Electoral
Rúbrica

Alma Fabiola Rodríguez Martínez
Consejera Electoral
Rúbrica

Partidos Políticos

Martín Arango García/Carlos Eduardo Flores
Carrera
Representaciones del Partido Acción
Nacional
Rúbrica

Eduardo Martínez Lugo/Pablo Meré
Alcocer
Representaciones del Partido
Revolucionario Institucional
Rúbrica

Arturo Bravo González/Jorge Alberto Llamas
Blanco
Representaciones del Partido Movimiento
Ciudadano
Rúbrica

Ricardo Astudillo Suárez/Imelda García
Ugalde
Representaciones del Partido Verde
Ecologista de México
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

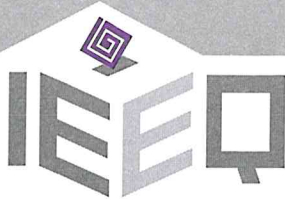
**Aldo Rodríguez Martínez/Martín Prior
Hernández Corona**
Representación del Partido Morena
Rúbrica

**Valeria Flores Gauna/ Wladislaw Imanol
Rodríguez Sánchez**
Representaciones del Partido del
Trabajo
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS** coincide fiel y exactamente con el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada de manera virtual el veintisiete de febrero de dos mil veintiséis, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo. -----
El acta en mención consta de veintidós fojas útiles por un solo lado y se imprime en un ejemplar para su aprobación, así como para los efectos legales correspondientes a la sesión ordinaria celebrada de manera virtual por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el treinta de marzo de dos mil veintiséis. **DOY FE.** -----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL PRESIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de marzo de 2026

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Presidencia del Consejo General, informa al Órgano Colegiado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), las actividades relevantes realizadas en el mes de marzo.

REUNIONES DE TRABAJO.

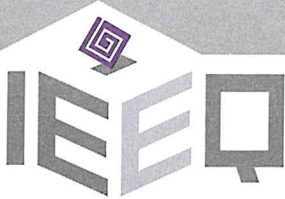
Con la finalidad de atender las funciones de nuestro cargo, me reuní con las Consejerías Electorales y el Secretario Ejecutivo para dar seguimiento a las determinaciones del Consejo General y al Programa Operativo Anual 2026 (POA), así como para la planeación institucional.

Se atendieron reuniones de trabajo con las y los titulares de órganos operativos y técnicos de este Instituto para dar seguimiento a las tareas que realizan para el cumplimiento de sus funciones.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Se atendió invitación de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información que preside la Consejera Martha Paola Carbajal Zamudio, por lo que se asistió a la Universidad Politécnica de Querétaro al inicio del ciclo de conferencias "Democracia con IA" en donde se impartió como primer tema "Violencia digital" impartida por la presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Magistrada Amelí Gissel Navarro Lepe en el marco del Día Naranja; en el marco del evento se llevó a cabo la suscripción del convenio de colaboración celebrado entre el IEEQ y la UPQ con la participación de la rectora Diana Yadira Pérez Mejía, instrumento que abonará en el fortalecimiento de la cultura democrática en el ámbito de tecnologías y realización de su servicio social o prácticas profesionales para las y los estudiantes.

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se asistió al evento de reconocimiento de trayectoria de mujeres destacadas por su liderazgo y aportaciones a la sociedad, convocado por la Federación de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado de Querétaro, A.C.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
PRESIDENCIA
INFORME DE ACTIVIDADES**

En virtud de la invitación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, acudí a la entrega de reconocimiento a la trayectoria de mujeres que integran el equipo de trabajo de esa secretaría, celebrado en el marco del Día Internacional de la Mujer.

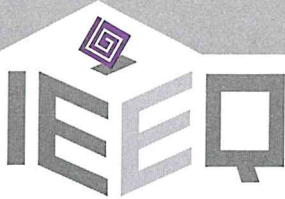
En el marco del Día Internacional de la Mujer, se asistió a la conferencia que impartió la escritora, periodista y feminista experta en violencia de género, Nuria Varela Menéndez con el tema “Hablemos de deserción de las mujeres en la política: herramientas para empoderarse en el espacio público” teniendo como objetivo analizar las causas y obstáculos que provocan el abandono de las mujeres de los espacios de toma de decisiones, actividad que forma parte del ciclo de conferencias de las comisiones de Vinculación, Jurídica e Igualdad Sustantiva.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer asistí a la inauguración del “Global Mentoring Walk 2026 “Tu camino de liderazgo”, evento que se realizó en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro en representación de las “10,000 Mujeres Unidas por México” Capítulo Querétaro.

Atendí la invitación de la Directora General del Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, Licda. Sonia Angélica Colín Aboytes participando en el ejercicio titulado “Charla entre mujeres” celebrado en el marco del Día Internacional de la Mujer.

En atención a la invitación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del IEEQ a cargo de la Licda. Gloria Lorena Almazán Robles, se asistió a la inauguración del “Taller en herramientas Excel: nivel intermedio y avanzado para la gestión administrativa”, dirigido a las y los funcionarios de este Instituto.

Atendiendo la invitación de la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtra. Violeta Larissa Meza Lavadores, se asistió a los talleres titulados “Liderazgo consciente y gestión del ego” y



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL PRESIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

“Herramientas teatrales”, dirigidos a las y los miembros del SPEN, titulares de áreas y unidades de este Instituto.

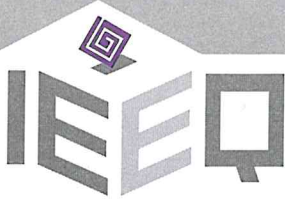
Se atendió la invitación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ) y acudí a la Segunda Sesión Ordinaria del Premio Querétaro de Ciencia y Tecnología 2026 en la que se informó sobre las acciones científicas y tecnológicas que se impulsan con los recursos que reciben por concepto de multas a partidos políticos.

Se participó en el Encuentro Empresarial EGRETEQ 2026 celebrado en el Club de Industriales de Querétaro con el objetivo de integrar a las y los egresados que contribuyen a la sociedad desde los diferentes sectores de la sociedad en que se desarrollan en lo profesional y empresarial.

Se acudió a la ceremonia del Consejo Directivo de Coparmex Querétaro en acompañamiento a ese sector, ya que forma parte de los aliados estratégicos en las actividades que realiza este órgano electoral.

Consejerías Electorales de las comisiones Jurídicas, de Transparencia y Tecnologías de la Información y de Vinculación, participamos en la presentación del podcast titulado “IEEQast: más allá del voto” con el objetivo de analizar los desafíos y experiencias sobre los procesos electorales en Querétaro y la mesa de diálogo dirigida a estudiantes de la Universidad de Londres Campus Querétaro y con la presencia del Coordinador de Vinculación de dicha universidad, Héctor Trejo Ramírez y representantes de la comunidad estudiantil.

Se asistió a los tres encuentros que se realizaron en el marco del Tercer Foro denominado “Por la paridad llegamos y no nos vamos” convocado por la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo y la asociación Coincidir Mujeres, A.C., en donde participé como expositora en la temática “Retos y desafíos para Querétaro frente a las exigencias de participación social” y “La salud mental y emocional y su impacto en el ámbito público”.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL PRESIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

Se asistió al “Simulacro Electoral 2026” que realizó el Instituto Thomas Jefferson entre sus estudiantes, con el objetivo de fomentar la participación de las y los estudiantes en actividades cívicas y cultura democrática.

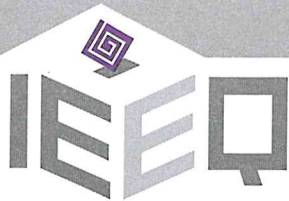
Se continúa con el acercamiento con organizaciones de la sociedad civil, por lo que se acudió a la conferencia “Quién redacta nuestro pacto”, Lili Alba del Centro de Empoderamiento para las Mujeres en Querétaro.

Se asistió al acto de entrega del “Reconocimiento a la Excelencia en Transparencia Proactiva en el Estado de Querétaro” que otorgó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO) al Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el cumplimiento del cien por ciento de los 28 elementos de evaluación con el proyecto del micrositio *Transparencia Proactiva Violeta para Mujeres*; trabajos que fueron encabezados por la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información que preside la Consejera Martha Paola Carbajal Zamudio y en colaboración con la Comisión de Igualdad Sustantiva que preside la Consejera Alma Fabiola. En dicho evento, se contó con la presencia de la Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral en calidad de Invitada Especial, de Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, el mensaje a distancia del Mtro. Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de INFOQRO; así como la asistencia de la Vocal Ejecutiva, Mtra. María Luisa Flores Huerta y del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, Licenciado Daniel Estrada García.

Atendiendo la invitación de la Fiscalía General del Estado, se asistió a la presentación del Informe Anual de Actividades 2026 a cargo del Fiscal Licenciado Víctor Antonio de Jesús Hernández.

VINCULACIÓN CON EL INE.

Se trabaja de manera conjunta con el Instituto Nacional Electoral (INE) para atender las actividades de coordinación y colaboración entre autoridades electorales nacional y locales.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

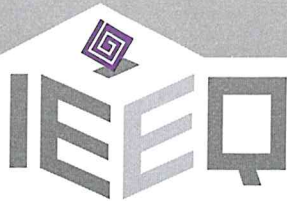
CONSEJO GENERAL PRESIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

La Junta General Ejecutiva del INE, aprobó el acuerdo que determinó el cambio de adscripción de 17 personas titulares de Vocalías Ejecutivas Locales de diversas entidades federativas, entre ellas Querétaro, en razón de ello, asistí a la toma de protesta de la Mtra. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local; espacio que se aprovechó para darle la bienvenida y refrendar la colaboración institucional a fin de continuar trabajando de manera coordinada con miras al Proceso Electoral Concurrente 2026-2027.

Consejerías Electorales integrantes de las comisiones de Inclusión e Igualdad Sustantiva, atendimos reunión de trabajo virtual convocada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de revisar aspectos operativos y criterios de coordinación para la organización del “Curso para candidatas a elecciones ordinarias y a gobiernos propios de pueblos indígenas” que se tiene previsto llevar a cabo en el mes de mayo del año en curso.

En conmemoración al Día Internacional de la Mujer la Junta Local del INE, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, realizamos de manera conjunta la mesa de diálogo “8M Mujeres: liderazgo y desarrollo en lo público y lo privado” con el propósito de generar espacios de diálogo entre mujeres que ocupan cargos de liderazgo en los poderes del Estado, la academia, el sector empresarial y la sociedad civil; espacio en el que se contó con la presencia de la Dra. Silvia Amaya Llano, Rectora de la UAQ, la Mtra. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE, el Magistrado Daniel Estrada García, Presidente del TEEQ, la Magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez, Presidenta de la Sala Regional Toluca del TEPJF, la Magistrada Mariela Ponce Villa del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Licda. Beatriz Hernández Rojas, Presidenta de COPARMEX, la Mtra. María Michell Villanueva Moreno, Directora de Inclusión e Igualdad de Género por una Cultura de la Paz de la UAQ y la Maestra Verónica Martínez Estrada, representante de organizaciones de la sociedad civil.

Se atendió invitación de la Junta Local del INE y participé como expositora en el Conversatorio “Liderazgo 2.0: por una política libre de violencia” que se impartió a jóvenes entre los 18 y 29 años de la Universidad Autónoma de Querétaro con el



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL PRESIDENCIA INFORME DE ACTIVIDADES

objetivo de reflexionar sobre los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral y la prevención y atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; así como en el conversatorio “Prevención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, con el tema “Formación de Ciudadanía y liderazgo político de las juventudes” dirigido a las y los estudiantes del Campus Semidesierto de la UAQ en Cadereyta de Montes.

Se participó en la reunión de trabajo con la Dip. María Georgina Guzmán Álvarez, Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado con motivo de la preparación de la presentación de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Se participó en la reunión virtual convocada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE para el análisis de las necesidades operativas y normativas conforme al marco geográfico electoral para el proceso de la elección de diversos cargos del Poder Judicial Local.

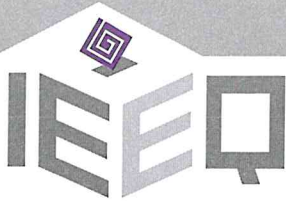
Por otra parte, se informa que se mantiene comunicación permanente con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de dar seguimiento a las actividades y competencias que tenemos a cargo las autoridades electorales.

SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (SIVOPLE)

Se da cuenta a este colegiado de la atención al SIVOPLE que es la plataforma electrónica de vinculación y comunicación oficial entre el INE y los Organismos Públicos Locales para atender las actividades que tenemos encomendadas las autoridades electorales locales y nacional, misma que es atendida oportunamente en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, así como las áreas operativas y técnicas de este Instituto.

VINCULACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se atendieron diversas entrevistas entre ellas, el podcast Democracia con voz de mujer de la Universidad Atenas, ADN Informativo, Metropoli TV Querétaro, en



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
PRESIDENCIA
INFORME DE ACTIVIDADES**

donde se abordaron temas relativos a la propuesta de reforma al sistema electoral y la participación de las mujeres y juventudes en la interacción que el IEEQ tiene con ellas.

COMUNICACIÓN SOCIAL

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, la Coordinación de Comunicación Social difundió las actividades del Instituto a través de boletines de prensa, entrevistas y medios institucionales como el programa "Expresiones para Elegir", la revista "Expresiones" y las redes sociodigitales.

Asimismo, fueron atendidas las peticiones de información de representantes de medios de comunicación y las solicitudes presentadas por las áreas del Instituto para la cobertura de eventos institucionales, diseño y producción audiovisual. Como parte de las acciones de difusión, destaca la promoción del podcast IEEQast "Más allá del voto".

Para concluir, se informa del cumplimiento a la máxima publicidad y transparencia de la información que se difunde en este órgano electoral a través del área de comunicación social.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

M. en A.P. Grisel Muñoz Rodríguez

Consejera Presidenta del Consejo General



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

OFICIO No. CECyP/008/2026

ASUNTO: Se remite primer informe trimestral de actividades 2026

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de marzo de 2026

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo

P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por medio del presente remito en formato PDF, el informe de actividades desarrolladas por la Comisión de Educación Cívica y Participación, las cuales corresponden al **PRIMER TRIMESTRE DE 2026.**

Lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

Agradezco la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

M. en D. E. Rosa Martha Gómez Cervantes

Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**

RMGC/epu

**Informe de
actividades
correspondiente
al **Primer**
Trimestre de
2026**



informe

Índice

INTEGRACIÓN.....	3
ATRIBUCIONES.....	3
ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	4
1. Sesión ordinaria de la Comisión.....	4
2. Reuniones de trabajo.....	4
2.1 Con la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del Instituto.....	4
2.1.1 Reunión del 14 de enero de 2026	4
2.1.2 Reunión del 12 de febrero	6
2.1.3 Reunión del 27 de febrero	7
2.1.4 Reunión del 6 de marzo	8
3. Cuaderno para colorear “Conociendo mis derechos”	8
3.1 Reuniones de trabajo con especialistas en otomí	9
3.1.1 Con la coordinadora y docente de la Unidad Tolimán de la Escuela Normal Superior de Querétaro	9
3.1.2 Con profesores investigadores especialistas de la Universidad Autónoma de Querétaro	10
4. Firma de convenios del Instituto en materia de educación cívica, cultura democrática y participación	11
4.1 Con la Universidad del Valle de México, Campus Querétaro	11
5. Participación y asistencia en actividades, proyectos y eventos institucionales .	13
5.1 “Ciclo de capacitaciones en materia de transparencia y datos personales”	13
5.2 Firma de convenio de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	14
5.3 Conferencia vivencial “Equipos sanos y altamente efectivos”	15
5.4 Firma de convenio con la Universidad Politécnica de Querétaro y conferencia magistral	15
5.5 Ciclo de conferencias “Hablemos de deserción de las mujeres en la política: herramientas para empoderarse en el espacio público”	16
5.6 Inauguración del “Taller en herramientas Excel: nivel intermedio y avanzado”	17

5.7	Mesa de Diálogo: “8M. Mujeres: Liderazgo y desarrollo en lo público y lo privado”	18
5.8	Taller de teatro “Herramientas teatrales”	19
6.	Asistencia a eventos y actividades de órganos públicos e instituciones diversas	20
6.1	Sesión extraordinaria de la Junta Local Ejecutiva del INE	20
6.2	Reunión con la Unidad Técnica de Vinculación del INE	21

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 20 de marzo de 2026.

INTEGRACIÓN

En términos del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ con fecha 30 de octubre de 2025 y mediante el acuerdo **IEEQ/CG/A/029/25**, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² aprobó la integración de las Comisiones Permanentes, entre ellas, la Comisión de Educación Cívica y Participación,³ la cual quedó conformada de la siguiente manera:

Rosa Martha Gómez Cervantes. Presidenta de la Comisión.

Daniel Dorantes Guerra. Secretario de la Comisión.

Karla Isabel Olvera Moreno. Vocal de la Comisión.

Representaciones de los partidos políticos.

ATRIBUCIONES

En atención al artículo 25 del Reglamento Interior, la Comisión tiene competencia, entre otras, para dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la promoción de la educación cívico-electoral y la participación; conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación⁴ del Instituto; así como las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Querétaro,⁵ el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

¹ En adelante, Reglamento Interior.

² En adelante, Instituto.

³ En adelante, Comisión.

⁴ En adelante, Dirección.

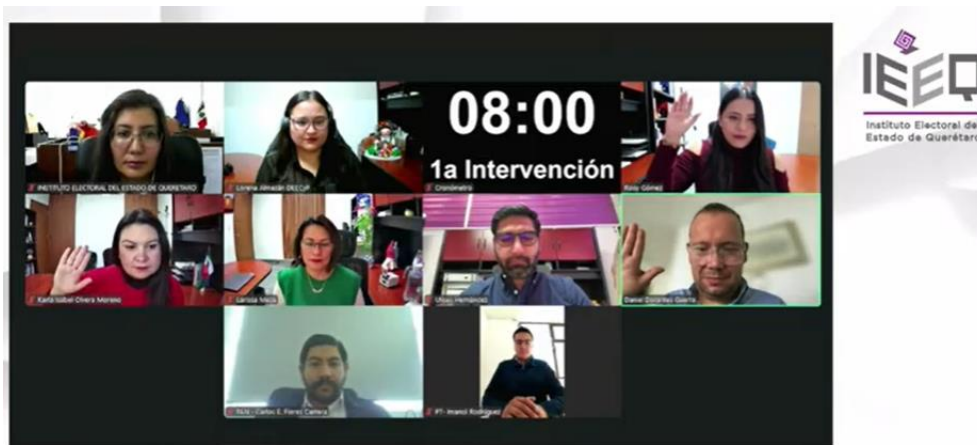
⁵ En adelante, Ley Electoral.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral, 15, 16, fracción II, 25 y 34 del Reglamento Interior; así como de conformidad con el Programa Operativo Anual 2026, me permito informar las actividades desarrolladas por la **Comisión** en los últimos días de diciembre de 2025 (posterior a la sesión ordinaria de la Comisión) y las relativas al **primer trimestre** de 2026, en los términos siguientes:

1. Sesión ordinaria de la Comisión.

El 11 de diciembre de 2025, de manera virtual se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión, con la finalidad de presentar el informe de las actividades desarrolladas en el cuarto trimestre de 2025, tanto por la Comisión como por la Dirección; esto a cargo de la suscrita y la titular de la segunda, respectivamente.



2. Reuniones de trabajo.

2.1 Con la titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del Instituto.

2.1.1 Reunión del 14 de enero de 2026.⁶

⁶ En adelante todas las fechas referirán al año 2026, salvo mención expresa de año diverso.

En esta fecha se tuvo reunión con la titular de la Dirección, con el objetivo de dar seguimiento y abonar en la ejecución de los diversos programas y proyectos a cargo del funcionariado de esta, entre ellos:

- ◆ Que la Comisión tuviera conocimiento del Plan de Trabajo 2026 de la Dirección.



- ◆ La aplicación del “Diagnóstico de necesidades de capacitación” al funcionariado de la rama administrativa del Instituto.
- ◆ Avances en los procedimientos y programas de capacitación de personas integrantes de consejos, supervisoras y capacitadoras asistentes electorales locales, integrantes de mesas receptoras y personas observadoras electorales, previstas para el desarrollo y ejecución de los plebiscitos de Querétaro y Cadereyta de Montes.⁷
- ◆ Ajustes realizados a la lista de actividades ordinarias contenidas en el catálogo de la Dirección, con la finalidad de optimizarlas.
- ◆ Materiales pendientes de entrega y con los que la Comisión dotaría a la Dirección para fortalecer el desarrollo de las actividades⁸ para estar en

⁷ Mediante proveídos de fecha 21 de enero, emitidos dentro de los expedientes IEEQ/AG/009/2025-P y IEEQ/AG/010/2025-P, relativos a las solicitudes de plebiscitos de Cadereyta de Montes y Querétaro, respectivamente, se estableció la imposibilidad para continuar con los procedimientos respectivos, por las razones descritas en el mismo, por lo que se tuvo por concluidos los referidos ejercicios.

⁸ En los informes del tercer y cuarto trimestre de 2025, se informó de la iniciativa de la Comisión para dotar a la Dirección con nuevos materiales y herramientas, con la finalidad de mejorar la prestación

posibilidad de brindar un mejor servicio a las instituciones públicas, asociaciones y sociedad en general que las soliciten.

2.1.2 Reunión del 12 de febrero.

Esta reunión se llevó a cabo con la finalidad de dar seguimiento a los proyectos descritos a continuación:

- ◆ Presentación del programa de capacitación para el personal de la rama administrativa del Instituto, derivado de los resultados obtenidos del “Diagnóstico de necesidades de capacitación” que la Dirección aplicó al funcionariado en el mes de enero; así como la colaboración de la Comisión en la gestión de capacitadores.



- ◆ El nuevo diseño del “Catálogo de actividades” de la Dirección, al que se le realizaron algunas sugerencias y comentarios con la finalidad de mejorarlo.
- ◆ Comunicar la manera en la que estarán colaborando la Dirección con la Unidad de Género e Inclusión y la Comisión de Inclusión en los temas de educación cívica y participación en materia de género y grupos de atención prioritaria.

de diversas actividades, a saber: cuenta cuentos; taller de valores para niñas, niños y jóvenes; taller de valores para madres, padres de familia y docentes; teatro guiñol; bienvenida a la ciudadanía; taller de participación ciudadana para niñas, niños y jóvenes; y hyandi.

- ◆ La vinculación con instituciones de diversa índole⁹ para promover la educación cívica y la participación.

2.1.3 Reunión del 27 de febrero.

En esta reunión se abordaron las siguientes temáticas:

- ◆ Segundos comentarios al nuevo diseño del “Catálogo de actividades” de la Dirección, realizados por el equipo técnico de la Comisión.



- ◆ Se revisaron los compromisos asumidos por el Instituto, a través de la Dirección, plasmados en la *Agenda estatal de atención a niñas, niños y adolescentes*, documento derivado de las Mesas de Deliberación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 (CIJ 2024), llevadas a cabo en diciembre de 2025 con el INE y otras dependencias públicas encargadas de atender, a través de programas y políticas públicas, las demandas expresadas por niñas, niños y adolescentes del Estado en dicho ejercicio cívico.
- ◆ Los avances en la gestión con la actual directora general del Centro Educativo y Cultural del Estado “Gómez Morín” para la implementación del proyecto “Nido de Letras” *Ya m’afj ya nt’ot’*.¹⁰

⁹ Como Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF estatal y municipal), la Universidad Autónoma de Querétaro, entre otros.

¹⁰ Esto, en atención a que el proyecto “Nido de Letras” contempla la posibilidad de colaborar con el Gómez Morín para: a. Habilitar en la Biblioteca Pública Central Estatal “Francisco Cervantes” una sección o estante dedicado al Instituto, en el que las personas puedan consultar material relacionado

2.1.4 Reunión del 6 de marzo.

La finalidad de esta reunión fue ultimar detalles del nuevo diseño del “Catálogo de actividades” de la Dirección, el cual, una vez socializado con las consejerías del Consejo General del Instituto, fue publicado en la página de internet institucional y el mismo puede ser consultado y descargado desde el micrositio de la Dirección en: <https://educacioncivica.ieeq.mx/>



3. Cuaderno para colorear “Conociendo mis derechos”.

Como se describió en el informe de actividades correspondiente al tercer trimestre de 2025, la Comisión se ha dado a la tarea de trabajar un **cuaderno para colorear**,¹¹ en el que se encuentren ilustrados los 20 derechos que la *Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro* les reconoce a este grupo de la población. Ello con la finalidad de que los conozcan, entiendan y ejerzan, así como que compartan la información con otras niñas, niños, adolescentes o personas a su alrededor.

El cuaderno estará escrito en español y en otomí, el primero a color y el segundo dispuesto para ser coloreado. Esto, porque es la lengua originaria de mayor habla por

con la materia electoral, así como la historia y el quehacer de nuestra institución; b. Llevar a cabo de manera semestral círculos de lectura sobre democracia, con el objetivo de generar el diálogo entre las y los asistentes en esta materia y con relación a actividades político-electorales; c. Se realice un intercambio de material bibliográfico entre ambas instituciones. Esto con el objetivo de fomentar la educación cívica y la cultura democrática en nuestra entidad.

¹¹ En adelante, cuaderno.

los pueblos y comunidades indígenas de nuestra entidad, aunado a que otra de las finalidades es que las niñas, niños y adolescentes que la hablan, lo puedan leer y entender en su lengua originaria, así como aquellos que no la hablamos, podamos saber y aprender algunas palabras en la misma.

La propuesta de contenido (textos) del cuaderno fue socializada en 3 ocasiones con consejerías y el equipo que integra la Dirección, de tal manera que el producto es el resultado de un gran trabajo colaborativo.

A la fecha, el proyecto ha sido dirigido al área de Comunicación Social del Instituto para su diseño y, a la par, especialistas¹² en esta lengua original, trabajan en la traducción, específicamente en la variable mayormente hablada en el Estado: la correspondiente a las comunidades indígenas del municipio de Amealco de Bonfil.¹³

3.1 Reuniones de trabajo con especialistas en otomí.

Con la finalidad de garantizar que la traducción de los textos contenidos en el cuaderno fuera precisa, la suscrita sostuvo reuniones de trabajo con diversos especialistas en lengua otomí, en ese sentido, durante el mes de marzo me reuní:

3.1.1 Con la coordinadora y docente de la Unidad Tolimán de la Escuela Normal Superior de Querétaro.

El 2 de marzo, me reuní con la Mtra. Susana Belem González Chávez, coordinadora y docente de la Unidad Tolimán de la Escuela Normal Superior de Querétaro¹⁴, con la finalidad de presentarle el proyecto del cuaderno y la posibilidad de su traducción al otomí en la variante de las comunidades indígenas del municipio de Tolimán, segunda variante del otomí más hablada en nuestra entidad.

A la fecha, estamos en pláticas para firmar convenio de colaboración interinstitucional con la Unidad de Tolimán de la ENSQ.

¹² Dr. Ewald Hekking Sloof, profesor investigador de la Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro, responsable del programa: Rescate y Revitalización de la Lengua Otomí de Querétaro; y el Mtro. Roberto Aurelio Núñez López, profesor investigador, Especialista de la Lengua Otomí de la Facultad de Lenguas y Letras de la misma universidad.

¹³ San Ildefonso y Santiago Mexquititlán.

¹⁴ En adelante, ENSQ.



3.1.2 Con profesores investigadores especialistas de la Universidad Autónoma de Querétaro.¹⁵

El 10 de marzo, me reuní con el Dr. Ewald Hekking Sloof, profesor investigador de la Facultad de Filosofía de la UAQ, responsable del programa: Rescate y Revitalización de la Lengua Otomí de Querétaro; y el Mtro. Roberto Aurelio Núñez López, profesor investigador, Especialista de la Lengua Otomí de la Facultad de Lenguas y Letras de la misma universidad, quienes se interesaron en el proyecto y a la fecha, son quienes trabajan en la traducción del cuaderno al otomí, específicamente la variable hablada en las comunidades de Amealco de Bonfil, la de mayor habla en nuestro Estado.



¹⁵ En adelante, UAQ.



4. Firma de convenios del Instituto en materia de educación cívica, cultura democrática y participación.

4.1 Con la Universidad del Valle de México, Campus Querétaro.

Con fecha 24 de febrero, participé en la firma de convenio del Instituto y la Universidad del Valle de México, Campus Querétaro,¹⁶ con el objeto de establecer las bases de colaboración entre ambas instituciones, a fin de desarrollar programas y acciones conjuntas para la implementación de mecanismos de coordinación para la prestación de servicio social y prácticas profesionales, acceso al servicio de préstamo interbibliotecario, así como el fortalecimiento y la difusión de la educación cívica, la cultura política y democrática entre las juventudes.

Con este instrumento se refrenda el compromiso del Instituto y la UVM con la promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura política y la participación de la comunidad universitaria, favoreciendo el involucramiento de las personas jóvenes y adultas en la construcción de un Estado que garantice su participación y desarrollo en todos los ámbitos de la vida pública.

El evento se celebró en las instalaciones de la UVM de esta ciudad.

¹⁶ En adelante, UVM.



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN



5. Participación y asistencia en actividades, proyectos y eventos institucionales.

5.1 “Ciclo de capacitaciones en materia de transparencia y datos personales”.

El 23 de enero, participé en el arranque del programa “Ciclo de capacitaciones en materia de transparencia y datos personales” que el Instituto, a través de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, en colaboración de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (INFOQRO), impartió al funcionariado durante el primer trimestre de 2026, con el objetivo de fortalecer la transparencia como principio de la función electoral, así como la formación del personal del Instituto y garantizar el derecho a saber de la ciudadanía.

Es importante mencionar que el equipo técnico de la Comisión se capacitó en 3 temas fundamentales en esta materia:

- ◆ Aviso de privacidad en el sector público;
- ◆ Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y
- ◆ Clasificación de la información y elaboración de versiones públicas.



5.2 Firma de convenio de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco¹⁷ y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.¹⁸

El 29 de enero, asistí a la firma de convenio de colaboración del Instituto con el TRIEJAL y el TEEQ, que permitirá a las instituciones firmantes realizar acciones conjuntas de capacitación, investigación e intercambio académico, así como profesionalizar a su personal y promover la cultura democrática a través del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del TRIEJAL.

El acto protocolario se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Instituto.



¹⁷ En adelante, TRIEJAL.

¹⁸ En adelante, TEEQ.

5.3 Conferencia vivencial “Equipos sanos y altamente efectivos”.

El 13 de febrero, la suscrita participé en esta actividad organizada por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional¹⁹ del Instituto, la cual tuvo por objetivo fortalecer las competencias de liderazgo mediante el desarrollo de la inteligencia emocional para potenciar el desempeño, la cohesión y motivación de los participantes; así como promover la participación de las y los asistentes para generar una transformación en la forma de comunicarse, colaborar y ejercer el liderazgo.

La misma estuvo dirigida a las y los integrantes del SPEN del Instituto, así como a titulares de área y consejerías integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN.



5.4 Firma de convenio con la Universidad Politécnica de Querétaro y conferencia magistral.

El 25 de febrero asistí a la firma de convenio de colaboración entre el Instituto y la Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ), a fin de que el alumnado realice su servicio social o prácticas profesionales en el organismo electoral, así como realizar acciones coordinadas que fortalezcan la cultura democrática desde el ámbito de las tecnologías.

Al término, se llevó a cabo la conferencia magistral “Violencia Digital”, a cargo de la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

¹⁹ En adelante, SPEN.



5.5 Ciclo de conferencias "Hablemos de deserción de las mujeres en la política: herramientas para empoderarse en el espacio público".²⁰

El 6 de marzo, la suscrita asistí al inicio del ciclo de conferencias organizado por el Instituto, a través de la Comisiones de Vinculación, Jurídica e Igualdad Sustantiva, con el propósito de analizar las causas estructurales y los obstáculos sistémicos que provocan el abandono de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

En esta ocasión, a través de la presentación de la obra "El Síndrome Borgen" de Nuria Varela Menéndez, escritora, periodista y feminista experta en violencia de género.

El evento se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Instituto.

²⁰ En adelante, ciclo de conferencias.



5.6 Inauguración del “Taller en herramientas Excel: nivel intermedio y avanzado”.

El 10 de marzo, participé como parte del presídium en la inauguración del “Taller en herramientas Excel: nivel intermedio y avanzado para la gestión administrativa” que el Instituto, a través de la Dirección, en colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información y en seguimiento de la Comisión, está impartiendo al funcionariado.

Ello, derivado de los resultados obtenidos del “Diagnóstico de necesidades de capacitación” que la Dirección aplicó al funcionariado en el mes de enero del año en curso.²¹

²¹ Es importante señalar que, el Instituto, a través de la Dirección, tiene la responsabilidad de implementar de manera permanente un programa de capacitación que permita fortalecer las habilidades y conocimientos del personal, desarrollar sus habilidades y perfeccionar sus actitudes

El curso consta de 4 sesiones, impartidas en este mes de marzo, siendo la última el 31 del mismo, el cual ha sido tomado por el equipo técnico de la Comisión, con la finalidad de desarrollar con mayor eficacia sus funciones.



5.7 Mesa de Diálogo: "8M. Mujeres: Liderazgo y desarrollo en lo público y lo privado".

El 11 de marzo, asistí a este evento organizado por el Instituto, a través de la Comisión de Vinculación, en conjunto con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional

para el mejor desempeño de sus funciones, con el propósito de lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de sus fines institucionales.

Electoral,²² la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el TEEQ, con el objetivo de profundizar en los retos y avances de la participación femenina en diversos sectores de la sociedad.

El evento se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Instituto.



5.8 Taller de teatro "Herramientas teatrales".

El 13 de marzo, participé en el taller de teatro "Herramientas teatrales" que el Instituto, a través de la Comisión de Seguimiento al SPEN, impartió al funcionariado integrante del mismo, con el objetivo múltiple de fortalecer el trabajo en equipo mediante la improvisación, desarrollar habilidades de comunicación y liderazgo escénico,

²² En adelante, INE.

mejorar la seguridad al hablar en público y explorar la creatividad y expresión personal a través del teatro.

El evento se llevó a cabo en el Centro Cultural La Gaviota de esta ciudad.



6. Asistencia a eventos y actividades de órganos públicos e instituciones diversas.

6.1 Sesión extraordinaria de la Junta Local Ejecutiva del INE.

En atención a la invitación de la Junta Local Ejecutiva²³ del INE en Querétaro, asistí a la sesión extraordinaria de la misma, en la que se realizó la ceremonia protocolaria de toma de protesta de su nueva titular como Vocal Ejecutiva.

²³ En adelante, Junta Local.

El acto se llevó a cabo el 6 de marzo en la Sala de Sesiones de la Junta Local.



6.2 Reunión con la Unidad Técnica de Vinculación del INE.

El 11 de marzo, participé en la reunión convocada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, celebrada en el marco de las actividades de coordinación institucional para la organización del “Concurso para candidatas a elecciones ordinarias y a gobiernos propios de pueblos indígenas”.

La misma tuvo como propósito revisar los aspectos sustantivos y operativos vinculados con la organización del referido concurso, así como definir los criterios de coordinación que permitan una adecuada representación de las entidades federativas, así como la participación de los Institutos.





Con las actividades que se informan, se da cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

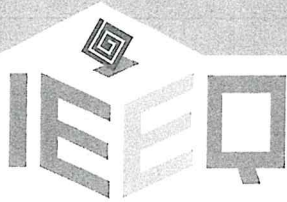


M. en D. E. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación

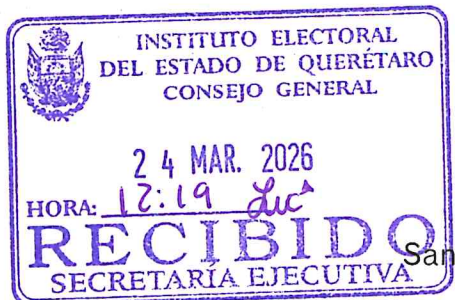


**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**

RMGC/epu



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

OFICIO NO. CF/037/2026

Asunto: Se remite informe

Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de marzo de 2026

Juan Ulises Hernández Castro

Secretario Ejecutivo

Presente

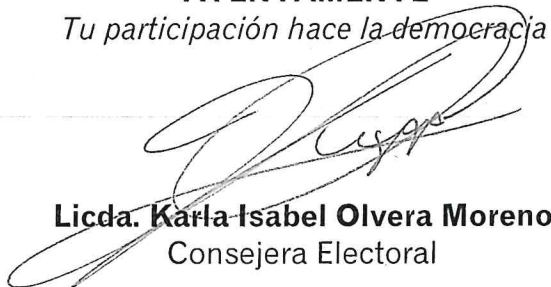
De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; me permito remitirle el **Informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión de Fiscalización**, relativo al primer trimestre del año 2026, mismo que se presentó en sesión ordinaria celebrada en fecha actual y se envía de manera electrónica al correo institucional secretariaejecutiva@ieeq.mx

Lo anterior, a efecto de que, por su conducto, sea presentado al Consejo General de este Instituto.

Sin otro en particular, reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Licda. Karla-Isabel Olvera Moreno
Consejera Electoral



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo
KIOM/msllg/ddes



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES



2026



Contenido

Presentación	2
Marco Legal	3
Fiscalización de los recursos asignados a partidos políticos, asociaciones políticas y organizaciones	5
Entrevista Poder y Ciudad (Plebiscitos).....	5
Firma de convenio IEEQ-TEEQ-TEEJ.....	6
Convenio IEE Coahuila y AMCEE	7
Entrevista en La Urna (Inteligencia artificial)	8
Reunión sobre reforma al Reglamento de Fiscalización.....	8
Informe de actividades de la Sala Regional Toluca.....	9
Conferencia vivencial "Equipos sanos y altamente efectivos".....	10
Informe de actividades de la Sala Regional Guadalajara	11
Reunión de trabajo con Transparencia Electoral	12
Ciclo de conferencias "Democracia con IA"	13
Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias.....	14
Taller "Liderazgo consciente y gestión del ego".....	15
Feria Nacional del Libro	16
Capacitación para el fortalecimiento de la función electoral	17
Elaboración, edición y gestión de materiales editoriales	18
IEM: Mecanismos de participación ciudadana	18
La aportación de la ciencia política a los sistemas electorales.....	18
Desarrollo de sesiones de órganos colegiados	19
Sesiones del Consejo General.....	19
Sesiones de las comisiones permanentes	21



Presentación

Este informe corresponde al primer trimestre del año y expone las actividades llevadas a cabo en el periodo del 09 de diciembre de 2025 al 19 de marzo de 2026.

La Comisión está sujeta a los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y demás normatividad aplicable. Además, puede promover por cualquier medio, sus actividades, proyectos y en general el trabajo que desarrolle; asimismo, tiene competencias en materia de publicaciones y ediciones.

Las facultades de la Comisión de Fiscalización son ejercidas respetando la plena independencia técnica de la Unidad Técnica de Fiscalización y, entre otras atribuciones, tiene a su cargo: los procedimientos de liquidación de partidos políticos locales y asociaciones políticas estatales; da seguimiento a las actividades que realiza dicha Unidad Técnica y conoce de sus dictámenes, los cuales, en su caso, ordena someter a consideración del Consejo General.

Así, las actividades que se informan se clasifican de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2026, en los términos siguientes:

- **Fiscalización de los recursos asignados a partidos políticos, asociaciones políticas y organizaciones.**

Todas aquellas acciones ejecutadas con el fin de dar seguimiento a la revisión del origen, monto y destino de los recursos obtenidos y utilizados por personas o entidades sujetas a obligaciones y que resulta competencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ dar el seguimiento correspondiente.

- **Sesiones de Órganos Colegiados.**

Se informa de las sesiones desahogadas por la Comisión, así como aquellas en que se participó durante el periodo que se reporta, con el fin de contribuir a la adecuada aplicación de las disposiciones normativas que aplican al Instituto.

¹ En adelante Instituto o IEEQ.



Marco Legal

De conformidad con los artículos 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entre los fines del Instituto se encuentran el contribuir al desarrollo de la vida democrática en la Entidad; garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el Estado el ejercicio de los derechos político electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; y, promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica.

Para garantizar el cumplimiento de tales fines, el Consejo General del Instituto aprobó mediante Acuerdo IEEQ/CG/A/029/25,² la integración, entre otras, de la Comisión permanente de Fiscalización,³ conformada por la consejera electoral Martha Paola Carbajal Zamudio, quien ostenta el cargo de secretaria, la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, quien ejerce el cargo de vocal y la consejera Karla Isabel Olvera Moreno quien funge como Presidenta.

Constituye la base legal de actuación de esta Comisión los artículos 53 y 68 párrafos tercero y cuarto de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 17 y 28 del Reglamento Interior del Instituto, que precisan que su competencia y facultades serán las que prevea la normatividad aplicable y que, entre otras, se relacionan con los procedimientos de liquidación de partidos políticos locales y asociaciones políticas estatales, así como el seguimiento a las actividades que realiza la Unidad Técnica de Fiscalización, de la cual conoce de sus dictámenes y, en su caso, los ordena someter a consideración del Consejo General.

Programas y actividades que se han previsto en el Programa Operativo Anual 2026, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEQ/CG/A/030/25;⁴ del cual, se desprenden actividades específicas previstas dentro y fuera de procesos electorales.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior se rinde el presente informe correspondiente al primer trimestre de 2025, relativo a las actividades desarrolladas por la Comisión.

² Aprobado el 30 de octubre de 2025. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_1.pdf

³ En continuación se citará como Comisión.

⁴ Aprobado el 30 de octubre de 2025. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_2.pdf



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Comisión de Fiscalización

Da cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.



**Karla Isabel
Olvera Moreno**

Presidenta



**Martha Paola
Carbajal Zamudio**

Secretaría



**Rosa Martha
Gómez Cervantes**

Vocal



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



IEEQcomunica



Fiscalización de los recursos asignados a partidos políticos,
asociaciones políticas y organizaciones.

Entrevista Poder y Ciudad (Plebiscitos)

El 28 de enero, atendí la invitación a la entrevista con Héctor Miguel Gallardo Avendaño, para el medio de comunicación Ciudad y Poder, a través del podcast digital "En Sintonía". En dicho espacio abordé los mecanismos de participación ciudadana en Querétaro, particularmente el plebiscito, exponiendo sus características, naturaleza, antecedentes y base legal en el Estado. Asimismo, destaque la manera en que esta figura permite a la ciudadanía queretana

participar directamente en la toma de decisiones, por lo que constituye una herramienta de gran valor democrático, en la que además el IEEQ tiene una participación relevante.



Además, durante la entrevista se abordaron temas de relevancia actual, como las solicitudes de plebiscito de los municipios de Cadereyta de montes y Querétaro, detallando el procedimiento administrativo previsto en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, así como la experiencia del IEEQ en el desahogo de diversos mecanismos de participación ciudadana.





Firma de convenio IEEQ-TEEQ-TEEJ

El 29 de enero, asiste a la firma de convenio de colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TRIEJAL) y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ).



El acuerdo suscrito, tiene por objeto establecer las bases y mecanismo de cooperación a fin de que, las instituciones signantes puedan realizar acciones conjuntas de capacitación, investigación e intercambio académico, así como profesionalizar a su personal y promover la cultura democrática a través del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del TRIEJAL.⁵

⁵ Consultable en https://ieeq.mx/contenido/ieeq/convenios/2026/Convenio%20TEEJ_TEEQ_IEEQ.pdf



Convenio IEE Coahuila y AMCEE

El 09 de febrero, en mi calidad de Consejera Electoral y Secretaria General Ejecutiva del Consejo Directivo Nacional de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE), participé en la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Electoral de Coahuila y la AMCEE, dicho instrumento tiene como finalidad establecer las bases y acuerdos entre ambas partes para la incorporación del referido Instituto al Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas, a propósito del proceso electoral en curso en Coahuila.



**FIRMA DE CONVENIO
DE COLABORACIÓN**
ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL
DE COAHUILA Y LA ASOCIACIÓN
MEXICANA DE CONSEJERAS
ESTATALES ELECTORALES, A. C.

**LUNES
9 DE FEBRERO DE 2026
11:00 HRS.**

TRANSMISIÓN EN VIVO EN
YOUTUBE Y FACEBOOK DEL IEC.





Entrevista en La Urna (Inteligencia artificial)



El mismo 09 de febrero, por invitación de Layla Karina Miranda Girón, consejera electoral Instituto Electoral de Coahuila, atendí la entrevista para el podcast “La Urna” difundido por el mismo Instituto a través

de los medios de comunicación y redes sociales institucionales, en donde pude compartir con la ciudadanía la experiencia del IEEQ en la integración de la inteligencia artificial en el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral 2023-202 y como el uso de las nuevas tecnologías impacta en los procedimientos electorales.

Reunión sobre reforma al Reglamento de Fiscalización

El 11 de febrero, llevé a cabo una reunión de trabajo con el presidente de la Comisión jurídica, el consejero electoral Daniel Dorantes Guerra, así como con la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Juana María Sánchez



Fernández, con el objeto de revisar diversos temas que tienen impacto en la normatividad institucional en materia de fiscalización, para su posible reforma.



Informe de actividades de la Sala Regional Toluca



El 12 de febrero, en atención a la invitación de Nereida Berenice Ávalos Vázquez, magistrada presidenta de la Sala Regional correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con sede en Toluca de Lerdo, México, asistí al informe de labores 2024-2025. La asistencia a dicho evento fortaleció particularmente las relaciones interinstitucionales entre el IEEQ y las autoridades electorales pertenecientes a la Quinta Circunscripción.



Conferencia vivencial "Equipos sanos y altamente efectivos"

El 13 de febrero, en conjunto con las consejerías electorales integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN, titulares de órganos operativos e integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) del IEEQ, participé en la conferencia vivencial "Equipos sanos y altamente efectivos".



La actividad tuvo como objetivo fortalecer las competencias de liderazgo del personal, mediante el desarrollo de la inteligencia emocional, a fin de potenciar el desempeño, la cohesión y la motivación de equipos altamente efectivos.



Informe de actividades de la Sala Regional Guadalajara

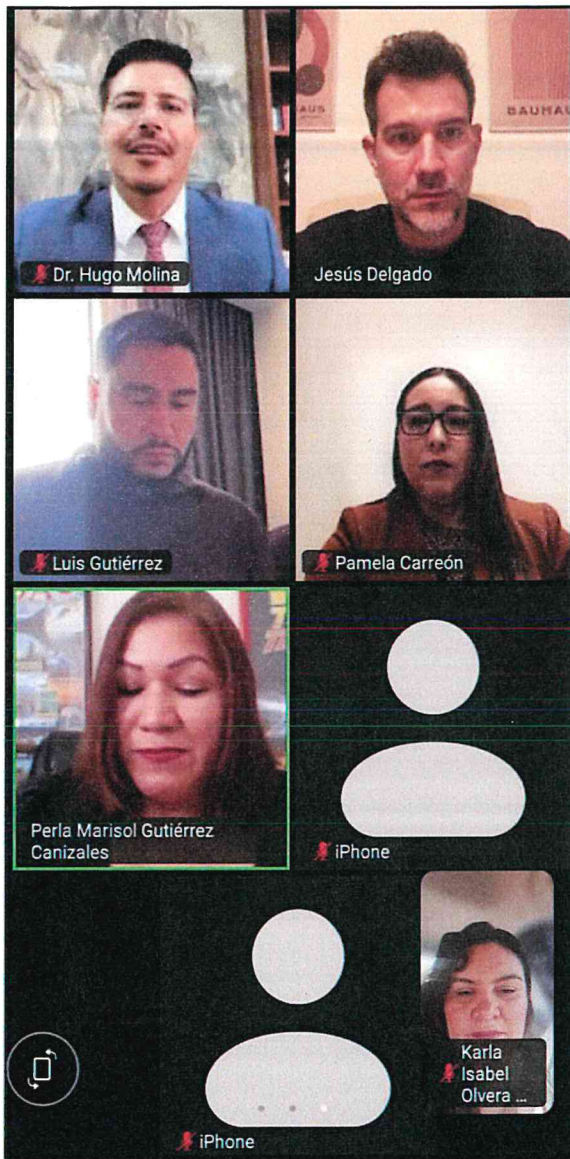


El 19 de febrero, en atención a la invitación de Rebeca Barrera Amador, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral del TEPJF, con sede en Guadalajara, Jalisco, asistí al informe de labores 2024-2025.





Reunión de trabajo con Transparencia Electoral



El 20 de febrero, llevé a cabo una reunión con Hugo Molina Martínez, coordinador para México y Centroamérica en Transparencia Electoral, actualmente también presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; Perla Marisol Gutiérrez Canizales, vicepresidenta en México de la Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral (CAOESTE) y Consejera Electoral al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz, consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Chihuahua y Presidente de la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente, así como las Presidenta y Vicepresidenta de la AMCEE Alma Lorena Alonso Valdivia y Vera Juárez Figueroa .

La reunión tuvo el objeto de analizar las propuestas de suscripción de convenios con Transparencia Electoral, una organización que promueve los valores democráticos y desarrolla acciones

para fomentar la celebración de elecciones bajo los estándares de integridad internacionalmente reconocidos. Ello, en atención que tiene distintos programas que buscan, entre otros, perfeccionar los procesos electorales y capacitar a funcionarios electorales, integrantes de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil en buenas prácticas electorales.⁶

⁶ Ver <https://transparenciaelectoral.org/quienes-somos/>



Ciclo de conferencias “Democracia con IA”

El 25 de febrero, asistí al inicio del Ciclo de Conferencias “Democracia con IA”, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Querétaro, la primera conferencia “Violencia digital” fue impartida por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Amelí Gissel Navarro Lepe.



Además, se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración entre el IEEQ y la UPQ, a fin de que el alumnado realice su servicio social o prácticas profesionales en el organismo electoral, así como realizar acciones coordinadas que fortalezcan la cultura democrática desde el ámbito de las tecnologías.





Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias

El 26 de febrero, asistí a la toma de protesta del Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias Capítulo Querétaro, como una acción de sororidad con las mujeres queretanas, su empoderamiento y participación en la vida pública, lo cual se alinea con los fines institucionales del IEEQ.



El acto se consolidó como una nueva etapa para el liderazgo femenino en el país, particularmente en Querétaro, y contó con la presencia de más de 120 líderes del sector empresarial, político, educativo, social y medios de comunicación, en la sede del Club de Industriales de Querétaro ubicado en calle Estadio 113, Colinas del Cimataro, código postal 76090 Santiago de Querétaro.





Taller "Liderazgo consciente y gestión del ego"



El 12 de marzo, participé en el taller "Liderazgo consciente y gestión del ego" impartido por Gabriela Rodas Briseño, compartiendo el espacio además con titulares de órganos operativos e integrantes del SPEN del IEEQ.





Feria Nacional del Libro

El 18 de marzo, por invitación de Paloma Blanco López, consejera presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC), asistí a la Feria Nacional del Libro de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.



En el espacio se compartió sobre las obras editoriales que ha producido el IEEQ y se invitó a la ciudadanía y comunidad estudiantil a consultar los productos institucionales en el

sitio web del IEEQ. Además, se expuso en lo particular, una reseña del libro Cartas a Ale, con lo que se promovió entre las personas asistentes su lectura y el interés por conocer sobre los procesos electorales en nuestro país. El evento tuvo verificativo en el Centro Cultural Universitario Bicentenario, ubicado en Sierra Leona, número 550, Lomas Segunda Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, Mexico.





Capacitación para el fortalecimiento de la función electoral

En el mes de marzo, con el objeto de fortalecer en el servicio público aquellos conocimientos que son útiles para un adecuado ejercicio de la función electoral, la presidencia de la Comisión, así como el secretario técnico y el técnico analista adscritos a ésta, a manera de capacitación continua, acreditamos diversos cursos en materia electoral y sobre aspectos de innovación en tecnologías de la información e inteligencia artificial.

Impartidos por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF:



Además, se continua con los estudios de la Maestría en Derecho Constitucional con enfoque en derecho electoral, de la misma Escuela Judicial Electoral.

Impartidos por el Instituto Nacional Electoral:





Elaboración, edición y gestión de materiales editoriales

IEM: Mecanismos de participación ciudadana

El 03 de febrero, en atención a la invitación a participar en la obra editorial sobre mecanismos de participación ciudadana, enviada mediante oficio IEM-DEECyPC-938/2025 suscrito por Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, se remitió el texto "Democracia directa en Querétaro: entre el marco normativo y la práctica ciudadana" correspondiente bajo la autoría de la presidencia de la Comisión de Inclusión del IEEQ, a fin de que esta pudiera resultar significativa y, en su caso, contribuir de manera sustantiva al desarrollo y calidad de la obra.

La aportación de la ciencia política a los sistemas electorales.

Durante el periodo que se informa, en atención al *Dictamen de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos*, mediante el cual se



aprueba la coedición del texto académico sobre las aportaciones de la ciencia política a los sistemas democráticos, desde la perspectiva de la academia y de las instituciones electorales, emitido el 05 de diciembre de 2024, en el cual se determinó que la consejera electoral y presidenta de la Comisión, Karla Isabel Olvera Moreno sería la coordinadora de la obra por parte del IEEQ, se continua con los trabajos tendentes a la integración del texto académico.

Además, se sostuvo reunión con Mauricio Olivares Méndez quien es Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro, y persona coordinador de la obra editorial

en conjunto con la presidencia de la Comisión, con el objeto de dar seguimiento a las actividades tendentes a la integración de coedición aprobada.



Desarrollo de sesiones de órganos colegiados

En el periodo que se informa, asistí a las siguientes sesiones de los órganos colegiados del IEEQ:

Sesiones del Consejo General



Ordinaria 16 de diciembre

Se presentaron los informes trimestrales de las presidencias de las distintas comisiones, así como mensuales de la Secretaría Ejecutiva y Presidencia, todos del Consejo General, abordando además temas atinentes a las actividades para la organización

de los ejercicios de plebiscito en los municipios de Cadereyta de Montes y Querétaro.

Ordinaria 30 de enero

Se aprobó el Acuerdo relativo a las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por el secretario ejecutivo en la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del segundo semestre de 2025, así como el Acuerdo por medio del cual se autorizó al mismo secretario ejecutivo para que otorgue poder general notarial al coordinador jurídico del Instituto, a fin de atender de manera directa y oportuna los asuntos institucionales en materia de pleitos y cobranzas.





Ordinaria 27 de febrero

Se aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al IEEQ, en el periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025. También, se designó a la directora ejecutiva de

Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Clarissa Oviedo García, como representante del IEEQ ante el Grupo de Trabajo que integrará el Instituto Nacional Electoral (INE) con los organismos públicos locales electorales, para dar seguimiento al adecuado desarrollo de las acciones que permitirán a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero ejercer su derecho al voto en el Proceso Electoral Local 2026-2027.

Extraordinaria 18 de diciembre

Se aprobaron los cronogramas de actividades y presupuestos para la organización de los plebiscitos en los municipios de Cadereyta de Montes y Querétaro, y se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios, realizar mesas técnicas de trabajo, así como firmar convenios de colaboración con los ayuntamientos para la entrega de los recursos económicos para cada plebiscito.



Extraordinaria 22 de enero

Se aprobó el presupuesto de egresos del IEEQ, asignado por la LXI Legislatura del Estado, para el ejercicio fiscal 2026 y el ajuste al Programa Operativo Anual, así como la distribución del financiamiento público local para los partidos políticos y los límites del



financiamiento privado que podrán recibir durante el año 2026.



Sesiones de las comisiones permanentes

Comisión de Fiscalización

Ordinaria 11 de diciembre

Como Presidenta de la Comisión convoque a sesión, en la cual, dicho colegiado y la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, informaron el seguimiento en materia de fiscalización a las asociaciones que pretendieron conformar partidos políticos locales y que apoyaron candidaturas independientes, así como a la organización “El Siglo de las Mujeres”, que busca constituirse como asociación política estatal. Además, se rindieron los informes trimestrales respectivos y se presentó el Plan Anual de Trabajo de la Unidad Técnica para el año 2026.



Extraordinaria 10 de marzo

Se presentó el dictamen del tercer trimestre de la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la revisión del Informe Financiero de la organización denominada “El Siglo de las Mujeres”, ordenándose su remisión a la Secretaría Ejecutiva para los efectos y el seguimiento correspondiente. Además, en su intervención la presidencia destacó el trabajo de la Unidad Técnica, refiriendo que ha sido estructurado, puntual y se ha dado seguimiento a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.



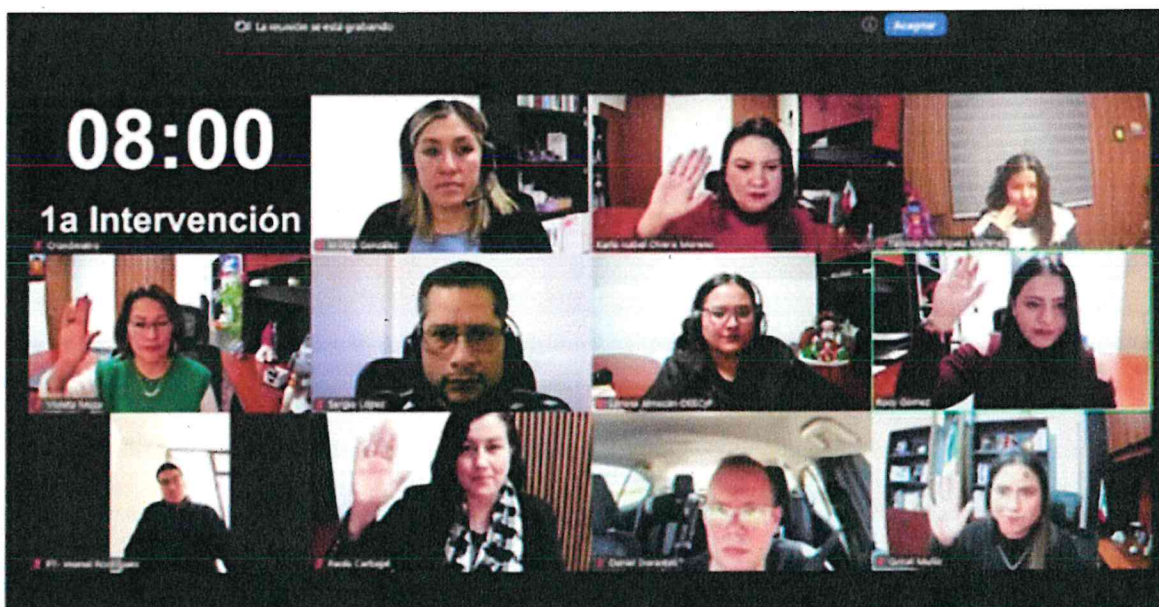


Comisión de Inclusión

Ordinaria 11 de diciembre

Como Presidenta de la Comisión de Inclusión convoqué a sesión, en la que se informó de la promoción de la participación política de las mujeres y personas migrantes, reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y con la Coordinación LGBT+ del Municipio de Querétaro, entre otras actividades y participación en eventos interinstitucionales para la promoción de la cultura democrática e inclusión.

Además, se rindieron diversos informes. Por parte de la Unidad de Género e Inclusión, el informe trimestral de labores en materia de Inclusión y el relativo a los avances realizados para la certificación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en materia de inclusión y no discriminación.



La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, acerca de la instrumentación de programas en materia de educación cívica y participación, focalizados a grupos en situación de vulnerabilidad; la Secretaría Ejecutiva, el atinente a los avances para la implementación del Plan Integral de Accesibilidad para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como el informe de actividades que rinde la presidenta de la Comisión.



Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Ordinaria 11 de diciembre

La presidencia del colegiado y la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, presentaron sus respectivos informes de actividades e hicieron referencia a la participación en reuniones con el Instituto Nacional Electoral, la capacitación rumbo a la elección judicial local y el plan de trabajo para la organización de los plebiscitos.



Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Ordinaria 11 de diciembre

El Órgano de Enlace y la presidencia de la Comisión de Seguimiento, ambos del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al IEEQ, rindieron el informe trimestral respectivo y detallaron sobre la

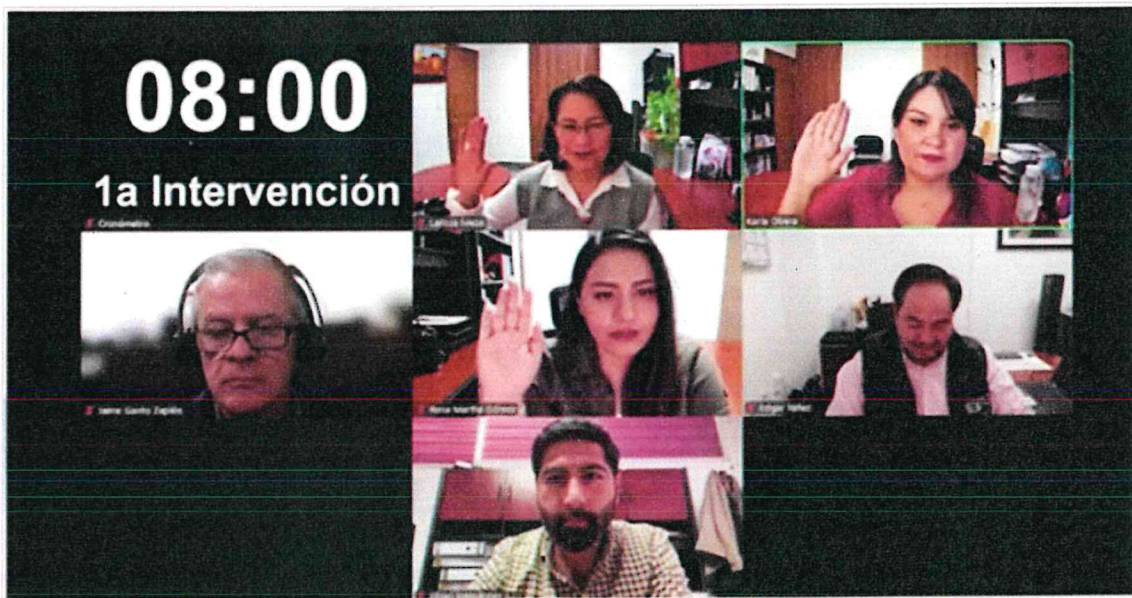


coordinación del Instituto, destacando la coordinación con la Dirección Ejecutiva del SPEN del Instituto Nacional Electoral (INE) y el plan de trabajo del colegiado para el 2025-2026.



Extraordinaria 11 de febrero

La presidencia de la Comisión de Seguimiento abordó sobre el *Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del período septiembre 2024 agosto 2025*, que le fue notificado, y presentó el Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.



Extraordinaria 23 de febrero

De igual manera, la presidencia de la Comisión de Seguimiento presentó el Informe de seguimiento al *Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos*



Públicos Locales Electorales del período septiembre 2024 agosto 2025, señalando diversas acciones y actividades llevadas a cabo con las consejerías integrantes del colegiado.



Comisión de Educación Cívica y Participación

Ordinaria 11 de diciembre

La presidencia rindió el informe trimestral correspondiente y se informó que se realizaron 283 actividades en el cuarto trimestre de 2025 para promover la educación cívica y la participación, con más de 56 mil personas, en los 18 municipios de la entidad; además, se rindió el informe respectivo por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.



Es cuanto por informar.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 19 de marzo de 2026

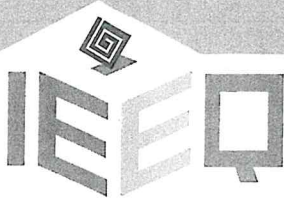
Atentamente

Tu participación hace la democracia.

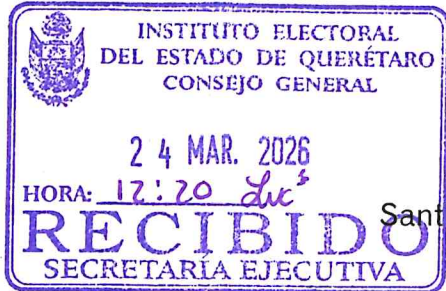

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE INCLUSIÓN

OFICIO NO. CI/019/2026

ASUNTO: Se remite informe.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de marzo de 2026.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; me permito remitirle el **Informe de actividades que rinde la Presidencia de la Comisión de Inclusión**, relativo al primer trimestre del año 2026, mismo que se presentó en sesión ordinaria celebrada en fecha actual y se envía de manera electrónica al correo institucional secretariaejecutiva@ieeq.mx

Lo anterior, a efecto de que, por su conducto, sea presentado al Consejo General de este Instituto.

Sin otro en particular, reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE

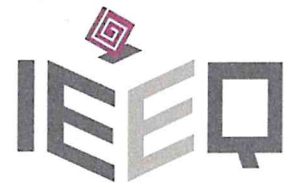
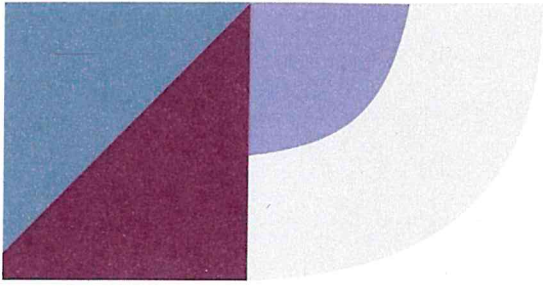
Tu participación hace la democracia


Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.p. Archivo
KIOM/msllg/dde



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE **INCLUSIÓN**

INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES
2026



Contenido

Presentación	2
Marco Legal	4
Implementación de actividades en materia de igualdad de género, inclusión y no discriminación	5
Reunión de trabajo con UGI	6
Reunión de trabajo con DEECyP	11
Periódico mural institucional	11
Comité para la Asociada Distinguida AMCEE 2026	12
Comité para la Trayectoria AMCEE 2026	12
Mesa sobre Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas 2025	13
Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila	14
Reunión con la Federación de Estudiantes Universitarios	14
Colaboración IEEQ – UAQ – Coordinación LGBT+ 	15
Micrositio sobre candidaturas electas por acciones afirmativas	15
Declaración común para la instalación de las Mesas Naranjas	16
Evento conmemorativo por el Día Internacional de las Mujeres	18
Cápsula INE Tv: prevención de la violencia de género	19
Mesa “Democracia Participativa y Entornos Digitales”	20
LV Asamblea General Ordinaria AMCEE	21
Reunión de trabajo con UGI	25
Reunión de trabajo virtual INE-IEEQ	25
Mujeres: liderazgo y desarrollo en lo público y lo privado	26
Democracia paritaria: debates sobre la reforma electoral	27
Taller “Autoficción para el empoderamiento de las mujeres”	28
Infografías en materia de inclusión	29
Elaboración, edición y gestión de materiales editoriales	33
Catálogos de derechos político-electorales	33
AMCEE: Organismos públicos locales y democracia paritaria	33
Sesiones de órganos colegiados	35
Sesiones del Consejo General	35
Sesiones de las comisiones permanentes	37

Este informe corresponde al primer trimestre del año y expone las actividades llevadas a cabo en el periodo del 09 de diciembre de 2025 al 19 de marzo de 2026.

La Comisión tiene atribuciones para proponer al Consejo General acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, entre otras, que se explicarán a lo largo del informe.

Acciones que son parte de los programas vinculados con la realización de actividades académicas, eventos de difusión, estudios e investigaciones en materia de democracia inclusiva y tiene también competencia para llevar a cabo en coordinación con instituciones públicas y privadas, las actividades necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.

Así, las actividades que se informan se clasifican de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2026, en los términos siguientes:

- **Implementación de actividades en materia de igualdad de género, inclusión y no discriminación.**

Todas aquellas acciones ejecutadas con el fin de promover la vinculación y coordinación con dependencias gubernamentales e instituciones privadas, así como asistir y participar en eventos, todo en materia de inclusión, para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, incluso dentro del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ contribuyendo con ello, además, al desarrollo de la vida democrática del Estado.

- **Elaboración, edición y gestión de materiales editoriales.**

Las actividades efectuadas para promover la cultura democrática con la finalidad de propiciar un mayor nivel de participación ciudadana.

- **Sesiones de Órganos Colegiados.**

Se informa de las sesiones desahogadas por la Comisión, así como aquellas en que se participó durante el periodo que se reporta, con el fin de contribuir a la adecuada aplicación de las disposiciones normativas que aplican al Instituto.

¹ En adelante Instituto o IEEQ.



Comisión de Inclusión

Propone acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación, con perspectiva de inclusión, de personas en situación vulnerable o de atención prioritaria.



Rosa Martha
Gómez Cervantes

Secretaría



Karla Isabel
Olivera Moreno

Presidenta



Grisel Muñiz
Rodríguez

Vocal



Daniel Dorantes
Guerra

Vocal



Martha Paola
Carbajal Zamudio

Vocal



Violeta Larissa
Meza Lavadores

Vocal



Alma Fabiola
Rodríguez Martínez

Vocal



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



IEEQcomunica

De conformidad con los artículos 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entre los fines del Instituto se encuentran el contribuir al desarrollo de la vida democrática en la Entidad; garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el Estado el ejercicio de los derechos político electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; y, promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica.

Para garantizar el cumplimiento de tales fines, el Consejo General del Instituto aprobó mediante Acuerdo IEEQ/CG/A/029/25,² la integración, entre otras, de la Comisión permanente de Inclusión,³ conformada por las representaciones de partidos políticos con acreditación ante el Instituto, la consejera electoral Rosa Martha Gómez Cervantes, quien ostenta el cargo de secretaria, las consejeras Griselda Muñoz Rodríguez, Martha Paola Carbajal Zamudio, Violeta Larissa Meza Lavadores, Alma Fabiola Rodríguez Martínez, el consejero electoral Daniel Dorantes Guerra, quienes ejercen el cargo de vocales y la consejera Karla Isabel Olvera Moreno quien funge como Presidenta.

Constituye la base legal de actuación de esta Comisión el artículo 33 del Reglamento Interior del Instituto, el cual precisa que su competencia radica, entre otras, en proponer al Consejo General las acciones para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales y de participación con perspectiva de inclusión de las personas en alguna situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria; promover la realización de actividades académicas, eventos de difusión, estudios e investigaciones en materia de democracia inclusiva; y, organizar foros, conferencias, congresos y afines; editar libros y publicaciones, gestionar convenios internacionales interinstitucionales sobre diversas materias a efecto de enriquecer las actividades del Instituto en el ámbito democrático, de participación ciudadana y cultura cívica en la entidad.

Programas y actividades previstos en el Programa Operativo Anual 2026, aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEEQ/CG/A/030/25;⁴ del cual, se desprenden actividades específicas previstas dentro y fuera de procesos electorales.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior se rinde el presente informe correspondiente al primer trimestre de 2026, relativo a las actividades desarrolladas por la Comisión.

² Aprobado el 30 de octubre de 2025. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_1.pdf

³ En continuación se citará como Comisión.

⁴ Aprobado el 30 de octubre de 2025. Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_2.pdf

Implementación de actividades en materia de igualdad de género, inclusión y no discriminación

Informe de Actividades de la Coordinación LGBT+

El 16 de diciembre, asistí al Primer Informe de Actividades de la Coordinación LGBT+ del Instituto Municipal de Derechos Humanos e Inclusión Social del Municipio de Querétaro, que se llevó a cabo en el Centro de Desarrollo Comunitario “El Tepetate”, en la capital del Estado, con lo cual reafirmé el compromiso de cooperación por una democracia incluyente.



Diplomado en Acciones Afirmativas

Del 19 de enero al 16 de febrero, por invitación de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cursé en conjunto con la Secretaría Técnica y el Técnico Analista adscritos a la Comisión, el Diplomado en Acciones Afirmativas, un espacio de formación con el objeto de analizar su origen, objetivos y desarrollo en el ámbito electoral, así como los criterios del TEPJF, con una duración de 120 horas.



Reunión de trabajo con UGI



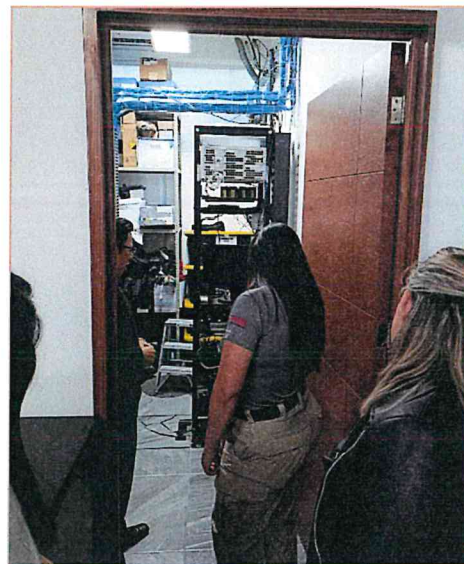
El 20 de enero, tuve una reunión de trabajo con la titular de la Unidad de Género e Inclusión del IEEQ, Militza Yazmín Gonzalez Carranza, con el fin de dar seguimiento a los avances realizados para la certificación del IEEQ en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en materia de

inclusión y no discriminación. En el espacio, la titular precisó que se han realizado varias adaptaciones institucionales con el fin de dar cumplimiento cabal a los requisitos de la Norma.

Seguimiento en materia de protección civil y accesibilidad

El 21 de enero, en conjunto con el personal de la Unidad de Género e Inclusión, se realizó un recorrido con en compañía de Belén Castellanos Castañeda, tercera acreditada en protección civil, por las instalaciones del edificio del IEEQ para la revisión de áreas y espacios con el objeto de verificar el cumplimiento de especificaciones en materia de protección civil y accesibilidad.





Una vez que concluyó el recorrido, Belén Castellanos Castañeda realizó diversas sugerencias y/o comentarios con respecto a las áreas de oportunidad en materia de protección civil y accesibilidad, para su valoración y, en su caso, seguimiento por el IEEQ.

Mujeres en la función judicial y su entrecruce electoral

El 22 de enero, por invitación de Paloma Blanco López, consejera presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC), participé en la Jornada de Fortalecimiento de Mujeres Juzgadoras en dicha entidad, con la moderación del panel "Mujeres en la función judicial y su entrecruce electoral", que tuvo como objetivos la reflexión y análisis de las mujeres juzgadoras como sujetas de derechos político-electorales.



En el evento se compartió el espacio y experiencias con Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada de la Sala Superior del TEPJF (virtual); Paloma Blanco López, presidenta de CEEPAC; Karla Patricia Solis Dibidox, consejera electoral y presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de San Luis Potosí; Dennise Adriana Porras Guerrero, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; Lourdes Anahí Zarazúa Martínez, magistrada presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; y, Zelandia Bórquez Estrada, magistrada presidenta del Tribunal de

Disciplina Judicial en el estado. El evento se llevó a cabo en las instalaciones del CEEPAC, ubicado en Sierra Leona, número 555, Lomas Tercera Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, Mexico.

Serie editorial "Principio de paridad total en la postulación de candidaturas a las gubernaturas"

El 23 de enero, participé en la presentación de la serie editorial "Principio de paridad total en la postulación de candidaturas a las gubernaturas" en conjunto con el CEEPAC, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE), y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí. El evento se llevó a cabo en la Sala de Juicios Orales de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, campus Ciudad Valles, con la moderación de Eunice Martínez Alvarado, coordinadora de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Estudios Posgrado Zona Huasteca.



X Asamblea General Extraordinaria AMCEE

El 26 de enero, como Consejera Electoral y Secretaria General Ejecutiva del Consejo Directivo Nacional, asistí a la sesión de la X Asamblea General Extraordinaria de la AMCEE, realizada en modalidad virtual, en la que se abordaron temas clave como el programa de apoyo para el pago de cuotas por parte de Asociadas y la toma de protesta del Comité Editorial de la Revista “Igualdad Política y Divergencia desde lo Local” para la anualidad 2026, con el objeto de avanzar en la construcción de igualdad desde lo local, a través de trabajos conjuntos con consejeras electorales de diversos Organismos Públicos Locales (OPLEs).



Reuniones para fortalecer la participación de las mujeres

Los días 07 y 10 enero, como consejera electoral y asociada de la AMCEE llevé a cabo reuniones virtuales con otras asociadas del resto del país, con el objeto de analizar los retos actuales de la representación de las mujeres en los cargos públicos y como ello puede traducirse en un ejercicio efectivo del poder y en la superación de barreras estructurales, empoderadas y bajo la premisa de que Unidas Alzamos Vuelo. Entre otros temas, también se abordó acerca de la logística para la realización de la X Asamblea General Extraordinaria. Todo siempre alineado con los fines institucionales del IEEQ.

#Unidas
Alzamos Vuelo



Reunión de trabajo con DEECyP



El 03 de febrero, llevé a cabo una reunión con, Gloria Lorena Almazán Robles, titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, con el objeto de revisar la proyección de trabajos y acciones tendentes a instrumentar programas en materias de educación cívica y participación, focalizados a grupos en situación de

vulnerabilidad, para el ejercicio 2026.

Periódico mural institucional

En el mes de febrero, la Secretaría Técnica y el Técnico Analista adscritos a la Comisión, en conjunto con personal adscrito a otras comisiones del Consejo General del IEEQ, llevaron a cabo la integración del periódico mural institucional del mes de febrero, el cual es un espacio que promueve la convivencia entre el funcionariado, la diversidad cultural, la tolerancia y el respeto en los espacios de trabajo. Lo anterior, como parte del fortalecimiento de un ambiente sano de trabajo, lo cual congruente con los trabajos para la certificación por parte del IEEQ en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, particularmente, en materia de inclusión y no discriminación.



Comité para la Asociada Distinguida AMCEE 2026

El 06 de febrero, como Consejera Electoral y Secretaria General Ejecutiva del Consejo Directivo Nacional de la AMCEE, junto con su presidenta y vicepresidenta Alma Lorena Alonso Valdivia y Vera Juárez Figueroa, respectivamente, dimos acompañamiento a la secretaria de vinculación de la misma Asociación, Leticia Bravo Ostos, para llevar a cabo el procedimiento de insaculación del Comité Temporal de Evaluación, es decir, las 5 asociadas responsables del reconocimiento anual a la asociada distinguida AMCEE 2026. El 05 de febrero anterior, se llevó a cabo una reunión virtual previa sobre el tema, a fin de abordar sobre la logística de dicha insaculación.



Comité para la Trayectoria AMCEE 2026

De igual manera, el 16 de febrero llevé a cabo una reunión con asociadas de la AMCEE para abordar la logística de la convocatoria "Reconocimiento a la Trayectoria AMCEE 2026", un proyecto que tuvo como objetivo reconocer a las asociadas con la calidad de exconsejeras electorales por su compromiso y aportaciones al fortalecimiento de la democracia paritaria y la participación política de las mujeres, así como al desarrollo y consolidación de la AMCEE.

CONVOCATORIA: RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA AMCEE 2026

La Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C. (AMCEE) lanza por primera vez el "Reconocimiento a la Trayectoria AMCEE". Su objetivo principal es honrar a las asociadas que son exconsejeras electorales por sus aportaciones y compromiso con el fortalecimiento de la democracia paritaria, la participación política de las mujeres, y la consolidación de la AMCEE. En 2026, se otorgarán hasta cinco reconocimientos.

¿Quiénes pueden postular?
 Puede postular cualquier asociada activa en AMCEE (consejeras y ex consejeras).
 Pueden postularse únicamente asociadas activas que sean ex consejeras electorales.

Requisitos Clave
 Documento a entregar: Enviar una exposición de motivos (máximo 5 cuartillas con sus logros y aportaciones).
 Para ambas (postulante y postulada): Ser asociada activa y estar al corriente en sus aportaciones anuales al año 2025 o presentar una carta compromiso para regularizar su situación durante el año 2026.
 Requisitos para la postulada: No haber sido removida de su encargo y no ser parte del Consejo Directivo Nacional.

Fases y fechas importantes
 Recepción de postulaciones: Del 02 al 31 de enero del 2026 (envío del formato de registro y exposición de motivos).
 Revisión de requisitos: Del 02 al 08 de febrero del 2026 (la Secretaría de Enlace revisará las postulaciones).
 Selección de ganadoras: Del 09 al 20 de febrero (el Comité Temporal de Evaluación determinará a las ganadoras).
 Ceremonia de Premiación: En el mes de marzo las ganadoras recibirán el reconocimiento.

"Nuestro vuelo es colectivo... nuestro destino: la igualdad."

Mesa sobre Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas 2025



Mesa de Diálogo: "Intercambio de experiencias: a un año de la instalación de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas 2025"
LUNES 9 DE FEBRERO DE 2026 | 11:20 HRS.

PRESENTACIÓN DE LA RED	MODERA	REFLEXIONES FINALES
 Alma Alonso Valdivia Presidenta de la AMCEE	 Katia Olvera Moreno Secretaria General Ejecutiva de la AMCEE	 Vera Juárez Figueroa Vicepresidenta de la AMCEE
 Adriana Serna Calderón Magistrada de la Sala Colegiada Familiar del Tribunal Superior de Justicia del P.J.E.C.Z	 Dulce Fuentes Mancillas Magistrada Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial del P.J.E.C.Z	
 Elsa Flores Velázquez Magistrada del Primer Tribunal Distrital del P.J.E.C.Z	 Thalia Esquivel Lumberras Jueza Especializada en Adopciones del P.J.E.C.Z	

TRANSMISIÓN EN VIVO EN YOUTUBE Y FACEBOOK DEL IEC

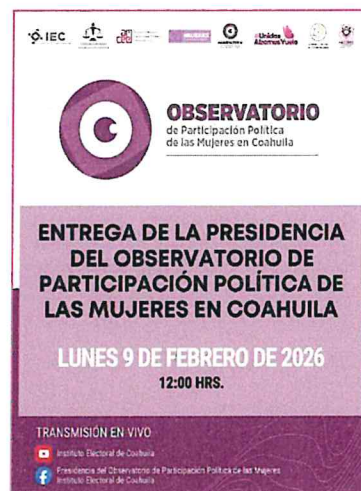
El 09 de febrero, por invitación de las consejerías electorales del Instituto Electoral de Coahuila, participé en la Mesa de Diálogo "Intercambio de experiencias: a un año de la instalación de la Red de Mujeres Juzgadoras Candidatas y Electas 2025", en donde se reconoció que dicha Red se consolidó como un mecanismo clave para el acompañamiento y protección de las mujeres en el marco de la histórica elección judicial en México. La mesa fue organizado en las instalaciones del organismo de Coahuila con sede en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 6207, colonia Las Torrecillas, código postal 25298, Saltillo, Coahuila.



En el evento se compartieron experiencias con consejeras electorales asociadas de la AMCEE, mujeres juzgadoras del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, del Juzgado Especializado en Adopciones, del Tribunal Distrital, todas del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

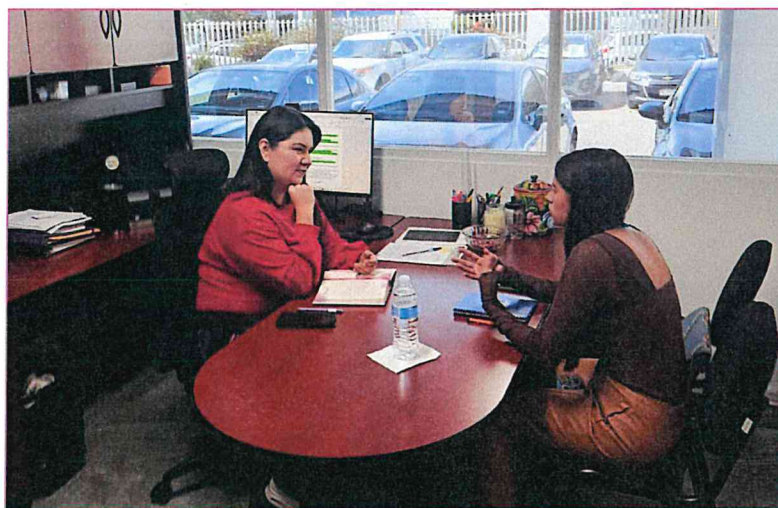
Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila

El mismo 9 de febrero, en la ciudad de Coahuila se llevó a cabo la entrega de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, de la Secretaría de las Mujeres de Coahuila al Tribunal Electoral de dicho Estado. En el evento se reconocieron los avances en materia de paridad, así como los retos persistentes frente a la violencia política, particularmente en su modalidad digital, reafirmando el papel del Observatorio y el compromiso institucional con una democracia incluyente y libre de violencia.



Reunión con la Federación de Estudiantes Universitarios

El 10 de febrero, me reuní con Alethia Meztli Maldonado Rico, Secretaria de Género de la Federación de Estudiantes Universitarios de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), con quien conversamos acerca de los proyectos que tiene la Federación para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la Universidad y su impacto en Grupos de Atención Prioritaria, así como la manera en que el IEEQ, a través de la Comisión, puede colaborar interinstitucionalmente para tales fines.



Colaboración IEEQ – UAQ – Coordinación LGBT+

El 16 de febrero, en atención al oficio SDS/IMDHIS/66/2026 suscrito por José Rolando Valdéz Nieto, director del Instituto Municipal de Derechos humanos e Inclusión Social del Municipio de Querétaro, por medio del cual informó del Diplomado en Participación Política y Electoral de la Comunidad LGBT+, que llevará a dicho Instituto Municipal e invitó al IEEQ, a través de la Comisión, a participar con la propuesta de ponentes con experiencia en materia electoral, llevé a cabo una reunión con el profesor-investigador

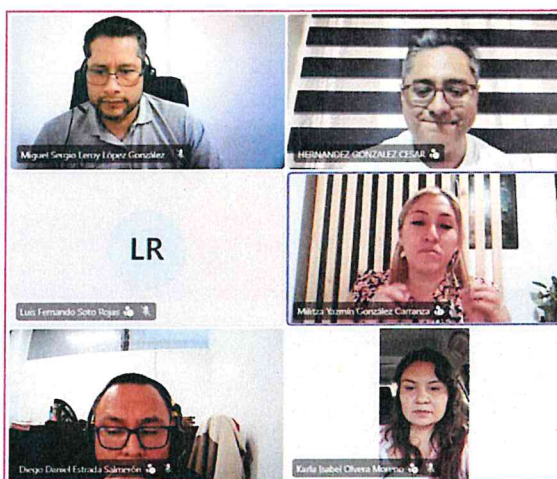


de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ, Mauricio Olivares Méndez, así como con Josué Alberto Quino Andrade y Benjamín Delgado Navarrete, coordinador, y enlace, de la Coordinación LGBT+, respectivamente, a fin de conocer la propuesta temática del diplomado y estar en aptitud de remitir con oportunidad el nombre

de las personas que puedan abordar los temas que son competencia del IEEQ.

Micrositio sobre candidaturas electas por acciones afirmativas

El 18 de febrero, en seguimiento al oficio INE/UTIGyND/1129/2025, suscrito por la Arquitecta Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual solicita información acerca del micrositio donde el IEEQ publique la información de las personas ganadoras por acción afirmativa, se asistió a la reunión virtual que llevó a cabo Cesar Hernández González, Especialista de Información Jurídica con Perspectiva de Género adscrito a la citada Unidad Técnica, con Militza Yazmín Gonzalez Carranza, titular de la Unidad de Género e Inclusión del IEEQ, para dar seguimiento a los trabajos del referido micrositio.



Declaración común para la instalación de las Mesas Naranjas

El 21 de febrero, participe en la firma de la Declaración común para la instalación de las Mesas Naranjas, un esfuerzo conjunto del TEPJF, la AMCEE, la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. (ATERM) y la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos (AMMEL), que refrenda el compromiso institucional con la igualdad, la participación política de las mujeres y la construcción de espacios libres de violencia. El evento tuvo su desahogo en las instalaciones de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF con sede en José María Morelos, número 2367, colonia Arcos Vallarta, código postal 44130, Guadalajara, Jalisco.

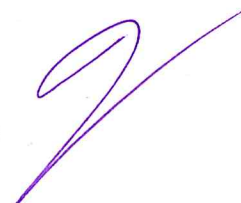


Reuniones para fortalecer la participación de las mujeres

Los días 25 y 28 febrero, como consejera electoral y asociada de la AMCEE, en armonía con los fines institucionales del IEEQ, asistí a reuniones virtuales con asociadas que se desempeñan en OPLEs y autoridades electorales de otras entidades, con el objeto, entre otros temas, de abordar y compartir experiencias sobre la democracia paritaria en México, desde lo local.



Asociación Mexicana
de Consejeras Estatales
Electorales, A.C.



Trabajos operativos para la Asamblea General Ordinaria



El 05 de marzo, me trasladé a las instalaciones del Auditorio del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, colonia Arenal Tepepan, Ciudad de Mexico, con el objeto atender diversos trabajos de planeación y logística para la instalación, operación y funcionamiento de la LV Asamblea General Ordinaria de la AMCEE.



Posteriormente, el día 06 de marzo, previo a la celebración de la asamblea, se realizó un simulacro de la misma, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de los recursos materiales y coordinación del personal de apoyo, por parte del INE, de la AMCEE y de la Comisión.



Evento conmemorativo por el Día Internacional de las Mujeres

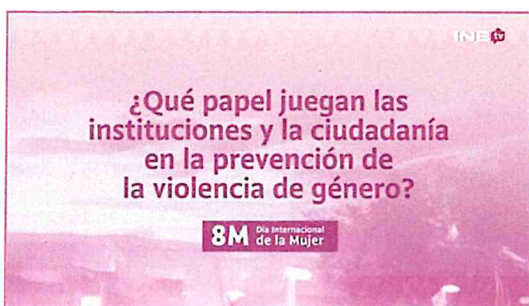
El 06 de marzo, estuve presente en el evento “Paridad en México: Garantía Democrática y Representación Política de las Mujeres en los hechos”, organizado por el INE como un espacio de diálogo para analizar los avances, retos y oportunidades en la participación política de las mujeres, con el objeto de seguir fortaleciendo la democracia paritaria.



El evento se llevó a cabo en las instalaciones del INE, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, colonia Arenal Tepepan, Ciudad de Mexico.



Cápsula INE Tv: prevención de la violencia de género



El 06 de marzo, durante mi asistencia a las instalaciones del INE, en coordinación con el área de comunicación social de dicha autoridad nacional, participé en la grabación de la cápsula: ¿Qué papel juegan las instituciones y la ciudadanía en la prevención de la violencia de género?⁵

que se difundió en INE Tv, plataforma oficial de difusión de contenidos multimedia.

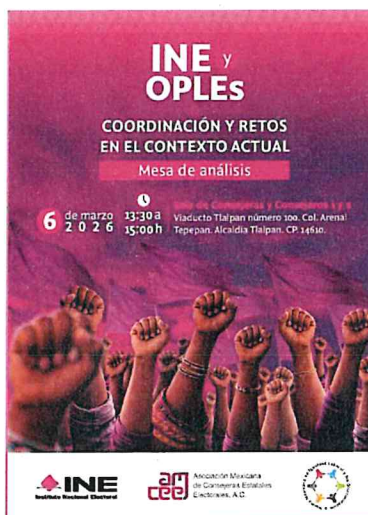


En el espacio comenté sobre cómo las instituciones y la ciudadanía juegan un papel fundamental, destacando que particularmente son las instituciones electorales las que promueven una sana convivencia entre los partidos políticos, la ciudadanía y las candidaturas, para generar esa sinergia y garantizar los derechos de todas las personas, particularmente el derecho de las mujeres. En el caso de la ciudadanía, mencioné acerca de cómo ésta busca proteger y debe exigir sus derechos. Finalmente, expresé mi reconocimiento para las mujeres, a quienes invité a luchar juntas para generar espacios de inclusión, con el recordatorio de que una palabra y una acción pueden ser sumamente significativas para todas nosotras.

⁵ Consultable en: <https://www.youtube.com/watch?v=CwbtdqQVun4>

Mesa “Democracia Participativa y Entornos Digitales”

El 06 de marzo, participé en el encuentro *INE y OPLEs. Coordinación y retos en el contexto actual*, realizada por el INE en conjunto con distintas consejerías electorales pertenecientes a los OPLEs, y asociadas AMCEE, cómo un espacio de diálogo y reflexión sobre los desafíos del sistema electoral y la importancia de la coordinación interinstitucional para fortalecer la democracia en México. Durante el evento se instalaron mesas de análisis para abordar temas sobre representación política, paridad y reforma del congreso; austeridad y operación electoral; democracia participativa y entornos digitales; y, educación cívica y cultura democrática.



Las aportaciones fueron de utilidad para continuar impulsando el fortalecimiento de la democracia en el país.



Durante mi participación en la Mesa 3 sobre “Democracia Participativa y Entornos Digitales”, compartí puntos de vista con consejeras electorales y exconsejeras de Guanajuato, Tlaxcala y Veracruz, al analizar los ejes de la reforma electoral desde la perspectiva de coordinación INE–OPLE, subrayando la replicabilidad del modelo federal en lo local y los impactos en las atribuciones de los OPLEs.



LV Asamblea General Ordinaria AMCEE

El mismo 06 de marzo, como consejera electoral y secretaria general ejecutiva del Consejo Directivo Nacional de la AMCEE, participé en su LV Asamblea General Ordinaria, que tuvo su verificativo en las instalaciones del INE, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número 100, colonia Arrenal Tepepan, Ciudad de Mexico. El 02 de marzo, se realizó una reunión virtual previa con asociadas, para abordar sobre la logística y operación de la asamblea instalada.



A la asamblea asistieron como invitadas de honor las consejeras electorales Rita Bell López Vences y Carla Astrid Humprey Jordan, y la secretaria ejecutiva Claudia Arlette Espino, todas del INE.



Guadalupe Taddei Zavala, y la Consejera Electoral Rita Bell López Vences, ambas del INE.

En la sesión se desahogaron diversos puntos del orden del día, fortaleciendo la vida institucional de la asociación y reafirmando nuestro compromiso con la democracia paritaria en México, entre los más significativos destacaron el nombramiento como Asociadas Honoríficas de la consejera presidenta,

A handwritten signature in purple ink, consisting of a stylized, flowing script.

La toma de protesta de nuevas asociadas.



El reconocimientos a Asociadas Fundadoras de la AMCEE



Reconocimiento a la Trayectoria AMCEE 2026




Reconocimiento Anual a la Asociada Distinguida AMCEE 2025.



Incorporación de nuevas integrantes a distintas secretarías de la AMCEE.



También, se aprobó la reforma al reglamento para la elección del Consejo Directivo Nacional. En general, a través de la asamblea se consolidó la asociación como un colectivo de mujeres fuerte, plural y unido, que promueve con desde diversos ámbitos la participación política de las mujeres e impacta para continuar con la construcción de una democracia paritaria e inclusiva.



Finalmente, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a las asociadas que integramos el Comité de Selección para el Reconocimiento a la Trayectoria AMCEE, en atención a la valiosa colaboración, profesionalismo, objetividad y dedicación aportadas durante el proceso de revisión de perfiles.

En lo personal, tuve el honor de formar parte de este ejercicio colegiado, el cual fue fundamental para garantizar un proceso transparente, riguroso y eficiente en la determinación de tan importante distinción.



Reunión de trabajo con UGI

El 10 de marzo, a través de la reunión de trabajo con Militza Yazmín Gonzalez Carranza, titular de la Unidad de Género e Inclusión del IEEQ, se dio seguimiento a las acciones que realiza dicha Unidad respecto a la participación del IEEQ en diversas capacitaciones u otras actividades para promover los derechos político-electorales de las personas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual, como Grupo de Atención Prioritaria.



Entre otros, se dio seguimiento también a la propuesta de ponentes en materia electoral con que el IEEQ podría colaborar para el Diplomado en Participación Política y Electoral de la Comunidad LGBT+ que organiza el Instituto Municipal de Derechos humanos e Inclusión Social del Municipio de Querétaro.

Reunión de trabajo virtual INE-IEEQ

El 11 de marzo, en atención al oficio INE/UTVOPL/0036/2026, signado por Pedro Pablo Chirinos Benítez, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, como presidenta de la Comisión asistí a la reunión de trabajo virtual, en el marco de las acciones de coordinación institucional para la organización del *Curso para candidatas a elecciones ordinarias y a gobiernos propios de pueblos indígenas*, que organiza el INE, con el objeto de revisar aspectos sustantivos y operativos de dicho curso, para fortalecer la articulación interinstitucional y la toma de acuerdos en común.



Mujeres: liderazgo y desarrollo en lo público y lo privado

El 11 de marzo, estuve presente en la Mesa de Diálogo “Mujeres: liderazgo y desarrollo en lo público y lo privado”, organizada por el IEEQ en conjunto con la Sala Regional Toluca del TEPJF, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) y la Junta Local del INE en Querétaro.



El encuentro se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del IEEQ, como parte de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, con el objeto analizar la participación de las mujeres en distintos ámbitos, así como fortalecer la igualdad sustantiva y la democracia. Entre las instituciones, se contó con

presencia del funcionamiento de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, de la UAQ, del TEEQ, del IEEQ, así como integrantes de la sociedad civil organizada, representantes de partidos políticos y público en general.

Democracia paritaria: debates sobre la reforma electoral

El 13 de marzo, asistí al foro "Democracia Paritaria: debate sobre la reforma electoral", celebrado en la LXI Legislatura del Estado de Querétaro por la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo de la República Mexicana, Capítulo Querétaro, aún en el marco del Día Internacional de la Mujer.

En su participación, las personas ponentes abordaron sobre la democracia paritaria en el contexto de la reforma electoral, analizando transitar de una paridad numérica a una paridad de resultados, es decir, sustantiva en todos los niveles y órganos del gobierno.



El evento tuvo como panelistas a Josefina Meza Espinosa y Adriana Meza Espinosa presidenta nacional y secretaria general, respectivamente, de la Red Nacional y del Capítulo Querétaro. Se contó con la participación de las magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Consuelo Rosillo Garcías, Cecilia Pérez Zepeda y Gabriela Nieto Castillo; y, acompañaron el evento algunas diputadas y diputados de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.



Taller “Autoficción para el empoderamiento de las mujeres”

El 18 de marzo, por invitación de Paloma Blanco López, consejera presidenta CEEPAC, en el marco de la Feria Nacional del Libro de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, participé en el taller *Autoficción para el empoderamiento de las mujeres*, impartido por Graciela Díaz Vázquez y Olga Luico Huerta, consejera electoral y funcionaria, ambas del



CEEPAC, el cual



tuvo como objetivo reflexionar y compartir experiencias para fortalecer la voz de las mujeres, pues permite tomar el control de la narrativa propia a través de la escritura, para mejorar el autoestima y generar empoderamiento.



En el espacio se compartieron experiencias además con la consejera electoral del CEEPAC, Karla Patricia Solís Dibildox; la presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Magistrada Dennise Porrás Guerrero; la consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Nora Maricela García Huitrón; comunidad universitaria y público en general. El evento tuvo verificativo en el Centro Cultural Universitario Bicentenario, ubicado en Sierra Leona, número 550, Lomas Segunda Sección, código postal 78210, San Luis Potosí, Mexico.

Infografías en materia de inclusión

Como parte de la promoción los derechos político-electorales, la participación de personas que pertenecen a Grupos de Atención Prioritaria e inclusión, en el periodo que se informa, la Comisión, a través de su Técnico Analista, acompañó y dio seguimiento a los trabajos que realiza permanentemente la Unidad de Género e Inclusión para la elaboración de infografías en materia de inclusión que son difundidas a través de los medios de comunicación y redes sociales del IEEQ.

Diciembre

DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

¿Sabías que está por iniciar la Caravana migrante de mexicanas y mexicanos de regreso a México?

 Respetar los derechos de las personas que regresan del extranjero es esencial en un país justo e inclusivo.

Esta Caravana tiene por objetivo coordinar trámites con autoridades y acompañarse para tener un viaje más seguro de vuelta a casa. 

 Una persona debe tener garantizados sus derechos, entre ellos los político-electorales, aunque viva en otro lugar. Su voz y participación trasciende fronteras.

#InclusiónIEEQ

DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

 Una persona migrante es alguien que vive fuera de su lugar de origen, ya sea de manera permanente o temporal por diversos motivos.

Las personas mexicanas que viven en el extranjero tienen derechos político-electorales y pueden participar de las decisiones del país. 

 Escucharlas y escucharlos fortalece la pluralidad y con ello la democracia.

#InclusiónIEEQ

DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

 Las personas mexicanas mayores de 18 años tienen derecho a votar y ser votadas en elecciones populares y asociarse de manera libre para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

4447 personas queretanas viviendo en el extranjero emitieron su voto postal, presencial y electrónico en el 2024, para la Presidencia de la República. 

 La democracia es más sólida cuando todas las voces se toman en cuenta.

#InclusiónIEEQ

DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

 ¿Qué voto puede emitir la ciudadanía mexicana en el extranjero?

Pueden votar por la presidencia, por senadurías y por la gubernatura del Estado. La participación democrática de las personas mexicanas que viven en el extranjero contribuye a trazar el rumbo del país.

#InclusiónIEEQ

ENERO



4 de enero
Día Mundial del



Braille

#InclusiónIEEQ



13 de enero
Día Mundial de la



**Lucha contra
la Depresión**

#InclusiónIEEQ




24 de enero
Día Internacional de la




Educación

#InclusiónIEEQ



28 de enero
Día Internacional de la



Coexistencia Pacífica

#InclusiónIEEQ



FEBRERO



20 de febrero
Día Mundial de la



Justicia Social

#InclusiónIEEQ



21 de febrero
Día Internacional de la



Lengua Materna

#InclusiónIEEQ



27 de febrero
Día Nacional por la



Inclusión Laboral

#InclusiónIEEQ



28 de febrero
Día Mundial de las



Enfermedades Raras

#InclusiónIEEQ

MARZO



1 de marzo

Día Internacional de la



Cero Discriminación

#InclusiónIEEQ



¿Qué es el día de la
Cero Discriminación?



Es una fecha para promover que todas las personas tengan acceso vivir con dignidad, independientemente de su aspecto físico, opiniones, discapacidad, lugar de origen, condición de vida o cualquier otra característica. (CNDH, s/f).

#InclusiónIEEQ



21 de marzo

Día Internacional de la



Eliminación de la Discriminación Racial

#InclusiónIEEQ



21 de marzo

Día Mundial de las



Personas con Síndrome de Down

#InclusiónIEEQ

Catálogos de derechos político-electorales

El 19 de diciembre, se recibió la reimpresión de 1,200 ejemplares de cada uno de los cuadernillos sobre derechos político-electorales de las personas: de la población LGBTTTIQA+, pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, y con discapacidad, todas en el estado de Querétaro, emitidos por el IEEQ, un total de 3,600 unidades. Los cuales se han entregado en diversas actividades para la difusión y promoción de los derechos contenidos en estos materiales.

AMCEE: Organismos públicos locales y democracia paritaria

Durante el periodo que se informa, como Consejera Electoral y Secretaria General Ejecutiva del Consejo Directivo Nacional de la AMCEE, impulsé y participé en diversos trabajos tendentes, en su caso, a la culminación próxima de una obra editorial sobre el impacto que tienen los OPLEs en la construcción de la democracia paritaria, ya que compila diversas ponencias de consejeras y exconsejeras asociadas que cuentan con amplia experiencia como profesionales en diversas autoridades electorales locales en las entidades federativas.



Como parte de dichos trabajos, el 25 de febrero llevé a cabo una reunión con personal de Hear Industria Gráfica, para analizar su propuesta para la corrección de estilo y maquetación, en su caso, del proyecto de obra editorial.



Reunión de trabajo sobre derechos de personas con discapacidad

El 16 de febrero, se desahogó una reunión con la Dirección de Derechos Humanos de Querétaro y el Instituto de Estudios Constitucional del Estado de Querétaro, a fin de dar seguimiento a los trabajos establecidos en el "Dictamen de la Comisión de Inclusión, mediante el cual se aprueba la coedición del texto académico sobre el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad".



En la reunión se trataron temas sobre la estructura del texto académico, la corrección de estilo y maquetación, así como la logística y avances en el cronograma de trabajo para la integración de la obra.



Sesiones de órganos colegiados

En el periodo que se informa, asistí a las siguientes sesiones de los órganos colegiados del IEEQ:

Sesiones del Consejo General



Ordinaria 16 de diciembre

Se presentaron los informes trimestrales de las presidencias de las distintas comisiones, así como mensuales de la Secretaría Ejecutiva y Presidencia, todos del Consejo General, abordando además temas atinentes a las actividades para la organización

de los ejercicios de plebiscito en los municipios de Cadereyta de Montes y Querétaro.

Ordinaria 30 de enero

Se aprobó el Acuerdo relativo a las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por el secretario ejecutivo en la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del segundo semestre de 2025, así como el Acuerdo por medio del cual se autorizó al mismo secretario ejecutivo para que otorgue poder general notarial al coordinador jurídico del Instituto, a fin de atender de manera directa y oportuna los asuntos institucionales en materia de pleitos y cobranzas.





Ordinaria 27 de febrero

Se aprobó el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al IEEQ, en el periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025. También, se designó a la directora ejecutiva

de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, Clarissa Oviedo García, como representante del IEEQ ante el Grupo de Trabajo que integrará el Instituto Nacional Electoral (INE) con los OPLEs, para dar seguimiento al adecuado desarrollo de las acciones que permitirán a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero ejercer su derecho al voto en el Proceso Electoral Local 2026-2027.

Extraordinaria 18 de diciembre

Se aprobaron los cronogramas de actividades y presupuestos para la organización de los plebiscitos en los municipios de Cadereyta de Montes y Querétaro, y se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios, realizar mesas técnicas de trabajo, así como firmar convenios de colaboración con los ayuntamientos para la entrega de los recursos económicos para cada plebiscito.



Extraordinaria 22 de enero

Se aprobó el presupuesto de egresos del IEEQ, asignado por la LXI Legislatura del Estado, para el ejercicio fiscal 2026 y el ajuste al Programa Operativo Anual, así como la distribución del financiamiento público local para los partidos políticos y los

límites del financiamiento privado que podrán recibir durante el año 2026.



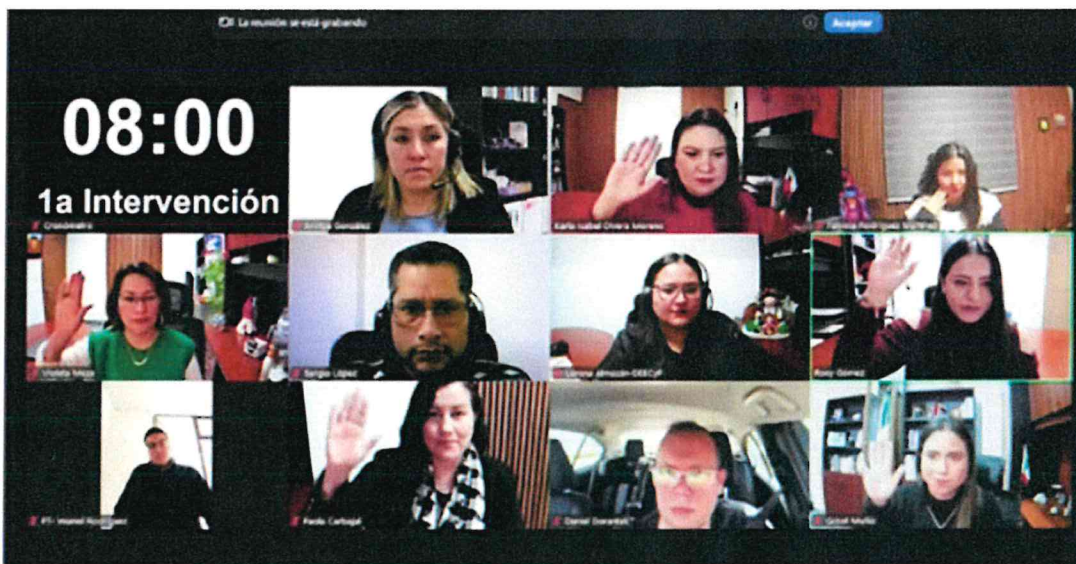
Sesiones de las comisiones permanentes

Comisión de Inclusión

Ordinaria 11 de diciembre

Como Presidenta de la Comisión convoque a sesión, en la que se informó de la promoción de la participación política de las mujeres y personas migrantes, reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y con la Coordinación LGBT+ del Municipio de Querétaro, entre otras actividades y participación en eventos interinstitucionales para la promoción de la cultura democrática e inclusión.

Además, se rindieron diversos informes. Por parte de la Unidad de Género e Inclusión, el informe trimestral de labores en materia de Inclusión y el realtivo a los avances realizados para la certificación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en materia de inclusión y no discriminación.



La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación, acerca de la instrumentación de programas en materia de educación cívica y participación, focalizados a grupos en situación de vulnerabilidad; la Secretaría Ejecutiva, el atinente a los avances para la implementación del Plan Integral de Accesibilidad para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro; así como el informe de actividades que rinde la presidenta de la Comisión.

Comisión de Fiscalización

Ordinaria 11 de diciembre

La presidencia de la Comisión y la titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, informaron el seguimiento en materia de fiscalización a las asociaciones que pretendieron conformar partidos políticos locales y que apoyaron candidaturas independientes, así como a la organización “El Siglo de las Mujeres”, que busca constituirse como asociación política estatal. Además, se rindieron los informes trimestrales respectivos y se presentó el Plan Anual de Trabajo de la Unidad Técnica para el año 2026.



Extraordinaria 10 de marzo

Se presentó el dictamen del tercer trimestre de la Unidad Técnica de Fiscalización respecto de la revisión del Informe Financiero de la organización denominada “El Siglo de las Mujeres”, ordenándose su remisión a la Secretaría Ejecutiva para los efectos y el seguimiento correspondiente. Además, en su intervención la presidencia destacó el trabajo de la Unidad Técnica, refiriendo que ha sido estructurado, puntual y se ha dado seguimiento a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente.



Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Ordinaria 11 de diciembre

La presidencia del colegiado y la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, presentaron sus respectivos informes de actividades e hicieron referencia a la participación en reuniones con el Instituto Nacional Electoral, la capacitación rumbo a la elección judicial local y el plan de trabajo para la organización de los plebiscitos.



Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Ordinaria 11 de diciembre

El Órgano de Enlace y la presidencia de la Comisión de Seguimiento, ambos del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al IEEQ, rindieron el informe trimestral respectivo y detallaron sobre la coordinación del Instituto, destacando la coordinación con la Dirección Ejecutiva del SPEN del Instituto Nacional Electoral (INE) y el plan de trabajo del colegiado para el 2025-2026.



Extraordinaria 11 de febrero

La presidencia de la Comisión de Seguimiento abordó sobre el *Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del período septiembre 2024 agosto 2025*, que le fue notificado, y presentó el Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLEs.



Extraordinaria 23 de febrero

De igual manera, la presidencia de la Comisión de Seguimiento presentó el Informe de seguimiento al *Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos*



Públicos Locales Electorales del período septiembre 2024 agosto 2025, señalando diversas acciones y actividades llevadas a cabo con las consejerías integrantes del colegiado.

Comisión de Educación Cívica y Participación

Ordinaria 11 de diciembre

La presidencia rindió el informe trimestral correspondiente y se informó que se realizaron 283 actividades en el cuarto trimestre de 2025 para promover la educación cívica y la participación, con más de 56 mil personas, en los 18 municipios de la entidad; además, se rindió el informe respectivo por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.

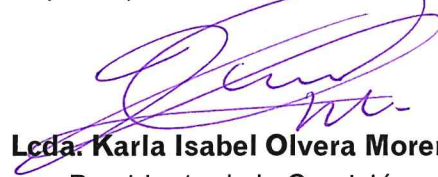


Es cuanto por informar.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 19 de marzo de 2026

Atentamente

Tu participación hace la democracia.

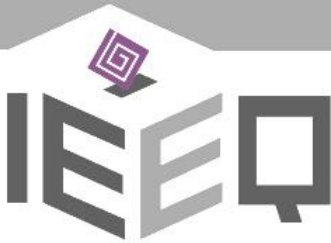


Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Presidenta de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

KIOM /msllg/ddes



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

Oficio No. CIS/8/2026

Asunto: Remite informe

Santiago de Querétaro, Qro; 24 de marzo de 2026

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 4, 15, 16 fracción VI, 17, 18, 29 fracciones VII y IX, 34, 54 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se comparte el informe de actividades correspondientes al **Primer Trimestre** de la Comisión de **Igualdad Sustantiva**, mismos que se presentó la Sesión Ordinaria del día **24 de marzo de 2026**, en sesión virtual celebrada a las **12:30 horas**.

Lo anterior a efecto de que sea presentado / puesto a consideración de las Consejerías y Partidos Políticos, que integran el pleno del Consejo, para la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, remito atentos saludos.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

LICDA. ALMA FABIOLA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva



ANEXO:

Informe de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva.

AFRM/jmsb/pgjp

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



ÍNDICE

• INTEGRACION	4
• ATRIBUCIONES	5
• INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA	6
• SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	7
• REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8
• CAPACITACIÓN LOGÍSTICA SOBRE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA	9
• CONFERENCIA MAGISTRAL “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LOS AYUNTAMIENTOS”	10
• REUNIÓN DE TRABAJO CON LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES Y LA ESCRITORA NURIA VARELA	11
• REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	12
• GARANTIA DE AUDIENCIA	13
• REUNIÓN DE TRABAJO CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ELECTORALES	14
• FIRMA DE CONVENIO	15
• CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO	16
• REUNIÓN DE TRABAJO CON ACADÉMICO	17
• REUNIÓN DE TRABAJO EN RELACIÓN A LA LOGISTICA DE CICLO DE CONFERENCIAS EN EL AMRCO DEL 8M	18
• REUNIÓN DE TRABAJO	19
• REUNIÓN DE TRABAJO CON LA UGI	20
• INFORME DE LABORALES	21
• FIRMA DE CONVENIO UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO E IEEQ	22





ÍNDICE

• REUNIÓN DE TRABAJO RESPECTO AL CICLO DE CONFERENCIAS CON NURIA VARELA	23
• FIRMA DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO	24
• REUNIÓN DE TRABAJO CON LA UGI	25
• CONFERENCIA 8M CON NURIA VARELA	26
• REUNIÓN DE TRABAJO CON LA UGI	27
• TOMA DE PROTESTA DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN QUERÉTARO	28
• CONFERENCIA “HABLEMOS DE DESERCIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA: HERRAMIENTAS PARA EMPODERARSE EN EL ESPACIO PÚBLICO”	29
• EXPRESIONES PARA ELEGIR: EL SÍNDROME DE BORGÉN ¿POR QUÉ LAS MUJERES ABANDONAN LA POLÍTICA?”	30
• MESA DE DIÁLOGO: “8M MUJERES: LIDERAZO Y DESARROLLO EN LO PÚBLICO Y EN LO PRIVADO”	31
• REUNIÓN DE TRABAJO EN PLATAFORMA VIRTUAL	32
• FORO: PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL CUIDADO, LA IGUALDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD”	33
• PERIÓDICO MIRAL	34
• 25 DE CADA MES	35
• GACETA	37
• CALENDARIO DE IGUALDAD SUSTANTIVA	39





INTEGRACIÓN

CONSEJO GENERAL COMISION DE IGUALDAD SUSTANTIVA

En términos de los artículos 15, 16 fracción VI y 17 respecto a la integración de las comisiones permanentes, así como el artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral¹ con relación a los meses en las que éstas deberán conformarse, con fecha 30 de octubre de 2025 y mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/029/25,² el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,³ aprobó la integración de la Comisión de **Igualdad Sustantiva**,⁴ misma que quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ALMA FABIOLA
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTA



LARISSA VIOLETA
MEZA LAVADORES

SECRETARIA



DANIEL
DORANTES GUERRA

VOCAL



REPRESENTACIÓN DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS

1 En adelante, Reglamento Interior.

2 Consultable en el enlace: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_1.pdf

3 En adelante, Instituto.

4 En adelante, Comisión.





ATRIBUCIONES

Con base en lo estipulado en el Reglamento Interior del Instituto, en su artículo 29, la Comisión tiene competencia para: dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, implementar acciones que fomenten la participación de la mujer en el ámbito político y garanticen sus derechos político-electorales, realizar acciones afirmativas para fomentar la igualdad sustantiva en la sociedad, realizar, en su caso, actividades académicas en materia de equidad de género, desarrollar en coordinación con instituciones públicas o políticas programas que fomenten la cultura de equidad de género, elaborar a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones, rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, dar seguimiento a la normatividad que emita el Consejo General en materia de igualdad sustantiva, así como las demás que señale la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales⁵, la Ley Electoral del Estado de Querétaro⁶, el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.

Por lo anterior se presenta el:

⁵ En adelante, LGIPE.

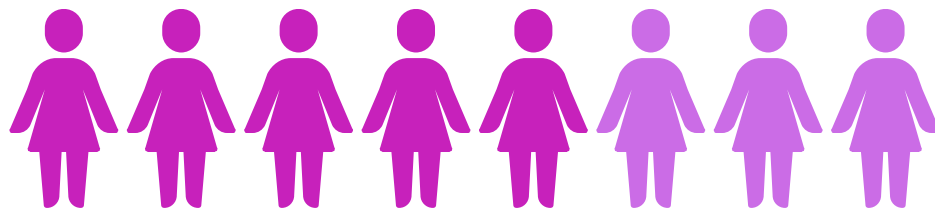
⁶ En adelante, Ley Electoral.





INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

En cumplimiento a lo previsto en la Ley Electoral, en su artículo 68, primer párrafo; así como en el Reglamento Interior, en sus artículos 15, 16 fracción VI, 29 y 34 y de conformidad con el Programa Operativo Anual 2026 de este Instituto, se reportan las actividades desarrolladas por esta Comisión, correspondientes al Primer Trimestre del año 2026, con base en los términos siguientes:





1. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

En fecha 09 y 12 de enero del 2026, la presidenta de la Comisión de **Igualdad Sustantiva**⁷, el secretario técnico de la Comisión, el Mtro. José Manuel Sabino Bustamanté⁸ y la técnica analista de Consejería Electoral, Licda. Paulina Guadalupe Jiménez Peña⁹; dieron seguimiento a las actividades de la Comisión de Organización, prerrogativas y partidos políticos en el Municipio de Cadereyta de Montes.



7 En adelante, presidenta de la Comisión.

8 En adelante, secretario técnico.

9 En adelante, técnica analista.





2. REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En fecha 21 de enero del 2026, la presidenta de la Comisión, el secretario técnico y la técnica analista; tuvieron una reunión de trabajo con el Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto, a efecto de continuar con el desarrollo del proyecto “Anatomía de la Violencia Digital en el Ámbito Electoral”.





3. CAPACITACIÓN LOGÍSTICA SOBRE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA

En fecha 23 de enero, la presidenta de la Comisión, el secretario técnico y la técnica analista asistieron a la capacitación para el ejercicio de garantía de audiencia que se llevaría a cabo el 27 de ese mes en el marco de la constitución de Asociaciones Políticas Estatales.





4. CONFERENCIA MAGISTRAL “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LOS AYUNTAMIENTOS”¹⁰

En fecha 23 de enero, la presidenta de la Comisión, acudió a la conferencia magistral organizada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, la cual fue impartida por la magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca Nereida Berenica Ávalos Vázquez, relativa a la violencia política que se ejerce contra las mujeres en razón de género.



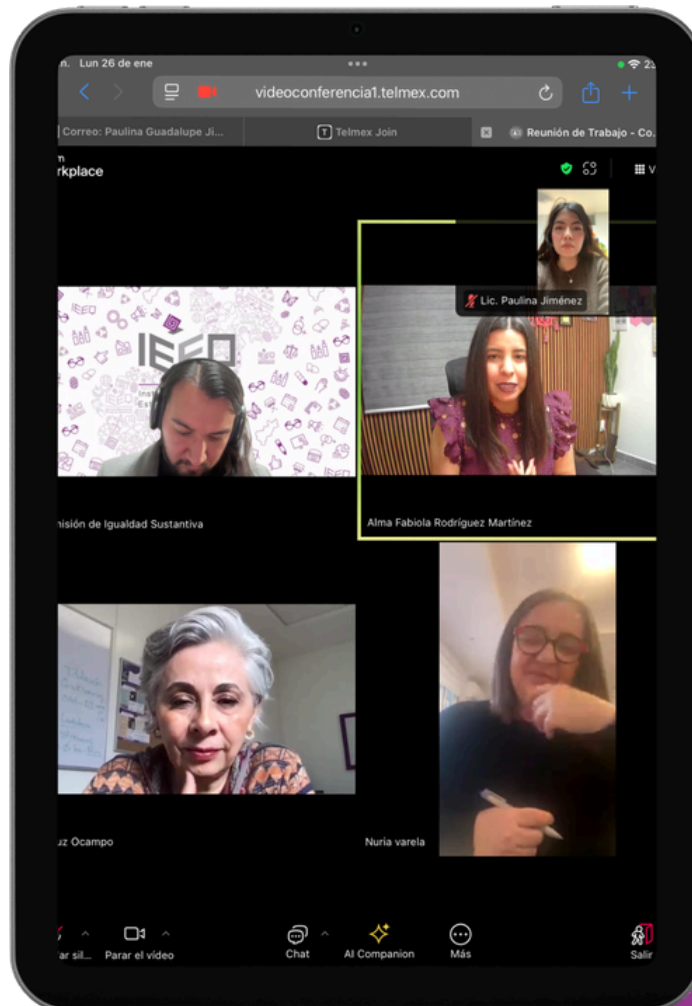
10. Consultable en: <https://www.facebook.com/share/p/18AMsbiUAQ/>





5. REUNIÓN DE TRABAJO CON LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES Y LA ESCRITORA NURIA VARELA

El 26 de enero del 2026, la presidenta de la Comisión, el secretario técnico y la técnica analista; tuvieron una reunión de trabajo virtual con un enlace de la Universidad de las Mujeres y la Escritora Nuria Varela, ello a efecto de establecer un canal de comunicación para realizar un evento en el marco del día de la mujer para brindar herramientas a las mujeres políticas para apropiarse de los espacios públicos.





6. REUNIÓN DE TRABAJO CON LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

El 26 de enero del 2026, la presidenta de la Comisión, el secretario técnico y la técnica analista; tuvieron una reunión de trabajo con el titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro Javier Rascado Pérez, a efecto de establecer colaboración interinstitucional y validación del proyecto “Anatomía de la Violencia Digital en el Ámbito Electoral”.





7. GARANTÍA DE AUDIENCIA ¹¹

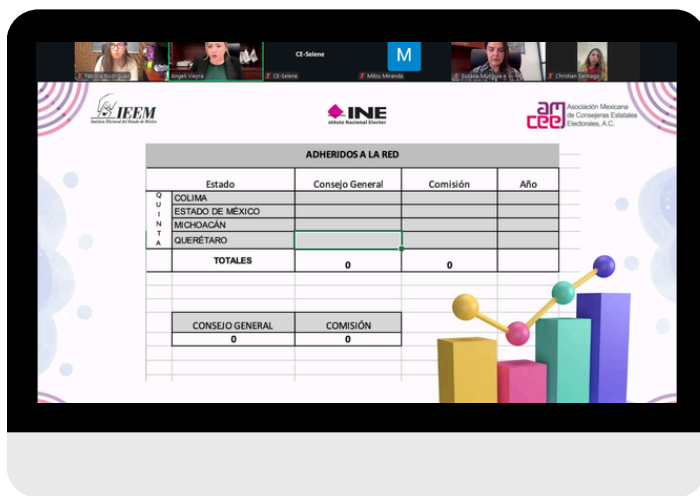
El 27 de enero del 2026, la presidenta de la Comisión en su carácter de vocal de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, asistió a la sala de sesiones del Instituto, donde se llevó a cabo el desahogo de la garantía de audiencia solicitada por la organización El Siglo de las Mujeres A.C., que pretende obtener su registro como asociación política estatal en Querétaro.



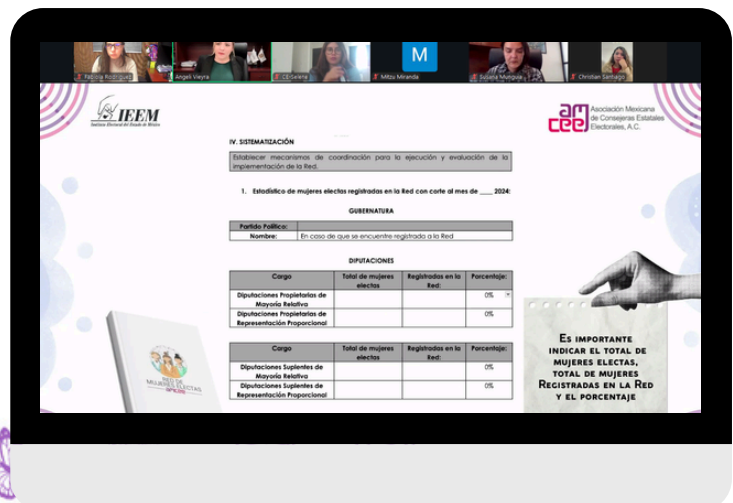


8. REUNIÓN DE TRABAJO CON ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ELECTORALES

El 27 de enero del 2026, la presidenta de la Comisión tuvo una reunión virtual con integrantes de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales AMCEE, en donde se buscó fijar una ruta de trabajo mediante circunscripciones para el año 2026, ello a fin de mantener una comunicación mas cercana de cara a proximas elecciones.



ADHERIDOS A LA RED			
Estado	Consejo General	Comisión	Año
COLIMA			
ESTADO DE MÉXICO			
MICHOACÁN			
QUERÉTARO			
TOTALES	0	0	



IV. SISTEMATIZACIÓN
Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red.

1. Estadística de mujeres electas registradas en la Red con corte al mes de ____ 2024:

GUBERNATIVA

Perfilado Fulltime:
Nombre: _____ En caso de que se encuentre registrado a la Red.

DIPUTACIONES

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red	Porcentaje
Diputaciones Proprietarias de Mayoría Relativa			0%
Diputaciones Proprietarias de Representación Proporcional			0%

Cargo	Total de mujeres electas	Registradas en la Red	Porcentaje
Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa			0%
Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional			0%

ES IMPORTANTE INDICAR EL TOTAL DE MUJERES ELECTAS, TOTAL DE MUJERES REGISTRADAS EN LA RED Y EL PORCENTAJE





9. FIRMA DE CONVENIO ¹²

El 29 de enero del 2026, la presidenta de la Comisión asistió a la Firma de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional en materia académica, que se llevó a cabo con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.





10. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO ¹³

El 30 de enero del 2026, la presidenta de la Comisión participó en conjunto con el Secretario Ejecutivo, la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, el Coordinador de Jurídico y la Titular de la Unidad de Género e Inclusión;¹⁴ en una capacitación en materia de Paridad de Género solicitada por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).



¹³ Consultable en <https://www.facebook.com/share/p/1C4MjJBTDa/>

¹⁴ En adelante, UGI



11. REUNIÓN DE TRABAJO CON ACADÉMICO

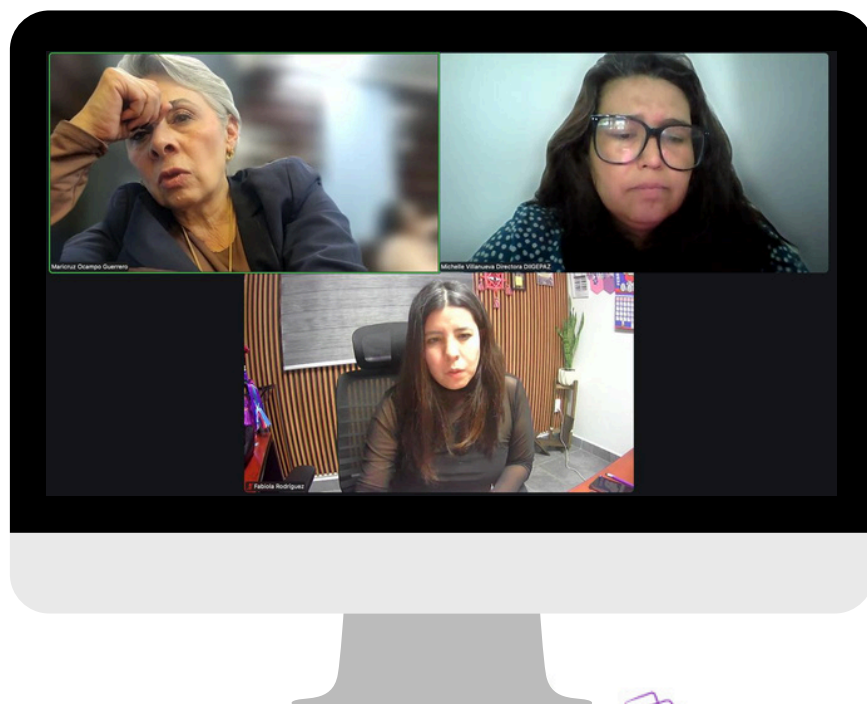
El 03 de febrero del 2026, la presidenta de la Comisión, el secretario técnico y la técnica analista, tuvieron una reunión virtual con el Dr. Carlos Ramírez Castañeda, a efecto de solicitar la colaboración del docente para actividades de la comisión.





12. REUNION DE TRABAJO EN RELACIÓN A LA LOGISTICA DE CICLO DE CONFERENCIAS EN EL AMRCO DEL 8M

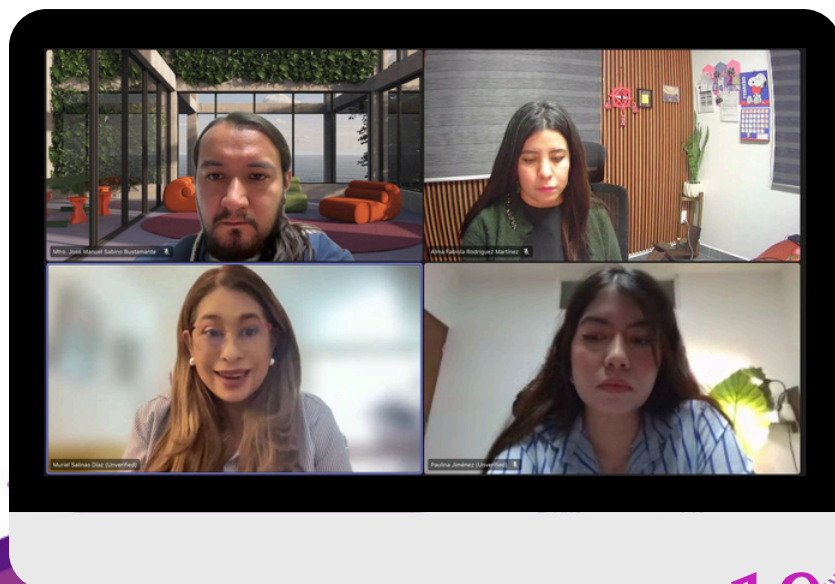
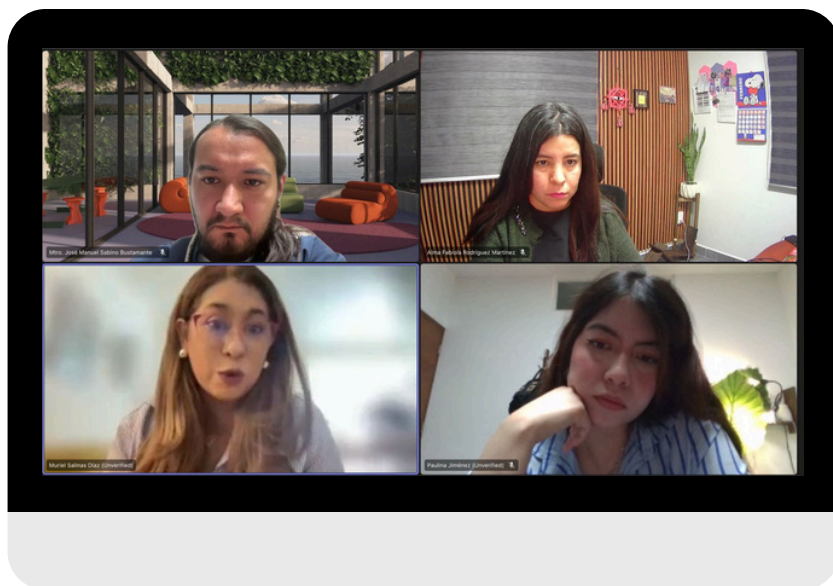
El 04 de febrero del 2026, la presidenta de la Comisión; tuvo una reunión de trabajo virtual con un enlace de la Universidad de las Mujeres Maricruz Ocampo Guerrero, la Universidad Autónoma de Querétaro Michelle Villanueva y la Escritora Nuria Varela, ello a efecto de dar continuidad a la realización de un ciclo de conferencias en distintas sedes educativas y el Instituto en el marco del 8M.





13. REUNIÓN DE TRABAJO

El 09 de febrero del 2026, la presidenta de la Comisión, el secretario Técnico y la técnica analista, a solicitud de parte, tuvieron una reunión de trabajo virtual con la L. G. A. P. Aracely Muriel Salinas Díaz, consultora en políticas de igualdad de género y derechos políticos de las mujeres.





14. REUNION DE TRABAJO CON LA UGI

La presidenta de la Comisión, el secretario técnico y la técnica analista, el 12 de febrero tuvieron una reunion de trabajo con la UGI a efecto de revisar los avances de los cuadernillos relativos al proyecto Anatomía de la Violencia Digital en el Ámbito Electoral, así como a la herramienta didáctica que deriva del mismo.





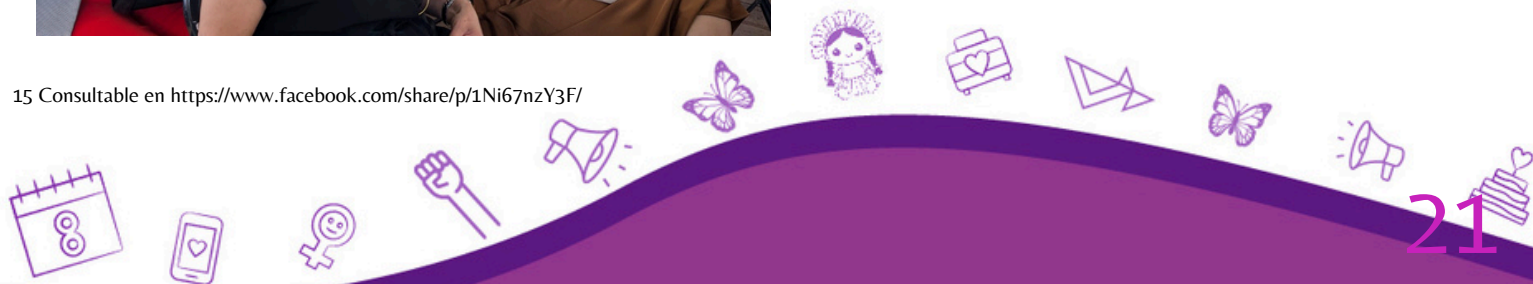
15. INFORME DE LABORES DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO ¹⁵



El 19 de febrero, la presidenta de la Comisión, asistió al Segundo Informe de Rectoría realizado por la Dra. Silvia Amaya Llano, el cual se desarrollo en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro.



15 Consultable en <https://www.facebook.com/share/p/1Ni67nzY3F/>





16. FIRMA DE CONVENIO UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO QUERÉTARO E IEEQ ¹⁶

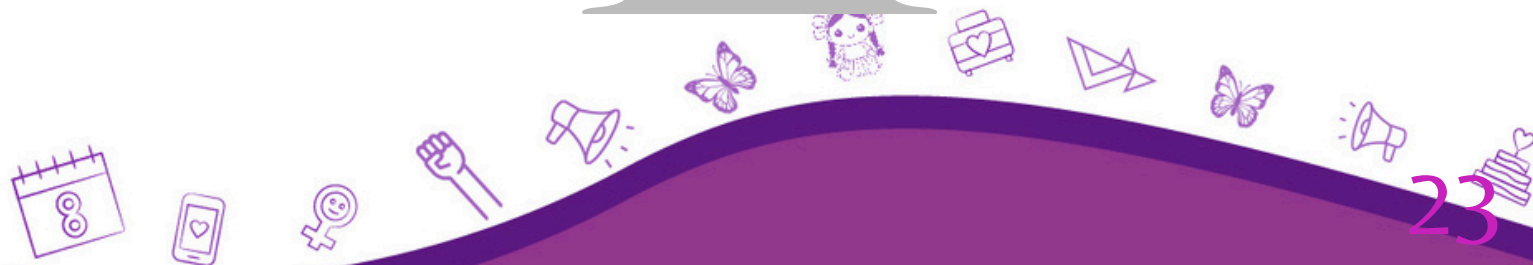
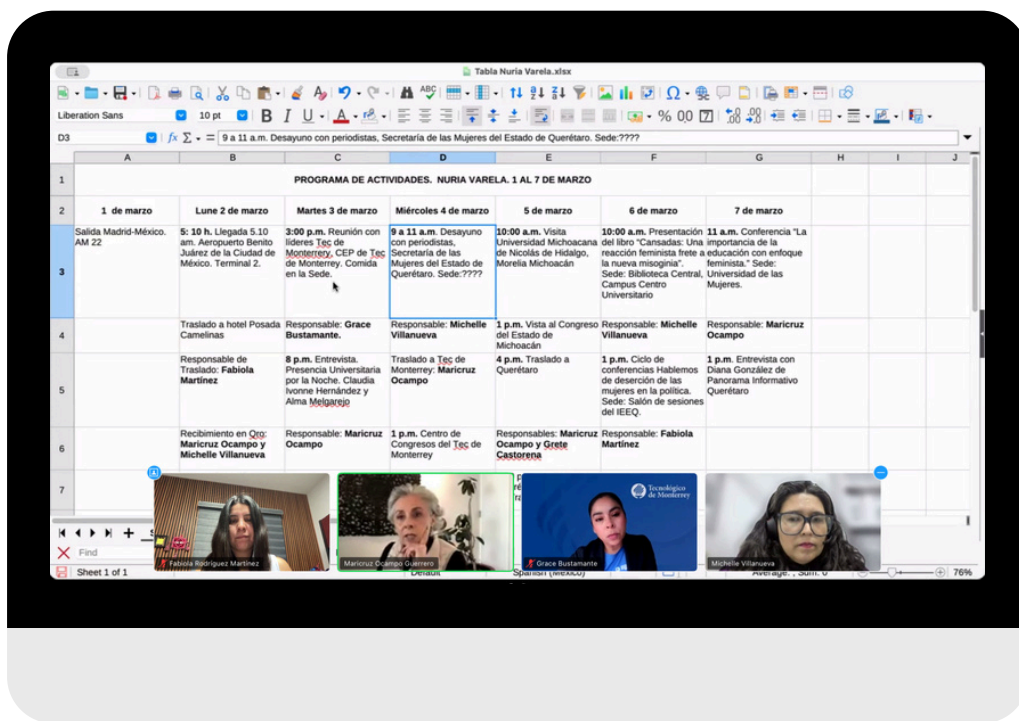
La presidenta de la Comisión, el día 24 de febrero, acudió a las instalaciones de la Universidad del Valle de México Querétaro, a la firma de un Convenio de colaboración para implementar programas y acciones conjuntas que fortalezcan la educación cívica, así como la cultura política y democrática. Cabe resaltar que la firma de dicho convenio fue impulsada por la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Rosa Martha Gómez Cervantes.





17. REUNIÓN DE TRABAJO RESPECTO AL CICLO DE CONFERENCIAS CON NURIA VARELA

La presidenta de la Comisión, el día 24 de febrero, tuvo una reunión virtual con representantes de las Instituciones que organizan el ciclo de conferencias con la ponente Nuria Varela Menedez, para revisar puntualmente la logística de los eventos.





18. FIRMA DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE QUERÉTARO¹⁷

El 25 de febrero, la presidenta de la Comisión, acudió a las instalaciones de la Universidad Politécnica de Querétaro, para la firma de un convenio de colaboración entre dicha institución educativa y el IEEQ, a fin de que el alumnado realice su servicio social o prácticas profesionales en el organismo electoral, así como realizar acciones coordinadas que fortalezcan la cultura democrática desde el ámbito de las tecnologías.





19. REUNION DE TRABAJO CON LA UGI



La presidenta de la Comisión, el secretario técnico y la técnica analista, el 26 de febrero tuvieron una reunion de trabajo con la UGI a efecto de revisar los avances de los cuadernillos relativos al proyecto Anatomía de la Violencia Digital en el Ámbito Electora, así como a la herramienta didáctica que deriva del mismo.





20. CONFERENCIA 8M CON NURIA VARELA¹⁸

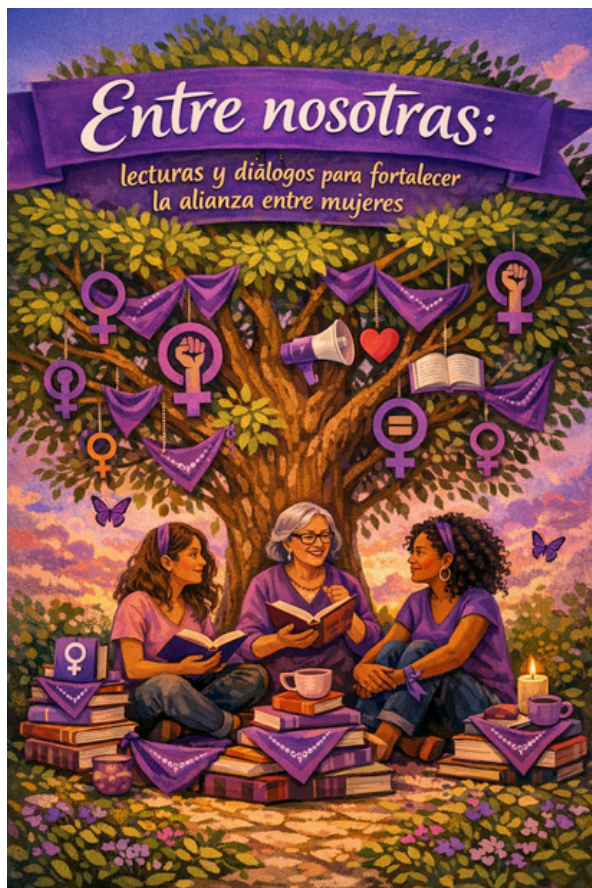
El 04 de marzo, la presidenta de la Comisión, acudió a la conferencia organizada por el Tecnológico de Monterrey campus Querétaro, denominada “8M con Nuria Varela”, donde se abordó el tema de la lucha de las mujeres por sus derechos, resaltando las olas feministas que se han vivido a lo largo de la historia.



18 Consultable en: <https://www.facebook.com/share/p/17vbx4wyMq/>



21. REUNION DE TRABAJO CON LA UGI



El 4 de marzo, la presidenta de la Comisión, el secretario técnico y la técnica analista, tuvieron una reunión de trabajo con la UGI a efecto de planear una actividad a realizar en el marco del 8M dirigida a mujeres del Instituto, la cual busca la reflexión y construcción de espacios seguros, a través de un círculo de lectura e intervención iconoclasta titulado: "Entre nosotras: lecturas y diálogos para fortalecer la alianza entre mujeres"

Este espacio tiene como objetivo propiciar un diálogo horizontal y crítico que nos permita fortalecer nuestros vínculos y analizar la labor desde una perspectiva de acompañamiento y sororidad.





22. TOMA DE PROTESTA DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN QUERÉTARO¹⁹

El 06 de marzo, la presidenta de la Comisión, acudió a la toma de protesta de la Mtra. María Luisa Flores Huerta como vocal ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Queretaro.



¹⁹ Consultable en: <https://www.facebook.com/share/p/14X3CC7PmQX/>





23. CONFERENCIA “HABLEMOS DE DESERCIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA: HERRAMIENTAS PARA EMPODERARSE EN EL ESPACIO PÚBLICO”

20

El 06 de marzo, como parte de las actividades de la Comisión de Igualdad Sustantiva y en colaboración con las comisiones de Vinculación y Jurídica, se presentó la conferencia “Hablemos de deserción de las mujeres en la política: herramientas para empoderarse en el espacio público”, la cual fue impartida por la periodista y escritora Nuria Varela. El objetivo de la ponencia fue analizar las causas estructurales y los obstáculos sistemáticos que provocan el abandono de las mujeres de los espacios de toma de decisiones, a través del libro “El Síndrome de Borgen. ¿Por qué las mujeres abandonan la política?” Dicho evento tuvo la participación de 80 mujeres aproximadamente.





24. EXPRESIONES PARA ELEGIR: EL SÍNDROME BÖRGEN ¿POR QUÉ LAS MUJERES ABANDONAN LA POLÍTICA?²¹

El día 11 de marzo, la presidenta de la Comisión, acudió a la Universidad Autónoma de Querétaro, al programa “Expresiones para elegir”, en el cual abordó como temática la conmemoración del 8M, y en este sentido, señaló la importancia de la participación de las mujeres en la vida política del país, refiriendo que si bien es cierto, ha habido un avance en dicha participación, las mujeres enfrentan diversos retos cuando se postulan a un cargo, e incluso, cuando ya se encuentran ejerciendo un cargo público. También indicó que uno de los mayores retos es la violencia, la cual ahora ya no solo se encuentra en el espacio físico, sino que ha permeado al espacio digital, por lo que invitó a la audiencia a conocer el lenguaje y dinámicas que se manejan en el ámbito digital, para no replicar aquellas acciones que pudieran constituirse en violencia.



²¹ Consultable en: <https://www.facebook.com/share/p/1CaJEKqsv4/>





25. MESA DE DIÁLOGO: “8M, MUJERES: LIDERAZGO Y DESARROLLO EN LO PÚBLICO Y EN LO PRIVADO”²²

El día 11 de marzo, como parte de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, con el objetivo analizar la participación de las mujeres en distintos ámbitos, así como fortalecer la igualdad sustantiva y la democracia, la presidenta de la Comisión fungió como moderadora de la mesa “Ámbito Público y Jurisdiccional” con la participación de la magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Mariela Ponce Villa; la magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca Nereida Berenice Ávalos y la magistrada del TEEQ, Josetty Irais Serrano.





26. REUNIÓN DE TRABAJO EN PLATAFORMA VIRTUAL

El día 11 de marzo, la presidenta de la Comisión, participó a través de medios digitales, en una reunión de trabajo organizada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual en el marco de las acciones de coordinación institucional para la organización del Curso para candidatas a elecciones ordinarias y a gobiernos propios de pueblos indígenas ,se convocó a las Presidencias y Consejerías integrantes de las áreas de Igualdad de Género y No Discriminación de los organismos públicos locales.





27. FORO: PRESENTACIÓN DE LA AGENDA DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL CUIDADO, LA IGUALDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD ²³



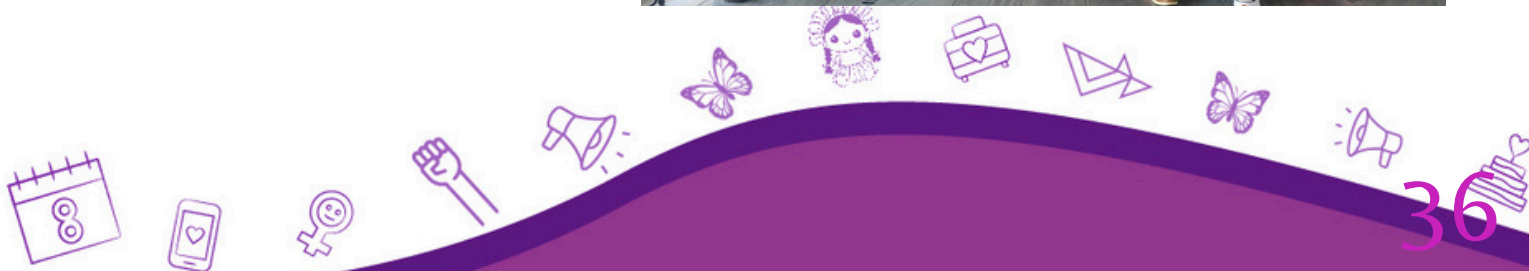
El día 13 de marzo, la presidenta de la Comisión asistió al evento organizado por la Fundación Grandeza de las Mujeres Mexicanas, en donde se presentó la “Agenda de cuidados para la participación social y política de las Mujeres”.





28. PERIÓDICO MURAL

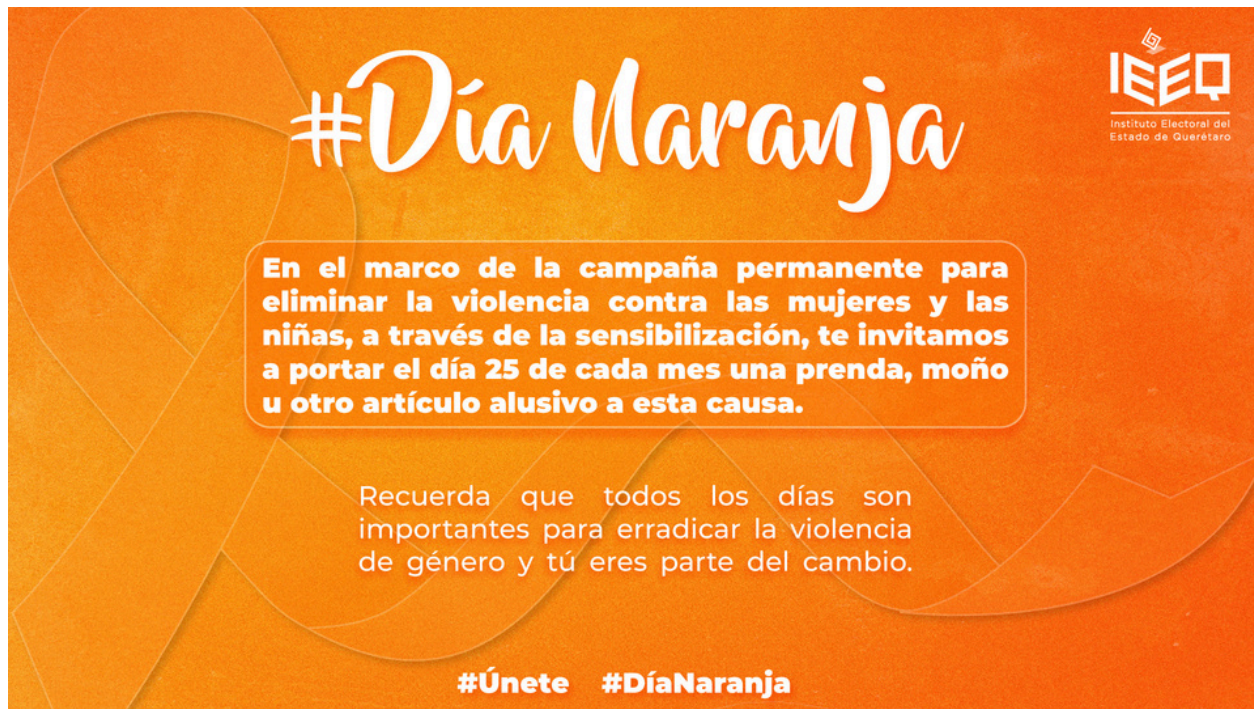
Como parte del proceso de certificación del Instituto para obtener la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 y de la cual, se generó el proyecto a través del Consejo General de un periódico mural, resaltando las fechas y actividades más importantes a tratar durante el mes en curso, correspondiéndole a la Comisión a través de su secretario técnico y analista técnica el mes de febrero.





29.25 DE CADA MES

En colaboración con la Coordinación de Comunicación Social y la Secretaría Ejecutiva, se generó una invitación para el personal del Instituto a efecto de que acudan con una prenda naranja los días 25 de cada mes, a efecto de concientizar sobre la violencia contra las mujeres y las niñas y buscar reducir el impacto de la misma mes con mes.



#Día Naranja

En el marco de la campaña permanente para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, a través de la sensibilización, te invitamos a portar el día 25 de cada mes una prenda, moño u otro artículo alusivo a esta causa.

Recuerda que todos los días son importantes para erradicar la violencia de género y tú eres parte del cambio.

#Únete #DíaNaranja





29.25 DE CADA MES

ES REAL #ES VIOLENCIA DIGITAL

ONU MUJERES **POR Y PARA TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS**

¿QUÉ HACER ANTE LA VIOLENCIA DIGITAL?

CONTACTOS DE APOYO

- MARCA 079 OPCIÓN 1
- LILA.help
- GENTROS LIBRE PARA LAS MUJERES
- CHAT OLIMPIA

CONSULTA EN **ESVIOLENCIADIGITAL.COM**
CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR:

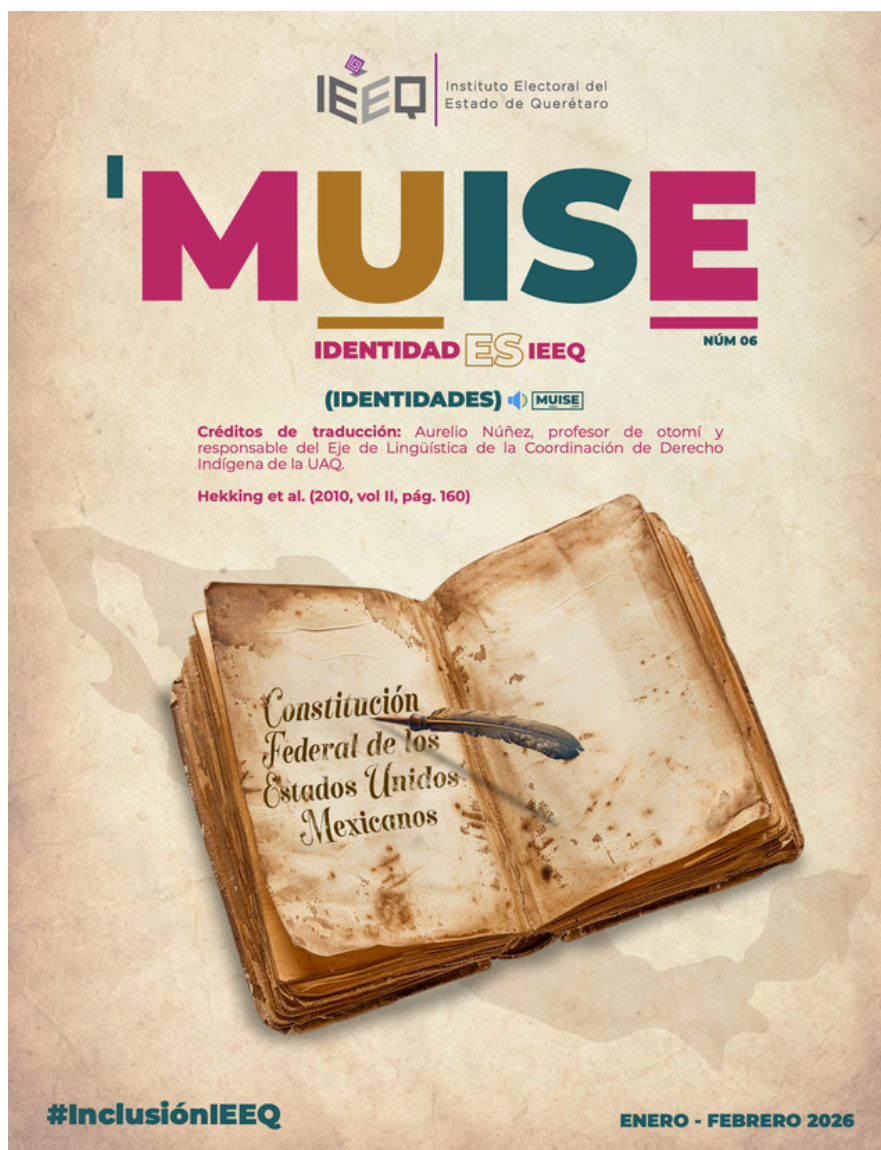
- SI TÚ VIVES VIOLENCIA
- SI TUS AMIGAS, FAMILIARES O COMPAÑERAS VIVEN VIOLENCIA DIGITAL
- SI ERES TESTIGO DE VIOLENCIA DIGITAL
- SI USAS TECNOLOGÍAS Y HABITAS ESPACIOS DIGITALES





30. GACETA

Como parte de las actividades y atribuciones de la Comisión, en coordinación con el área de Comunicación Social, se propuso la difusión bimestral de un instrumento que contiene información relevante para consolidar la identidad institucional a través de la comunicación interna, en temas de inclusión e igualdad sustantiva.





30. GACETA

IEEQ | Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

MUISE

IDENTIDAD **ES** IEEQ NÚM 07

(IDENTIDADES) **MUISE**

Créditos de traducción: Aurelio Núñez, profesor de otomí y responsable del Eje de Lingüística de la Coordinación de Derecho Indígena de la UAQ.

Hekking et al. (2010, vol II, pág. 160)





31. CALENDARIO DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Como parte de las actividades y atribuciones de la Comisión, en coordinación con el área de Comunicación Social, se propuso la difusión mensual de un calendario feminista, en el cual, se resaltan las fechas y momentos más importantes del año, el cual es difundido a través de las redes sociales del Instituto: Facebook e Instagram. Se comparten imágenes de lo publicado a la fecha en que se da cuenta del presente informe.



**Calendario Feminista
Enero**

 Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

13 Primer **Congreso Feminista**
en México

Publicación de la
Convención Belém do Pará en el
Diario Oficial de la Federación

19 **DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACIÓN**

25 Día Internacional de la
Mujer en el Multilateralismo

#HagamosRuidoTodoElAño





31. CALENDARIO DE IGUALDAD SUSTANTIVA



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Calendario Feminista Febrero

- 
6 Día Mundial de **Tolerancia Cero a la Mutilación Genital Femenina**
- 10** Aniversario de la Reforma sobre paridad de género
 
- 
11 Día Internacional de la **Mujer y la Niña en la Ciencia**
- 11** Día Mundial de la **Mujer Médica**

- 
18 Día de la **Mujer de las Américas**
- 19** Aniversario de la entrada en vigor de la **Ley Malena**

- 
20 Día mundial de la **Justicia social**
- 21** Día internacional de la **lengua materna**

- 
22 Día Europeo por la **igualdad salarial** entre hombres y mujeres
- 26** Aniversario de la publicación de la **Ley Ingrid en CDMX**


#HagamosRuidoTodoElAño





31. CALENDARIO DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**Calendario Feminista
Marzo**

IEEQ
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

1 Día de la **Cero Discriminación**

8 Día Internacional de la **Mujer**

10 Día Internacional de las **Juezas**

21 Día Internacional de la **Eliminación de la Discriminación Racial**

30 Día Internacional de las **Trabajadoras del Hogar**

31 Día Internacional de la **Visibilidad Trans**

#HagamosRuidoTodoElAño

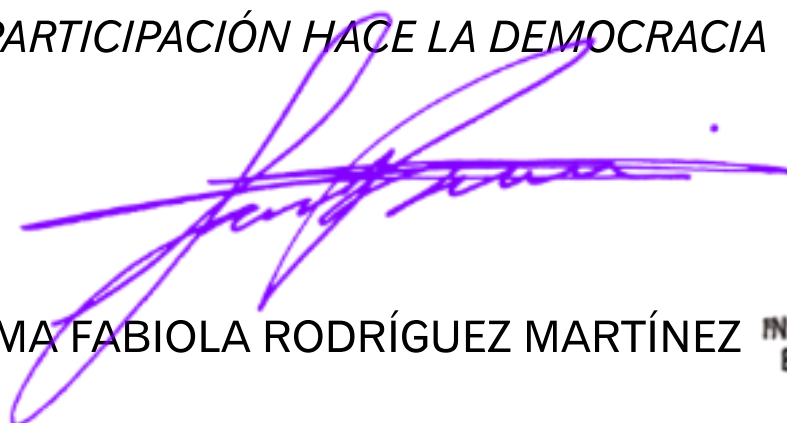




CON LO ANTERIOR, SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO
EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR.

ATENTAMENTE

TU PARTICIPACIÓN HACE LA DEMOCRACIA



ALMA FABIOLA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

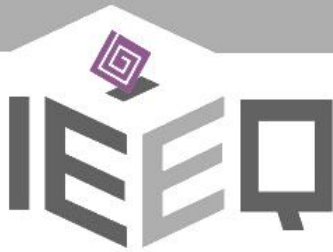


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJERA ELECTORAL

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA
OFICIO: CJ/007/2026

ASUNTO: Se remite informe de actividades.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de marzo 2026.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
Secretario Ejecutivo del IEEQ
PRESENTE

Estimado Ulises.

Espero que estés muy bien.

Como sabes, hoy sesionamos en la Comisión Jurídica y presentamos el informe trimestral correspondiente. Te lo remito, con la atenta solicitud de que se haga de conocimiento y consideración del Consejo General, por favor.¹

Agradezco tu apoyo.

Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión

¡Muchas gracias!



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL**

C.c.e. Consejerías Integrantes de la Comisión Jurídica.
DDG/berr

¹ Conforme con lo dispuesto por los artículos 63 y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 26, 34 y 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



Instituto Electoral del
Estado de Queretaro

COMISIÓN

2026

JURÍDICA

PRIMER Informe Trimestral

Generalidades	3
A. Antecedentes	3
B. La Comisión	3
1. Competencia	3
2. Integración	4
Presentación del primer informe trimestral de actividades	4
Actividades por informar	5
A. Ejecución de actividades propias de la Comisión	5
1. Seguimiento al cumplimiento de cronogramas de actividades.....	5
2. Seguimiento al trámite de la iniciativa presentada.....	6
B. Asistencia y organización de actividades de capacitación y difusión	6
1. Encuentro estatal de mujeres políticas queretanas	6
2. Hablemos de deserción de las mujeres en la política	7
C. Relaciones interinstitucionales	8
D. Entrevistas, participaciones en foros, columnas de opinión y obras editoriales 10	
E. Publicación monográfica electrónica sobre experiencias del Proceso Electoral Local 2023-2024	12
F. Trámite de correspondencia.	14

Generalidades

A. Antecedentes

El veintisiete de agosto de dos mil veinte mediante acuerdo IEEQ/CG/A/035/20,¹ el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² aprobó su Reglamento Interior, el cual abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Asimismo, mediante los acuerdos IEEQ/CG/A/019/21,³ IEEQ/CG/A/117/21,⁴ IEEQ/CG/A/024/22,⁵ IEEQ/CG/A/032/22,⁶ IEEQ/CG/A/008/23,⁷ IEEQ/CG/A/023/23,⁸ IEEQ/CG/A/001/25⁹ así como IEEQ/CG/A/011/25¹⁰ surgieron diversas modificaciones a dicha normatividad.

El treinta de octubre de dos mil veinticinco, a través del diverso IEEQ/CG/A/029/25,¹¹ el Consejo General determinó la integración de sus comisiones permanentes para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la **Comisión Jurídica**,¹² cuyo trabajo está sujeto a las disposiciones normativas correspondientes.¹³

B. La Comisión

1. Competencia

De conformidad con la Ley Electoral del Estado de Querétaro¹⁴ y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹⁵ el órgano colegiado cuya presidencia rinde el presente informe, tiene carácter permanente y competencia¹⁶ para lo siguiente:

- Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹⁷ en materia jurídica.

¹ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf

² En adelante Consejo General.

³ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Ene_2021_14.pdf

⁴ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Oct_2021_1.pdf

⁵ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Sep_2022_3.pdf

⁶ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_16_Dic_2022_1.pdf

⁷ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Feb_2023_2.pdf

⁸ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Abr_2023_2.pdf

⁹ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Ene_2025_1.pdf.

¹⁰ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_24_Feb_2025_3.pdf

¹¹ El cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_1.pdf

¹² En adelante Comisión.

¹³ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 15 y 16, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

¹⁴ En adelante Ley Electoral.

¹⁵ En adelante Reglamento Interior.

¹⁶ Artículo 26 del Reglamento Interior.

¹⁷ En adelante Instituto.

- Realizar los estudios a la legislación y demás normatividad que regule a dicha autoridad, así como en materia electoral y realizar las propuestas de reformas necesarias para su adecuación.
- Elaborar, en su caso, los proyectos de iniciativas de ley o decretos que el Consejo General considere necesarias.
- Revisar y validar los contenidos de los lineamientos o manuales de procedimientos que se requieran orientadas al buen funcionamiento del Instituto, que presenten órganos operativos y técnicos.
- Solicitar, en su caso, a quienes funjan como titulares de las áreas del Instituto, la información necesaria para apoyar asuntos específicos.

2. Integración

Las comisiones permanentes del Consejo General son integradas entre los meses de septiembre y octubre de cada año y actualmente la Comisión se conforma por las representaciones de los partidos políticos y las consejerías siguientes:¹⁸

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Alma Fabiola Rodríguez Martínez	Secretaria
Martha Paola Carbajal Zamudio	Vocal

A quienes reconozco y agradezco por el acompañamiento y trabajo realizado.

Presentación del primer informe trimestral de actividades

A través de este informe refiero las actividades realizadas por la Comisión durante el primer trimestre de dos mil veintiséis,¹⁹ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica.

Además, hago referencia a las labores de supervisión y asistencia durante el proceso de elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

¹⁸ De conformidad con el acuerdo IEEQ/CG/A/029/25.

¹⁹ Las fechas que se refieran a lo largo del presente informe corresponden al presente año, salvo mención específica en contrario.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral; 15, 16, fracción III, 26, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como el Programa Operativo Anual 2026 del Instituto.

Actividades por informar

A. Ejecución de actividades propias de la Comisión

Durante el periodo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes del Consejo General, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificar la diversidad de temas que se encuentran en la agenda del Instituto.

1. Seguimiento al cumplimiento de cronogramas de actividades

Con el fin de organizar y estructurar las actividades que esta Comisión está compelida a desarrollar para la creación de instrumentos normativos y determinaciones del Consejo General con la debida anticipación permitiendo su solidez y claridad, el catorce de enero mediante oficio CJ/002/2026, solicité a la maestra Noemi Sabino Cabello, titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,²⁰ la actualización de los cronogramas de trabajo presentados en la sesión celebrada el once de diciembre de dos mil veinticinco consistentes en:

- *Proyección de acuerdos y resoluciones del Consejo General, que considera acuerdos del periodo ordinario, del proceso electoral ordinario 2026-2027, así como de la renovación del Poder Judicial Local.*
- *Proyección de la modificación o creación de normatividad interna de carácter ordinario.*
- *Proyección de la modificación o creación de normatividad interna para el proceso electoral ordinario 2026-2027 y para la renovación del Poder Judicial Local.*
- *Proyección de los acuerdos para los procesos de plebiscito solicitados por las presidencias municipales de Querétaro y Cadereyta de Montes.*

A través del oficio DEAJ/027/2026, el veintiuno de enero se atendió la solicitud con la precisión respecto al punto cuarto consistente en que los mecanismos de participación no se llevarían a cabo debido a la conclusión del plazo a propósito de la suscripción de los convenios de colaboración con los municipios de Querétaro y Cadereyta de Montes.

Por otro lado, mediante oficio DEAJ/152/2026, el diecinueve de marzo la titular de la Dirección Jurídica remitió al suscrito las versiones actualizadas de dichos cronogramas con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, fortalecer la operatividad y asegurar la certeza jurídica de cada etapa.

²⁰ En adelante Dirección Jurídica.

En ese sentido, con la intención de dar continuidad a su cumplimiento, durante el periodo que se informa sostuve diversas reuniones con el maestro Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo, así como con Noemí Sabino Cabello y Wilbert Jesús López Rico, titulares de la Dirección Jurídica y Coordinación Jurídica, respectivamente.

2. Seguimiento al trámite de la iniciativa presentada

Por solicitud de Paloma, Fernando y Alex, personas interesadas en acreditar el respaldo de la ciudadanía, el cinco de marzo sostuvimos una reunión orientativa con la finalidad de dialogar sobre el procedimiento establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro a propósito de la presentación de su Iniciativa Ciudadana ante la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.



Lo anterior, como un ejercicio de apertura, escucha y atención de dudas sobre el trámite de la solicitud de iniciativa ciudadana que actualmente se sigue en el Instituto Electoral, lo cual constituye un equilibrio entre las estructuras sociales que permite dotar de herramientas a la ciudadanía para la promoción de la participación ciudadana.

B. Asistencia y organización de actividades de capacitación y difusión

1. Encuentro estatal de mujeres políticas queretanas



En el marco del Día Internacional de la Mujer y del análisis de la Reforma Electoral, por invitación de la maestra Josefina Meza Espinosa presidenta de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo de la República Mexicana, participé como ponente en el tercer “Encuentro Estatal de Mujeres Políticas Queretanas”.

En dicha actividad, tuve la oportunidad de integrar el foro 1, denominado “De la paridad numérica a la paridad sustantiva”, Diálogo sobre Género, Derechos Humanos y Paridad en todo y compartir ideas con las maestras Rocío Posadas Ramírez; Carmen Consolación González Loyola y Tessa de Jesús Mendoza Rivera.

En el mismo, sostuve que la paridad numérica constituye un paso histórico, pero no corresponde a una meta para alcanzar la paridad sustantiva, lo que significa que las mujeres deben tener presencia en las boletas, cargos y mesas de decisión, pero, además,

tener posibilidad de participar, decidir y ejercer sus responsabilidades en condiciones reales de igualdad.

Por ello, manifesté el compromiso de seguir actuando como aliado de las personas que históricamente han sido vulneradas en el ejercicio de sus derechos.

En el Encuentro Estatal estuvieron presentes las diputadas Gina Guzmán Álvarez, presidenta de la Mesa Directiva y Adriana Elisa Meza Argaluz, presidenta de la Comisión de Turismo; así como el diputado Homero Barrera McDonald, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, todas las personas de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.



2. Hablemos de deserción de las mujeres en la política



En el marco del compromiso institucional con la promoción sustantiva y la erradicación de todas las formas de discriminación, el Instituto Electoral a través de la Comisiones de Vinculación, Jurídica y de Igualdad Sustantiva, organizó la conferencia “Hablemos de deserción de las mujeres en la política: herramientas para apoderarse del espacio público”, impartida por la periodista y feminista experta en violencia de género Nuria Varela.

Esta actividad se llevó a cabo el seis de marzo y constituyó un espacio de reflexión, capacitación y sensibilización dirigido a fortalecer la participación política de las mujeres en condiciones de libertad y seguridad a partir de la responsabilidad de esta autoridad encaminada a garantizar el ejercicio pleno de los derechos político-electorales, así como de generar acciones preventivas que contribuyan a visibilizar, atender y erradicar conductas que los vulneran.



Celebro el diálogo del que fui parte con base en el análisis sobre las causas estructurales que provocan el abandono de las mujeres en los espacios de toma de decisiones que no suele ser una elección libre, sino el resultado de una serie de obstáculos que tiene un impacto individual y por supuesto sistémico y que como autoridad electoral debemos atender.

En dicho evento estuvieron presentes diversas diputaciones de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro; consejerías electorales; magistraturas del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; dependencias de la administración pública, así como del Poder Judicial del Estado de Querétaro.

C. Relaciones interinstitucionales

Con el propósito de generar relaciones institucionales, el diecisiete de marzo asistí a la firma de convenio de colaboración entre el Poder Judicial del Estado de Querétaro y el Centro de Estudios Londres, S.C, el cual se enmarca en la intención de dotar de seguridad jurídica y fortalecimiento institucional con base en acciones que faciliten la creación de canales de comunicación directa y enlaces técnicos.



El veinte de febrero asistí a la Ceremonia Solemne de Toma de Protesta de la Nueva Mesa Directiva del Colegio de Profesionales del Derecho de San Juan del Río, Querétaro, A.C, periodo 2026-2028, por invitación de su presidenta, la maestra Dulce María Romero Gallegos, en el cual recibí una distinción a la trayectoria profesional y méritos jurídicos, un gesto que refuerza mi compromiso para seguir aportando con rigor y dedicación al cumplimiento de los principios y convicciones que rigen mi actuar.



El doce de febrero asistí a los actos protocolarios de entrega de Declaratorias de indicación geográfica de las muñecas *Lele* y *Dönxu* en el municipio de Amealco, Querétaro por invitación del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Ello, con base en el cumplimiento de la obligación constitucional de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas desde una



visión integral y, además, por la convicción adquirida debido a que en el periodo 2020-2021, esta consejería integró la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión como vocal; en 2021-2022 como su presidente; y en 2022-2023 así como 2023-2024 fungí como presidente de la Comisión de Inclusión.

Es decir, el acto constituye una acción de vinculación a partir de que la protección de creaciones artesanales de Amealco es indisociable de la libre determinación y el ejercicio de los derechos colectivos de las comunidades otomíes con las que este Instituto tiene un firme compromiso social y de democracia inclusiva donde el reconocimiento de la identidad es el primer paso encaminado a asegurar el

pleno ejercicio de sus derechos político-electorales y participación efectiva en la vida pública del estado.

Por ello, resalto el reconocimiento de la indicación geográfica como un acto jurídico que se alinea con las facultades de la Comisión en tanto da seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas en materia jurídica, bajo una visión de integralidad de derechos humanos, pues se asegura que el despliegue de los mismos observe el principio de interculturalidad validando que la protección de la identidad es un presupuesto procesal indispensable para el ejercicio efectivo y libre de los derechos político-electorales en Querétaro.





El veintitrés de enero acudí a la recicladora “Alcamare Qro” con la finalidad de acompañar a David *Da Vinci*, a realizar la entrega de las taparroschas depositadas en el “Corazón” instalado en el Instituto, derivado de su iniciativa de recolección.

Las tapitas se presentan ante una recicladora con sentido social y el recurso obtenido es entregado por David *Da Vinci*, a niñas y niños con enfermedades terminales con el propósito de hacer posible la adquisición de medicamentos o tratamientos.

Lo anterior, no solo transforma positivamente el entorno en el que vivimos, sino también nos enriquece a nivel personal y constituye la base que construye una sociedad más fuerte, justa y solidaria; además de contribuir con la cultura del reciclaje, una de las acciones más importantes y efectivas que podemos realizar a nivel individual y colectivo para proteger nuestro planeta y que, además de ser un hábito, es una práctica crucial con múltiples beneficios ambientales, económicos y sociales.

D. Entrevistas, participaciones en foros, columnas de opinión y obras editoriales

Con base en el principio de máxima publicidad, rector en materia electoral²¹ y pilar fundamental de nuestro sistema democrático, además con la intención de divulgar la cultura jurídica, durante el periodo que se informa, participé con distintos medios de comunicación locales en diversas mesas de análisis y foros organizados por “TV UAQ” de la Universidad Autónoma de Querétaro y TV Metrópolis Querétaro, con el propósito de dar a conocer los trabajos encabezados por la Comisión en materia de iniciativas de reforma constitucional y legal; asimismo, en diferentes oportunidades abordé las iniciativas de reforma constitucional y legal federal, las cuales se enuncian a continuación:

Fecha	Tipo y medio de comunicación
28-01	Mesa de análisis “Presencia universitaria”. TV UAQ.



²¹ Artículos 98, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 57 de la Ley Electoral.

Fecha	Tipo y medio de comunicación
-------	------------------------------

06-03 Mesa de análisis “En voz alta” TV UAQ.



12-03 Mesa de análisis “Presencia universitaria”. TV UAQ.



13-03 Foro “Punto de Fuga”. Metrópolis



18-03 Mesa de análisis “Presencia universitaria”. TV UAQ.



Además, en este trimestre doy cuenta de la elaboración de ocho columnas de opinión publicadas en el medio de comunicación Publímetro, mismas que considero herramientas de comunicación estratégica con el propósito de incidir en la esfera pública, seguro de que permiten traducir la complejidad a través de la presentación de temas de agenda y soluciones a desafíos de actualidad.

Por otro lado, derivado de la invitación del Instituto Electoral de Michoacán, participé como articulista en la obra editorial sobre mecanismos de participación ciudadana en las entidades federativas, refiriéndome al plebiscito como garantía normativa y desafíos operativos del derecho a la participación ciudadana.

Actualmente, en el marco de la suscripción del convenio de colaboración entre el Instituto y el Consejo Querétaro para la planeación estratégica A.C., (CONSEQRO), se realizan las acciones encaminadas a la edición de la obra editorial colectiva titulada “Planeación, Democracia y Gobernanza: Pilares para un futuro sostenible”, orientada a fomentar el diálogo académico y profesional sobre los desafíos contemporáneos en la gestión pública en el estado de Querétaro.

E. Publicación monográfica electrónica sobre experiencias del Proceso Electoral Local 2023-2024

El nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, en sesión de comisiones unidas de Vinculación, Transparencia y Tecnologías de la Información, así como Jurídica, se emitió el dictamen que aprobó la obra editorial consistente en la publicación monográfica electrónica sobre el Proceso Electoral Local 2023-2024 para dar a conocer a la ciudadanía el desarrollo de las elecciones en las que eligen a sus autoridades.



El propósito consiste en utilizar herramientas tecnológicas para difundir las atribuciones y obligaciones del Instituto Electoral y generar una vinculación cercana con las personas queretanas, con base en su compromiso de promover la participación ciudadana y el fortalecimiento de los valores democráticos en la sociedad.

Por ello, se determinó prescindir de requisitos propios de obras impresas con base en el principio de progresividad de los derechos humanos que obliga a la adopción de medidas que impulsen el acceso a la información y la cultura mediante herramientas tecnológicas innovadoras para privilegiar el acceso universal, sustentable y moderno.

En ese sentido, se determinó denominar al proyecto “IEEQcast más allá del voto”, cuyo fin consiste en abordar el proceso electoral; destacar la alianza entre la tecnología y democracia; garantizar derechos político-electorales; realizar un abordaje de los resultados electorales; atender la labor del Instituto para adquirir el material necesario; razonar la importancia de que el Instituto comuniqué información además de promover la participación haciendo uso de aquella.



Así, a través de la empresa contratada por el área administrativa y el personal del Instituto Electoral, se ejecutaron las fases del proyecto con el propósito de contar con el material correspondiente, mismas que consistieron en lo siguiente:

- a) *Fase 1 (Branding)²²*: Diseño de branding, logotipo, set de grabación, 13 archivos de portadas y máster graphic.
- b) *Fase 2 (Video podcast)*: Preproducción de 12 podcast con un total de 6 horas, con logística, montaje de micrófonos, cámara e iluminación, edición y animación de cortinillas de los clips obtenidos con subtítulos.
- c) *Fase 3 (Material didáctico complementario)*: Post producción, diseño y entrega del micrositio con programación web interactiva avanzada con los videos podcast, infografías y biografías.

Una vez cumplidas estas fases, fue posible contar con los episodios que integran el “IEEQcast más allá del voto”, y que serán estrenados cada lunes en los sitios oficiales del Instituto Electoral.

Para el lanzamiento del primer episodio, las comisiones Jurídica, Vinculación, así como Transparencia y Tecnologías de la Información organizaron una actividad que involucró la participación de jóvenes estudiantes de la Universidad de Londres “Plantel Ezequiel Montes”, consistente en la grabación de un *podcast* en vivo con el objetivo de generar un espacio de diálogo circular, transparente y de cultura crítica, donde las juventudes analizaran y cuestionaran el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024 directamente con las



²² Proceso estratégico de construir, gestionar y posicionar algo definiendo la identidad, valores y personalidad.

consejerías electorales y permitiera el estreno del proyecto sobre las historias y desafíos de las personas detrás de las elecciones en Querétaro.

El formato propuesto consistió en una conversación fluida alejada del monólogo institucional y con apoyo de herramientas tecnológicas como *mentimeter*, se permitió a las personas estudiantes sumarse al foro y dialogar sobre un tema complejo como lo es el proceso electoral.



F. Trámite de correspondencia.

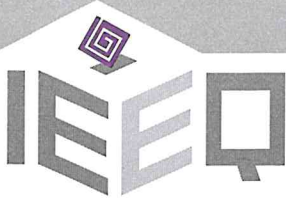
Finalmente, el presente informe hace del conocimiento el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes del órgano colegiado de referencia.

 ¡ Gracias por el apoyo !

Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión



Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de marzo de dos mil veintiséis.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO: COEPyPP/009/2026

ASUNTO: Se remite informe.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de marzo de 2026.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

PRESENTE

De conformidad con los artículos 68 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción I, 24 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en atención al desarrollo de la sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos celebrada el 24 de marzo de 2026, se remite en formato digital el informe de actividades correspondiente al primer trimestre del 2026 que rindió la Presidencia de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

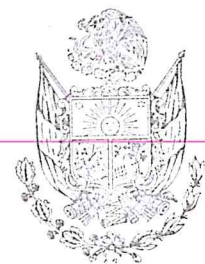
Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores

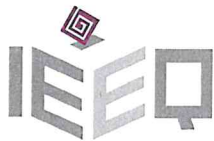
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.e.p Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General del IEEQ. Para su conocimiento.
Integrantes de la Comisión del Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. Mismo fin
Archivo.

VLML/jgz/yav



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

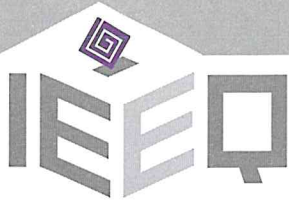
COMISIÓN

DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

MARZO DE 2026





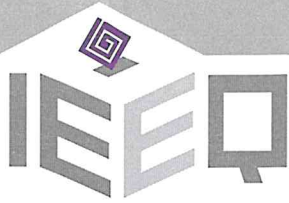
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

Índice

Contenido

Antecedentes	3
Atribuciones	3
Integración de la Comisión	4
Objetivo	4
Informe de actividades.....	4
Actividades generales	5
Actividades específicas	6



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ANTECEDENTES

El treinta de octubre de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/029/25,² aprobó la integración de sus comisiones permanentes, entre ellas, la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.³

ATRIBUCIONES

De conformidad con los artículos 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 53 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, entre los fines del Instituto se encuentran el contribuir al desarrollo de la vida democrática en la Entidad; garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el Estado el ejercicio de los derechos político electorales y la vigilancia en el cumplimiento de sus obligaciones; promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica; y, organizar los ejercicios de participación ciudadana en los términos de la normatividad aplicable.

El artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto establece que esta Comisión tiene competencia para: dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas relacionados con la organización electoral; conocer el desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades aprobadas por el Consejo General, que tenga asignadas la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; ⁴ emitir las recomendaciones necesarias para el buen funcionamiento de los programas que tiene asignados la Dirección; elaborar, a través de su Secretaría

¹ En adelante Instituto/IEEQ,

² Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_1.pdf

³ En adelante, Comisión.

⁴ En adelante, DEOEPyPP/Dirección.

Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones; rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones y las demás que señale la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General. La Comisión está conformada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



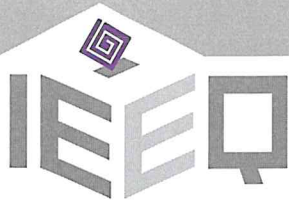
OBJETIVO

Informar las actividades realizadas por la Comisión durante el primer trimestre del año dos mil veintiséis.⁵

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción I, 24 y 34 del Reglamento Interior, así como del Programa Operativo Anual 2025 de este Instituto, se informan las actividades específicas y generales que realizó la Comisión durante el primer trimestre del año en curso, en atención a las facultades otorgadas por la normatividad aplicable en la materia.

⁵ En adelante todas las fechas corresponden al año dos mil veintiséis, salvo mención en contrario.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ACTIVIDADES GENERALES

- La Titular de la Dirección, rindió el informe trimestral de actividades realizadas durante el primer trimestre del 2026, con motivo de las facultades que le competen conforme a la Legislación en la materia.
- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, misma que se registró en tiempo y forma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ) y se continuó con el seguimiento de la información contenida en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).
- Se dio seguimiento a los diversos informes de cumplimiento de metas tanto individuales como colectivas de integrantes del SPEN del Instituto en materia de Organización Electoral y Prerrogativas de los Partidos, en lo que va del periodo agosto 2025-septiembre 2026, así como de las metas del personal de la rama administrativa adscrito a la Dirección.
- En el caso de la planeación del Proceso Electoral Local 2026-2027, la Comisión tuvo conocimiento de las siguientes actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva en el periodo que se informa:
 - Revisión del diseño de los materiales electorales y la actualización del Manual de control de calidad de uso interno para la supervisión de la producción de documentación electoral.
 - Elaboración de las cédulas y perfiles, así como el procedimiento para la contratación del personal eventual que se integrará para la coordinación de los consejos distritales y municipales desde oficinas centrales (supervisión y enlaces de organización electoral).

5

www.iejq.mx

- Actualización de los criterios para la selección de los inmuebles que serán sede de los consejos distritales y municipales.
- Perfeccionamiento de la documentación relacionada con los cómputos; así como en la actualización de los manuales que formarán parte del programa de formación del personal adscrito a los consejos distritales y municipales.
- Solicitudes a la Coordinación Administrativa del Instituto para llevar a cabo las transferencias electrónicas a los partidos políticos con derecho a financiamiento público en el ejercicio correspondiente, así como la deducción respectiva para el cobro de sanciones con cargo a las ministraciones ordinarias de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.
- Realización de la garantía de audiencia solicitada por la organización ciudadana El Siglo de las Mujeres A. C., como parte del procedimiento para obtener su registro como Asociación Política Estatal.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El 11 de diciembre de 2025, se participó en la sesión ordinaria de la Comisión en donde se presentaron los informes del cuatro trimestre de actividades de ese año, de la Dirección, así como de la Presidencia de la Comisión.

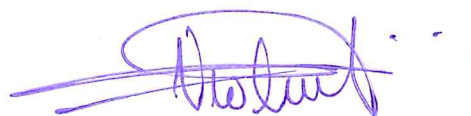


Con motivo de la solicitud realizada por el Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para la celebración de un plebiscito en dicho Municipio, el 12 de enero, se acompañó al personal de la Dirección en los recorridos por algunos inmuebles por el Municipio señalado, a fin de conformar el catálogo de inmuebles que pudiesen constituirse como sede del consejo respectivo.



El 22 de enero, se sostuvo reunión de trabajo con la titular de la Dirección, con el propósito de revisar las actividades semanales contempladas en esa semana en curso.

El 23 de enero, se participó en una capacitación sobre la garantía de audiencia solicitada por la asociación política "El Siglo de las Mujeres" misma que fue impartida por la Lcda. Diana Jazmín Sánchez Martínez, coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEQ, perteneciente al SPEN y a la DEOEPyPP.



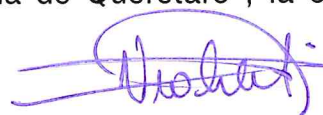


El mismo día, se participó en la capacitación en materia de aviso de privacidad en las instituciones públicas, en el marco de las "Capacitaciones de transparencia y datos personales", impartida por el Lcdo. Julio César Sánchez Díaz, coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.



De igual manera, ese día se presenció en el Auditorio José Arana Morán, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro⁶, la conferencia

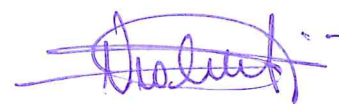
⁶ En adelante UAQ.



denominada "Violencia política contra las mujeres en razón de género en los ayuntamientos" impartida por la Mtra. Nereida Berenice Ávalos Vázquez, magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Los días 24, 25 y 26 de enero, después de cumplir con los requisitos legales y administrativos correspondientes, se participó, en calidad de Observadora Electoral, en el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo 2022-2028.



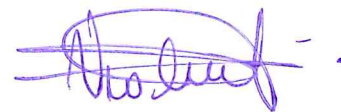
El 27 de enero, se dio seguimiento a la celebración de la garantía de audiencia de la asociación política “El Siglo de las Mujeres” misma que se desarrolló en las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo General del Instituto.



El 28 de enero, en conjunto con la coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEQ, se participó en el programa televisivo de la UAQ “Expresiones para Elegir” con los temas: “Servicio Profesional Electoral Nacional” y ¿Cuál es el proceso para la conformación de las asociaciones políticas estatales en Querétaro?



El 29 de enero, se presenció la firma del convenio específico de colaboración interinstitucional en materia académica con el Tribunal Electoral del Estado de



Jalisco y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que se llevó a cabo en las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo General del Instituto.



El 12 de febrero, se asistió a la presentación del Informe de labores 2024-2025 de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a cargo de su presidenta la magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez.



El 13 de febrero, se participó en la Conferencia vivencial "Equipos sanos y altamente efectivos", que estuvo dirigida a integrantes del SPEN, titulares de área, de coordinaciones, de unidades y personal del Instituto, impartida por la Mtra. Gabriela Rodas Briseño, misma que fue organizada por la Comisión.



El 19 de febrero, se presenció el 2do. Informe de actividades de la Dra. Silvia Amaya Llano, rectora de la UAQ, mismo que se efectuó en la explanada de la citada universidad.



El 20 de febrero, se presenció la toma de protesta de la mesa directiva del Colegio de Profesionales del Derecho de San Juan del Río, Qro., celebrada en el Portal del Diezmo en San Juan del Río, Querétaro.

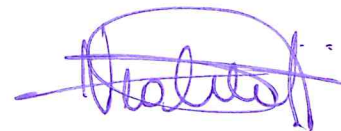




El 24 de febrero, se acudió a la firma del convenio de colaboración entre el IEEQ y la Universidad del Valle de México, en el que se contempla la implementación de programas y acciones conjuntas que fortalezcan la educación cívica y la democracia.



El mismo día, se participó en una reunión de trabajo con las y los integrantes del SPEN, las directoras ejecutivas de Educación Cívica y Participación y de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, con el objetivo de establecer el temario para el taller de teatro que se realizaría en el mes de marzo, así como para tener una retroalimentación sobre la conferencia vivencial "Equipos sanos y altamente efectivos", efectuada en días anteriores.

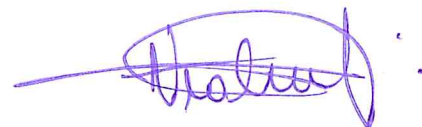




El 25 de febrero, se presenció el inicio del ciclo de conferencias “Democracia con IA”, convocado por la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, iniciando con la primera conferencia, titulada “Violencia Digital”, impartida por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Amelí Gissel Navarro Lepe, misma que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Querétaro.



El 26 de febrero, se presenció el conversatorio sobre la “Violencia política contra las mujeres en razón de género”, organizado por la delegación del INE en Querétaro y la Facultad de Derecho de la UAQ, la cual se tuvo lugar en el campus San Juan de Río, Querétaro.






El 2 de marzo, se participó en la conferencia presencial “Temas emergentes en Derechos Humanos” en el Centro Educativo Cultural del Estado de Querétaro “Manuel Gómez Morín” organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.



El 4 de marzo, en el marco del ciclo de conferencias convocado por las comisiones de Vinculación, Jurídica e de Igualdad Sustantiva, se presenció la conferencia magistral “8M: Reflexiones con Nuria Varela”, en la sala de Congresos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, plantel Querétaro.





El mismo día, se presenció de manera virtual el panel “Voces libres, redes seguras: Frente a la Violencia Política Digital”, organizado por el INE.

El día 6 de marzo, en atención a la invitación recibida, en compañía de la presidenta del Consejo General, consejerías electorales y el secretario ejecutivo, se presenció la sesión extraordinaria de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, en la que tomó protesta la Mtra. María Luisa Flores Huerta como vocal ejecutiva en el Estado de Querétaro.



En la misma fecha, se presenció, en compañía de la consejera presidenta del Consejo General, consejerías electorales, funcionariado del Instituto y público en general, la conferencia impartida por Nuria Varela “Hablemos de la deserción de las mujeres en

la política: herramientas para empoderarse del espacio público”, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo General.



El 10 de marzo, se participó en la presentación de la Plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2024, y de la Memoria Gráfica y Documental del Procesos Electoral Concurrente 2023-2024, convocado por la Junta Local Ejecutiva del INE Querétaro, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Mondragón México.



El 11 de marzo, se presenció la mesa de diálogo “Mujeres: liderazgo y desarrollo en lo público y lo privado”, realizada en la sala de sesiones del Instituto, organizada por el INE Querétaro, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



El 12 de marzo, se participó en el taller “Liderazgo consciente y gestión del ego”, impartido por la Mtra. Gabriela María Rodas Briseño, organizado por la Comisión y dirigido a las y los integrantes del SPEN, titulares de las direcciones, coordinaciones y unidades del Instituto, realizado en la sala de sesiones del instituto.



El 13 de marzo, se participó en el taller de teatro “Herramientas teatrales”, impartido por la Mtra. Karen Frías Rábago, organizado por la Comisión, que estuvo dirigido a las y los integrantes del SPEN, funcionariado de la DEECyP y directoras ejecutivas de ECyP y de OEPyPP, que se llevó a cabo en el teatro del Centro Cultural La Gaviota.






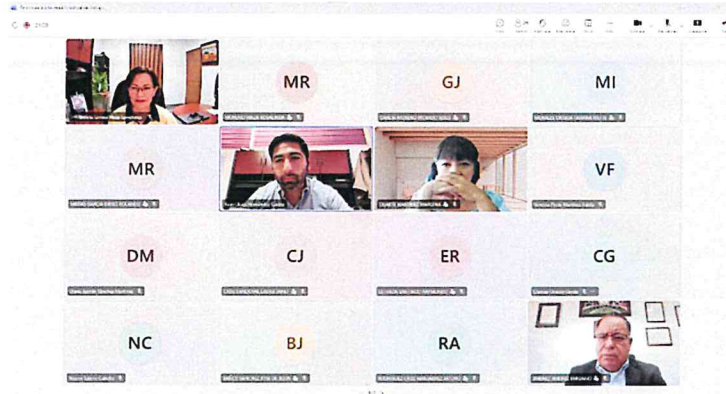
El 17 de marzo se acudió a la presentación del podcast “IEEQast: más allá del voto” en la Universidad de Londres Querétaro.



El 18 de marzo se participó en la actividad “Entre nosotras: lecturas y diálogos para fortalecer la alianza entre mujeres”, convocada por la Comisión de Igualdad sustantiva, realizada en la sala de sesiones del Instituto.



El 19 de marzo se participó en la reunión virtual con personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con el objetivo de aclarar dudas y establecer bases de coordinación entre el IEEQ y esa dirección para la suscripción del Convenio, relativo a la disposición del Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos y la Aplicación Móvil **“Apoyo Ciudadano- INE”** con motivo de la solicitud del mecanismo de participación ciudadana remitida a este Instituto por la Legislatura del Estado de Querétaro.



En ese mismo día, se tuvo reunión de trabajo con la titular de la Dirección para el seguimiento de las diversas actividades contempladas en la agenda semanal que remite la citada titular a la presidencia consistentes en:

- El estatus de actualización en los registros de lo Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remantes del INE debido a que hay errores en la información registrada.
- Informe final de actividades del procedimiento de constitución de la Asociación Política Estatal.
- Avance en los manuales y documentación para el Proceso Electoral Local 2026-2027.
- Seguimiento a las metas DESPEN-2 de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y la DESPEN-4 correspondiente a la Coordinación de



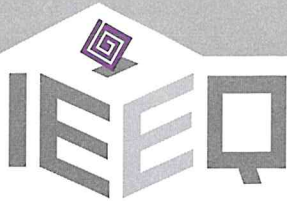
Organización Electoral, ambas relativas a la impartición de cursos de capacitación en temas electorales.

- Seguimiento a la meta DESPEN-21 concerniente al curso de capacitación sobre “La inteligencia artificial: usos y criterios del INE” que cursaron integrantes del SPEN y de la rama administrativa de la Dirección.



Por otra parte, atendiendo la invitación del Instituto Electoral de Michoacán, se participó en la elaboración de un artículo titulado “La nueva ley de participación ciudadana del estado de Querétaro (2025): un referente nacional en la democracia participativa”, en el marco de la construcción de la obra editorial sobre los mecanismos de participación ciudadana en las entidades federativas de ese Instituto.

Por lo anterior, con el presente informe se da cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



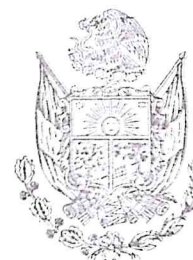
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

ATENTAMENTE

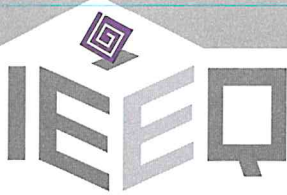
"Tu participación hace la democracia"

Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Presidenta de la Comisión de Organización
Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

VLML/jgz/yav



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

OFICIO: CSSPEN/071/2026

ASUNTO: Se remite informe.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de marzo de 2026.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 68 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VIII, 31 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en atención al desarrollo de la sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional celebrada el día de la fecha, se remite en formato digital el informe de actividades correspondiente al primer trimestre del 2026 que rindió la Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

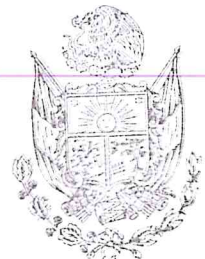
Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Seguimiento
al Servicio Profesional Electoral Nacional



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

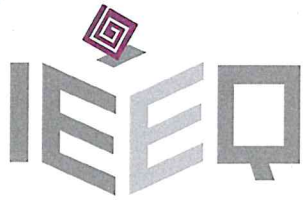
C.c.e.p Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General del IEEQ. Para su conocimiento.

Integrantes de la Comisión del SSPEN. Mismo fin

Integrantes del Organismo de Enlace del Servicio de este Instituto. Mismo Fin

Archivo.

VLML/jgz/yav



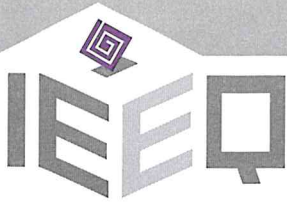
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL



INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

MARZO DE 2026



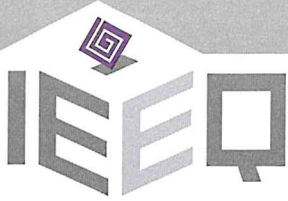
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Índice

Contenido

Antecedentes	3
Atribuciones	3
Integración de la Comisión	4
Objetivo	4
Informe de actividades	5
Actividades generales	5
Actividades específicas.....	7



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

ANTECEDENTES

El treinta de octubre de dos mil veinticinco, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/029/25,² aprobó la integración de sus comisiones permanentes, entre ellas, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.³

ATRIBUCIONES

Los artículos 30, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 55, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establecen que el Instituto Nacional Electoral,⁴ así como los Organismos Públicos Locales Electorales⁵ para el desempeño de sus actividades contarán con un cuerpo de servidores públicos en sus órganos ejecutivos y técnicos integrados en un Servicio Profesional Electoral Nacional,⁶ siendo el INE el que regula la organización y funcionamiento de este servicio y ejerce su rectoría.

En ese sentido, dentro del sistema SPEN del Instituto se prevén los mecanismos de selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina, así como el catálogo general de cargos y puestos del personal ejecutivo y técnico. Con el propósito de atender los asuntos relacionados con el SPEN, el Instituto cuenta con un Órgano de Enlace con el INE, encargado de supervisar el cumplimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; así como de la normativa que rige al SPEN

¹ En adelante Instituto.

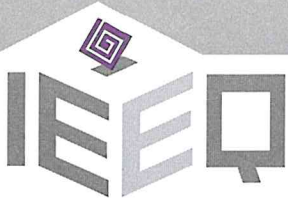
² Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_1.pdf

³ En adelante Comisión.

⁴ En adelante INE.

⁵ En adelante OPLE u OPLES.

⁶ En adelante SPEN.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

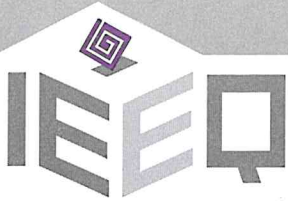
a nivel local, además de mantener actualizada la información de las personas integrantes del SPEN, proporcionar a la Dirección Ejecutiva del SPEN del INE la información, documentación y los apoyos necesarios que le permitan cumplir con sus atribuciones de coordinación, organización y desarrollo; apoyar en la instrumentación de los mecanismos de selección, ingreso, profesionalización, capacitación, promoción, evaluación, rotación interna, titularidad, permanencia y disciplina, así como de los sistemas de cambios de adscripción y ascensos de acuerdo con la normatividad y disposiciones que determine el INE y el Instituto según corresponda, entre otras.

El artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto establece que la Comisión será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del INE, y ejercerá sus funciones conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, así como de la normatividad aplicable. La Comisión está conformada de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



OBJETIVO



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Informar las actividades realizadas por la Comisión durante el primer trimestre del año dos mil veintiséis.⁷

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VIII, 31 y 34 del Reglamento Interior, así como del Programa Operativo Anual 2026 de este Instituto, se informan las actividades específicas y generales que realizó la Comisión durante el primer trimestre del año en curso, en atención a las facultades otorgadas por la normatividad aplicable en la materia.

ACTIVIDADES GENERALES

- El Titular del Órgano de Enlace de este Instituto, rindió el informe trimestral de actividades realizadas durante el primer trimestre, con motivo de las facultades que le competen conforme a la Legislación en la materia.
- Se dio trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, misma que se registró en tiempo y forma en el Sistema Integral del Instituto (SIIEEQ), y se dio seguimiento a la información contenida en el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).
- Se dio seguimiento a los informes de cumplimiento de las siguientes metas: DEPPP-1 relativa a los informes referentes a partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes locales correspondientes a los meses de diciembre 2025 y enero 2026; DESPEN-2 correspondiente a la impartición de la capacitación sobre la garantía de audiencia en el marco de la constitución

⁷ En adelante todas las fechas corresponden al año dos mil veintiséis, salvo mención en contrario.

de asociaciones políticas estatales; y por último la meta DESPEN-18 vinculada con el informe a los partidos políticos sobre el estado que guardan las sanciones económicas firmes que han sido impuestas, así como la ministración y las deducciones realizadas al financiamiento ordinario público durante el periodo que se reporta.

- Se remitió a la presidenta de la Comisión el *Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2024 agosto 2025*, así como el *Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*.
- Se envió al encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional⁸, la información referente a las sanciones derivadas de procedimientos laborales sancionadores y procedimientos administrativos que, en su caso, haya sido objeto el personal del SPEN en activo, durante el último año. Destacándose que en el caso del instituto no se contó con información al respecto, por no acreditarse ninguna sanción.
- Se solicitó al encargado de despacho de la DESPEN la habilitación del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional,⁹ a fin de que los dictámenes individuales de las personas que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto pudieran ser consultados y descargados por el personal evaluado.
- Se notificó al personal del SPEN adscrito a este Instituto el acuerdo IEEQ/CG/A/005/2026 por medio del cual se aprobó el *Dictamen general de*

⁸ En adelante, DESPEN.

⁹ En adelante, SIISPEN.

resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2024 agosto 2025, y se les informó que a partir del tres de marzo del año en curso, podrían consultar y descargar el dictamen individual de resultados de la evaluación del desempeño a través del SIISPEN.

- De igual forma, se les compartió el *Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.*

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

El 23 de enero, se participó en la capacitación sobre la garantía de audiencia con motivo de la solicitud realizada por la asociación política "El Siglo de las Mujeres" misma que fue impartida por la Lcda. Diana Jazmín Sánchez Martínez, coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEQ, perteneciente al SPEN y a la DEOEPyPP.



El mismo día, se participó en la capacitación en materia de aviso de privacidad en las instituciones públicas en el marco de las "Capacitaciones de transparencia y datos

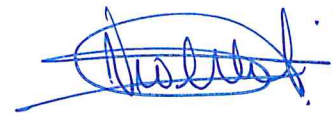
personales", impartida por el Lcdo. Julio César Sánchez Díaz, coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.



De igual manera ese día, se presenció en el Auditorio José Arana Morán de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro¹⁰, la conferencia "Violencia política contra las mujeres en razón de género en los ayuntamientos", impartida por la Mtra. Nereida Berenice Ávalos Vázquez, Magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



¹⁰ En adelante UAQ.



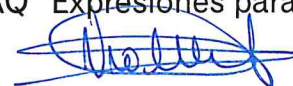
Los días 24, 25 y 26 de enero, después de cumplir con los requisitos legales y administrativos correspondientes, se participó en calidad de Observadora Electoral, en el proceso de Revocación de Mandato de la persona titular de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, para el periodo 2022-2028.



El 27 de enero, se dio seguimiento a la celebración de la garantía de audiencia de la asociación política “El Siglo de las Mujeres”, misma que se desarrolló en las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo General del Instituto.



El 28 de enero, en conjunto con la coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEQ, se participó en el programa televisivo de la UAQ “Expresiones para Elegir”



con los temas “Servicio Profesional Electoral Nacional” y ¿Cuál es el proceso para la conformación de las asociaciones políticas estatales en Querétaro?



El 29 de enero, se presenció la firma del convenio específico de colaboración interinstitucional en materia académica con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que se llevó a cabo en las instalaciones de la sala de sesiones del Consejo General del Instituto.



El 10 de febrero, se dio acompañamiento a la Licda. Emma Alejandra Martínez Juárez, técnica en educación cívica, integrante del SPEN, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación¹¹, en la actividad relacionada con la organización

¹¹ En adelante DEECyP.

de las elecciones estudiantiles en la primaria Leyes de Reforma del municipio de Huimilpan, Qro.



El 11 de febrero, se participó en la sesión extraordinaria de la Comisión, en la que se presentó el *“Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del período septiembre 2024 agosto 2025”*, así como el *“Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales”*, de conformidad con la normativa correspondiente y por instrucciones de la DESPEN.



El 12 de febrero, se asistió a la presentación del Informe de labores 2024-2025 de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a cargo de su presidenta la magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez.



El 13 de febrero, se participó en la Conferencia vivencial "Equipos sanos y altamente efectivos", que estuvo dirigida a integrantes del SPEN, titulares de área, de coordinaciones, de unidades y personal del Instituto, impartida por la Mtra. Gabriela Rodas Briseño, misma que fue organizada por la Comisión.



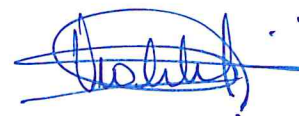
El 19 de febrero, se presenció el 2do. Informe de actividades de la Dra. Silvia Amaya Llano, rectora de la UAQ, mismo que se efectuó en la explanada de la citada universidad.



El 20 de febrero, se presenció la toma de protesta de la mesa directiva del Colegio de Profesionales del Derecho de San Juan del Río, Qro., celebrada en el Portal del Diezmo en San Juan del Río, Querétaro.



El 23 de febrero, se participó en la sesión extraordinaria de la Comisión, en la que se presentó el Informe de seguimiento al *Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2024 a agosto 2025.*





El 24 de febrero, se acudió a la firma del convenio de colaboración entre el IEEQ y la Universidad del Valle de México, en el que se contempla la implementación de programas y acciones conjuntas que fortalezcan la educación cívica y la democracia.



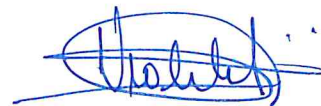
El mismo día, se participó en una reunión de trabajo con las y los integrantes del SPEN, las directoras ejecutivas de Educación Cívica y Participación y de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, con el objetivo de establecer el temario para el taller de teatro que se realizaría en el mes de marzo, así como para tener una retroalimentación sobre la conferencia vivencial "Equipos sanos y altamente efectivos", efectuada en días anteriores.



El 25 de febrero, se presencié el inicio del ciclo de conferencias “Democracia con IA”, convocado por la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, iniciando con la primera conferencia, titulada “Violencia Digital”, impartida por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Amelí Gissel Navarro Lepe, misma que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Querétaro.



El 26 de febrero, se presencié el conversatorio sobre la “Violencia política contra las mujeres en razón de género”, organizado por la delegación del INE en Querétaro y la Facultad de Derecho de la UAQ, la cual se tuvo lugar en el campus San Juan de Río, Querétaro.

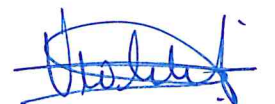




El 2 de marzo, se participó en la conferencia presencial “Temas emergentes en Derechos Humanos” en el Centro Educativo Cultural del Estado de Querétaro “Manuel Gómez Morín” organizado por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.



El 4 de marzo, en el marco del ciclo de conferencias convocado por las comisiones de Vinculación, Jurídica e de Igualdad Sustantiva, se presenció la conferencia magistral “8M: Reflexiones con Nuria Varela”, en la sala de Congresos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, plantel Querétaro.





El mismo día, se presenció de manera virtual, el panel "Voces libres, redes seguras: Frente a la Violencia Política Digital, organizado por el INE.

El día 6 de marzo, en atención a la invitación recibida, en compañía de la presidenta del Consejo General, consejerías electorales y el secretario ejecutivo, se presenció la sesión extraordinaria de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, en la que tomó protesta la Mtra. María Luisa Flores Huerta como vocal ejecutiva en el Estado de Querétaro.



En la misma fecha, se presenció, en compañía de la consejera presidenta del Consejo General, consejerías electorales, funcionariado del Instituto y público en general, la conferencia impartida por Nuria Varela "Hablemos de la deserción de las mujeres en

la política: herramientas para empoderarse del espacio público”, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo General.



El 10 de marzo, se participó en la presentación de la Plataforma de los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2024, y de la Memoria Gráfica y Documental del Procesos Electoral Concurrente 2023-2024, convocado por la Junta Local Ejecutiva del INE Querétaro, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Mondragón México.



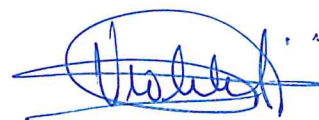
El 11 de marzo, se presenció la mesa de diálogo “Mujeres: liderazgo y desarrollo en lo público y lo privado”, realizada en la sala de sesiones del Instituto, organizada por el INE Querétaro, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

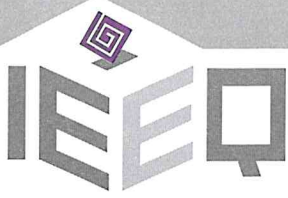


El 12 de marzo, se participó en el taller “Liderazgo consciente y gestión del ego”, impartido por la Mtra. Gabriela María Rodas Briseño y organizado por la Comisión en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, mismo que estuvo dirigido a las y los integrantes del SPEN, titulares de las direcciones, coordinaciones y unidades del Instituto que se llevó a cabo en la sala de sesiones del Consejo General del instituto.



El 13 de marzo, se participó en el taller de teatro “Herramientas teatrales”, impartido por la Mtra. Karen Frías Rábago, organizado por la Comisión, que estuvo dirigido a las y los integrantes del SPEN, funcionariado de la DEECyP y directoras ejecutivas de ECyP y de OEPyPP, que se llevó a cabo en el teatro del Centro Cultural La Gaviota.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL



El 17 de marzo se acudió a la presentación del podcast “IEEQast: más allá del voto” que organizó el Instituto en coordinación con la Universidad de Londres plantel Querétaro.



El 18 de marzo se participó en la actividad “Entre nosotras: lecturas y diálogos para fortalecer la alianza entre mujeres” convocada por la Comisión de Igualdad sustantiva, realizada en la sala de sesiones del Instituto.



Asimismo, se dio seguimiento al plan de trabajo de esta Comisión presentado en diciembre de 2025 en los siguientes ejes y líneas de acción:

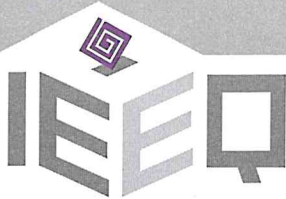
- Capacitación en habilidades y competencias: con la realización del primer taller “Liderazgo consciente y gestión del ego, así como el taller de teatro “Herramientas teatrales”.
- Difusión en medios electrónicos y otros, sobre las funciones del SPEN y de sus integrantes: con apoyo de la Coordinación de Comunicación Social se realizaron y difundieron en las redes sociales del Instituto los siguientes reels:
 1. Conoce las actividades de las y los integrantes del [#SPEN](#) en el [Instituto Electoral del Estado de Querétaro](#) en materia de Organización Electoral.
 2. Conoce a las y los integrantes del en el [Instituto Electoral del Estado de Querétaro](#) y las actividades que realizan en materia de Educación Cívica con niñas, niños y adolescentes.
 3. Conoce a las y los integrantes del en el [Instituto Electoral del Estado de Querétaro](#) y las actividades que realizan en materia de Educación Cívica con niñas, niños, madres y padres de familia.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia de las y los miembros del SPEN:

se realizó la celebración de la conferencia vivencial “Equipos sanos y altamente efectivos”.

- Celebrar periódicamente reuniones de trabajo de la Comisión con integrantes del SPEN, direcciones ejecutivas y titular del Órgano de Enlace, sobre los avances y necesidades en materia del Servicio: el 24 de febrero se realizó la primera reunión de trabajo con las y los integrantes del SPEN, así como con las directoras de ECyP y de OEPyPP con el objetivo de establecer el temario para el taller de teatro que se realizaría en el mes de marzo, así como para tener una retroalimentación sobre la conferencia vivencial “Equipos sanos y altamente efectivos”, efectuada el 13 de febrero.

Por otra parte, atendiendo la invitación del Instituto Electoral de Michoacán, se participó en la elaboración de un artículo titulado “La nueva ley de participación ciudadana del estado de Querétaro (2025): un referente nacional en la democracia participativa”, en el marco de construcción de la obra editorial sobre los mecanismos de participación ciudadana en las entidades federativas.

Igualmente, se colaboró con la revista institucional “Expresiones letras ciudadanas a favor de la democracia”, en su número 48, con la publicación del artículo “La evolución de la participación de las mujeres en el Servicio Profesional Electoral Nacional”, en el marco del 8M.



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

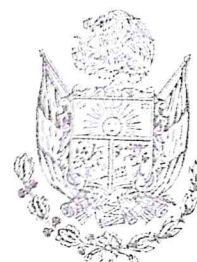


Por lo anterior, con el presente informe se da cumplimiento al artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE

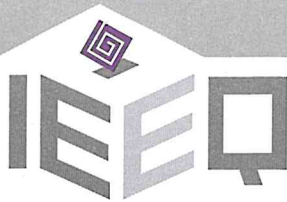
“Tu participación hace la democracia”

Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Presidenta de la Comisión de Seguimiento
al Servicio Profesional Electoral Nacional



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

VLML/jgz/yav



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OFICIO: CTyTI/028/26

ASUNTO: Se remite informe

Santiago de Querétaro, Querétaro, 24 de marzo de 2026.

MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 68 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción VII, 30 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en atención al desarrollo de la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información, celebrada el 24 de marzo de 2026, se remite a través del presente en formato digital el informe trimestral de actividades correspondiente al primer trimestre del 2026, que rendí con el carácter de Presidenta de dicha Comisión.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO

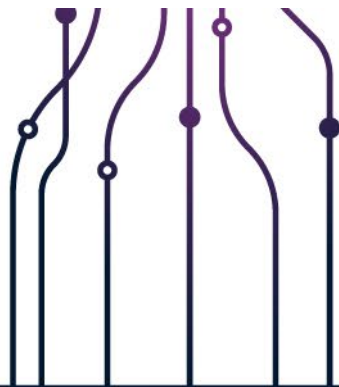
Consejera Electoral y
Presidenta de la Comisión de Transparencia y
Tecnologías de la Información



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

C.c.e.p Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General del IEEQ. Para su conocimiento.
Integrantes de la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información. Mismo fin
Archivo.

MPCZ/ecr



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME TRIMESTRAL

COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA
Y TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN

ENERO-MARZO DE 2026



ÍNDICE

Glosario	Página 3
Integración de la Comisión	Página 4
Competencias	Página 5
Actividades en materia de transparencia	Página 7
Actividades relacionadas con tecnologías de la información	Página 20
Participación en otras actividades	Página 29

GLOSARIO

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro	INFOQRO
Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Comisión
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	CONCYTEQ
Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Dirección de Tecnologías
Escuela Nacional de Estudios Superiores	ENES
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Instituto Electoral
Instituto Nacional Electoral	Instituto Nacional
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	Ley de Transparencia Local
Universidad Nacional Autónoma de México	UNAM
Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Unidad de Transparencia
Universidad Autónoma de Querétaro	UAQ
Universidad Politécnica de Querétaro	UPQ
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	TEPJF

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El 30 de octubre de 2025, en sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto aprobó el “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL QUE SE INTEGRAN SUS COMISIONES PERMANENTES” con clave de identificación IEEQ/CG/A/029/25. Ello, en atención al artículo 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que faculta al Consejo General para llevar a cabo la integración de las comisiones, conforme a lo señalado en las disposiciones aplicables.

En términos de dicho acuerdo, la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información se integra de la siguiente forma:

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Presidenta	Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio
Secretaria	Mtra. Alma Fabiola Rodríguez Martínez
Vocal	Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes

Cabe precisar que el presente informe corresponde al periodo que abarca del 10 de diciembre del 2025 al 19 de marzo 2026¹, en atención al corte del informe correspondiente al 1° trimestre del presente año.

¹ En adelante se entenderá que las fechas que se citen son correspondientes al año 2026, salvo precisión en contrario.

COMPETENCIAS

El artículo 30, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, establece las competencias de la Comisión; dicho dispositivo se cita a continuación:

Artículo 30. La Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información tiene competencia para:

- I. Proponer al Consejo General las acciones que garanticen la máxima transparencia y publicidad de la información del Instituto.
- II. Promover los estudios e investigaciones de transparencia y acceso a la información en materia electoral.
- III. Desarrollar actividades de difusión relacionados con la transparencia y acceso a la información en materia electoral.
- IV. Emitir recomendaciones relativas a los programas aprobados por el Consejo General para el funcionamiento de la Unidad de Transparencia, en materia de su competencia.
- V. Conocer los sistemas de información y las aplicaciones para medios electrónicos y digitales que la Dirección de Tecnologías elabore, a excepción de aquellos que se desarrollan bajo la rectoría del INE.
- VI. Conocer las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas, así como los criterios y directrices que debe observar el funcionariado del Instituto respecto a la integridad y seguridad de la información que obre en los bienes y servicios de este Instituto que diseñe para su implementación la Dirección de Tecnologías, así como recibir los informes que correspondan a su actualización.
- VII. Conocer las evaluaciones del uso de los bienes y servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Instituto, elaboradas por la Dirección de Tecnologías.

- VIII. Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- IX. Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones.
- X. Aprobar programas, informes y cualquier documento que surja como producto del ejercicio de sus funciones, y
- XI. Las demás que señale la Ley General, la Ley, el Reglamento, la normatividad aplicable y las determinaciones del Consejo General.

I. ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

A. RETO TRANSPARENCIA PROACTIVA 2025

Contexto.

La **transparencia proactiva** implica el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación, difusión, medición y evaluación de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia Local. Lo cual permite la generación de conocimiento público útil con un objetivo claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables².

Al respecto, INFOQRO emitió la convocatoria al **“Reto Transparencia Proactiva Querétaro 2025”** que tuvo la finalidad de convocar a los sujetos obligados a implementar proyectos en los que, colaborando con la ciudadanía, generen y publiquen voluntariamente información que sea socialmente útil para la población.

Para contextualizar se precisa que, conforme a la normativa, los procesos de trabajo para implementar la transparencia proactiva deben atender a las fases siguientes³:

1. Identificación de la información a generar y publicar.
2. Generación de información socialmente útil.
3. Publicación y difusión de la información generada.
4. Medición de la reutilización de la información publicada.
5. Evaluación del impacto de la información publicada.

En el caso, conforme a dichas fases, este Instituto Electoral ha publicado, difundido y medido el impacto del proyecto **“Transparencia proactiva violeta para mujeres”**; en ese sentido, en el presente apartado se informan las actividades que se llevaron a cabo como parte del seguimiento de dicho proyecto.

² Artículo 2, fracción XVII, Lineamientos para la Transparencia Proactiva en el Estado de Querétaro.

³ Artículo 14, de los Lineamientos para la Transparencia Proactiva en el Estado de Querétaro.

“REUNIÓN DE TRABAJO CON INFOQRO CON MOTIVO DEL RETO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA 2024”

El 11 de febrero, coordiné una reunión con INFOQRO, a la cual asistió el Politólogo Julio César Sánchez Díaz, Coordinador Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de dicho órgano garante. Por parte de este Instituto Electoral, se contó con la presencia del Maestro Juan Ulises Hernández Castro Secretario Ejecutivo, del Ingeniero Raúl Islas Matadamas Director de Tecnologías y de la Ingeniera Alejandra Corona Villagómez Titular de la Unidad de Transparencia, así como de diverso personal adscrito a dichas áreas.

La reunión tuvo por objeto generar una retroalimentación sobre el proyecto *“Transparencia proactiva violeta para mujeres”* presentado por este Instituto Electoral en el marco del *“Reto de transparencia proactiva 2025”*.



B. ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

“REUNIÓN DE TRABAJO CON INFOQRO”

El 10 de diciembre de 2025, sostuve una reunión de trabajo con el Maestro Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de INFOQRO, con el propósito de fortalecer la transparencia como principio rector de la función electoral.

En dicha reunión, se solicitó la valiosa colaboración del órgano garante para generar un ciclo de capacitaciones en materia de transparencia y protección de datos personales, dirigido al personal que integra este Instituto Electoral. Entre las temáticas que contemplaría dicho ciclo, destacan las siguientes: aviso de privacidad, tratamiento para la protección de datos personales, clasificación de la información y elaboración de versiones públicas, uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, obligaciones de transparencia, derechos ARCOP, archivística y gestión documental, así como mecanismos para garantizar el acceso a la información.



**“CICLO DE CAPACITACIONES EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.
TEMA: AVISO DE PRIVACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO”**

El 23 de enero, dio inicio el “Ciclo de capacitaciones en materia de transparencia y datos personales”. La sesión inaugural se llevó a cabo en las instalaciones de este Instituto, con la plática denominada “Aviso de privacidad en el sector público” impartida por el Politólogo Julio César Sánchez Díaz, Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de INFOQRO.

Durante la sesión, se abordaron los elementos que integran los avisos de privacidad, así como los fundamentos legales en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.



**“CICLO DE CAPACITACIONES EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.
TEMA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.”**

El 30 de enero, continuó el “Ciclo de Capacitaciones en Materia de Transparencia y Datos Personales”. Esta segunda sesión se realizó en modalidad virtual, en la cual se impartió el tema “Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, a cargo del politólogo Julio César Sánchez Díaz, Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de INFOQRO.

Durante la sesión, se abordó el marco conceptual y normativo que garantiza el derecho a la protección de datos personales en el ámbito del sector público.



¿Qué datos personales se requiere someter a tratamiento?

¿De dónde se obtienen los datos personales? (a través del titular, transferencias, fuentes de acceso público, etc.)

¿Qué unidades administrativas recaban y/o tratan datos personales?

¿Qué empleados recaban y/o tratan datos personales?

¿Para qué finalidades se lleva a cabo el tratamiento?

¿Cuál es el fundamento legal que nos habilita a realizar el tratamiento de los datos?


¿Con quién y para qué se comparten los datos personales? (encargados o terceros)

¿En dónde y cómo se almacenan los datos personales? (lugar físico o medio electrónico)

¿Qué procedimientos, mecanismos y tecnología se utilizan en el tratamiento?

¿Cuánto tiempo se conservan los datos personales?

¿Qué procedimientos hay para la destrucción de los datos personales?



**Diagnóstico
inicial sobre el
tratamiento de DP**

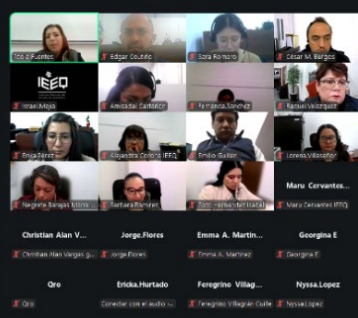
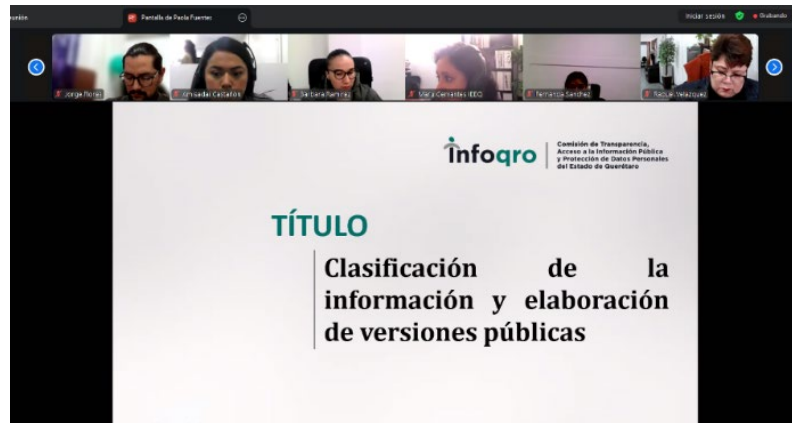
“CICLO DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.

TEMA: CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS”

El 06 de febrero, como parte del “Ciclo de Capacitaciones en Materia de Transparencia y Datos Personales”, se celebró la tercera capacitación con el tema “Clasificación de la información y elaboración de versiones pública”, impartido de manera virtual por la Licenciada Paola Fuentes Hernández, Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia de INFOQRO.

En dicha plática se desarrollaron los aspectos conceptuales de la clasificación de información y elaboración de versiones públicas, para identificar las excepciones en el acceso y difusión de la información generada o en posesión de los sujetos obligados.

Diferencias	
Información Reservada	Información Confidencial
1.-Temporalidad y excepcional	1.- No está sujeto a plazo
2.-Se justifica por razones de interés público o seguridad nacional, previstas en la Ley.	2.-Se justifica por se trata de datos personales o secretos cuya titularidad es de particulares y no involucra recursos públicos.
3.- Se debe acreditar que existe un daño a las causales establecidas en la Ley.	3.-Se debe acreditar que se trata de datos personales o alguno de secretos definidos en la Ley.
4.-Requiere de la aplicación de la prueba de daño.	4.-Requiere que se funde y motive que el supuesto se ubica en datos personales o en un secreto.

infoqro Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro

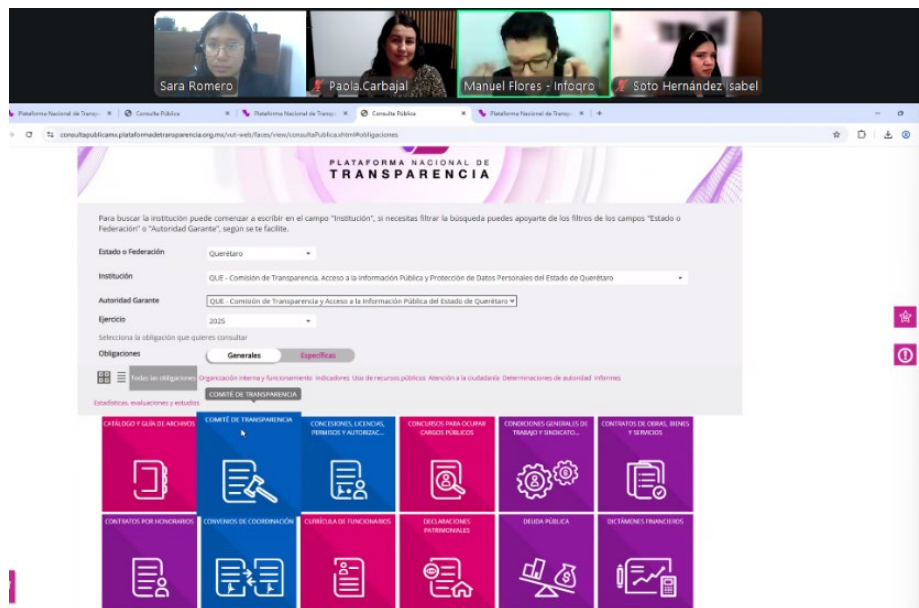
TÍTULO

Clasificación de la información y elaboración de versiones públicas

**“CICLO DE CAPACITACIONES EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.
TEMA: INTRODUCCIÓN A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA”**

El 13 de febrero, tuvo lugar la cuarta sesión de manera virtual del “Ciclo de capacitaciones en materia de transparencia y datos personales” con el tema “Introducción a la plataforma nacional de transparencia” a cargo del Ingeniero José Manuel Flores Robles, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información de INFOQRO.

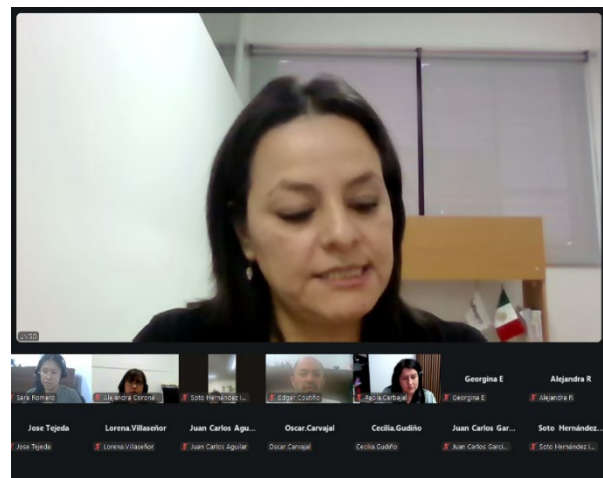
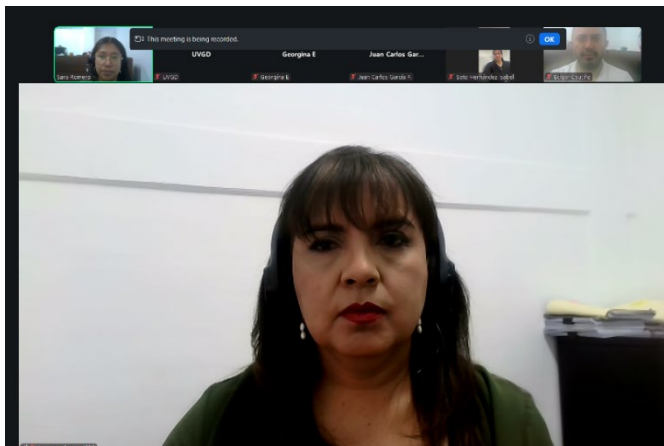
La capacitación se centró en brindar información detallada sobre la estructura digital de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la normatividad que regula su funcionamiento.



**“CICLO DE CAPACITACIONES EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.
TEMA: OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA”**

El 20 de febrero, se llevó a cabo de manera virtual la quinta sesión del “Ciclo de capacitaciones en materia de transparencia y datos personales” con el tema “Obligaciones de transparencia”, impartido por la Licenciada Juana Monserrat Alfaro Hernández, Jefa de la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental de INFOQRO.

En la actividad se abordaron los aspectos conceptuales y normativos de las obligaciones de transparencia, con el propósito de que las personas servidoras públicas identifiquen los elementos técnicos para su adecuada aplicación.



“RECONFIGURACIÓN DEL MARCO LEGAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES: RETOS Y DESAFÍOS EN LOS INSTITUTOS ELECTORALES”

El 26 de febrero, se llevó a cabo la capacitación denominada “Reconfiguración del marco legal en materia de transparencia y datos personales: retos y desafíos en los Institutos Electorales”, impartida por el Maestro Jesús Arturo Baltazar Trujano, dirigida al personal de la Unidad de Transparencia y del Órgano Interno de Control de este Instituto Electoral.

Dicha actividad tuvo como propósito analizar las implicaciones de la reforma en materia de simplificación orgánica, con especial énfasis en sus efectos sobre los regímenes de transparencia y protección de datos personales en el ámbito electoral.



**“CICLO DE CAPACITACIONES EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.
TEMA: DERECHOS ARCO.”**

El 27 de febrero, en el marco del “Ciclo de Capacitaciones en Materia de Transparencia y Datos Personales” se llevó a cabo la sexta sesión con el tema “Derechos ARCO”, misma que se desarrolló de manera virtual y fue impartida por el Politólogo Julio César Sánchez Díaz, Coordinador de la Unidad de Datos Personales y Estado Abierto de INFOQRO.

En dicha capacitación, se explicaron los procedimientos para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, así como la atención adecuada que conlleva dichas solicitudes y sus correspondientes plazos, requisitos y supuestos.




DERECHOS ARCO Infoqro

acceso
Prerrogativa que tiene la persona titular de obtener sus **datos personales** que obran en posesión del responsable (almacenados en sus archivos, registros, expedientes y sistemas), así como de conocer información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

rectificación
Prerrogativa que tiene la persona titular de solicitar al responsable del tratamiento, la **corrección** de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

Fuente: INAI (201)

**“CICLO DE CAPACITACIONES EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.
TEMA: ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DOCUMENTAL”**

El 06 de marzo, dentro del “Ciclo de Capacitaciones en Materia de Transparencia y Datos Personales”, se impartió la sexta sesión con el tema “Archivística y Gestión Documental”, la cual fue impartida de manera virtual por la Licenciada Juana Monserrat Alfaro Hernández, Jefa de la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental de INFOQRO.

En esta ocasión se precisaron las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos, con la finalidad de elaborar los instrumentos de control, así como visualizar los procedimientos archivísticos que conlleva el ciclo vital de la documentación.



Órganos reguladores

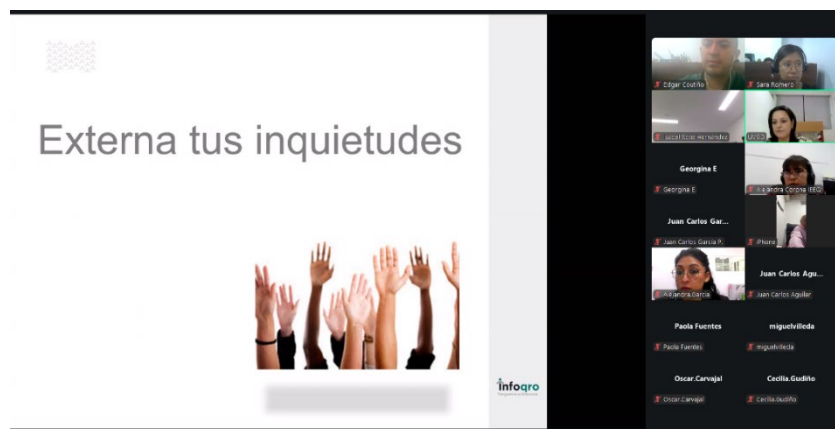
Comisión Estatal de Archivos

- Órgano coordinador del Sistema Estatal de Archivos
- Establece políticas generales y de funcionamiento de archivos públicos Estado
- Emite lineamientos en materia de archivos
- Determina técnicas depuración de archivo
- Promueve actualización normativa

Diagrama: Poderes - DEV - DEA - Mpios - DAO

Infoqro

Panel de participantes: UVGD, Georgina E, Paola Fuentes, miguelvilleda, Juan Carlos Gar..., cecilia godillo, Oscar Cervajal, Alejandra Garcia.



Externa tus inquietudes

Panel de participantes: Georjina E, Juan Carlos Gar..., Oscar Cervajal, Cecilia Godillo.

**“CICLO DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE
TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.
TEMA: MECANISMOS PARA
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN”**

El 13 de marzo, concluyó el “Ciclo de Capacitaciones en Materia de Transparencia y Datos Personales”, con la octava sesión denominada “Mecanismo para garantizar el acceso a la información (recurso de revisión)”, la cual fue impartida de manera presencial por la Maestra Dulce Nadia Villa Maldonado, Secretaria Ejecutiva de INFOQRO.

La Secretaria Ejecutiva compartió un panorama amplio sobre los mecanismos y el engranaje existente para garantizar el derecho de acceso a la información de la ciudadanía. Además, destacó las reglas para la tramitación del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública, los fundamentos normativos y los criterios jurisprudenciales que existen al respecto.



“PRESENTACIÓN DEL PODCAST IEEQAST. MÁS ALLÁ DEL VOTO”

El 17 de marzo, en conjunto con la Consejera Presidenta Grisel Muñiz Rodríguez y el Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra, participé en la presentación del podcast “*IEEQAST. MAS ALLÁ DEL VOTO*”, en las instalaciones de la Universidad de Londres en Querétaro, estando presente el alumnado de dicha casa de estudios.

Este podcast tiene como finalidad difundir las acciones y la labor realizada por el personal de este órgano electoral en el proceso electoral 2023-2024, en un formato cercano y dinámico; siendo las nuevas tecnologías y las plataformas digitales una herramienta que abre nuevas oportunidades para la difusión de la información institucional.



II. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

“REUNIÓN DE TRABAJO CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO”

El 22 de enero, sostuve una reunión con el Doctor Miguel Ángel Viramontes Romero Secretario Académico, y con el Licenciado Carlos Eduardo Rangel Juárez Director de Vinculación, ambos de la UPQ.

Ello con el fin de fortalecer la colaboración entre el Instituto Electoral y la UPQ, específicamente con miras a que el alumnado pueda realizar servicio social o prácticas profesionales con este órgano electoral, así como colaborar de manera conjunta en acciones que fortalezcan la cultura democrática, desde el ámbito de las tecnologías.



“DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS ELECTORALES. REUNIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON LAS COMISIONES Y ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS INSTITUTOS LOCALES”

El 05 de febrero, asistí a la reunión virtual convocada por Instituto Nacional para realizar el “*Diagnóstico de Sistemas Electorales*”, destaco que se contó con la presencia de la Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional y de la Doctora Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva de dicho Instituto; así como de la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, Maestra Griselda Muñiz Rodríguez, de consejerías electorales locales y del funcionariado que forma parte de las áreas de tecnologías de los organismos públicos electorales locales.

En ese sentido, la reunión versó sobre el uso de las tecnologías en los procesos electorales, para optimizar recursos institucionales y eficientar logísticas.



“PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PREMIO QUERÉTARO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2026”

El 06 de febrero, asistí a la Primera sesión ordinaria del “Premio Querétaro de Ciencia, Tecnología e Innovación 2026” convocada por el CONCYTEQ.

Durante la asamblea se trataron temas respecto a la organización y convocatoria que será emitida por dicho Consejo con motivo del “Premio Querétaro de Ciencia, Tecnología e Innovación 2026”.



***“REUNIÓN TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNAM
CAMPUS JURIQUELLA Y EL INSTITUTO ELECTORAL”***

El 13 de febrero, sostuve una reunión de trabajo institucional con el Doctor Raúl Gerardo Paredes, Director de la ENES de la UNAM Campus Juriquilla en Querétaro, así como con la Maestra Sonia Leyla Juárez Habib, Secretaria de Atención a la Comunidad y Vinculación.

Lo anterior, con la finalidad de generar colaboración entre el Instituto Electoral y la ENES Campus Juriquilla UNAM, para sumar esfuerzos de manera conjunta a fin de que las tecnologías sean una herramienta que sume a nuestra democracia.



“DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS ELECTORALES. REUNIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL CON LAS COMISIONES Y ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS OPLES”

El 18 de febrero, acudí a las oficinas centrales del Instituto Nacional para participar en una reunión de trabajo con dicho órgano electoral, así como con organismos públicos electorales locales y áreas técnicas vinculadas a tecnologías de la información, a fin de dar continuidad al “*Diagnóstico de Sistemas Electorales*”. Destaco la presencia de la Consejera Presidenta Grisel Muñoz Rodríguez, del Secretario Ejecutivo Juan Ulises Hernández Castro y de personal de la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto Electoral.

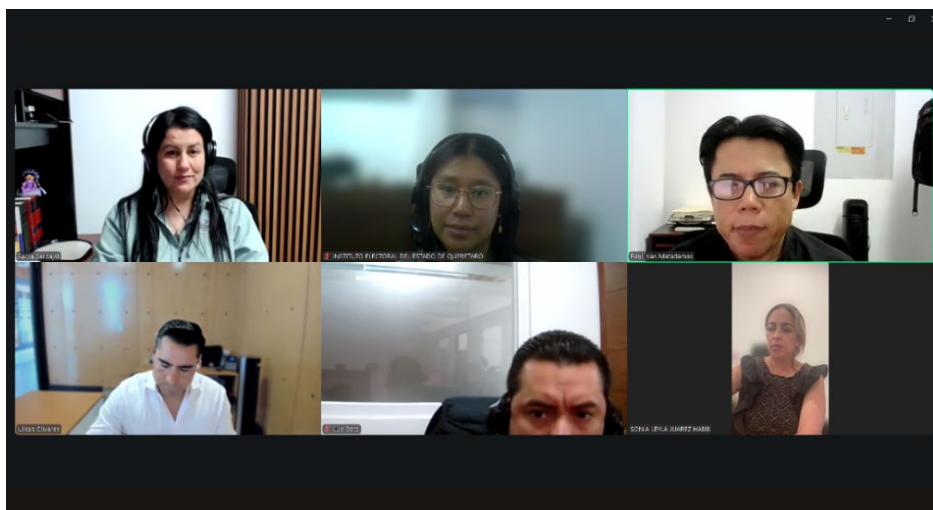
Esta actividad tuvo como propósito generar un diagnóstico sobre la infraestructura tecnológica empleada en la organización de los procesos electorales, a fin de contribuir a la certeza, la confianza y la transparencia en los comicios.



“REUNIÓN DE TRABAJO VIRTUAL CON ENES- UNAM CAMPUS JURIQUILLA Y EL INSTITUTO ELECTORAL”

El 20 de febrero, realicé una reunión de trabajo institucional, en modalidad virtual, con la Maestra Sonia Leyla Juárez Habib, Secretaria de Atención a la Comunidad y Vinculación, así como con el Doctor Ulises Olivares Pinto, profesor de la ENES de la UNAM, campus Juriquilla, Querétaro. Por parte de este Instituto Electoral, asistió el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías, así como personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva.

La reunión tuvo como objetivo proponer e identificar ejes temáticos de colaboración interinstitucional, tales como la prestación de servicio social y prácticas profesionales en materia de tecnologías, el desarrollo de diplomados o cursos de capacitación en materia de inteligencia artificial, así como la realización de conferencias orientadas al fortalecimiento de la democracia en entornos digitales.



“EXPRESIONES PARA ELEGIR: DEMOCRACIA CON IA: DE FRENTE A LA VIOLENCIA DIGITAL”

El 25 de febrero, en conjunto con la Maestra Amelí Gissel Navarro Lepe, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, participé en el programa “*Expresiones para Elegir*” que se realiza en colaboración con la UAQ, con el tema “*Democracia con IA: de frente a la Violencia Digital*”.

Durante el capítulo, se destacó la importancia de visibilizar y sensibilizar sobre los impactos de la violencia digital. Asimismo, se informó el inicio del “*Ciclo de Conferencias Itinerantes: Democracia con IA*”, cuyo acto inaugural fue la “*Conferencia Magistral: Violencia Digital*”, impartida por la propia Magistrada.



“FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO”

El 25 de febrero, se suscribió el convenio de colaboración entre el Instituto Electoral y la UPQ, firmado por la Maestra Diana Yadira Pérez Mejía Rectora de la UPQ y por la Maestra Griselda Muñiz Rodríguez, Consejera Presidenta del Consejo General de este órgano electoral.

Lo anterior, con base en la importancia de generar espacios de reflexión interinstitucional sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la democracia, con énfasis en el ejercicio de los derechos político-electorales, a fin de fortalecer una cultura democrática informada, crítica y responsable frente al uso creciente de las nuevas tecnologías.



**“CICLO DE CONFERENCIAS ITINERANTES. DEMOCRACIA CON IA
CONFERENCIA MAGISTRAL: VIOLENCIA DIGITAL”**

En el marco de la firma de convenio de colaboración entre el Instituto Electoral y la UPQ, se llevó a cabo el arranque del “Ciclo de conferencias itinerantes. Democracia con IA”, con la “Conferencia Magistral: Violencia Digital” impartida por la Maestra Amelí Gissel Navarro Lepe, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

La conferencia versó sobre la importancia de la prevención y visibilización de la violencia digital desde la perspectiva de los derechos humanos, específicamente de los político-electorales. La Magistrada Presidenta, durante su conferencia precisó conceptos, el marco legal y casos relevantes en el ámbito de la justicia electoral.



III. PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES

“CONFERENCIA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LOS AYUNTAMIENTOS.”

El 23 de enero, asistí a la conferencia “*Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Ayuntamientos*”, impartida por la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Toluca del TEPJF, Nereida Berenice Ávalos, en la Facultad de Derecho de la UAQ, evento organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

La conferencia tuvo como objetivo fortalecer la capacitación de las personas servidoras públicas respecto de las conductas que pueden constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, contribuyendo a su prevención, identificación y atención en el ámbito municipal.



“AUDIENCIA SOLICITADA POR LA ORGANIZACIÓN EL SIGLO DE LAS MUJERES A.C.”

El 27 de enero, asistí a la garantía de audiencia que se otorgó a la organización “El Siglo de Mujeres A.C.”, misma que fue solicitada por dicha asociación a este órgano electoral.

Dicha audiencia fue organizada y además estuvo presente el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; y la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.



***“FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL, TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y TRIBUNAL ELECTORAL DE JALISCO”***

El 29 de enero, asistí a la suscripción del convenio de colaboración entre este Instituto Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; mismo que fue firmado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral, Grisel Muñiz Rodríguez, la Magistrada Presidenta del Tribunal de Jalisco, Marcela Zarate Llamas, y el Magistrado Presidente del Tribunal de Querétaro, Daniel Estrada García.

La colaboración permitirá a las instituciones realizar acciones conjuntas de capacitación, investigación e intercambio académico, profesionalizar a su personal en materia electoral, así como promover la cultura democrática.



“INFORME DE LABORES 2024-2025 SALA REGIONAL TOLUCA DEL TEPJF”

El 12 de febrero, asistí al *Informe de Labores 2024-2025* rendido por la Maestra Nereida Berenice Ávalos Vázquez, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Toluca del TEPJF, correspondiente a la quinta circunscripción electoral. En dicho acto estuvo presente el Magistrado Presidente de la Sala Superior Gilberto Bátiz García, y el Presidente del Órgano de Administración Judicial, Néstor Vargas Solano.

Se destaca que, la Magistrada Presidenta Berenice Ávalos Vázquez reiteró el compromiso de seguir desempeñando la labor con profesionalismo, imparcialidad y vocación de servicio, así como la disposición para continuar trabajando de manera cercana con las autoridades electorales locales.



“CONFERENCIA JUSTICIA ELECTORAL CON PERSPECTIVA EN DERECHOS HUMANOS”

El 25 de febrero, asistí a la “*Conferencia justicia electoral con perspectiva en Derechos Humanos*” impartida por la Maestra Amelí Gissel Navarro Lepe, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; misma que fue dirigida al personal del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

En la conferencia se abordó la importancia de visualizar las desigualdades estructurales en la impartición de justicia; además, de la obligación de juzgar con perspectiva de género, para lograr un verdadero acceso a la justicia.



**“INFORME DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA UNAM CAMPUS JURQUILLA”**

El 04 de marzo, asistí al informe de actividades correspondiente al período 2022-2026 del Doctor Raúl Gerardo Paredes Guerrero, Director de la ENES de la UNAM Campus Juriquilla, en el Auditorio del Centro Académico Cultural de dicha casa de estudios.

En el informe se detallaron los logros y avances durante su gestión, entre ellos: la consolidación de la oferta educativa y el aumento en la matrícula estudiantil, así como los avances en la construcción de la estructura institucional.



“TOMA DE PROTESTA DE VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”

El 06 de marzo, asistí a la sesión extraordinaria de la toma de protesta de la Maestra María Luisa Flores Huerta, como Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, en cumplimiento del Acuerdo INE/JGE/11/2026, relativo a los cambios de adscripción por necesidades del servicio dentro del Instituto.

Durante el desarrollo de la toma de protesta, la Vocal Ejecutiva precisó que las juntas locales y distritales son equipos de trabajo cuya fortaleza radica en la coordinación, el respeto, el profesionalismo y el compromiso hacia nuestra democracia.



**“CICLO DE CONFERENCIAS HABLEMOS DE DESERCIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA:
HERRAMIENTAS PARA EMPODERARSE EN EL ESPACIO PÚBLICO”**

El 06 de marzo, en el marco de las actividades y visualización del 08 de marzo, asistí al “Ciclo de conferencias hablemos de deserción de las mujeres en la política: herramientas para empoderarse en el espacio público”, misma que impartida por la Doctora Nuria Varela Menéndez escritora, periodista y feminista experta en violencia de género. Dicha actividad fue organizada por la Consejera Alma Fabiola Rodríguez Martínez, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva.

El objetivo fue analizar las causas estructurales y los obstáculos sistémicos que provocan la deserción de las mujeres de los espacios públicos y de toma de decisiones, ello a través de la exposición del libro “El Síndrome Borgen. ¿Por qué las mujeres abandonan la política?”, el cual es autoría de la ponente.



**“TALLER EN HERRAMIENTAS DE EXCEL:
NIVEL INTERMEDIO Y AVANZADO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA”**

El 10 de marzo, asistí a la primera sesión del “Taller en herramientas de Excel: nivel intermedio y avanzado para la gestión administrativa”, impartido por el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Director de Tecnologías de este Instituto, y el Ingeniero Esaú Alvarado Rodríguez adscrito a dicha Dirección, este taller forma parte integral del “Programa de Capacitación al Funcionariado de la Rama Administrativa del IEEQ 2026”.

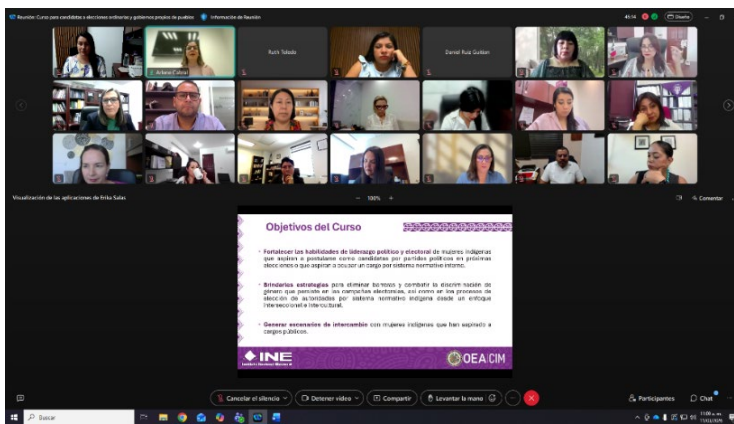
Dicho programa se diseñó a partir de un diagnóstico aplicado al personal de este órgano electoral, con el propósito de identificar las necesidades de formación y fortalecer sus conocimientos en el desempeño de sus funciones. Esta estrategia resulta fundamental para consolidar instituciones orientadas al servicio de la ciudadanía, a través de la capacitación continua del funcionariado.



“REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL Y LOS INSTITUTOS LOCALES”

El 11 de marzo, asistí a una reunión virtual realizada en el marco de las acciones de coordinación institucional para la organización de un curso dirigido a candidatas en elecciones ordinarias y en procesos de elección por sistemas normativos internos de pueblos indígenas. En dicho encuentro participaron las Presidencias y Consejerías integrantes de las áreas de Igualdad de Género y No Discriminación de los Institutos Electorales Locales.

Entre los objetivos del curso analizados, destacan: fortalecer las habilidades de liderazgo político y electoral de las mujeres indígenas que aspiran a postularse como candidatas por partidos políticos en próximos procesos electorales o a ocupar cargos mediante sistemas normativos internos; brindar estrategias para eliminar barreras y combatir la discriminación de género, desde un enfoque interseccional e intercultural; así como generar espacios de intercambio de experiencias con mujeres indígenas que han aspirado a cargos públicos.



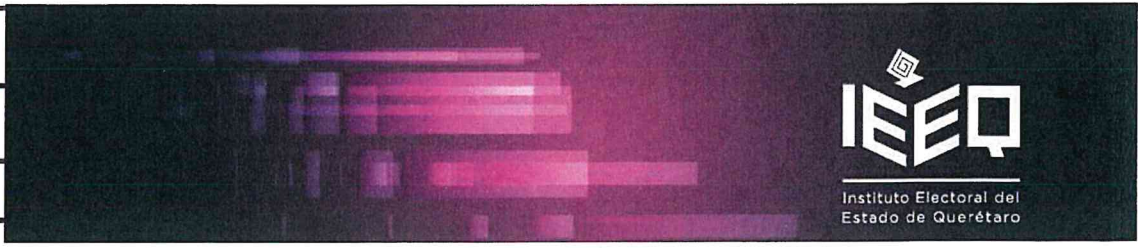
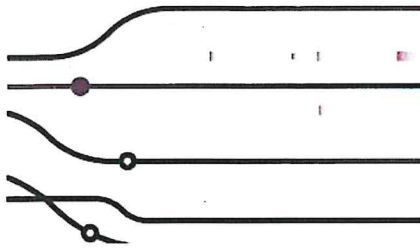
MESA DE DIÁLOGO “MUJERES: LIDERAZGO Y DESARROLLO EN LO PÚBLICO Y LO PRIVADO”

El 11 de marzo, asistí a la *Mesa de diálogo "Mujeres: Liderazgo y desarrollo en lo público y lo privado"*, llevada a cabo en el marco del Día Internacional de la Mujer, actividad que fue convocada por la Junta Local del Instituto Nacional en Querétaro, la Sala Regional Toluca del TEPJF, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y por este Instituto Electoral.

La mesa 1 denominada “*Ámbito Público y Jurisdiccional*” fue conformada por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, María Luisa Flores Huerta, la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Toluca del TEPJF, Nereida Berenice Ávalos Vázquez, la Magistrada del Poder Judicial del Estado de Querétaro, Mariela Ponce Villa, y contó con la moderación de la Consejera Electoral Alma Fabiola Rodríguez Martínez.

La mesa 2 denominada “*Academia, Sociedad Civil y Sector Empresarial*”, fue conformada por la Rectora de la UPQ, Diana Yadira Pérez Mejía, la Presidenta de la COPARMEX en Querétaro, Beatriz Hernández Rojas, la Directora de Inclusión e Igualdad de Género para la Cultura de la Paz de la UAQ, María Michelle Villanueva Moreno, y fue moderada por Verónica Martínez Estrada, como parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil.





Finalmente, se precisa que con las actividades que se informan, se da cumplimiento al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

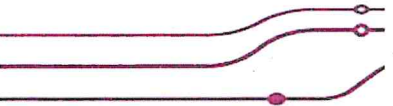
Atentamente

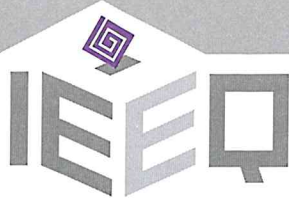
Tu participación hace la democracia

MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE VINCULACIÓN
OFICIO No. CV/008/26**

ASUNTO: Se remite informe de actividades
del primer trimestre 2026.

Santiago de Querétaro, Qro, 24 de marzo de 2026.

**MTRO. JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 4 y 34 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remito el informe de actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión de Vinculación correspondiente al primer trimestre de dos mil veintiséis, en formato *.pdf*, para los efectos que correspondan.


Sin otro particular, remito atentos saludos.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL


Mtra. Grisela Muñoz Rodríguez
Presidenta de la Comisión

GMR/malv/halm



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE VINCULACIÓN



CONTENIDO

Glosario	2
INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN	6
II. INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTISÉIS	7
II.1 Presentación	7
II.2 Participación y asistencia a las actividades convocadas por autoridades electorales nacional y local.....	8
II.2.1 INE, organismos públicos locales electorales (OPLE) y autoridades electorales.....	8
II.2.2. SIVOPLE.....	14
II.3 Participación y asistencia en actividades de cultura cívica y participación ciudadana con instituciones educativas, entidades públicas y privadas.....	15
II.3.1 Actividades de vinculación con otras autoridades.....	15
II.3.2 Firma de convenios	21
II.3.3 Medios de Comunicación	22



Glosario

Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Comisión de Vinculación	Comisión de Vinculación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
IEEQ	Instituto Electoral del Estado de Querétaro
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Querétaro
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional
TEEQ	Tribunal Electoral del Estado de Querétaro
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



INTRODUCCIÓN

A partir de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce, se establecieron las bases para la organización de los procesos electorales bajo un sistema nacional de elecciones que se integra por el INE, así como por treinta y dos organismos públicos locales en materia electoral, entre los que se encuentra el IEEQ, quienes cuentan con competencias específicas y concurrentes en la organización de los procesos electorales.

Así, de conformidad con el artículo 116, base V de la Constitución General y párrafo tercero del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, dichos organismos deben garantizar que en el ejercicio de la función electoral sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad; de igual manera que las autoridades que tengan a cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

En ese contexto, la coordinación entre INE y el IEEQ, entendida como *la actuación entre ambas autoridades, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, para elevar la calidad y eficacia en la organización y operación de los procesos electorales, y optimizar los recursos humanos y materiales a su disposición, bajo un estricto apego al marco constitucional y legal aplicable*,¹ ha sido pieza primordial para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, así como la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar los cargos de elección popular locales con un alto estándar de calidad en todo el país.

Además, para alcanzar dichos fines, es sustancial la efectiva vinculación con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, instituciones privadas y públicas, autoridades administrativas y jurisdiccionales en el ámbito estatal, a través del cumplimiento de las atribuciones institucionales.

Por tal motivo, mediante la presentación de este informe se da cuenta de las acciones que se han realizado por la presidencia de esta Comisión, a efecto de colaborar, apoyar y coordinarse con el INE, otras instituciones y organizaciones mexicanas, para la consecución de los fines institucionales de promover la democracia como régimen de gobierno y garantizar la participación de todas las personas en las decisiones públicas del país.

¹ Artículo 26, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del INE.



MARCO JURÍDICO

El artículo 119 de la Ley General establece que la coordinación de las actividades entre el INE y los organismos públicos locales está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE y de quien ejerza la titularidad de la presidencia de cada una de estas autoridades locales, a través de la Unidad Técnica de Vinculación del INE, en los términos previstos en la propia Ley General.

Por su parte, los artículos 68 de la Ley Electoral y 15 del Reglamento Interior disponen que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, además que su trabajo se sujeta a las disposiciones de dicha Ley, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

Así, el artículo 16, fracción IV del citado ordenamiento interno dispone que la Comisión de Vinculación tiene el carácter de permanente.

Además, el diverso artículo 17 del Reglamento Interior prevé que las comisiones permanentes se deben conformar al menos por tres personas integrantes del Consejo General con derecho a voto, y las representaciones con acreditación ante el propio Consejo, eligiéndose a quien fungirá como titular de la presidencia, así como una secretaria y una vocalía, si así lo determina el colegiado. Por lo que respecta a la Comisión de Vinculación, la misma debe ser presidida por quien funja como titular de la presidencia del Consejo General.

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento Interior, la Comisión de Vinculación tiene competencia para:

- I. Promover la coordinación entre el IEEQ y el INE para el desarrollo de la función electoral.
- II. Promover la coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para el cumplimiento de los fines señalados en la Ley.
- III. Proporcionar a partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones la información sobre modificaciones a ordenamientos legales y reglamentarios en materia de acceso a radio y televisión.
- IV. Conocer respecto de las actividades desarrolladas por la Coordinación de Comunicación Social en materia de uso de tiempo en radio y televisión, por parte de los partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones.
- V. Realizar actividades tendientes al fortalecimiento del régimen de partidos.



- VI. Informar al Instituto respecto de los lineamientos, criterios y disposiciones que emita el INE.
- VII. Elaborar los proyectos de convenios a celebrarse con los medios de comunicación impresos y electrónicos a efecto de garantizar que las tarifas que se cobren no sean superiores a las comerciales y que sean iguales para los partidos políticos, candidatos independientes y coaliciones.
- VIII. Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- IX. Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, y
- X. Las demás que señale la Ley General, la Ley Electoral, el Reglamento Interior y las determinaciones del Consejo General.



I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN

El treinta de octubre de dos mil veinticinco, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/029/25 relativo a la integración de sus comisiones permanentes.

En ese sentido, la integración de la Comisión de Vinculación se compone de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
Mtra. Grisel Muñiz Rodríguez <i>Consejera presidenta</i>	Presidenta
Daniel Dorantes Guerra <i>Consejero electoral</i>	Secretario
Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio <i>Consejera electoral</i>	Vocal

Partidos políticos ²	Cargo
	Integrantes con derecho a voz

Nombre	Cargo
Mtro. Higinio Alfonso Luis Morales <i>Secretario técnico de análisis consultivo</i>	Secretario técnico

² Mediante los acuerdos INE/CG2235/2024 e IEEQ/CG/A/056/24 se determinaron las pérdidas de registro del partido político nacional de la Revolución Democrática y del partido político local Querétaro Seguro, respectivamente.



II. INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTISÉIS

II.1 Presentación

En ejercicio de las atribuciones y cumplimiento de las responsabilidades previstas en el artículo 27 del Reglamento Interior, la presidenta de la Comisión de Vinculación ha promovido la coordinación con el Instituto Nacional Electoral en el desarrollo de la función electoral.

Asimismo, se han llevado a cabo acciones concretas para la coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo de esta forma al desarrollo de la vida democrática en el estado y del Estado en particular.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral; 15, 16, fracción IV, 17, párrafo cuarto, 22, párrafo primero, 27, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como en el Programa Operativo Anual 2026 del IEEQ, presenta a los integrantes de la Comisión de Vinculación el informe de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del primero de enero al veinte de marzo de dos mil veintiséis.³

³ En adelante las fechas corresponden a dos mil veintiséis, salvo mención de un año diverso.

II.2 Participación y asistencia a las actividades convocadas por autoridades electorales nacional y local

II.2.1 INE, organismos públicos locales electorales (OPLE) y autoridades electorales

De forma ordinaria se da seguimiento a los trabajos de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral a través de reuniones de trabajo con la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro, para intercambiar experiencias sobre las actividades que tenemos encomendados los órganos electorales.

Así mismo se mantiene comunicación permanente con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de dar seguimiento a las actividades y competencias ejecutadas en colaboración con el INE.

Mesas de trabajo “Tecnología y democracia: Diagnóstico de sistemas electorales”

Por invitación de la Dra. Claudia Arlett Espino, Secretaria Ejecutiva del INE, el 18 de febrero se asistió al evento *Tecnología y democracia “diagnóstico de sistemas electorales”* el cual tuvo verificativo en las oficinas centrales del INE y generó un espacio de análisis técnico e institucional para revisar, diagnosticar y fortalecer los sistemas tecnológicos electorales, con la finalidad de consolidar procesos más precisos.



A dicho evento fuimos convocadas y convocados la presidenta de la Comisión de tecnologías de la información, el titular de la Secretaría Ejecutiva y el titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y la presidenta del Consejo General.

Conversatorios con el Instituto Nacional Electoral y la Universidad Autónoma de Querétaro

El 26 de febrero, la presidenta de la Comisión de Vinculación participó como panelista en el conversatorio *Actualidad y desafíos de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género* por invitación de la vocal ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro y el vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. En dicho evento también se contó con la participación de la coordinadora de la Facultad de Derecho de la UAQ en el campus de San Juan del Río, Ruth Guadalupe Rosales Cortés y la Secretaria projectista del TEEQ, Isabel Barriga Ruiz.

Asimismo, el 18 de febrero, participe en el conversatorio denominado *Liderazgo 2.0: por una política libre de violencia* el cual se realizó en el Centro Universitario de la UAQ, el

evento contó con la participación de la doctora Silvia Amaya Llano, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, la magistrada del Tribunal superior de Justicia la doctora Gabriela Nieto Castillo, la delegada del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, la maestra María Luisa Flores Huerta, la maestra Michelle Villanueva Moreno, directora de Inclusión e Igualdad de Género para la cultura de paz de la UAQ e Ibette Yasmín Baeza Hernández, Presidenta de la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro.

En ambos eventos, se conversó con estudiantes de la UAQ sobre la importancia de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y de qué manera podemos actuar para vivir en entornos más seguros y libres de violencia para las mujeres y para la sociedad en general.



Toma de protesta de la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Querétaro

Derivado de que, la Junta General Ejecutiva aprobó el cambio de adscripción de 17 personas titulares de vocalías ejecutivas de juntas locales del INE, el pasado 6 de marzo acudí a la toma de protesta de la nueva vocal ejecutiva del INE en Querétaro la maestra María Luisa Flores Huerta. Dicho evento sirvió para darle la bienvenida a la entidad y refrendar el compromiso institucional hacia la colaboración coordinada entre el INE y el IEEQ de cara a la organización del proceso electoral concurrente de 2027.



Mesa de diálogo: 8M. Mujeres liderazgo y desarrollo en lo público y lo privado

El INE, el TEEQ y el IEEQ en conjunto organizamos la mesa de diálogo denominada “8M. Mujeres: Liderazgo y Desarrollo en lo público y lo privado” en conmemoración del día Internacional de la Mujer, dicho evento tuvo verificativo el 11 de marzo en la Sala de Sesiones del IEEQ y se organizó con el objetivo de analizar y visibilizar las diversas rutas de participación y toma de decisiones de las mujeres en los ámbitos público y privado, transformando la representación numérica en incidencia real para el fortalecimiento democrático.

En dicha mesa se contó con la participación de mujeres destacadas en el ámbito público como la doctora Mariela Ponce Villa, magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de Querétaro, la magistrada presidenta de la Sala Regional con sede en Toluca del TEPJF maestra Nereida Berenice Ávalos Vázquez, la magistrada del TEEQ licenciada Josetty Irais Serrano García, así como la Rectora de la Universidad Politécnica de Querétaro maestra Diana Yadira Pérez Mejía, la maestra Beatriz Hernández Rojas por parte de la COPARMEX en Querétaro, la Directora de Inclusión e Igualdad de Género para la cultura de paz de la UAQ, la maestra María Michelle Villanueva Moreno.



Garantía de audiencia agrupación “El siglo de las mujeres A.C.”

Derivado de la respuesta a la compulsa realizada al INE sobre el registro de afiliaciones que el Siglo de las Mujeres A.C. capturó en el Sistema de Captación de Datos para Procesos de Participación Ciudadana y Actores Políticos, el 27 de enero se desahogó la garantía de audiencia a la que tienen derecho quienes pretenden conformar una Asociación política estatal para manifestar lo que a su derecho convenga sobre los registros considerados como inválidos en el sistema.

Dicha actividad dirigida por la titular de la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y supervisada por la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y la presidenta de la comisión de Vinculación, tuvo verificativo en la sala de sesiones de este Instituto.



Ciclo de Capacitaciones en materia de transparencia y datos personales

El 23 de enero, participé en la inauguración del ciclo de capacitaciones en materia de transparencia y datos personales, organizado por la Comisión de Transparencia y Tecnologías de la Información del Instituto con el apoyo de la Comisión de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Querétaro con quien se ha establecido relación de vinculación cercana y amplia para la profesionalización del funcionariado electoral.

Dicho ciclo de capacitaciones, tuvo una duración de dos meses y tres semanas aproximadamente teniendo su última jornada de capacitación el 13 de marzo. Estuvo dirigido a funcionariado del IEEQ, particularmente para la Unidad de Trasperencia y la Contraloría General, para hacer frente a la reforma en materia de transparencia.



Capacitación Interna

Por invitación de la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al SPEN, el 13 de febrero y el 12 de marzo asistí a los dos módulos del taller Equipos Sanos y Altamente Efectivos dirigido a personal del SPEN, al órgano de enlace del SPEN y titulares de las áreas del Instituto. Con ello se busca integrar al equipo IEEQ y trabajar aspectos de autocuidado, liderazgo y eficiencia.



Asimismo, el 10 de marzo, en el marco del Programa Anual de Capacitación al Funcionariado de la Rama Administrativa del IEEQ 2026, asistí a la inauguración del Taller en herramientas de Excel: nivel intermedio y avanzado para la gestión administrativa con el que se busca fortalecer las capacidades del funcionariado y brindar las herramientas que le permitan aprovechar los recursos a su alcance y mejorar la toma de decisiones institucionales.



Reunión de trabajo con el INE sobre marco geográfico en proceso electoral del poder judicial local.

En seguimiento a las tareas para definir el marco geográfico electoral correspondiente al proceso para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Local, el 20 de marzo, se llevó a cabo una reunión virtual con personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE y personal de este Instituto con la finalidad de analizar posibles necesidades operativas y cambios normativos, que podrían impactar en los procesos técnicos de definición.

En la reunión estuvo presente la presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, el titular de la Secretaría Ejecutiva, la Directora de Organización electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y personal operativo y técnico.

Presentación del IEEQast. Más allá del voto

En colaboración con la Comisión Jurídica, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y esta Comisión, se realizaron las gestiones para la revisión del proyecto, los videos, imágenes y micrositio del podcast *IEEQast. Más allá del voto*, dicha información fue procesada y trabajada por el Instituto para comenzar con la estrategia de difusión de dicho proyecto.

De tal suerte que, el pasado 17 de marzo, en la Universidad de Londres campus Querétaro se realizó la presentación del IEEQast a través de un formato de podcast en vivo, en el cual se invitó a estudiantes de la licenciatura en criminología como asistentes, así como, a 3 estudiantes destacados para subir al podcast con las consejerías. En el panel se compartieron algunas experiencias y reflexiones sobre el proceso electoral y los temas que le llaman la atención a las juventudes. Este evento dio paso al estreno del primer episodio de este proyecto.



Atención a Partidos Políticos

El 19 de enero se realizó la reunión de vinculación con el dirigente estatal y representante propietario del partido Verde Ecologista de México, en el que se abordaron temas relacionados con la reforma electoral federal y local.



II.2.2. SIVOPLE

Se da cuenta a este colegiado de la atención al SIVOPLE como plataforma electrónica de vinculación y comunicación oficial entre el INE y los Organismos Públicos Locales para atender las actividades que tenemos encomendadas las autoridades electorales locales y nacional, misma que es atendida oportunamente en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, así como las áreas operativas y técnicas de este Instituto.



II.3 Participación y asistencia en actividades de cultura cívica y participación ciudadana con instituciones educativas, entidades públicas y privadas

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro realiza trabajos de vinculación con organizaciones e instituciones del sector público y privado con la finalidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado, difundir entre la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales, así como, promover el fortalecimiento de cultura política y democrática a través de la educación cívica.

II.3.1 Actividades de vinculación con otras autoridades

Adicionalmente, se han realizado trabajos de vinculación con otras autoridades para fortalecimiento del funcionariado del Instituto, así como para el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado.

Ayuntamientos

Durante la primera quincena de enero, se desahogaron diversas reuniones de trabajo con las presidencias municipales de Cadereyta de Montes y Querétaro, con la finalidad establecer las bases de coordinación para la organización de los plebiscitos solicitados por ambas presidencias municipales, los cuales no se materializaron derivado de la no entrega de recursos financieros en los tiempos pactados.

Comisión Estatal de Aguas

El 28 de enero, por invitación del Consejo Consultivo de Agua del Estado de Querétaro en coordinación con la Comisión Estatal de Aguas, asistí a la presentación del programa Hídrico del Estado de Querétaro “RE GENERA QRO” en el que participó la sociedad civil organizada, la academia y demás instituciones. La vinculación con este organismo es fundamental para la promoción del voto en tiempos electorales.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

El 23 de enero, por invitación del TEEQ, la que suscribe asistió a la conferencia sobre *Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en los Ayuntamientos* impartida por la magistrada presidenta de la Sala Regional del TEPJF con sede en Toluca, en la que se compartieron los retos que atraviesan las mujeres a nivel municipal en el acceso y ejercicio del cargo público.



Así también, el 12 de febrero, asistí al informe anual de labores de la Sala Regional del TEPJF con sede en Toluca, correspondiente a la V circunscripción, a la cual pertenece Querétaro. La vinculación con los tribunales locales y federales es fundamental de cara a la organización del proceso electoral local 2026-2027.



Asistencia y participación en eventos interinstitucionales

En vinculación con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el 25 de febrero asistí a la conferencia *Justicia electoral con perspectiva de derechos humanos* impartida por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán maestra Amelí Gissel Navarro Lepe.

Del mismo modo, el 27 de febrero, asistí al tercer aniversario del Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro en el que la directora general de dicho centro rindió su informe de actividades anual. Una dependencia que parte de la prevención para erradicar las conductas violentas en la sociedad.



El 7 de marzo, en colaboración con la organización de 10,000 mujeres por México capítulo Querétaro, asistí al acto inaugural del evento *Global mentoring Walk 2026: tu camino de liderazgo* en la que se dio mentoría a mujeres, jóvenes emprendedoras y empresarias para su desarrollo profesional.

El 12 de marzo, asistí al Encuentro Empresarial EGRETEQ 2026 con el objetivo de conectar con egresadas y egresados del Instituto Tecnológico de Querétaro con la finalidad de impulsar e inspirar a profesionistas a destacar en sus áreas de desarrollo.

El 13 de marzo mediante invitación de la fundación Grandeza de las Mujeres Mexicanas presidida por la arquitecta Laura Sepúlveda Antuna, recibimos en el instituto el foro “Agenda de fortalecimiento de la participación política de las mujeres a través del cuidado, la igualdad y la corresponsabilidad.” En el que compartimos propuestas sobre el cuidado de las mujeres y la conciliación del desarrollo profesional con el personal.



En la misma fecha, asistí a la toma de compromiso del Consejo Directivo de Confederación Patronal de la República Mexicana presidido por la maestra Beatriz Hernández Rojas para el periodo de diciembre de 2025 a diciembre de 2026. Estos espacios fortalecen el diálogo, la colaboración y la participación del sector empresarial, con una agenda hacia las mujeres.

El 19 de marzo, participé en el foro “Retos y desafíos para Querétaro de frente a las exigencias de la participación social. Retos legislativos, compromisos pendientes y propuestas” organizado por la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en todo de la República Mexicana, en el tercer encuentro estatal de mujeres políticas queretanas. Dicho evento se realizó en el Salón Ezequiel Montes de la Legislatura del Estado de Querétaro.



El 20 de marzo participé en una simulación de un proceso electoral organizado por estudiantes del Instituto Thomas Jefferson campus Querétaro, en el que tuve la oportunidad de platicar sobre la importancia que reviste la participación, la educación cívica y los valores en nuestra cultura democrática.



El 20 de febrero me reuní con la presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Estado María Georgina Guzmán Álvarez, con la finalidad de establecer vinculación interinstitucional y dialogar sobre la propuesta de reforma electoral local.



Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

El 5 de marzo, por invitación de la presidenta de la Federación de colegios y asociaciones de profesionistas del Estado de Querétaro Mayela Portos, asistí al evento de conmemoración del Día Internacional de la Mujer para reflexionar sobre los avances, retos y oportunidades para fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres en todas las esferas de desarrollo.



El 6 de marzo, en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro recibimos a la doctora Nuria Varela Menéndez, integrante del Consejo asesor de brecha de género del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en España, para impartir la conferencia *Hablemos de deserción de las mujeres en la política: herramientas para apropiarse del espacio público* en ella pudimos reconocer y reflexionar sobre las formas en que las mujeres hemos avanzado en el espacio público, pero también, sobre los retos que tenemos enfrente. En este evento se pudo consolidar la red de mujeres queretanas comprometidas con el respeto a los derechos humanos de las mujeres.



El 9 de marzo participé en la “Charla entre mujeres” organizada por el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, donde pude compartir experiencias y reflexiones con la directora del Centro Sonia Colín Aboytes, Brenda Ivonne Rangel, Josefina Adriana Meza, y Alma González, pero también con muchas mujeres asistentes.



Por invitación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el 6 de marzo, asistí a la ceremonia de entrega de reconocimientos a la trayectoria de mujeres de dicha Secretaría, un acto de reconocimiento a las mujeres que desde la seguridad pública contribuyen al respeto a los derechos de las mujeres y la construcción de entornos seguros.



II.3.2 Firma de convenios

En búsqueda del fortalecimiento interinstitucional para la promoción de la cultura democrática en el estado, el IEEQ se ha dado a la tarea de realizar las tareas de vinculación para la firma de convenios con autoridades electorales e instituciones educativas como se destaca a continuación:

- El 29 de enero se llevó a cabo la firma del convenio con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y su Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral con la finalidad de ofertar programas de posgrado para el funcionariado del IEEQ, con miras a la profesionalización y la mejora continua de los procedimientos electorales.



- El 24 de febrero se realizó la firma del convenio de colaboración con la Universidad del Valle de México, con la finalidad de brindar la oportunidad a las y los jóvenes de colaborar con este Instituto para la liberación de sus prácticas, así como para desarrollar actividades para la difusión de la cultura democrática.

- El 25 de febrero se firmó el convenio con la Universidad Politécnica de Querétaro con el mismo objetivo de permitir a las y los jóvenes colaborar con este Instituto para la liberación de sus prácticas, así como para desarrollar actividades para la difusión de la cultura democrática. De la misma manera en ese evento se llevó a cabo la conferencia *Violencia Digital* como parte del ciclo de conferencias denominado *Democracia con IA*, impartida por la magistrada presidenta del Tribunal electoral del Estado de Michoacán Amelí Gissel Navarro Lepe.



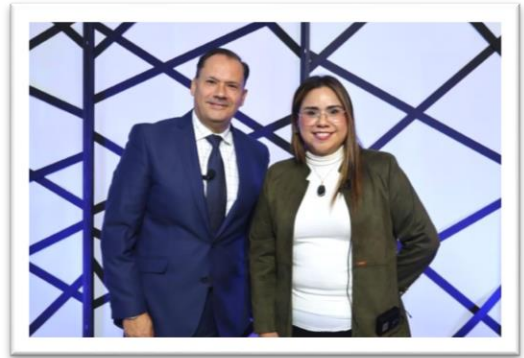
II.3.3 Medios de Comunicación

Durante el periodo que se informa, la Presidenta de la Comisión de Vinculación atendió a los medios de comunicación con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía el quehacer institucional y los asuntos electorales que se atendían al momento de desarrollar las entrevistas, las cuales se realizaron conforme a lo siguiente:

- El 7 de enero, en la estación Tu Radio 95.9 en el programa Radio Ciudad y Poder, conducida por Luis Gabriel Osejo, se abordó el tema de la reforma electoral, en la que expuse la visión institucional sobre la necesidad de fortalecer el marco normativo electoral y acercar a la ciudadanía los principales ejes de discusión pública en la materia.
- El 13 de enero, en el podcast en Blanco y Negro, con la conducción de Aurelio Peña, Mario León y Adán Olvera, se desarrollaron los temas de reforma electoral y plebiscitos.



- Asimismo, el 15 de enero se desahogó una reunión de vinculación con el ciudadano César Zafra proveniente de las organizaciones de la sociedad civil en el que se platicó sobre el fortalecimiento de la participación ciudadana y de nuestra democracia.
- Posteriormente, el 19 de enero, atendí una entrevista en Radar News en su 2da Emisión, conducida por Aurelio Peña, en la que nuevamente se dialogó sobre la reforma electoral y los plebiscitos. La participación permitió reforzar el mensaje institucional sobre la relevancia de generar condiciones normativas y operativas que favorezcan una participación ciudadana informada y efectiva.
- El 20 de enero en el programa Causa y Efecto, con Carlos Vinicio y Adán Rentería, se informó sobre el estatus de los plebiscitos conforme a lo aprobado por el Consejo General del IEEQ.
- El 22 de enero, participé en el programa W Radio Querétaro, conducido por Claudia Ivonne Hernández, para platicar sobre el tema de los plebiscitos. La entrevista sirvió para profundizar en las etapas de este procedimiento y cuál era el estado de que guardaban las dos solicitudes presentadas en 2025.
- En esa misma fecha, 22 de enero, sostuve una entrevista para los medios Diario de Querétaro y Códigoqro, con las reporteras Karen Munguía y Mónica Gordillo, en la cual se trataron los temas de plebiscitos y presupuesto del IEEQ para el ejercicio 2026. Este ejercicio permitió no solo explicar el alcance de los mecanismos de participación ciudadana, sino también contextualizar las necesidades institucionales y presupuestales para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.



- El 26 de enero con el medio Metrópolis, conducido por Rogelio Estrada, se abordaron diversos temas electorales de relevancia.
- El 28 de enero, la que suscribe atendí a diversos medios informativos en una entrevista que tuvo como fin platicar sobre la reforma electoral.
- También el 28 de enero, se atendió una entrevista con AD Querétaro, conducida por Estrella Álvarez, en la que se abordó el tema del procedimiento de organización de los plebiscitos de Cadereyta de Montes y Querétaro. La participación permitió reiterar la relevancia de este mecanismo como vía de involucramiento ciudadano.
- El 29 de enero, para RR Noticias y Extra Querétaro, conducida por Mar Hernández y Maritza Navarro, se dio continuidad a la socialización de información sobre los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo su conocimiento entre audiencias más amplias.
- El 30 de enero se participó en el programa Libertad de Palabra, conducido por Eric Pacheco, para hablar sobre las denuncias que atiende el IEEQ. Este espacio permitió explicar la labor institucional sobre la atención y cauce de este tipo de asuntos, destacando la importancia de la legalidad, la certeza y la confianza ciudadana en las autoridades electorales.
- El 3 de febrero, en el programa de Somos Más que Radio del canal TVQ Nuestra Voz Querétaro, conducida por Rosalba Delia, se abordó la entrevista sobre temas relativos al Proceso Electoral Local 2026-2027 y la reforma electoral. Este espacio permitió informar oportunamente sobre el contexto institucional del próximo proceso electoral y los elementos de análisis vinculados con las adecuaciones normativas en discusión.
- El 4 de febrero, en el programa Noticias en el canal Magazine TV, conducido por Ramón Estévez se abordaron temas relevantes sobre las actividades institucionales y la propuesta de reforma electoral local.



- El 4 de febrero, se desarrolló una entrevista por el ciudadano Alejandro Vela en torno a la propuesta de reforma electoral local.
- El 5 de febrero se atendió una entrevista con Publimetro Querétaro, a cargo de Braulio Hernández Nieto. En la que se trataron temas como el proceso electoral local y la reforma electoral.
- El 10 de febrero, la Presidenta de la Comisión participó en Somos Más que Radio de TVQ Noticias, conducido por Ignacio Armienta. En el que se aprovechó la oportunidad para difundir la cultura democrática y platicar sobre las actividades institucionales de cara al proceso electoral.
- El 16 de febrero se desahogó una entrevista en el programa *Desde Las 7* de ADN Qro, con la conducción de Lucero Guerrero. Platicamos sobre el Proceso electoral 2026-2027 y la reforma electoral, lo que permitió continuar con las labores de posicionamiento institucional y de socialización de temas relacionados con la difusión de la cultura democrática y los derechos político electorales.
- El 26 de febrero se atendió una entrevista para varios reporteros de diferentes medios de comunicación en la que actualizamos la agenda del Instituto de cara al inicio del proceso electoral.



- El 9 de marzo, se desahogó la entrevista en el podcast *Democracia con voz de mujer*, de la Universidad Atenas, en la que pude platicar con Viridiana Cerecedo Cornejo sobre la participación de las juventudes y la interacción que el IEEQ tiene con ellas y ellos.

- El 19 de marzo, en el noticiero conducido por Lucero Guerrero y Fabiola Mendoza en el programa ADN Informativo Querétaro, sostuvimos una plática sobre la propuesta de la Presidenta de México sobre reforma electoral federal presentada ante el Senado de la República, con ello pudimos acercar a la ciudadanía la información referente a las propuestas de cambio en el sistema electoral que actualmente tenemos y sus posibles efectos.



Lo manifestado en el presente informe corresponde a las actividades desarrolladas durante los meses de **enero, febrero y marzo de 2026**.

Sin otro particular, queda a disposición el presente informe el cual consta de veintiséis fojas útiles, para los efectos conducentes.

Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez
Presidenta de la Comisión de Vinculación



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

GMR/halm/malv



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO RELATIVA AL DICTAMEN QUE DERIVA DE LA REVISIÓN DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025, PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN “EL SIGLO DE LAS MUJERES A.C.” QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.

Síntesis: El Consejo General emite la presente resolución a fin de verificar que la organización ciudadana El Siglo de las Mujeres A.C., interesada en constituirse como una asociación política estatal, cumpla con su obligación de informar de manera trimestral sobre el origen, monto y destino de sus recursos, de conformidad con el dictamen presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.

Para facilitar la lectura de esta resolución se presenta el siguiente:

GLOSARIO

Catálogo de Cuentas y Formatos:	Catálogo de cuentas y formatos que deben observar las personas sujetas a obligaciones en el Estado de Querétaro para la presentación de informes financieros ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Comisión:	Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
Dictamen:	Dictamen correspondiente al tercer trimestre de 2025, que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización, respecto de la revisión del informe financiero de El Siglo de las Mujeres y sus anexos:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEQ/CG/R/001/26

a) **Anexo 1:** Aportaciones en efectivo y en especie.

b) **Anexo 2:** Análisis de observaciones.

El Siglo de las Mujeres:	Organización ciudadana interesada en constituirse como asociación política estatal.
Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos:	Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro.
Reglamento:	Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Reglamento Interior:	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Tercer trimestre:	Tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticinco que comprende los meses de julio, agosto y septiembre.
Unidad de Fiscalización:	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

ANTECEDENTES

A. Generales.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEQ/CG/R/001/26

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

I. Lineamientos. El catorce de diciembre de dos mil veintiuno, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/124/21,¹ el Consejo General aprobó y expidió los Lineamientos, mismos que fueron objeto de modificación el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, a través del acuerdo IEEQ/CG/A/059/24.²

II. Reglamento. El treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/030/23,³ el Consejo General aprobó el Reglamento, así como sus formatos anexos y abrogó el que se encontraba vigente hasta ese momento, emitido el veintinueve de septiembre de dos mil veinte, mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/040/20.⁴

III. Emisión del Catálogo de Cuentas y Formatos. El diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/60/24,⁵ el Consejo General aprobó el Catálogo de Cuentas y Formatos.

B. Aviso de intención.

IV. Presentación de aviso de intención. El treinta y uno de enero de dos mil veinticinco,⁶ se recibió en la Oficialía de Partes del Instituto el escrito y anexos registrados con el folio 000192, suscrito por Ma. Concepción Herrera Martínez, representante legal de El Siglo de las Mujeres, a través del cual manifestó su intención de constituirse como asociación política estatal.

V. Procedencia del aviso de intención. El tres de marzo, la Secretaría Ejecutiva determinó la procedencia del aviso de intención presentado por El Siglo de las Mujeres, lo cual fue informado a la Unidad de Fiscalización el mismo día a través del oficio SE/354/2025.

C. Informe financiero del tercer trimestre.⁷

¹ Disponible en la liga: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Dic_2021_1.pdf

² Disponible en la liga: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_17_Dic_2024_1.pdf

³ Disponible en la liga: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ago_2023_4.pdf

⁴ Disponible en la liga: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Sep_2020_3.pdf

⁵ Disponible en la liga: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_17_Dic_2024_2.pdf

⁶ Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención de un año diverso, corresponden a dos mil veinticinco.

⁷ Se destaca que los días veintiocho de agosto y veintiocho de noviembre, el Consejo General aprobó las resoluciones IEEQ/CG/R/001/25 e IEEQ/CG/R/004/25, relativas a los dictámenes correspondientes al primer y segundo trimestre, respectivamente, de los informes financieros presentados por El Siglo de las Mujeres.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEQ/CG/R/001/26

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VI. Integración de la Comisión. El treinta de octubre, el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/029/25⁸ por el cual se aprobó la integración de las comisiones permanentes del Instituto, entre ellas, la Comisión.

VII. Presentación del informe financiero. El treinta y uno de octubre, El Siglo de las Mujeres presentó el informe financiero sobre el origen, monto y destino de los recursos correspondientes al tercer trimestre, conforme al calendario de plazos, el cual le fue notificado por la Unidad de Fiscalización.⁹

VIII. Observaciones y respuestas en el procedimiento de revisión. En ese sentido, la Unidad de Fiscalización notificó a El Siglo de las Mujeres las observaciones derivadas de la revisión del informe financiero sobre sus ingresos y egresos correspondientes al tercer trimestre,¹⁰ y una vez contestadas por dicha organización, dieron lugar a observaciones posteriores¹¹ de conformidad con lo expuesto en el Dictamen.

IX. Emisión del Dictamen. El treinta de enero de dos mil veintiséis, la Unidad de Fiscalización emitió el Dictamen en sentido aprobatorio. Dicha determinación fue remitida a las consejerías electorales integrantes de la Comisión.¹²

X. Sesión de la Comisión. El diez de marzo de dos mil veintiséis, en sesión extraordinaria de la Comisión, se presentó el Dictamen, mismo que fue remitido ese mismo día a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio CF/034/2026, para ser sometido a consideración del Consejo General.

XI. Remisión del proyecto e instrucción para convocar. El treinta de marzo de dos mil veintiséis, a través del oficio SE/218/2026, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Presidencia del Consejo General el proyecto de resolución, quien, en la misma fecha, a través del diverso P/063/2026, instruyó convocar a sesión del Consejo General con la finalidad de someterlo a consideración de este colegiado.

CONSIDERANDO

⁸ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Oct_2025_1.pdf

⁹ Notificado el dos de abril mediante oficio UTF/106/2025.

¹⁰ Las cuales fueron notificadas el uno de diciembre mediante oficio UTF/255/2025.

¹¹ Las cuales fueron notificadas el nueve de enero de dos mil veintiséis mediante oficio UTF/001/2026.

¹² Mediante oficio UTF/013/2026.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PRIMERO. Competencia y atribuciones del Instituto.

1. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numerales 10 y 11 de la Constitución General y 104, párrafo primero, inciso r) de la Ley General establecen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales en los términos establecidos en dicho ordenamiento, así como que las referidas autoridades se encuentran a cargo de las elecciones locales y ejercen, entre otras, las funciones que determine la ley.

2. En ese sentido, el Instituto es el organismo público local y autoridad en materia electoral en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño, cuenta con un Consejo General responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad con base en los principios que rigen la función electoral y es competente para determinar lo procedente respecto de los dictámenes que se sometan a su consideración en materia de fiscalización, en términos de los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local; 98, numerales 1 y 2, 99, numeral 1 de la Ley General; 52, 53, 57 y 61, fracción XXII de la Ley Electoral y 6 de los Lineamientos.

3. Por su parte, los artículos 68, párrafos primero y tercero de la Ley Electoral, 15, 16, fracción V y 28 del Reglamento Interior disponen que el Consejo General integra comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, las cuales pueden tener el carácter de permanentes; entre ellas, se encuentra la Comisión y sus funciones se sujetan a las disposiciones de dicha ley cuando así lo prevenga, así como a las competencias y procedimientos que establezca el Reglamento Interior.

4. Los artículos 87, fracción I y 90 del citado reglamento, prevén que las determinaciones del Consejo General tienen el carácter de resoluciones, las cuales se dictan en un procedimiento administrativo en la materia y resuelven sobre el fondo de las cuestiones planteadas.

SEGUNDO. Disposiciones en materia de fiscalización de las organizaciones que pretenden constituirse como asociación política estatal.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEQ/CG/R/001/26

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

5. El artículo 13 del Reglamento señala que la fiscalización de los recursos de aspirantes a candidaturas independientes, de las propias candidaturas independientes y partidos políticos de nueva creación corresponde al Instituto Nacional Electoral, mientras que, para el resto de las personas sujetas a obligaciones, la fiscalización corresponde al Instituto a través de la Unidad de Fiscalización.

6. En este sentido, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento, las disposiciones contenidas en su título cuarto denominado *Asociaciones* relativas al origen, monto y destino de los recursos y su revisión por parte de la Unidad de Fiscalización son aplicables a las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como asociación política estatal.

7. Los artículos 18, párrafo cuarto, 20, párrafo primero de los Lineamientos y 44 del Reglamento establecen la obligación de la Unidad de Fiscalización para hacer del conocimiento de las organizaciones sus obligaciones en materia de fiscalización en términos del Reglamento;¹³ además, refieren que éstas pueden financiar el desarrollo de sus actividades únicamente con recursos de origen privado a través de sus diferentes modalidades, tanto en dinero como en especie, siempre y cuando sea de procedencia lícita, así como atender el límite individual de aportaciones que determine el Consejo General, el cual será del cero punto veinticinco por ciento del tope de gastos para la elección de la gubernatura inmediata anterior.

8. Por su parte, el artículo 19 de los Lineamientos señala que, para efectos de la revisión del origen, monto y destino de sus recursos, la organización debe atender el Catálogo de Cuentas y Formatos que para tal efecto apruebe el Consejo General, así como que en materia de fiscalización queda prohibida la injerencia económica de los entes prohibidos por la normatividad aplicable.

TERCERO. Informe financiero y procedimiento para la emisión del Dictamen.

9. De conformidad con lo previsto en los artículos 46 del Reglamento y 18, párrafo primero de los Lineamientos, a partir de la presentación del aviso de intención y hasta que cause firmeza la determinación de negativa, desistimiento o pérdida de su registro, según corresponda, El Siglo de las Mujeres debe presentar en forma

¹³ El dos de abril la Unidad de Fiscalización a través del oficio UTF/106/2025 notificó a El Siglo de las Mujeres el calendario de plazos para la presentación de informes financieros durante el ejercicio fiscal 2025.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

impresa y en medio electrónico informes financieros de manera trimestral a más tardar el último día hábil del mes siguiente al cierre del periodo trimestral que se informe sobre el origen, monto y destino de sus recursos, los cuales se deberán rendir en los términos siguientes:

- a) Emitir de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Cuentas y Formatos.
- b) Remitir mediante oficio dirigido a la Unidad de Fiscalización a través de la Oficialía de Partes.
- c) Estar suscritos mancomunadamente por su representación legal y la persona responsable de finanzas.

10. Los artículos 33 del Reglamento y 18, párrafo segundo de los Lineamientos refieren que una vez presentados los informes, la Unidad de Fiscalización debe realizar su revisión dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha límite para la presentación del informe financiero que corresponda y únicamente se pueden realizar las modificaciones que observe y notifique mediante oficio la referida unidad, los cuales solo podrán ser complementados a través de aclaraciones o rectificaciones derivadas de la existencia de errores u omisiones detectadas durante el proceso de revisión.

11. En términos del artículo 36 del Reglamento, si durante la revisión de los informes financieros la Unidad de Fiscalización advierte la existencia de errores u omisiones de forma¹⁴ e/o inconsistencias o irregularidades de fondo,¹⁵ lo debe notificar mediante oficio a las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como asociaciones políticas estatales, para que, en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a dicha notificación, expongan lo que a su derecho convenga, por lo que pueden aclarar, rectificar y aportar documentación e información idónea para solventar lo observado, sin contravenir a las disposiciones aplicables en la fiscalización.

¹⁴ En términos del artículo 34 del Reglamento se consideran errores u omisiones de forma: I. Errores en operaciones aritméticas; II. Equivocaciones en la clasificación de los registros contables; III. Errores en el llenado de los reportes; IV. Comprobación de gastos emitidos en una fecha que no corresponda al periodo de comprobación y V. Comprobación de gastos realizados en rubros no contemplados en el Reglamento y/o en el Catálogo de Cuentas y Formatos y/o Catálogo de Formatos, sin previa autorización de la Unidad de Fiscalización.

¹⁵ En términos del artículo 35 del Reglamento se consideran inconsistencias o irregularidades de fondo: I. La falta de comprobación de ingresos o gastos; II. Comprobación con documentos apócrifos, alterados o duplicados; III. Recibir ingresos de entes prohibidos; IV. Recibir aportaciones de personas no identificadas; V. Aquellos casos donde se detecte dolo, intencionalidad u ocultamiento en los documentos presentados y VI. Realizar gastos que no estén relacionados con el cumplimiento de sus fines u objeto previstos en la normatividad.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEQ/CG/R/001/26

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

12. Además, tal disposición refiere que, una vez analizada la respuesta, en caso de que la información no sea clara o sea necesaria documentación adicional, la Unidad de Fiscalización debe emitir un nuevo oficio y, en caso de observaciones posteriores, el plazo para responderlas es de tres días hábiles, así como que la respuesta a las observaciones no implica, en su caso, que se dé por solventada la observación correspondiente.

13. Asimismo, dicho artículo señala que tratándose de inconsistencias o irregularidades de fondo, la Unidad de Fiscalización debe fijar fecha y hora dentro del mismo plazo previsto para responder las observaciones, a fin de llevar a cabo una audiencia con la persona responsable de finanzas, o bien, con la persona que se autorice para tal efecto, que tiene como única finalidad esclarecer cuestiones técnico contables respecto de las observaciones realizadas, así como que la asistencia o inasistencia a la audiencia, no se debe considerar para efectos de solventar o no las observaciones.

14. Por otro lado, los artículos 48 de la Ley Electoral y 37, párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del Reglamento, prevén que la Unidad de Fiscalización tiene la facultad de requerir a las personas sujetas a obligaciones, información o documentación necesaria para verificar el contenido de los informes financieros, a las autoridades y a las personas físicas y morales la información, documentos y registros necesarios para compulsarlos con los datos asentados en los informes financieros presentados por las personas sujetas a obligaciones; además, se refiere el plazo para atender los requerimientos.

15. De igual manera, se establece que a efecto de corroborar la autenticidad de los comprobantes fiscales, estos deben ser sometidos de forma aleatoria al procedimiento de verificación contenido en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria y, en caso de que resulten presumiblemente apócrifos, se debe solicitar a las personas sujetas a obligaciones, para que, dentro del plazo de un día hábil, manifiesten lo que a su derecho convenga respecto de la operación que originó la expedición del comprobante, lo anterior con independencia de lo previsto en el artículo 9 del Reglamento, relativo a las vistas que deben darse a las autoridades competentes, en caso de la posible contravención a las disposiciones jurídicas que no se encuentren relacionadas con la materia.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

16. Por su parte, en términos de los artículos 38 y 40, fracción I del Reglamento, luego de haber sido efectuada la revisión del informe sobre el origen, monto y destino de los recursos y una vez agotada la garantía de audiencia de la organización, la Unidad de Fiscalización debe emitir el Dictamen dentro de los tres meses siguientes a la presentación del informe correspondiente, considerando la respuesta a las observaciones presentadas por la organización ciudadana interesada en constituirse como asociación política estatal. Dicho Dictamen puede emitirse en sentido aprobatorio cuando se acredite el origen, monto y destino de los recursos financieros y solo existan recomendaciones por errores u omisiones de forma.

17. Finalmente, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento, la Unidad de Fiscalización debe remitir el Dictamen a la Comisión para su conocimiento a fin de que se someta a la consideración del Consejo General para que resuelva en la sesión que corresponda y, una vez dictaminados los estados financieros, tendrán el carácter de públicos.

CUARTO. Dictamen.

18. El treinta de enero de dos mil veintiséis, la titular de la Unidad de Fiscalización emitió el Dictamen, el cual fue presentado en sesión de la Comisión y, posteriormente, remitido a la Secretaría Ejecutiva a fin de someterlo a consideración de este Consejo General.

19. De este modo, el Dictamen, en la parte conducente, señala lo siguiente:

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DEL INFORME FINANCIERO DE EL SIGLO DE LAS MUJERES.

...

DICTAMEN

PRIMERO. La Unidad de Fiscalización emite dictamen del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, comprendido por los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, relativo al informe financiero presentado por El Siglo de las Mujeres, en **sentido aprobatorio.**



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUNDO. *Se ordena remitir el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento, la cual lo someterá a consideración del Consejo General para que este resuelva en la sesión que corresponda, en términos del artículo 41 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.*

(Énfasis original)

20. En ese sentido, del Dictamen y sus anexos, documentos que forman parte integral de la presente resolución, se advierte que la Unidad de Fiscalización analizó el informe financiero sobre el origen, monto y destino de los recursos presentado por El Siglo de las Mujeres correspondiente al tercer trimestre, y verificó el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento y los Lineamientos.

21. Además, efectuó el análisis de la documentación legal comprobatoria, observando que debe estar registrada conforme a la naturaleza de los gastos y cumplir con los principios básicos de la contabilidad financiera, acorde con la normatividad aplicable.

22. Por su parte, del Dictamen se advierte que el universo fiscalizable comprendió la totalidad de las operaciones reportadas por El Siglo de las Mujeres durante el tercer trimestre, lo que representó el cien por ciento (100%) de las actividades financieras sujetas a revisión. Dichas operaciones consistieron en:¹⁶

a) Ingresos:

23. Del Dictamen y su **Anexo 1** "*Aportaciones en efectivo y en especie*", se advierte que en el tercer trimestre El Siglo de las Mujeres reportó aportaciones en efectivo y en especie por concepto de financiamiento privado, las cuales se recibieron mediante la modalidad de *aportaciones de simpatizantes*, así como *donaciones* y *aportaciones* que se encuentran desglosadas en el referido anexo.

24. Respecto de las aportaciones en efectivo, se verificó que cada aportación contara con un recibo de ingresos de financiamiento privado foliado consecutivamente, así como que ésta se depositara en la cuenta bancaria de El Siglo de las Mujeres. Dicha información fue cotejada con los registros contables y los

¹⁶ Durante el tercer trimestre no se reportaron ingresos por autofinanciamiento y rendimientos financieros por parte de El Siglo de las Mujeres.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEQ/CG/R/001/26

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

estados de cuenta bancarios correspondientes al tercer trimestre y se confirmó la correspondencia entre los movimientos reportados y los registros contables.

25. Por cuanto ve a las aportaciones en especie, se verificó que cada aportación contara con un recibo de ingresos de financiamiento privado foliado consecutivamente, asimismo, de la documentación comprobatoria se advierte que una de las aportaciones se formalizó mediante contrato de comodato, suscrito entre la persona aportante y El Siglo de las Mujeres, quienes acreditaron la posesión o propiedad, la entrega y uso temporal de la aportación.

26. De igual manera, se advierte que ninguna persona simpatizante de El Siglo de las Mujeres excedió el límite individual de aportaciones¹⁷ previsto en el artículo 20 de los Lineamientos para aportaciones en efectivo o en especie, como se desglosa en la tabla 2 del **Anexo 1** del Dictamen, tomando en consideración las aportaciones realizadas durante los primeros tres trimestres del ejercicio fiscal 2025.

27. En mérito de lo expuesto, en la tabla siguiente se desglosa el resumen de los ingresos reportados durante el tercer trimestre:

Rubro:	Monto
Aportaciones en efectivo (depósitos en cuenta bancaria)	\$43,000.00
(+) Aportaciones en especie (servicios personales)	\$418.50
(+) Aportaciones en especie (préstamo de bien mueble bajo la figura de comodato)	\$2,499.80
= Ingresos correspondientes al periodo comprendido de julio a septiembre	\$45,918.30

28. Conforme a lo anterior, los ingresos del tercer trimestre reportados por El Siglo de las Mujeres, por concepto de depósitos en efectivo en cuenta bancaria y por la transmisión gratuita de servicios, se desglosan de la manera siguiente:

Financiamiento privado				
Rubro:	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulado
Aportación de simpatizantes	\$43,000.00	\$0.00	\$0.00	\$43,000.00
Donaciones y aportaciones	\$0.00	\$279.00	\$139.50	\$418.50
Autofinanciamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Financiamiento por rendimientos financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$43,000.00	\$279.00	\$139.50	\$43,418.50

¹⁷ La cantidad corresponde a \$96,010.48 (noventa y seis mil diez pesos 48/100 M.N.).



PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEQ/CG/R/001/26

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

29. Por cuanto ve a las aportaciones de bienes muebles en comodato reportadas por El Siglo de las Mujeres, en el rubro “*Bienes en comodato*”, en los términos señalados en el Dictamen, los ingresos del tercer trimestre se desglosan de la manera siguiente:

Rubro:	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulado
Bienes en comodato	\$2,499.80	\$0.00	\$0.00	\$2,499.80
Total	\$2,499.80	\$0.00	\$0.00	\$2,499.80

b) Egresos:

30. Del Dictamen se advierte que El Siglo de las Mujeres reportó egresos en actividades ordinarias en el rubro relativo a “*gastos financieros*”, y respecto de las actividades para cumplir su objeto social dentro del rubro relativo a “*asambleas*”, para lo cual, la Unidad de Fiscalización llevó a cabo las acciones de verificación y vínculo con el objeto social, los cuales se desglosan de la manera siguiente:

Rubro:	Julio	Agosto	Septiembre	Acumulado
Actividades Ordinarias				
Gastos de operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Depreciación de bienes muebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos financieros	\$580.00	\$580.00	\$580.00	\$1,740.00
Actividades para cumplir su objeto social				
Asambleas	\$39,979.64	\$279.00	\$139.50	\$40,398.14
Capacitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$39,979.64	\$279.00	\$139.50	\$40,398.14

31. Además, como se desprende del Dictamen, la Unidad de Fiscalización llevó a cabo la conciliación bancaria respecto de los ingresos y egresos acumulados, correspondientes a los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2025, esto a fin de verificar la congruencia entre los ingresos y egresos reportados por El Siglo de las Mujeres y los movimientos reflejados en los estados de cuenta bancarios, lo cual se sintetiza en los términos siguientes:

Concepto	Monto
Total de ingresos acumulados al treinta de septiembre	\$126,011.95



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEQ/CG/R/001/26

(-) Total de egresos acumulados al treinta de septiembre	\$124.121.71
= Resultado al cierre del tercer trimestre	\$1,890.24

32. De ahí que, como lo verificó la autoridad fiscalizadora, las cifras acumuladas de ingresos y egresos reportadas por El Siglo de las Mujeres coinciden con los saldos en bancos al treinta de septiembre.

c) Observaciones:

33. Durante el procedimiento de revisión del informe sobre el origen, monto y destino de los recursos, correspondiente al tercer trimestre, presentado por El Siglo de las Mujeres, la Unidad de Fiscalización emitió observaciones a fin de que se efectuaran las correcciones, aclaraciones, rectificaciones y, en su caso, aportara la documentación e información idónea para subsanar lo observado,¹⁸ en los términos siguientes:

Fecha de notificación	Oficio	Tipo de observación	Sentido del oficio
01/12/2025	UTF/255/2025	Inicial	Se identificaron diversos errores u omisiones de forma, así como inconsistencias o irregularidades de fondo.
09/01/2026	UTF/001/2026	Posterior	Se identificó que subsistían errores u omisiones de forma, por lo que era necesario efectuar observaciones posteriores.

34. En atención a lo señalado, se tiene que El Siglo de las Mujeres dio respuesta a las observaciones realizadas¹⁹ por la Unidad de Fiscalización los días ocho de diciembre y catorce de enero de dos mil veintiséis, las cuales en su totalidad se tuvieron por solventadas.

d) Seguimiento a recomendación:

35. Conforme a la recomendación efectuada por el Consejo General mediante la resolución IEEQ/CG/R/001/25²⁰ a través de la cual se conminó a El Siglo de las Mujeres para que se abstuviera de habilitar cuentas contables que no se encontraran previstas en el Catálogo de Cuentas y Formatos del Dictamen se

¹⁸ A fin de esclarecer cuestiones técnico-contables relativas al oficio UTF/255/2025, se llevó a cabo una audiencia el día cuatro de diciembre; mientras que, respecto del oficio UTF/001/2026, no se llevó a cabo audiencia alguna, toda vez que no se advirtió la existencia de inconsistencias o irregularidades de fondo que ameritaran su desahogo.

¹⁹ Las observaciones se encuentran contenidas en el Anexo 2 "Análisis de observaciones".

²⁰ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Ago_2025_3.pdf



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

advierte que durante el trimestre que se informa no se identificó la habilitación de nuevas cuentas contables no autorizadas, por lo que se tiene a El Siglo de las Mujeres atendiendo la recomendación.

e) Conclusiones:

36. Por lo anterior de conformidad con el artículo 40, fracción I del Reglamento, el Dictamen se emitió en sentido aprobatorio dado que, del procedimiento de revisión del informe presentado por El Siglo de las Mujeres, así como de la documentación comprobatoria, la Unidad de Fiscalización advirtió que se acreditó el origen, monto, y destino de los recursos financieros.

37. En este sentido, la referida unidad emitió las conclusiones siguientes:

- ...
- a) *El Siglo de las Mujeres presentó en tiempo y forma el informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, relativo al origen, monto y destino de sus recursos.*
 - b) *El Siglo de las Mujeres atendió y solventó la totalidad de las observaciones formuladas, conforme al procedimiento previsto en el artículo 36 del Reglamento de Fiscalización.*
 - c) *La documentación comprobatoria exhibida permitió verificar el origen lícito de los recursos, su registro contable adecuado y su aplicación exclusiva a los fines previstos en la normatividad electoral.*
 - d) *Las aportaciones realizadas por personas simpatizantes, tanto en efectivo como en especie, no excedieron el límite individual de \$96,010.48 (noventa y seis mil diez pesos 48/100 M.N.), en términos del artículo 20 de los Lineamientos.*
 - e) *Los egresos reportados por El Siglo de las Mujeres fueron verificados conforme a la documentación comprobatoria presentada, sin que se advirtieran irregularidades en su registro, congruencia o destino, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Fiscalización.*



PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEQ/CG/R/001/26

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- f) *Durante el proceso de revisión y circularización, no se detectaron inconsistencias respecto de la autenticidad de los comprobantes fiscales digitales, conforme al artículo 37, párrafo cuarto del Reglamento de Fiscalización.*
- g) *En seguimiento a la recomendación formulada en el dictamen del primer trimestre de 2025, se verificó el cumplimiento de lo instruido, al no haberse identificado la habilitación de nuevas cuentas contables no autorizadas, por lo que se tiene por atendida durante el tercer trimestre.*

...

38. En consecuencia, para el tercer trimestre objeto de la presente resolución, se cumple con la finalidad de la fiscalización, en tanto que se obtuvieron los resultados sobre el rubro de ingresos, correspondiente a financiamiento privado, comprendido por aportación de simpatizantes y aportaciones; además, en cuanto al resultado sobre el rubro de egresos, se obtuvieron los resultados correspondientes a actividades ordinarias, comprendidas por “gastos financieros”, así como respecto de actividades para cumplir su objeto social bajo el rubro de “asambleas”.

39. Conforme a lo expuesto, del contenido del Dictamen se puede advertir que los recursos reportados por El Siglo de las Mujeres tienen origen lícito y fueron destinados exclusivamente a los fines propios de su objeto social; además, que el límite al financiamiento privado fue respetado y los gastos reportados cumplieron con las disposiciones legales; lo anterior, bajo los criterios emanados de los procedimientos previstos en el Reglamento y en las normas de información financiera, por lo que se acreditó el origen, monto y destino de sus recursos.

Por los fundamentos y razones expuestas, el Consejo General:

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueba la resolución del Consejo General relativa al Dictamen que deriva de la revisión del informe financiero correspondiente al tercer trimestre de 2025, presentado por la organización El Siglo de las Mujeres A.C. que pretende constituirse como asociación política estatal, en sentido aprobatorio.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEQ/CG/R/001/26

- a) Remita copia de la presente resolución a la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto, para que por su conducto notifique el sentido de esta a la organización El Siglo de las Mujeres A.C.
- b) Una vez que quede firme la presente resolución, lo informe a la referida Unidad Técnica de Fiscalización, a fin de que realice la devolución de la documentación legal comprobatoria a la organización El Siglo de las Mujeres A.C, en términos del artículo 41, fracción II, inciso b) del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

TERCERO. Notifíquese y publíquese como corresponda.

Dada en Querétaro, Querétaro, el treinta de marzo de dos mil veintiséis mediante sesión ordinaria realizada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** que el sentido de la votación en la presente resolución fue como sigue:

CONSEJERÍAS ELECTORALES	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO		
DANIEL DORANTES GUERRA		
ROSA MARTHA GÓMEZ CERVANTES		
VIOLETA LARISSA MEZA LAVADORES		
KARLA ISABEL OLVERA MORENO		
ALMA FABIOLA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ		
GRISEL MUÑIZ RODRÍGUEZ		

GRISEL MUÑIZ RODRÍGUEZ
Consejera Presidenta
Rúbrica

JUAN ULISES HERNÁNDEZ CASTRO
Secretario Ejecutivo
Rúbrica



PROYECTO DE RESOLUCIÓN IEEQ/CG/R/001/26

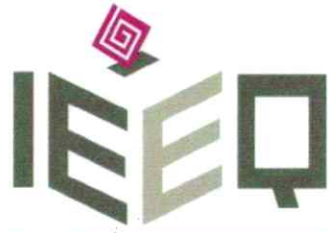
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente determinación coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el treinta de marzo de dos mil veintiséis, determinación que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, el cual consta de diecisiete fojas útiles y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes. **DO Y FE.** -----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

UNIDAD TÉCNICA DE

FISCALIZACIÓN

DICTAMEN

TERCER TRIMESTRE 2025
“EL SIGLO DE LAS MUJERES”

Índice

Glosario	4
1. Presentación.....	5
2. Antecedentes.....	5
2.1 Reglamento de Fiscalización.....	5
2.2 Lineamientos.....	5
2.3 Catálogo de Cuentas y Formatos.....	6
2.4 Integración del expediente	6
2.5 Procedencia del aviso de intención	6
2.6 Dictámenes emitidos.....	6
2.7. Resoluciones del Consejo General.....	7
2.8 Observaciones.....	7
3. Marco Legal	7
3.1 Competencia	7
3.2 Obligación de informar.....	8
3.3 Revisión.....	8
3.4 Garantía de audiencia.....	8
3.5 Dictaminación.....	8
4. Revisión de gabinete.	9
4.1 Presentación y validación del informe.....	10
4.2 Alcance de la revisión.....	10
4.3 Metodología aplicada	10
4.4 Ingresos.....	11
4.4.1 Aportaciones en efectivo.....	11
4.4.1.1. Recibos de aportaciones.....	11
4.4.1.2. Comprobantes de depósitos.....	11
4.4.2 Aportaciones en especie.....	11
4.4.2.1 Recibos de aportaciones	11
4.4.2.2. Validez contractual.....	12
4.4.2.3 Supuesto de excepción. Prestación de servicios personales gratuitos.....	12



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

4.4.3 Origen.....	14
4.4.4 Cumplimiento de límites.....	14
4.4.5 Resumen de ingresos.....	14
4.5 Egresos.....	15
4.5.1 Verificación de legalidad.....	16
4.5.1.1. Solicitud de egresos.....	15
4.5.1.2. Comisiones.....	15
4.5.1.3 Vínculo con el objeto social.....	16
4.5.1.4 Circularización.....	16
4.5.2 Resumen de egresos.....	16
4.6 Recursos disponibles al cierre del trimestre.....	18
5. Observaciones.....	18
5.1 Observaciones iniciales.....	18
5.2 Observaciones posteriores.....	19
5.3 Audiencia celebrada.....	19
5.4 Porcentaje de observaciones solventadas.....	19
6. Seguimiento a recomendaciones.....	20
7. Conclusiones.....	20

Anexo 1. Aportaciones en efectivo y en especie.

Anexo 2. Análisis de observaciones.

Glosario

Catálogo de Cuentas y Formatos	Catálogo de Cuentas y Formatos que deben observar las personas sujetas a obligaciones para la presentación de informes financieros.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Constitución General	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
El Siglo de las Mujeres	Organización ciudadana interesada en constituirse como asociación política estatal.
Instituto	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Lineamientos	Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro.
Reglamento de Fiscalización	Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Representante legal	Ma. Concepción Herrera Martínez.
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto.
Unidad de Fiscalización	Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025, QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO DE LA REVISIÓN DEL INFORME FINANCIERO DE EL SIGLO DE LAS MUJERES.

1. Presentación

El presente dictamen es resultado de la revisión técnica, contable y normativa realizada por la Unidad de Fiscalización al informe financiero presentado por El Siglo de las Mujeres,¹ correspondiente al tercer trimestre de 2025.

El análisis tuvo por objeto verificar que los recursos reportados por El Siglo de las Mujeres tengan origen lícito; se encuentren debidamente identificados, registrados y documentados; se ajusten a los límites de aportaciones permitidos; y se destinen exclusivamente a los fines previstos en la normatividad electoral local.

La revisión se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, a partir de la información y documentación exhibida por El Siglo de las Mujeres, así como de las respuestas formuladas a los oficios de observaciones notificados durante el procedimiento de fiscalización.

Una vez agotada la etapa de revisión y la garantía de audiencia, y valoradas las aclaraciones y documentación presentadas, esta Unidad de Fiscalización procede a emitir el dictamen correspondiente, el cual refleja el resultado del procedimiento de revisión practicado.

2. Antecedentes

2.1 Reglamento de Fiscalización

El 31 de agosto de 2023, el Consejo General, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/030/23,² aprobó el Reglamento de Fiscalización y sus formatos anexos. Dicho acuerdo abrogó el Reglamento en la materia que se encontraba vigente hasta ese momento, aprobado el 29 de septiembre de 2020.³

2.2 Lineamientos

El 17 de diciembre de 2024, el Consejo General, a través del acuerdo IEEQ/CG/A/059/24,⁴ aprobó modificaciones a los Lineamientos, que se encontraban vigentes hasta ese momento, aprobados el 14 de diciembre de 2021.⁵

¹ Constituida legalmente como asociación civil denominada El Siglo de las Mujeres, A.C.

² Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_31_Ago_2023_4.pdf

³ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Sep_2020_3.pdf

⁴ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_17_Dic_2024_1.pdf

⁵ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Dic_2021_1.pdf

2.3 Catálogo de Cuentas y Formatos⁶

En misma fecha, el Consejo General, en el acuerdo IEEQ/CG/A/60/24,⁷ aprobó el Catálogo de Cuentas y Formatos.

2.4 Integración del expediente

El 5 de febrero de 2025,⁸ la Secretaría Ejecutiva remitió el oficio SE/212/2025, mediante el cual informó a la Unidad de Fiscalización que, el 31 de enero se recibió el aviso y sus anexos presentados por la Representante Legal, en el que manifestó su intención de constituir una asociación política estatal; por lo que se integró el expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

2.5 Procedencia del aviso de intención

El 3 de marzo, la Secretaría Ejecutiva remitió el oficio SE/354/2025,⁹ mediante el cual informó a la Unidad de Fiscalización que, en esa misma fecha, se determinó la procedencia del aviso de intención presentado por El Siglo de las Mujeres.

Posteriormente, el 10 de marzo, la Unidad de Fiscalización emitió el oficio UTF/80/2025,¹⁰ mediante el cual solicitó a la Secretaría Ejecutiva informar el estatus de dicha determinación. En respuesta, se recibió el oficio SE/378/2025,¹¹ en el que se comunicó la firmeza de esta.

2.6 Dictámenes emitidos

El 18 de julio, la Unidad de Fiscalización emitió el oficio UTF/196/2025,¹² mediante el cual remitió a la Comisión de Fiscalización del Instituto el dictamen correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, que comprendió los meses de enero, febrero y marzo, relativo al informe financiero presentado por El Siglo de las Mujeres, a fin de someterlo a la consideración del Consejo General.

Asimismo, el 17 de octubre, se emitió el dictamen correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, que comprendió los meses de abril, mayo y junio, relativo al informe financiero presentado por El Siglo de las Mujeres, el cual fue remitido a la Comisión de Fiscalización mediante el oficio UTF/240/2025,¹³ para su conocimiento y, en su caso, para su posterior sometimiento a la consideración del Consejo General.

⁶ Catálogo que contiene una lista analítica de las cuentas que integran la contabilidad, ordenada por niveles de forma escalonada, sistemática y homogénea que deben observar las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como asociación política estatal en el estado de Querétaro, para la presentación de informes financieros.

⁷ Consultable en: https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_17_Dic_2024_2.pdf

⁸ En adelante las fechas que se establecen corresponden al ejercicio fiscal 2025, salvo mención distinta.

⁹ Visible a foja 93 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

¹⁰ Visible a foja 106 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

¹¹ Visible a foja 109 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

¹² Visible a foja 249 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

¹³ Visible a foja 665 del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025

El 31 de octubre, fue recibido el escrito 1436,¹⁴ mediante el cual El Siglo de las Mujeres rindió su informe financiero correspondiente al tercer trimestre de 2025.

2.7 Resoluciones del Consejo General

Respecto del primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el 28 de agosto, en sesión ordinaria, el Consejo General aprobó la resolución IEEQ/CG/R/001/25,¹⁵ relativa al dictamen que deriva de la revisión del informe financiero presentado por El Siglo de las Mujeres. El 5 de septiembre, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Unidad de Fiscalización el oficio SE/904/2025,¹⁶ mediante el cual informó que la resolución de mérito causó firmeza.

En lo que corresponde al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, el 28 de noviembre, el Consejo General aprobó la resolución IEEQ/CG/R/004/25,¹⁷ relativa al dictamen emitido por la Unidad de Fiscalización respecto del informe financiero presentado por El Siglo de las Mujeres. El 10 de diciembre, la Secretaría Ejecutiva remitió a la Unidad de Fiscalización el oficio SE/1133/2025,¹⁸ mediante el cual informó que la resolución en comento causó firmeza.

2.8 Observaciones

El 1 de diciembre, se notificó el oficio UTF/255/2025 a El Siglo de las Mujeres, mediante el cual se le comunicaron las observaciones derivadas de la detección de errores u omisiones de forma, así como de inconsistencias o irregularidades de fondo.

Posteriormente, el 9 de enero de 2026, se notificó el oficio UTF/001/2026 a El Siglo de las Mujeres, mediante el cual se le hicieron de su conocimiento las observaciones posteriores, al subsistir algunos errores u omisiones de forma previamente identificadas.

3. Marco Legal

3.1 Competencia

El 19 de noviembre de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización de dicho Instituto. En su artículo Primero Transitorio se estableció que los Organismos Públicos Locales deben implementar procedimientos de fiscalización acordes con dicho reglamento respecto de diversas personas sujetas a obligaciones, incluyendo a las agrupaciones políticas estatales.

¹⁴ Visible a fojas 718 y 719 del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

¹⁵ Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Ago_2025_3.pdf

¹⁶ Visible a foja 498 del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

¹⁷ Consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Nov_2025_1.pdf

¹⁸ Visible a foja 890 del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

En ese sentido, la Ley Electoral, los Lineamientos y el Reglamento de Fiscalización prevén el procedimiento al que se encuentran sujetas las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como asociaciones políticas estatales.

3.2 Obligación de informar

De conformidad con el artículo 134, párrafo quinto de la Ley Electoral, el Consejo General emitió los Lineamientos, cuyo artículo 18, en relación con los artículos 43 y 46 del Reglamento de Fiscalización, establece que, a partir de la presentación del aviso de intención y hasta la negativa, cancelación o pérdida de registro, las organizaciones deberán presentar informes financieros trimestrales, tanto en formato impreso como electrónico, sobre el origen y destino de los recursos obtenidos. Estos informes deberán apegarse a lo previsto en el Reglamento de Fiscalización.

3.3 Revisión

Del contenido de los artículos 4, fracción II, 33, 43 y 46, fracción II del Reglamento de Fiscalización, se desprende que las organizaciones interesadas en constituirse como asociaciones políticas estatales deberán remitir sus informes financieros, mediante oficio dirigido a la Unidad de Fiscalización.

Con base en el artículo 33, corresponde a la Unidad de Fiscalización la recepción y revisión integral de dichos informes, a fin de revisar el origen, monto y destino de los recursos reportados.

3.4 Garantía de audiencia

Si durante la revisión de los informes financieros la Unidad de Fiscalización detecta errores u omisiones de forma, o bien, inconsistencias o irregularidades de fondo, notificará tales observaciones mediante oficio, otorgando un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación para que la organización presente la documentación aclaratoria, rectificaciones o información complementaria.

En caso de que, una vez atendidas las observaciones, subsista alguna irregularidad, se notificará nuevamente, otorgándole un nuevo plazo de 3 días hábiles para responder. Esto conforme a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Fiscalización.

Adicionalmente, cuando se detecten hechos posiblemente constitutivos de irregularidades de fondo, la Unidad de Fiscalización podrá programar audiencias para el esclarecimiento de aspectos técnico-contables.

3.5 Dictaminación

Una vez concluida la revisión del informe financiero y agotada la garantía de audiencia, la Unidad de Fiscalización emitirá el dictamen correspondiente, tomando en cuenta la documentación presentada y las respuestas ofrecidas a las observaciones formuladas.

Este dictamen deberá ser remitido a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento, y posteriormente será sometido a la consideración del Consejo General, conforme a lo previsto en los artículos 38, fracción I, y 41 del Reglamento de Fiscalización.

En atención a lo previsto en los artículos 33, 36 y 38 del Reglamento de Fiscalización, la siguiente tabla presenta la cronología de actos realizados por la Unidad de Fiscalización durante el procedimiento de revisión del informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025:

Informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025	
31 de octubre	
Periodo de revisión	Del 3 de noviembre al 1 de diciembre, 20 días hábiles.
Primer oficio de observaciones	UTF/255/2025, notificado el 1 de diciembre. ¹⁹
Periodo para responder	5 días hábiles del 2 al 8 de diciembre.
Audiencia	4 de diciembre. ²⁰
Respuesta	El 8 de diciembre, El Siglo de las Mujeres dio respuesta a las observaciones, a través del escrito registrado con folio 1558. ²¹
Segundo oficio de observaciones	UTF/001/2026, notificado el 9 de enero de 2026. ²²
Periodo para responder	3 días hábiles, correspondientes al 12, 13 y 14 de enero de 2026.
Respuesta	El 14 de enero de 2026, El Siglo de las Mujeres dio respuesta a las observaciones, a través del escrito registrado con folio 0038. ²³

4. Revisión de gabinete.²⁴

La revisión de gabinete constituye una fase esencial del procedimiento de fiscalización, mediante la cual se analiza documentalmente la veracidad, legalidad y trazabilidad de los recursos reportados por las personas sujetas a obligaciones.

En este sentido, se examinaron los actos contables y financieros informados por El Siglo de las Mujeres, con el propósito de verificar su correcta integración, registro y documentación, conforme al Reglamento de Fiscalización.

¹⁹ Visible a fojas 864 a 871 del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

²⁰ Para constancia de lo ocurrido en la diligencia de audiencia se elaboró un acta circunstanciada, visible a foja 872 del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

²¹ Visible de la foja 874 a la 882 del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

²² Visible a fojas 903 a 909 del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

²³ Visible de la foja 917 a la 920 del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

²⁴ La revisión de gabinete consiste en examinar la información contenida en los informes financieros y la documentación comprobatoria correspondiente, con el fin de verificar su exactitud, legalidad y respaldo documental. Esta fase permite evaluar si las operaciones reportadas cumplen con atributos como ocurrencia, clasificación contable y trazabilidad. Véase Cristalin Kaulitz, A. (2020). *Elecciones, justicia y democracia en México: Fortalezas y debilidades del sistema electoral, 1990-2020* (p. 667). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

4.1 Presentación y validación del informe

El informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, que comprende el periodo de julio, agosto y septiembre, fue presentado por El Siglo de las Mujeres el 31 de octubre,²⁵ fecha límite establecida en el calendario de plazos para la presentación de informes financieros durante el ejercicio fiscal 2025, notificado por la Unidad de Fiscalización.²⁶

Dicho informe fue debidamente suscrito por la Representante legal y la persona responsable de las finanzas de manera mancomunada, en apego a lo dispuesto por el artículo 46, fracción III del Reglamento de Fiscalización.

4.2 Alcance de la revisión

El universo fiscalizable comprendió la totalidad de las operaciones reportadas por El Siglo de las Mujeres durante el periodo julio - septiembre de 2025, lo que representó el 100% de las actividades financieras sujetas a revisión.

Las operaciones objeto de análisis consistieron en:

- **Ingresos** por aportaciones en efectivo y en especie;
- **Egresos** derivados de la aplicación de recursos para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los fines de la organización.

No se reportaron ingresos por autofinanciamiento ni rendimientos financieros, por lo que estos conceptos no fueron objeto de análisis.

4.3 Metodología aplicada

Se aplicaron procedimientos analíticos orientados a:

- Verificar la integración y registro contable de las operaciones reportadas;
- Corroborar la existencia, validez y suficiencia de la documentación comprobatoria;
- Confirmar la congruencia entre los registros contables, los estados financieros y los estados de cuenta bancarios;
- Verificar el origen lícito de los recursos y su aplicación al cumplimiento de los fines de la organización; y
- Comprobar el cumplimiento de los límites de aportaciones y disposiciones del Reglamento de Fiscalización.

²⁵ Información que se puede corroborar en la impresión del acuse de recibo expedido por la Oficialía de Partes del Instituto, en que consta que el informe financiero fue presentado el 31 de octubre, a las 22:14 horas. Visible a foja 720 del del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

²⁶ Notificado el 2 de abril, mediante oficio UTF/106/2025. Visible a foja 114 del tomo I del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

4.4 Ingresos

El Siglo de las Mujeres reportó ingresos por aportaciones por un total de \$45,918.30 (cuarenta y cinco mil novecientos dieciocho pesos 30/100 M.N.), integradas por aportaciones en efectivo y especie, los cuales corresponden exclusivamente al periodo comprendido de julio a septiembre.

4.4.1 Aportaciones en efectivo

Las aportaciones en efectivo fueron por un total de \$43,000.00 (cuarenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

Para verificar la legalidad y correcta contabilización de dichos ingresos, se realizaron las siguientes acciones:

4.4.1.1 Recibos de aportaciones

Se verificó que cada aportación contara con un recibo de ingresos de financiamiento privado (Formato 29), foliado consecutivamente.²⁷

4.4.1.2 Comprobantes de depósitos

Se verificó la documentación comprobatoria de los ingresos en efectivo, que acreditara su depósito en la cuenta bancaria de El Siglo de las Mujeres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, fracción II, del Reglamento de Fiscalización.

Dicha información fue cotejada con los registros contables y los estados de cuenta bancarios correspondientes al trimestre, confirmándose la correspondencia entre los movimientos reportados y los registros contables de El Siglo de las Mujeres.²⁸

4.4.2 Aportaciones en especie

El Siglo de las Mujeres reportó aportaciones en especie por \$2,918.30 (dos mil novecientos dieciocho pesos 30/100 M.N.), de las cuales \$418.50 (cuatrocientos dieciocho pesos 50/100 M.N.) corresponden a servicios personales prestados para realizar actividad de captación de afiliaciones, y \$2,499.80 (dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.) al préstamo de un bien mueble bajo la figura de comodato.

Para verificar la legalidad y correcta contabilización de dichos ingresos, se realizaron las siguientes acciones:

²⁷ Los recibos por aportaciones en efectivo se localizan en las fojas 100, 103, 106, 109 y 112 del Anexo 3 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

²⁸ Los estados de cuenta bancarios se localizan: julio de la foja 20 a la foja 27, agosto de la foja 29 a la foja 34 y septiembre de la foja 36 a la foja 41 del Anexo 3 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

4.4.2.1 Recibos de aportaciones

Se verificó que cada aportación en especie contara con un recibo de ingresos de financiamiento privado (Formato 29), foliado consecutivamente.²⁹

4.4.2.2 Validez contractual

De la documentación comprobatoria exhibida, se advierte que la aportación en especie de un bien mueble (bastidor metálico) bajo la figura de comodato se formalizó mediante contrato,³⁰ suscrito entre la persona aportante y El Siglo de las Mujeres.

Del análisis efectuado, se constató que dicho instrumento acredita la entrega gratuita y uso temporal del bien, y cumple con los requisitos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Fiscalización, al incorporar los elementos esenciales para su validez: identificación de las partes, descripción y valor estimado del bien, plazo de uso o entrega, carácter gratuito del acto y documentación que acredita la posesión o propiedad por parte de quien realiza la aportación.

4.4.2.3 Supuesto de excepción. Prestación de servicios personales gratuitos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización, tratándose de servicios personales prestados a los sujetos obligados, no se consideran aportaciones en especie aquellos servicios que sean brindados de manera gratuita, voluntaria y desinteresada por simpatizantes, siempre que exista manifestación expresa en tal sentido. No obstante, cuando dichos servicios personales se presten de forma permanente, estos sí deben ser cuantificados y contabilizados como aportaciones en especie.

Mediante oficio DEOEPyPP/413/2025,³¹ la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto remitió a la Unidad de Fiscalización el archivo digital en formato Excel denominado "*DEOEPyPP-413-2025 respuesta a UTF-247-2025*", integrado por las hojas de cálculo denominadas "*Registro de auxiliares*" y "*Registro de afiliaciones*". Al respecto, si bien ambas hojas fueron revisadas, el análisis para efectos del presente apartado se sustentó en la información contenida en la hoja "*Registro de afiliaciones*", al ser la que concentra los datos relativos a las actividades de captación de afiliaciones realizadas mediante la aplicación móvil "*Mi apoyo ciudadano-INE*", correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre, extraídos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano del Instituto Nacional Electoral.

²⁹ Los recibos por aportaciones en especie se localizan en las fojas 115, 118, 205 y 225 del Anexo 3 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

³⁰ El contrato de comodato es visible en las fojas 226 y 227 del Anexo 3 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

³¹ El oficio DEOEPyPP/413/2025 se localiza de la foja 758 a la 765 del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.



ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 110, 115, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se elimina y testa: 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10 y 11. Nombre de persona física. (una línea cada uno), debido a que al ser un dato personal, su difusión podría afectar la esfera privada del titular.

Del análisis de dicha información, esta Unidad de Fiscalización identificó que durante el periodo referido 11 personas realizaron actividades de captación de afiliaciones a favor de El Siglo de las Mujeres. Asimismo, se verificó que 2 de ellas realizaron actividades durante 5 o más días dentro de una misma semana, computada de lunes a domingo, por lo que, conforme al criterio establecido en el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización, tales servicios se clasificaron como servicios personales prestados de forma permanente.

Por lo que respecta a las personas que no actualizaron el supuesto de permanencia, El Siglo de las Mujeres exhibió la documentación idónea, pertinente y suficiente mediante la cual se acredita que los servicios fueron prestados por simpatizantes de manera gratuita, voluntaria y desinteresada, motivo por el cual dichos servicios se exceptuaron de ser contabilizados como aportaciones en especie, en términos del supuesto de excepción previsto en el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.

Para mayor referencia, se identifican los escritos de manifestación exhibidos en términos del último párrafo del artículo 23 del Reglamento de Fiscalización:

Simpatizante	Foja ³² en que se localiza su escrito
	1 123
	2 125
	3 127
	4 129
	5 131
	6 133
	7 135
	8 137
	9 139
	10 141
	11 209

En cuanto a las personas que sí prestaron servicios personales de forma permanente, El Siglo de las Mujeres presentó la documentación comprobatoria correspondiente, misma que fue analizada por esta Unidad de Fiscalización, a efecto de que dichos servicios fueran cuantificados y registrados contablemente como aportaciones en especie.³³

³² Las fojas se localizan en el Anexo 3 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

³³ La documentación comprobatoria correspondiente se localiza de la foja 115 a la 120 y de la 205 a la 208 del Anexo 3 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

4.4.3 Origen

Con base en la documentación comprobatoria, no se observaron irregularidades en el origen de las aportaciones respecto a personas legalmente impedidas para aportar.

4.4.4 Cumplimiento de límites

Se confirmó que los montos de las aportaciones en efectivo y especie no excedieran el límite individual de \$96,010.48 (noventa y seis mil diez pesos 48/100 M.N.)³⁴ previsto en el artículo 20 de los Lineamientos, para aportaciones en efectivo o en especie por parte de simpatizantes.

Asimismo, para efectos de verificar el cumplimiento del límite individual de aportaciones previsto en el artículo 20 de los Lineamientos, se consideró el acumulado de las aportaciones realizadas durante el primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio fiscal 2025.

Con base en dicho acumulado, se elaboró el **Anexo 1** que forma parte integral del presente dictamen, en el cual se presenta el desglose de las aportaciones en efectivo y en especie realizadas por cada persona simpatizante, así como el porcentaje que representan respecto del monto máximo referido.

4.4.5 Resumen de ingresos

Los ingresos reportados durante el periodo de julio - septiembre, se integran de la manera siguiente:

Concepto	Monto
Aportaciones en efectivo (depósitos en cuenta bancaria)	\$43,000.00
(+) Aportaciones en especie (servicios personales)	\$418.50
(+) Aportaciones en especie (préstamo de bien mueble bajo la figura de comodato)	\$2,499.80
= Ingresos correspondientes al periodo comprendido de julio a septiembre	\$45,918.30

Los ingresos acumulados al mes de septiembre por concepto de depósitos en efectivo en cuenta bancaria y la transmisión gratuita de bienes y servicios, se encuentran desglosados conforme al Catálogo de Cuentas y Formatos, de la manera siguiente:

³⁴ La cantidad asentada es el equivalente al cero punto veinticinco por ciento del tope de gastos para la elección de la gubernatura inmediata anterior, consistente en \$38,404,190.19 (treinta y ocho millones cuatrocientos cuatro mil ciento noventa pesos 19/100M.N.) establecida en el acuerdo IEEQ/A/CG/008/21, consultable en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_13_Ene_2021_6.pdf

Cuenta	Nombre	enero 2025	febrero 2025	marzo 2025	abril 2025	mayo 2025	junio 2025	julio 2025	agosto 2025	septiembre 2025	Acumulado
400-400-000	Ingresos	\$10,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$9,069.43	\$6,458.50	\$52,065.52	\$43,000.00	\$279.00	\$139.50	\$126,011.95
400-401-000	Financiamiento privado	\$10,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$9,069.43	\$6,458.50	\$52,065.52	\$43,000.00	\$279.00	\$139.50	\$126,011.95
400-401-001	Aportación de simpatizantes	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$44,500.00	\$43,000.00	\$0.00	\$0.00	\$96,500.00
400-401-002	Donaciones y aportaciones	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,069.43	\$6,458.50	\$7,565.52	\$0.00	\$279.00	\$139.50	\$29,511.95
400-401-003	Autofinanciamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
400-401-004	Financiamiento por rendimientos financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$10,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$9,069.43	\$6,458.50	\$52,065.52	\$43,000.00	\$279.00	\$139.50	\$126,011.95

Por cuanto hace a las aportaciones de bienes muebles en comodato acumuladas al mes de septiembre, se encuentran desglosadas conforme al Catálogo de Cuentas y Formatos, de la manera siguiente:

Cuenta	Nombre	enero 2025	febrero 2025	marzo 2025	abril 2025	mayo 2025	junio 2025	julio 2025	agosto 2025	septiembre 2025	Acumulado
600-000-000	Cuentas de orden	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$21,538.80	\$0.00	\$2,499.80	\$0.00	\$0.00	\$69,038.60
600-601-001	Bienes en comodato	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$21,538.80	\$0.00	\$2,499.80	\$0.00	\$0.00	\$69,038.60
Total		\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$21,538.80	\$0.00	\$2,499.80	\$0.00	\$0.00	\$69,038.60

Debe precisarse que, por su naturaleza, las aportaciones en especie derivadas del otorgamiento en comodato de bienes muebles o inmuebles no se reconocen contablemente como ingresos y su registro se realiza en cuentas de orden para efectos de control aperturadas por El Siglo de las Mujeres. No obstante, para efectos de fiscalización, dichas aportaciones se cuantifican atendiendo a su valor de mercado,³⁵ considerando el beneficio económico que representa para la organización derivado del uso de los bienes, y su monto se considera para el cómputo del límite individual de aportaciones de los simpatizantes que las realizan.

4.5 Egresos

El Siglo de las Mujeres reportó egresos por un total de \$42,138.14 (cuarenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos 14/100 M.N.), los cuales corresponden exclusivamente al periodo comprendido de julio a septiembre.

³⁵ Para efectos de la cuantificación del valor de mercado de las aportaciones en especie derivadas de comodatos, se consideraron, según el caso, los montos consignados en la documentación comprobatoria exhibida por El Siglo de las Mujeres, tales como facturas, contratos o cotizaciones, en atención al beneficio económico que se obtuvo por el uso de los bienes.

4.5.1 Verificación de legalidad

Con el propósito de verificar la legalidad y correcta contabilización de los egresos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

4.5.1.1 Solicitud de egresos

Por cuanto ve a los gastos registrados contablemente por El Siglo de las Mujeres, se verificó que contara con solicitudes de egresos (Formato 27), foliadas consecutivamente.³⁶

4.5.1.2 Comisiones

Por cuanto ve a los gastos financieros reportados, se verificó que su cobro por parte de la institución bancaria denominada Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, se reflejara en los estados de cuenta bancarios correspondientes al periodo comprendido de julio a septiembre, por concepto de comisiones por servicios.³⁷

4.5.1.3 Vínculo con el objeto social

Se verificó que los egresos correspondieran exclusivamente al cumplimiento de los fines previstos en la normatividad, en términos del artículo 20, fracción V del Reglamento de Fiscalización.

4.5.1.4 Circularización

Con fundamento en el artículo 37, párrafo cuarto del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización llevó la revisión de los comprobantes fiscales digitales (CFDI) exhibidos por El Siglo de las Mujeres, los cuales fueron sometidos al procedimiento de verificación a través del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el fin de corroborar su autenticidad y vigencia.

Del procedimiento de verificación de CFDI³⁸, no se advirtieron irregularidades respecto de la legalidad de los comprobantes.

4.5.2 Resumen de egresos

Los egresos reportados durante el periodo de julio- septiembre, se integran de la manera siguiente:

Concepto	Monto
Egresos reportados en registros contables	\$42,138.14
(-) Aportaciones en especie (servicios personales prestados en forma permanente)	\$418.50
= Gastos efectivamente realizados por El Siglo de las Mujeres	\$41,719.64

³⁶ Las solicitudes de egresos son visibles en las fojas 60, 196, 74, 81, 87, 93, 96 y 197 del Anexo 3 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

³⁷ El resumen de las comisiones bancarias correspondientes se encuentra disponibles en las fojas 22, 30 y 37 del Anexo 3 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

³⁸ El procedimiento de verificación se localiza de la foja 928 a la 934 del tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

Los gastos efectivamente realizados por El Siglo de las Mujeres durante el tercer trimestre de 2025 corresponden a un monto de \$41,719.64 (cuarenta y un mil setecientos diecinueve pesos 64/100 M.N.).

Cabe aclarar que las aportaciones en especie que derivan de contrataciones de servicios o adquisiciones de bienes realizadas directamente por las personas aportantes, así como de servicios personales prestados para la captación de afiliaciones que se realizaron de forma permanente, si bien no implican una salida de efectivo, se reconocen contablemente como gasto para efectos de registro y control financiero, sin formar parte de los gastos efectivamente realizados por El Siglo de las Mujeres.

Por cuanto ve a las aportaciones en especie que derivan de comodatos, su valor se registra en cuentas de orden aperturadas por El Siglo de las Mujeres, con fines de control, por lo que no impactan el registro contable de egresos ni los gastos efectivamente realizados.

Los egresos acumulados al mes de septiembre se encuentran desglosados conforme al Catálogo de Cuentas y Formatos, de la manera siguiente:

Cuenta	Nombre	enero 2025	febrero 2025	marzo 2025	abril 2025	mayo 2025	junio 2025	julio 2025	agosto 2025	septiembre 2025	Acumulado
500-000-000	Egresos	\$10,000.00	\$0.00	\$787.18	\$12,355.39	\$7,038.50	\$51,802.50	\$40,559.64	\$859.00	\$719.50	\$124,121.71
501-000-000	Actividades Ordinarias	\$10,000.00	\$0.00	\$787.18	\$667.00	\$580.00	\$580.01	\$580.00	\$580.00	\$580.00	\$14,354.19
501-001-000	Gastos de operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
501-002-000	Gastos de administración	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00
501-003-000	Gastos generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
501-004-000	Depreciación de bienes muebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
501-005-000	Gastos financieros	\$0.00	\$0.00	\$787.18	\$667.00	\$580.00	\$580.01	\$580.00	\$580.00	\$580.00	\$4,354.19
502-000-000	Actividades para cumplir su objeto social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,688.39	\$6,458.50	\$51,222.49	\$39,979.64	\$279.00	\$139.50	\$109,767.52
502-001-000	Asambleas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,688.39	\$6,458.50	\$51,222.49	\$39,979.64	\$279.00	\$139.50	\$109,767.52
502-002-000	Capacitación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total		\$10,000.00	\$0.00	\$787.18	\$12,355.39	\$7,038.50	\$51,802.50	\$40,559.64	\$859.00	\$719.50	\$124,121.71

A continuación, se presenta el concentrado mensual de los egresos al mes de septiembre, distinguiendo aquellos que fueron efectivamente pagados por El Siglo de las Mujeres de aquellos que corresponden a aportaciones en especie, las cuales, se reconocen contablemente para efectos de registro y control financiero, aun cuando no implicaron una salida de efectivo.

	enero 2025	febrero 2025	marzo 2025	abril 2025	mayo 2025	junio 2025	julio 2025	agosto 2025	septiembre 2025	Acumulado
Total de egresos efectivamente pagados	\$0.00	\$0.00	\$ 787.18	\$7,285.96	\$580.00	\$44,236.98	\$40,559.64	\$580.00	\$580.00	\$94,609.76
Total de egresos (aportaciones en especie)	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,069.43	\$6,458.50	\$7,565.52	\$0.00	\$279.00	\$139.50	\$29,511.95
Totales egresos	\$10,000.00	\$0.00	\$787.18	\$12,355.39	\$7,038.50	\$51,802.50	\$40,559.64	\$859.00	\$719.50	\$124,121.71

De igual forma, si al total acumulado de ingresos establecido en el punto 4.4.5 del presente dictamen por \$126,011.95 (ciento veintiséis mil once pesos 95/100 M.N.) se restan los egresos acumulados por \$124,121.71 (ciento veinticuatro mil ciento veintiún pesos 71/100 M.N.), el resultado es de \$1,890.24 (mil ochocientos noventa pesos 24/100 M.N.), cifra que coincide con el saldo en bancos al 30 de septiembre.

	enero 2025	febrero 2025	marzo 2025	abril 2025	mayo 2025	junio 2025	julio 2025	agosto 2025	septiembre 2025	Acumulado
Total ingresos	\$10,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$9,069.43	\$6,458.50	52,065.52	43,000.00	\$279.00	\$139.50	\$126,011.95
Total egresos	\$10,000.00	\$0.00	\$787.18	\$12,355.39	\$7,038.50	\$51,802.50	40,559.64	\$859.00	\$719.50	\$ 124,121.71
Utilidad o pérdida	\$0.00	\$0.00	\$4,212.82	-\$3,285.96	-\$580.00	\$263.02	\$2,440.36	-\$580.00	-\$580.00	\$1,890.24

Esta operación confirma la correspondencia contable entre los ingresos y los egresos registrados, así como la conciliación del resultado con el saldo bancario al cierre del periodo, lo que refleja la situación financiera de El Siglo de las Mujeres y la consistencia de su contabilidad, conforme al principio de partida doble.

4.6 Recursos disponibles al cierre del trimestre

De acuerdo con la información presentada y los estados de cuenta bancarios correspondientes, al 30 de septiembre El Siglo de las Mujeres reportó un saldo en cuenta bancaria de \$1,890.24 (mil ochocientos noventa pesos 24/100 M.N.).

5. Observaciones

5.1 Observaciones iniciales

De la revisión al informe financiero correspondiente al tercer trimestre de 2025 presentado por El Siglo de las Mujeres, se identificaron diversos errores u omisiones de forma, así como inconsistencias o irregularidades de fondo, que fueron debidamente notificadas.

Clave del oficio	Fecha de notificación	Folio del escrito de respuesta	Fecha de recepción
UTF/255/2025	1 de diciembre	1558	8 de diciembre

5.2 Observaciones posteriores

Una vez analizadas las respuestas emitidas por El Siglo de las Mujeres a las observaciones notificadas, en algunos casos se determinó que subsistían los errores u omisiones de forma, por lo que, fue necesario efectuar observaciones posteriores, que de igual forma fueron debidamente notificadas.

Clave del oficio	Fecha de notificación	Folio del escrito de respuesta	Fecha de recepción
UTF/001/2026	9 de enero de 2026	0038	14 de enero de 2026

5.3 Audiencia celebrada

Por cuanto ve a las audiencias celebradas con El Siglo de las Mujeres para aclarar cuestiones técnico-contables relacionadas con las observaciones formuladas, se hace constar que únicamente se llevó a cabo una audiencia, correspondiente al oficio de observaciones UTF/255/2025, la cual fue celebrada el 4 de diciembre.³⁹

5.4 Porcentaje de observaciones solventadas

Derivado de la revisión a las respuestas emitidas por El Siglo de las Mujeres, se determinó lo siguiente:

Observaciones totales ⁴⁰	Observaciones respondidas	Observaciones no solventadas	Observaciones solventadas	% de observaciones solventadas
7	7	0	7	100%

El análisis de las respuestas presentadas por El Siglo de las Mujeres respecto de las observaciones formuladas por esta Unidad de Fiscalización se contiene en el **Anexo 2**, que forma parte integral del presente dictamen, el cual abarca el razonamiento técnico y normativo que sustenta la determinación de que la totalidad de las observaciones fueron solventadas, en términos del artículo 38, último párrafo, del Reglamento de Fiscalización.

³⁹ Por cuanto ve a las observaciones notificadas con posterioridad mediante oficio UTF/001/2026, no se llevó a cabo audiencia de aclaración, toda vez que del análisis efectuado no se advirtieron inconsistencias o irregularidades de fondo que ameritaran su desahogo, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 36 del Reglamento de Fiscalización.

⁴⁰ El total de observaciones consideradas para el cálculo corresponde exclusivamente a las observaciones iniciales notificadas mediante el oficio UTF/255/2025, toda vez que las posteriores derivan de las mismas y, en consecuencia, no constituyen nuevas observaciones, sino un seguimiento.

6. Seguimiento a recomendaciones

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, fracción VI, y 40, fracción II, numeral 4 del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización da seguimiento al cumplimiento de la recomendación formulada en el dictamen correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, aprobado mediante resolución IEEQ/CG/R/001/25.

En dicha resolución, se recomendó a El Siglo de las Mujeres abstenerse de habilitar cuentas contables que no se encuentren previstas en el Catálogo de Cuentas y Formatos, sin contar previamente con autorización por escrito, con el objeto de garantizar la trazabilidad, legalidad y congruencia contable de los recursos reportados.

Derivado de la revisión practicada al informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, no se identificó la habilitación de nuevas cuentas contables no autorizadas, por lo que a la fecha en que se rinde el presente dictamen se ha dado cumplimiento a la recomendación.

7. Conclusiones

Con base en lo expuesto en el presente dictamen, se emiten las conclusiones siguientes:

- a) El Siglo de las Mujeres presentó en tiempo y forma el informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, relativo al origen, monto y destino de sus recursos.
- b) El Siglo de las Mujeres atendió y solventó la totalidad de las observaciones formuladas, conforme al procedimiento previsto en el artículo 36 del Reglamento de Fiscalización.
- c) La documentación comprobatoria exhibida permitió verificar el origen lícito de los recursos, su registro contable adecuado y su aplicación exclusiva a los fines previstos en la normatividad electoral.
- d) Las aportaciones realizadas por personas simpatizantes, tanto en efectivo como en especie, no excedieron el límite individual de \$96,010.48 (noventa y seis mil diez pesos 48/100 M.N.), en términos del artículo 20 de los Lineamientos.

- e) Los egresos reportados por El Siglo de las Mujeres fueron verificados conforme a la documentación comprobatoria presentada, sin que se advirtieran irregularidades en su registro, congruencia o destino, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Fiscalización.
- f) Durante el proceso de revisión y circularización, no se detectaron inconsistencias respecto de la autenticidad de los comprobantes fiscales digitales, conforme al artículo 37, párrafo cuarto del Reglamento de Fiscalización.
- g) En seguimiento a la recomendación formulada en el dictamen del primer trimestre de 2025, se verificó el cumplimiento de lo instruido, al no haberse identificado la habilitación de nuevas cuentas contables no autorizadas, por lo que se tiene por atendida durante el tercer trimestre.

DICTAMEN

PRIMERO. La Unidad de Fiscalización emite dictamen del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, comprendido por los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, relativo al informe financiero presentado por El Siglo de las Mujeres, en **sentido aprobatorio**.

SEGUNDO. Se ordena remitir el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento, la cual lo someterá a consideración del Consejo General para que este resuelva en la sesión que corresponda, en términos del artículo 41 del Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización
Santiago de Querétaro, Querétaro, 30 de enero de 2026.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

Anexo 1

Aportaciones en efectivo y en especie

Relación detallada de las aportaciones en efectivo y en especie realizadas por personas simpatizantes a El Siglo de las Mujeres durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, considerando los montos acumulados del primer trimestre y segundo trimestre, para efectos de verificar el cumplimiento del límite individual de \$96,010.48 (noventa y seis mil diez pesos 48/100 M.N.),¹ conforme a lo previsto en el artículo 20 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro.

Tabla 1.

Aportaciones del tercer trimestre (julio-septiembre 2025).

La siguiente relación corresponde exclusivamente a las aportaciones reportadas durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025. Los acumulados por persona simpatizante se presentan en la Tabla 2 del presente anexo.

Tipo de aportación	Monto	Aportante	No. de folio del recibo (formato 29)	Foja ²
Efectivo	\$10,000.00	[REDACTED]	38	100
Efectivo	\$10,000.00	[REDACTED]	39	103
Efectivo	\$8,000.00	[REDACTED]	40	106
Efectivo	\$2,000.00	[REDACTED]	41	109
Efectivo	\$13,000.00	[REDACTED]	42	112
Especie	\$139.50	[REDACTED]	43	115
Especie	\$139.50	[REDACTED]	44	118
Especie (comodato)	\$2,499.80	[REDACTED]	45	225
Especie	\$139.50	[REDACTED]	46	205
Total	\$45,918.30			

¹ La cantidad asentada es el equivalente al cero punto veinticinco por ciento del tope de gastos para la elección de gubernatura inmediata anterior, consistente en \$38,404,190.19 (treinta y ocho millones cuatrocientos cuatro mil ciento noventa pesos 19/100 M.N.)

² Las fojas que se establecen se localizan en el anexo 3 del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

Tabla 2.
Acumulado de aportaciones.

De la integración de la información correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se obtuvo el monto total acumulado de aportaciones por persona simpatizante.

Aportante	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Monto total acumulado	% respecto del límite individual
10	\$47,000.00	\$6,408.93	\$0.00	\$53,408.93	55.63%
11	\$7,000.00	\$40,827.02	\$0.00	\$47,827.02	49.81%
12	\$2,000.00	\$26,698.80	\$2,499.80	\$31,198.60	32.49%
13	\$2,000.00	\$9,500.00	\$10,000.00	\$21,500.00	22.39%
14	\$2,000.00	\$2,000.00	\$10,000.00	\$14,000.00	14.58%
15	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$13,000.00	13.54%
16	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	10.42%
17	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	3.12%
18	\$0.00	\$418.50	\$139.50	\$558.00	0.58%
19	\$0.00	\$139.50	\$279.00	\$418.50	0.44%
20	\$0.00	\$139.50	\$0.00	\$139.50	0.15%
Total	\$60,000.00	\$89,132.25	\$45,918.30	\$195,050.55	

Dicho acumulado permitió verificar que ninguna persona simpatizante rebasó el límite individual de aportaciones, considerando la totalidad de las aportaciones efectuadas durante los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal 2025.

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 110, 115, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se elimina y testa: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Nombre de persona física. (una línea cada uno), debido a que, al ser un dato personal, su difusión podría afectar la esfera privada del titular.

Anexo 2

Análisis de observaciones

Este anexo presenta el análisis de las observaciones realizadas a El Siglo de las Mujeres, con motivo de la revisión del informe financiero correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 38, último párrafo, del Reglamento de Fiscalización, se valoraron las respuestas y la documentación exhibida por la organización ciudadana, a efecto de determinar la atención y, en su caso, la solventación de las observaciones formuladas. A continuación, se expone el razonamiento técnico-contable y normativo que sustenta dicha determinación.

Oficio de observaciones UTF/255/2025¹ Escrito de repuesta 1558²

Clave	Observación	Solicitud de la Unidad de Fiscalización	Respuesta a la observación	Análisis de la Unidad de Fiscalización
1 3T2025/1	De la revisión al informe financiero se identificó un error en la balanza de comprobación, ya que los saldos iniciales del mes de julio no coinciden con los saldos finales del mes de junio. Anexo 3, fojas 145 a 153	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar las correcciones en el sistema contable para que los saldos y movimientos del trimestre se reflejen adecuadamente; y Exhibir los estados financieros impresos correspondientes, generados en su sistema digital de contabilidad. Fundamento: Artículos 32, fracciones II, 34, fracciones II y III del Reglamento de Fiscalización.	<p>Se informa a esa Unidad Técnica de Fiscalización que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizaron las correcciones necesarias en el sistema contable, a fin de que los saldos iniciales del mes de julio de 2025 se reflejen de manera adecuada y coincidan con los saldos finales del mes de junio, conforme a lo solicitado. Se anexan los estados financieros impresos correspondientes, generados directamente desde el sistema digital de contabilidad de la asociación, los cuales ya contienen las correcciones aplicadas y permiten verificar la congruencia entre los saldos reportados. <p>Con lo anterior, se atiende en su totalidad lo requerido en la observación citada.</p>	<p>Si bien la organización ciudadana exhibió las balanzas de comprobación del tercer trimestre de 2025, se advirtió que los formatos 2, 3, 4, 5 y 23 no fueron actualizados conforme a los registros contables presentados; en consecuencia, la observación se tuvo por no solventada y se formuló la observación posterior 3TOP2025/1.</p> <p>Anexo 3, fojas 2, 4, 6, 7 y 55</p>
2 3T2025/2	En el formato 13 denominado "Relación de proveedores", se identificó un error en la columna "Número de factura", ya que los datos asentados no coinciden con los datos consignados (número de factura y	Exhibir en original el formato 13, debidamente requisitado y firmado, con las correcciones correspondientes.	<p>En atención a la Observación 3T2025/2, se informa respetuosamente a esa Unidad Técnica de Fiscalización que:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizó la revisión y corrección del Formato 13 'Relación de proveedores', actualizando la columna "Número de factura" para que coincida plenamente con la información contenida en los comprobantes fiscales presentados. 	Se exhibió el formato 13 debidamente requisitado y corregido, constatándose la correspondencia entre los datos asentados y los comprobantes fiscales presentados; por lo que la observación se tuvo por solventada .

¹ Visible de la foja 864 a la 871 del Tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

² Visible de la foja 874 a la 882 del Tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

Nota: Las referencias de foja o fojas establecidas en las celdas corresponden al expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025. Se indica expresamente si se localizan en este o en su Anexo 3, según se señala en cada caso.

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 110, 115, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se elimina y testa: 1. Nombre de persona física. (dos líneas), debido a que al ser un dato personal, su difusión podría afectar la esfera privada del titular.

Clave	Observación	Solicitud de la Unidad de Fiscalización	Respuesta a la observación	Análisis de la Unidad de Fiscalización
	nombre) en los comprobantes fiscales exhibidos como documentación comprobatoria. Anexo 3, foja 45	Fundamento: Artículos 32, fracción IV y 34, fracción III del Reglamento de Fiscalización.	2. Se anexa el Formato 13 debidamente requisitado, firmado y corregido, incorporado los folios fiscales correspondientes a cada factura, asegurando así la correcta correspondencia entre los registros y la documentación comprobatoria. Con ello, se da cumplimiento a lo solicitado en la observación referida.	Anexo 3, foja 193
3	En el formato 24 denominado "Análisis de bienes en comodato", las fechas consignadas en el apartado de "Vigencia" no corresponden al periodo que abarca el informe presentado para el trimestre julio-septiembre de 2025. Anexo 3, foja 57	<ul style="list-style-type: none"> Exhibir en original el formato 24, debidamente requisitado y firmado. En caso de que proceda reportar la aportación en especie de los bienes señalados, remitir la documentación comprobatoria correspondiente (contrato de comodato vigente para el periodo reportado, formatos aplicables y estados financieros impresos generados en el sistema digital de contabilidad), así como realizar los registros contables que resulten procedentes. Realizar las manifestaciones que estime pertinentes respecto de la información reportada. Fundamento: Artículos 32, fracciones II, IV, V, VI y VII, 34, fracción III del Reglamento de Fiscalización.	En atención a la Observación 3T2025/3, se informa respetuosamente a esa Unidad Técnica de Fiscalización que: <ol style="list-style-type: none"> Durante la revisión interna se detectó que, por un error involuntario, en el apartado de "Vigencia" del Formato 24 se registraron las fechas de mayo a junio, cuando lo correcto era asentar el periodo correspondiente de julio a septiembre de 2025, que es el trimestre reportado. En cumplimiento a lo solicitado, se anexa el Formato 24 debidamente requisitado, firmado y corregido, con las fechas ajustadas al periodo correcto (julio-septiembre de 2025) Asimismo, se aclara que únicamente el bastidor fue utilizado en ese trimestre, motivo por el cual dicho bien es el único reportado como vigente en el periodo. En cumplimiento de los requisitos del Reglamento de Fiscalización, se anexa el contrato de comodato respectivo, el cual acredita jurídicamente la relación de préstamo de bastidor, así como la factura correspondiente, previamente presentada y registra en informes pasados, con el fin de facilitar su cotejo. Con lo anterior, se considera debidamente atendida la observación referida.	Se exhibió el formato 24 "Análisis de bienes en comodato", así como el contrato de comodato celebrado con [REDACTED]. [REDACTED] no obstante, del análisis integral de la documentación se advirtió que persisten inconsistencias temporales entre la vigencia asentada en el formato, las cláusulas del contrato de comodato y los registros contables. En particular, el contrato establece en su cláusula "Destino de los bienes" un periodo distinto al trimestre reportado, mientras que el recibo de aportación formato 29, folio 45, y el formato 26 consignan fechas que no resultan coincidentes entre sí. En consecuencia, no fue posible determinar con certeza el periodo correcto de la aportación, por lo que la observación se tuvo por no solventada y se formuló la observación posterior 3TOP2025/2. Anexo 3 Formato 24, foja 194 Contrato de comodato, fojas 203 y 204 Formato 29 folio 45, foja 198 Formato 26, foja 195
4	En el formato 26 denominado "Concentrado de financiamiento privado", se identificaron las siguientes situaciones:	Exhibir en original el formato 26, debidamente requisitado y firmado, incorporando para cada aportación y donación el número de folio que corresponda al	En atención a la Observación 3T2025/4, se informa respetuosamente a esa Unidad Técnica de Fiscalización que: <ol style="list-style-type: none"> Derivado de la revisión interna, se identificó que la omisión del número de folio en el apartado "Aportación" del Formato 26 se debió a un error involuntario de 	Se exhibió el formato 26 denominado "Concentrado de financiamiento privado" corregido, en el que se incorporaron los números de folio de los formatos 29 y se eliminaron registros de nombres que no

Nota: Las referencias de foja o fojas establecidas en las celdas corresponden al expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025. Se indica expresamente si se localizan en este o en su Anexo 3, según se señala en cada caso.

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 110, 115, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se elimina y testa: 2,4 y 5. Nombre de persona física. (una línea cada uno). 3. Nombre de persona física. (dos líneas), debido a que al ser un dato personal, su difusión podría afectar la esfera privada del titular.

Clave	Observación	Solicitud de la Unidad de Fiscalización	Respuesta a la observación	Análisis de la Unidad de Fiscalización
	<ul style="list-style-type: none"> En el apartado "Aportación", la columna "Folio" no contiene el número correspondiente a los formatos 29 "Recibo de ingresos de financiamiento privado (póliza de ingresos)", por lo que no es posible vincular cada aportación con el recibo que le corresponde. En el apartado "Donaciones", se registraron nombres de personas que no se encuentran en los formatos 29 exhibidos. <p>Anexo 3, foja 59</p>	<p>formato 29, y corrigiendo los registros que no cuenten con sustento documental.</p> <p>Fundamento: Artículos 32, fracción IV y 34, fracción III del Reglamento de Fiscalización.</p>	<p>forma, ya que no se incorporaron los números de folio correspondientes a los Recibos de Ingresos de Financiamiento Privado (Formatos 29).</p> <p>2. Del mismo modo, en el apartado "Donaciones", la ausencia de los números de folio y algunos nombres que no coincidían con los registros del Formato 29 obedeció igualmente a un error de forma durante el llenado, el cual ha sido corregido.</p> <p>3. En cumplimiento a lo solicitado, se anexa el Formato 26 en original, debidamente requisitado, firmado y corregido, incorporando para cada aportación y donación el número de folio que corresponde al Formato 29, así como ajustando los registros que no contaban con sustento documental.</p> <p>Con lo anterior, se atiende íntegramente lo requerido en la observación señalada.</p>	<p>contaban con documentación soporte; no obstante, del análisis se advirtió que, respecto del recibo de ingresos de financiamiento privado con folio 45, en el formato 26 se consignó como fecha de la aportación el 31 de julio de 2025, mientras que en el formato 29 correspondiente se asentó la fecha 30 de septiembre de 2025. En consecuencia, no fue posible verificar la correcta correspondencia entre el registro contable y su documentación comprobatoria, por lo que la observación se tuvo por no solventada y se formuló la observación posterior 3TOP2025/3.</p> <p>Anexo 3, fojas 195 y 198</p>
5 3T2025/5	<p>En el formato 27 denominado "Solicitud de recursos", póliza 22, se identificó que el nombre de la persona beneficiaria o proveedor no coincide con el consignado en el comprobante fiscal exhibido como documentación comprobatoria.</p> <p>Anexo 3, fojas 66 y 69</p>	<p>Exhibir en original el formato 27, debidamente requisitado y firmado, con las correcciones correspondientes.</p> <p>Fundamento: Artículos 32, fracción IV y 34, fracción III del Reglamento de Fiscalización.</p>	<p>En atención a la Observación 3T2025/5, se informa respetuosamente a esa Unidad Técnica de Fiscalización que:</p> <p>1. Durante la revisión interna se identificó que, por un error involuntario de captura, en el Formato 27 correspondiente a la Póliza 22 se registró el nombre [REDACTED] cuando el nombre correcto de la proveedora es [REDACTED] tal como se encuentra plenamente acreditado en el comprobante fiscal (factura) correspondiente.</p> <p>2. El error se limita únicamente a la transcripción del nombre en el Formato 27, ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> La factura fue emitida correctamente a nombre de [REDACTED] El pago corresponde a dicha persona y está debidamente soportado en los registros financieros. No existe discrepancia material entre el beneficiario real del pago y la documentación comprobatoria presentada; únicamente se trató de un error de escritura en el formato. <p>3. En cumplimiento a lo solicitado por esa autoridad, se anexa el Formato 27 (Póliza 22) debidamente requisitado, firmado y corregido, consignado de manera correcta el nombre [REDACTED] para efectos de congruencia documental.</p> <p>Con lo anterior, se atienden en su totalidad la observación señalada.</p>	<p>Se exhibió el formato 27 corregido, en el que se precisó el nombre correcto de la persona beneficiaria conforme al comprobante fiscal presentado; por lo que la observación se tuvo por solventada.</p> <p>Anexo 3, foja 196</p>

Nota: Las referencias de foja o fojas establecidas en las celdas corresponden al expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025. Se indica expresamente si se localizan en este o en su Anexo 3, según se señala en cada caso.

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 110, 115, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se elimina y testa: 6,7,8,9,10,12 y 13. Nombre de persona física. (una línea cada uno), 11. Nombre de persona física. (dos líneas) debido a que al ser un dato personal, su difusión podría afectar la esfera privada del titular.

Clave	Observación	Solicitud de la Unidad de Fiscalización	Respuesta a la observación	Análisis de la Unidad de Fiscalización
6 3T2025/6	<p>Por medio del oficio DEOEPyPP/413/2025, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitió el archivo digital Excel denominado "Base de datos DEOEPYPP-413-2025 Respuesta a UTF-247-2025", el cual contiene la hoja de cálculo denominada "REGISTRO DE AFILIACIONES", integrada con información obtenida del "Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano del Instituto Nacional Electoral", relativa al registro de auxiliares para el uso de la aplicación móvil "Mi apoyo ciudadano-INE",</p> <p>En dicha base de datos se registran las afiliaciones captadas durante los meses de julio, agosto y septiembre 2025, así como la fecha y el lugar de captura y la persona auxiliar que las realizó.</p> <p>Al analizar dicha información, esta Unidad Técnica de Fiscalización obtuvo lo siguiente:</p> <p>Durante el trimestre participaron 11 (once) auxiliares en la captación de afiliaciones; sin embargo, únicamente se adjuntaron 10 (diez) escritos denominados "escrito de gratuidad, voluntariedad y desinterés". De acuerdo con la base de datos, no se exhibió dicho escrito respecto de [redacted].</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las aclaraciones que a su derecho considere pertinentes. Exhibir la documentación comprobatoria correspondiente, conforme a lo siguiente, sin perjuicio de la demás información, formatos y registrados contables que resulten procedentes para reflejar correctamente las operaciones en los estados financieros de la organización ciudadana: <p>Servicios prestados de manera gratuita, voluntaria y desinteresada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar los escritos libres que acrediten la gratuidad, voluntariedad y desinterés de los servicios prestados, adjuntando copia simple de una identificación oficial con fotografía de quienes hayan participado, cuando no se configure permanencia. <p>Servicios contratados:</p> <ul style="list-style-type: none"> En caso de que los servicios correspondan a una contratación, exhibir el contrato respectivo y el comprobante fiscal correspondiente, así como la operación. 	<p>En atención a la Observación 3T2025/6, se informa respetuosamente a esa Unidad Técnica de Fiscalización lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Respecto al auxiliar [redacted] 7) Durante la revisión interna se advirtió que el escrito de gratuidad, voluntariedad y desinterés correspondiente al C. [redacted] 8) no se adjuntó inicialmente por un error involuntario de integración documental. <p>En cumplimiento a lo solicitado, se anexa dicho escrito, debidamente requisitado y acompañado de copia simple de su identificación oficial, con lo cual se acredita que sus servicios fueron prestados de manera gratuita, voluntaria y desinteresada durante el periodo reportado.</p> <ol style="list-style-type: none"> Respecto al auxiliar [redacted] 9) Se informa que la participación del C. [redacted] 10) del 4 al 10 de agosto de 2025 se encuentra documentada y corresponde a una aportación en especie derivada de actividades realizadas en fechas previas al inicio formal del periodo operativo general. <p>En cumplimiento a lo requerido, se anexa el escrito de aportación en especie del referido auxiliar, donde se identifica el tipo de actividad, fechas exactas (4 al 10 de agosto de 2025) y las condiciones en que se prestó el servicio.</p> <p>Asimismo, se anexa el Formato 29 debidamente requisitado, para reflejar correctamente la operación en el sistema digital de contabilidad, conforme a lo dispuesto en los artículos 31, fracción III, y 32, fracciones II y VII del Reglamento de Fiscalización.</p> <ol style="list-style-type: none"> Sobre las observaciones derivadas a la balanza de comprobación y cotizaciones <p>Se aclara que las inconsistencias detectadas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> la balanza de comprobación, y la integración de cotizaciones y documentación soporte <p>corresponden a errores de forma ya solventados y corregidos, tal como se detalla en las respuestas a las Observaciones 3T2025/1 y 3T2025/7, respectivamente. Toda la información contable ha sido ya actualizada y reflejada correctamente en el sistema digital correspondiente.</p>	<p>En atención a lo solicitado, El Siglo de las Mujeres, presentó el escrito denominado "Escrito de gratuidad, voluntariedad y desinterés", firmado por [redacted] 11) [redacted] quien desarrollo actividades de captación de afiliaciones a través de la aplicación móvil "Mi apoyo ciudadano INE".</p> <p style="text-align: right;">Anexo 3, foja 209</p> <p>Por lo que respecta a las actividades de captación de [redacted] 12) se presentó el formato 29 denominado "Recibo de ingresos de financiamiento privado (póliza de ingresos)", con el número de póliza 46 en conjunto con las cotizaciones por las que se cuantifica los servicios prestados de forma permanente durante el mes de agosto de 2025 conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización.</p> <p style="text-align: right;">Anexo 3, fojas 205 a 208</p> <p>Asimismo, se asentó el registro contable correspondiente a los servicios prestados por [redacted] 13)</p> <p style="text-align: right;">Anexo 3, balanza de comprobación foja 178</p> <p>Por lo anteriormente descrito, se consideró que la observación fue solventada.</p>

Nota: Las referencias de foja o fojas establecidas en las celdas corresponden al expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025. Se indica expresamente si se localizan en este o en su Anexo 3, según se señala en cada caso.



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 110, 115, y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; se elimina y testa: 14. Nombre de persona física. (dos líneas), debido a que al ser un dato personal, su difusión podría afectar la esfera privada del titular.

Clave	Observación	Solicitud de la Unidad de Fiscalización	Respuesta a la observación	Análisis de la Unidad de Fiscalización
	<p>TELLO, por lo que no es posible identificar si sus servicios fueron prestados de manera gratuita, voluntaria y desinteresada, o bien, si existió alguna contraprestación económica derivada de una contratación de servicios.</p> <p>Asimismo, se identificó que [REDACTED] realizó actividades de captación de afiliaciones durante cinco días de la semana del lunes 4 al domingo 10 de agosto de 2025, lo que constituye una aportación en especie que no fue reportada en el informe financiero del trimestre.</p> <p>Expediente, Tomo II fojas 766 a la 789</p>	<p>Efectuar los registros contables respectivos en los estados financieros de la organización ciudadana.</p> <p>Servicios prestados de forma permanente en un mismo mes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Exhibir el formato 29, adjuntando copia simple de una identificación oficial con fotografía de quien prestó el servicio. Presentar la documentación mediante la cual se determine el valor del registro como aportación (valor promedio de dos cotizaciones de similares condiciones), considerando el dispositivo utilizado para la captación. Efectuar los registros contables correspondientes en los estados financieros de la organización ciudadana. <p>Fundamento: Artículos 23, 32, fracciones IV, V, VI, VII y 35, fracción I del Reglamento de Fiscalización.</p>		
7 3T2025/7	<p>Mediante oficio DEAJ/1106/2025, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitió copia certificada del acta circunstanciada AOEOI/025/2025 levantada con motivo de la asamblea estatal programada por la organización</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las aclaraciones que se consideren pertinentes. Exhibir, en su caso, la documentación comprobatoria correspondiente. 	<p>En atención a la Observación 3T2025/7, esta organización informa respetuosamente a esa Unidad Técnica de Fiscalización lo siguiente:</p> <p>1. Respecto al mobiliario y equipo señalado en el acta circunstanciada: Se precisa que los bienes mencionados en el acta – sillas, tablonas, micrófono, bocinas, consola de audio, pantalla para proyectar, así como botellas de agua- no son propiedad de la organización ni constituyen aportaciones en especie.</p>	<p>Se exhibió el documento denominado "Carta contrato", expedido por el Hotel Mesón de Santa Rosa Luxury Hotel, de fecha 8 de julio de 2025, del cual se desprende la descripción de los insumos y mobiliario incluidos dentro de la contratación realizada por El Siglo de las Mujeres para la celebración de la</p>

Nota: Las referencias de foja o fojas establecidas en las celdas corresponden al expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025. Se indica expresamente si se localizan en este o en su Anexo 3, según se señala en cada caso.

Clave	Observación	Solicitud de la Unidad de Fiscalización	Respuesta a la observación	Análisis de la Unidad de Fiscalización
	<p>ciudadana en el periodo correspondiente al trimestre que se informa.</p> <p>Al respecto, el personal adscrito a esta Unidad Técnica realizó el análisis del texto e imágenes asentadas en el acta con la finalidad de verificar si el funcionariado responsable de su elaboración estableció circunstancias previstas en el artículo 41 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro, asimismo, se realizó el cotejo con la información financiera presentada por la organización ciudadana mediante escrito registrado con folio 1436.</p> <p>De ello, se obtuvo que en el acta circunstanciada AOEOI/025/2025, el funcionariado responsable que acudió a la asamblea asentó que, en el lugar se encontraban 5 tabloneros de los cuales uno fue utilizado para la mesa directiva, 1(una) bocina marca "AIWA", 1 (una) pantalla, 2 (dos) micrófonos, 20 (veinte) botellas de agua, así como hojas de papel impresas con el emblema de la organización.</p> <p style="text-align: center;">Expediente, Tomo II fojas 790 y 791</p>	<p>Fundamento: Artículos 32, fracciones IV, V, VI, VII y 35, fracción I del Reglamento de Fiscalización.</p>	<p>Todos estos elementos formaron parte del servicio contratado con el Hotel Mesón de Santa Rosa Luxury Hotel, proveedor del espacio donde se llevó a cabo la Asamblea Estatal.</p> <p>2. Sustento documental del servicio contratado: Conforme a la cotización oficial del Hotel Mesón de Santa Rosa Luxury Hotel (Página 1 del archivo adjunto)</p> <p>COT RUEDA DE PRENSA 11 JULIO (5) la renta del espacio incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Micrófono • Bocinas • Consola de audio • Instalación técnica • Montaje tipo herradura para 30 personas • 1 botella de agua por persona • Pantalla para proyectar <p>Lo anterior coincide exactamente con lo asentado por el funcionariado del IEEQ en el acta circunstanciada AOEOI/025/2025.</p> <p>3. Respecto a las hojas de papel impresas con el emblema de la organización:</p> <p>Las hojas impresas con el logo de la organización que se observaron en el lugar corresponden al millar de flyers utilizado por esta ocasión durante las asambleas, mismo que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ya fue reportado en informes financieros previos. • Cuenta con documentación comprobatoria ya entregada, y • No representa un gasto del trimestre actual, sino material previamente adquirido dentro del marco de actividades aprobadas. <p>Por lo tanto, no constituyen aportación en especie ni un gasto no reportado.</p> <p>4. Documentación comprobatoria: Se reitera que la factura, recibo, póliza y evidencia contable del servicio del hotel fueron presentadas en tiempo y forma en el Informe Financiero del Trimestre correspondiente.</p> <p>Para facilitar la verificación, se anexan nuevamente la cotización del hotel y los comprobantes ya presentados.</p>	<p>Asamblea Estatal Constitutiva, advirtiéndose que dicha documentación no obraba previamente en el expediente y fue presentada con motivo de la atención a la presente observación. Del análisis se constató que los bienes señalados en el acta circunstanciada AOEOI/025/2025 forman parte integral del servicio contratado.</p> <p>Por lo que respecta a las hojas de papel impresas con el emblema de la organización, El Siglo de las Mujeres manifestó que correspondían a insumos previamente reportados, lo cual se constató con la información contenida en el informe financiero del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 que obra en poder de esta Unidad Técnica.</p> <p>Asimismo, se verificó que en el trimestre actual fue reportada la aportación en especie consistente en un bastidor metálico, el cual se corroboró que fue efectivamente utilizado durante la Asamblea Estatal Constitutiva, conforme a las imágenes asentadas en el acta circunstanciada referida.</p> <p>En consecuencia, la observación se tuvo por solventada.</p> <p style="text-align: right;">Carta contrato, Anexo 3 fojas 211 a la 214</p>

Nota: Las referencias de foja o fojas establecidas en las celdas corresponden al expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025. Se indica expresamente si se localizan en este o en su Anexo 3, según se señala en cada caso.

Oficio de observaciones posteriores UTF/001/2026³
Escrito de repuesta 0038⁴

Clave	Observación	Solicitud de la Unidad de Fiscalización	Respuesta a la observación	Análisis de la Unidad de Fiscalización
1 3TOP2025/1	<p><i>Por cuanto ve a la observación identificada como 3T2025/1, relativa a la inconsistencia entre los saldos iniciales del mes de julio y los saldos finales del mes de junio, se advierte lo siguiente:</i></p> <p><i>Si bien la organización ciudadana exhibió nuevamente las balanzas de comprobación correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, de su revisión se desprende que los registros contables reflejan un incremento tanto en cuentas de ingresos como de egresos durante el trimestre, sin embargo, la información consignada en los siguientes formatos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Formato 2, denominado "Estado de Situación Financiera";</i> • <i>Formato 3, denominado "Estado de Actividades";</i> • <i>Formato 4, denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera";</i> • <i>Formato 5, denominado "Único de Ingresos"; y</i> • <i>Formato 23, denominado "Análisis de la Cuenta de Actividades para Cumplir con su Objeto Social",</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Exhibir los estados financieros impresos y los formatos antes referidos debidamente actualizados, generados en su sistema digital de contabilidad, a efecto de que reflejen de manera congruente los ingresos y egresos registrados durante el trimestre julio–septiembre de 2025, conforme a las balanzas de comprobación presentadas; y • Asegurar la correspondencia entre la información contenida en los formatos 2, 3, 4, 5 y 23, y los registros contables reflejados en las balanzas de comprobación del trimestre. <p>Fundamento: Artículos 32, fracciones II y IV, y 34, fracciones II y III del Reglamento de Fiscalización.</p>	<p><i>En relación con la observación identificada como 3TOP2025/1, se informa respetuosamente a esa Unidad Técnica de Fiscalización que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>Derivado de una revisión integral posterior, se identificó que algunos formatos financieros (2, 3, 4, 5 y 23) no reflejaban de manera actualizada los movimientos contables ya corregidos en el sistema digital de contabilidad, aun cuando las balanzas de comprobación sí contenían la información correcta.</i> <i>En atención a lo solicitado, se actualizaron nuevamente todos los formatos referidos, asegurando que:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Los ingresos y egresos coincidan plenamente con las balanzas de comprobación del trimestre julio–septiembre de 2025.</i> • <i>Exista correspondencia total entre los registros contables y la información presentada en los formatos.</i> <i>Se anexan:</i> <i>Formatos 2, 3, 4, 5 y 23 corregidos.</i> <p><i>Con lo anterior, se considera plenamente atendida la observación señalada.</i></p>	<p>Se exhibieron los estados financieros, la balanza de comprobación y los formatos solicitados debidamente actualizados, verificándose que la información contable del trimestre julio–septiembre de 2025 es congruente con los registros reflejados en el sistema digital de contabilidad. Al no advertirse inconsistencias con los registros contables, la observación se tuvo por solventada.</p> <p align="right">Anexo 3, fojas 217 a 223</p>

³ Visible a fojas 903 a la 909 del Tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

⁴ Visible a fojas 917 a 920 del Tomo II del expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

Nota: Las referencias de foja o fojas establecidas en las celdas corresponden al expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025. Se indica expresamente si se localizan en este o en su Anexo 3, según se señala en cada caso.

Clave	Observación	Solicitud de la Unidad de Fiscalización	Respuesta a la observación	Análisis de la Unidad de Fiscalización
	<p>no resulta coincidente con los movimientos y saldos reflejados en las balanzas de comprobación exhibidas, o bien, no fue actualizada conforme a los registros contables ya existentes en el sistema.</p> <p>Anexo 3, Balanzas de comprobación fojas 166 a la 192</p>			
2 3TOP2025/2	<p>Por cuanto ve a la observación identificada como 3T2025/3, relativa a las fechas de vigencia reportadas en el Formato 24 denominado "Análisis de bienes en comodato", si bien la organización ciudadana manifestó haber corregido el citado formato y anexó diversa documentación, del análisis integral de la información exhibida se advierte lo siguiente:</p> <p>En el Formato 24 presentado, la organización reporta el comodato de un bastidor metálico, estableciendo como periodo de vigencia del 01 de julio al 30 de 2025, lo cual resulta coincidente con el trimestre que se informa; sin embargo, del análisis del contrato de comodato exhibido se desprende que en su Cláusula Segunda, denominada "Destino de los bienes", se establece expresamente que los bienes objeto del contrato serán utilizados exclusivamente por la comodataria para las actividades vinculadas a la organización y realización de asambleas durante los meses de abril, mayo y junio de 2025, y en la</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las aclaraciones que a su derecho convengan, respecto de las inconsistencias advertidas entre la vigencia establecida en el contrato de comodato, las fechas consignadas en el Formato 24, el recibo de aportación folio 45 y los registros contables correspondientes; Exhibir, en su caso, la documentación jurídica idónea que acredite de manera fehaciente que el bien en comodato fue utilizado durante el periodo julio-septiembre de 2025, conforme a lo reportado en el informe financiero; Presentar nuevamente los formatos y estados financieros actualizados, generados en su sistema digital de contabilidad, que permitan verificar la correcta 	<p>Respecto de la observación 3TOP2025/2, se manifiesta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se reitera que el bastidor metálico fue el único bien utilizado durante el mes julio de 2025, lo cual ya fue aclarado en la respuesta presentada previamente. En relación con la inconsistencia advertida entre: <ul style="list-style-type: none"> El periodo de vigencia consignado en el Formato 24, El contrato de comodato, y Las fechas del recibo de aportación folio 45, se precisa que: <ul style="list-style-type: none"> El contrato de comodato establece una vigencia general; El uso efectivo del bien durante el trimestre se dio exclusivamente en el mes de julio de 2025, coincidiendo con la única asamblea celebrada el 11 de julio de 2025; El registro contable de la aportación en especie se realizó correctamente en el mes de julio. La fecha consignada en el recibo folio 45 corresponde a una fecha administrativa de emisión, lo cual no modifica ni altera: <ul style="list-style-type: none"> El periodo real de uso del bien, Ni su correcta imputación contable. Para mayor claridad, se anexan nuevamente: <ul style="list-style-type: none"> Contrato de comodato; <p>En ese sentido, se considera que la información presentada permite identificar con claridad el periodo real de uso del bien, quedando atendida la observación.</p>	<p>De acuerdo con las manifestaciones realizadas y la documentación exhibida, se advirtió que se precisaron los alcances del contrato de comodato del bastidor metálico, particularmente en la cláusula segunda denominada "Destino de los bienes", estableciéndose que su uso se circunscribió exclusivamente a las actividades de la organización durante el mes de julio de 2025. Asimismo, se constató que la información exhibida es coincidente con lo asentado en el formato 24 "Análisis de bienes en comodato", por lo que respecta al periodo de vigencia, así como con lo pactado en la cláusula tercera denominada "Duración" del contrato de comodato, que establece vigencia del 1 al 30 de julio de 2025.</p> <p>Adicionalmente, se exhibió el formato 29 con número de folio 45, debidamente requisitado, en el que se consigna que la fecha de la aportación en especie corresponde al mes de julio de 2025, coincidente con el inicio de la vigencia del contrato de comodato celebrado y con la única asamblea celebrada el 11 de julio de 2025. En consecuencia, la observación se tuvo por solventada.</p>

Nota: Las referencias de foja o fojas establecidas en las celdas corresponden al expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025. Se indica expresamente si se localizan en este o en su Anexo 3, según se señala en cada caso.

Clave	Observación	Solicitud de la Unidad de Fiscalización	Respuesta a la observación	Análisis de la Unidad de Fiscalización
	<p><i>Cláusula Tercera del mismo instrumento, identificada como "Duración", se precisa que dicho contrato tendrá vigencia del 1 de julio de 2025 al 30 de julio de 2025, lo que genera una inconsistencia temporal respecto del periodo en el que se reporta el uso del bien mueble.</i></p> <p><i>Asimismo, se advierte que la organización exhibió el recibo de aportación con folio 45, con fecha 30 de septiembre de 2025, es decir, posterior al periodo de vigencia señalado en el contrato de comodato; no obstante, conforme a la balanza de comprobación presentada, dicha aportación fue registrada contablemente en el mes de julio de 2025, aunado a que la única asamblea celebrada en el trimestre tuvo verificativo el 11 de julio de 2025, lo que resulta incongruente con la fecha del recibo exhibido.</i></p> <p><i>Adicionalmente, en el Formato 26 "Concentrado de financiamiento privado", la aportación correspondiente se consigna con fecha 31 de julio de 2025, lo cual no coincide ni con la fecha del recibo de aportación ni con la Cláusula Segunda, denominada "Destino de los bienes" establecida en el contrato de comodato, ni con la fecha de celebración de la asamblea del 11 de julio de 2025.</i></p> <p><i>En consecuencia, persisten inconsistencias entre el periodo de vigencia contractual, las</i></p>	<p>integración de la aportación en especie en el trimestre correspondiente.</p> <p>Fundamento: Artículos 32, fracciones II, IV, VI y VII y 34, fracción III del Reglamento de Fiscalización.</p>		<p>Contrato de comodato, Anexo 3, fojas 226 y 227</p> <p>Formato 29 folio 45 Anexo 3, foja 225</p>

Nota: Las referencias de foja o fojas establecidas en las celdas corresponden al expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025. Se indica expresamente si se localizan en este o en su Anexo 3, según se señala en cada caso.

Clave	Observación	Solicitud de la Unidad de Fiscalización	Respuesta a la observación	Análisis de la Unidad de Fiscalización
	fechas de los documentos soporte y los registros contables.			
3 3TOP2025/3	<p>En el Formato 26 presentado, la organización registra la aportación identificada con el recibo de aportación folio 45, estableciendo como fecha de registro el 31 de julio de 2025; no obstante, del análisis del recibo de aportación correspondiente se desprende que la fecha consignada en dicho documento es el 30 de septiembre de 2025.</p> <p>Adicionalmente, de la revisión de la balanza de comprobación exhibida por la organización, se advierte que dicha aportación fue registrada contablemente en el mes de julio de 2025 y que la única asamblea celebrada en el trimestre tuvo verificativo el 11 de julio de 2025, lo cual no resulta coincidente con la fecha establecida en el recibo de aportación referido.</p> <p>Lo anterior genera una inconsistencia temporal entre el documento fuente, el concentrado de financiamiento privado y los registros contables, lo que impide verificar con certeza la fecha real de recepción de la aportación y su correcta imputación contable al periodo que se informa.</p> <p style="text-align: center;">Anexo 3, fojas 182, 195 y 198</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las aclaraciones que a su derecho convengan, respecto de la inconsistencia advertida entre la fecha consignada en el Formato 26 y la fecha establecida en el Recibo de Ingresos de Financiamiento Privado identificado con el folio 45; y Exhibir, en su caso, los formatos correctos que aseguren la correspondencia entre la información contenida en los formatos 26 y el Recibo de Ingresos de Financiamiento Privado identificado con el folio 45. <p>Fundamento: Artículos 32, fracción II, IV, VI y VII, y 34, fracción III del Reglamento de Fiscalización.</p>	<p>En relación con la observación 3TOP2025/3, se aclara lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> La aportación identificada con el recibo folio 45 fue registrada contablemente en el mes de julio de 2025, conforme a la balanza de comprobación y a la realización efectiva de la asamblea del 11 de julio de 2025. La fecha consignada en el recibo (30 de septiembre de 2025) corresponde a una fecha de emisión posterior, sin que ello implique: <ul style="list-style-type: none"> Que exista una alteración en el registro contable original del trimestre reportado. Con la finalidad de evitar interpretaciones divergentes, se presenta nuevamente el: <ul style="list-style-type: none"> Formato 26 actualizado; Recibo folio 45; Registro contable correspondiente. <p>Por lo anterior, se solicita que dicha aclaración sea considerada suficiente para tener por solventada la observación.</p>	<p>El formato 26 fue exhibido en original, debidamente requisitado y firmado, asentando por lo que corresponde al recibo con número de folio 45, la fecha correspondiente al 1 de julio de 2025, siendo coincidente con la fecha de inicio de vigencia del contrato de comodato celebrado dentro del periodo informado; en consecuencia, la observación se considera solventada.</p> <p style="text-align: right;">Anexo 3, foja 224</p>

Nota: Las referencias de foja o fojas establecidas en las celdas corresponden al expediente IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025. Se indica expresamente si se localizan en este o en su Anexo 3, según se señala en cada caso.